



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**INFORME N°05-2021/EHCH/S.O/FONDEPES**

A : Ing. Rodolfo Jesús Ecos Aparcana  
Coordinador de Proyecto DPA - MANCORA

De : Ing. Elar Hamil Carrasco Huancas  
Supervisor de Obra.

Asunto : ALCANZO INFORME DE VALORIZACION N° 03 – FEBRERO 2021

Referencia : a) OBRA: " ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"  
b) Carta N° 032 – 2021 – CONBAR - 2021

Fecha : Mancora, 05 de marzo de 2021

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo y al mismo tiempo alcanzarle a través de este informe la Valorización de Obra N°03 – contractual, correspondiente al mes de febrero (13.2.21 al 28.02.21), de la obra en referencia (a), para lo cual se detalla su contenido y desarrollo:





**INDICE**

1.	GENERALIDADES .....	3
2.	ANTECEDENTES .....	4
2.1	ANTECEDENTES GENERALES .....	4
3.	METAS FISICAS DEL PROYECTO .....	7
3.1	OBRAS PROVISIONALES .....	7
3.2	ESTRUCTURAS .....	8
3.3	ARQUITECTURA .....	9
3.4	INSTALACIONES ELECTRICAS .....	10
3.5	INSTALACIONES SANITARIAS .....	11
4.	PARTIDAS EJECUTADAS EN EL MES DE FEBRERO VALORIZACIÓN N°03 (DEL 13 AL 28 FEBRERO 2021) .....	17
4.1	OBRAS PRELIMINARES .....	17
4.2	ESTRUCTURAS .....	18
4.3	ARQUITECTURA .....	19
4.4	INSTALACIONES ELECTRICAS .....	20
4.5	INSTALACIONES SANITARIAS .....	21
5.	CUADRO RESUMEN DE LOS AVANCES FÍSICOS. ....	33
5.1	GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE AVANCE FISICO - PROG VS EJEC: .....	33
6.	CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA .....	34
6.1	ASIGNACION PRESUPUESTAL: .....	34
6.2	ASIGNACION DE ADELANTOS: .....	34
6.3	GARANTIAS: .....	34
6.4	CONTROL DE VALORIZACIONES: .....	34
7.	INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO POR PARTIDAS .....	35
8.	AMORTIZACIONES .....	35
9.	HOJA DE RESUMEN DE VALORIZACION .....	35
10.	SEGURIDAD EN OBRA .....	36
11.	PANEL FOTOGRÁFICO .....	37
12.	CONCLUSIONES .....	40
13.	RECOMENDACIONES .....	40





## 1. GENERALIDADES

<b>Obra</b>	:	ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA
<b>Ubicación</b>	:	Distrito : Mancora Provincia : Talara Región : Piura
<b>Proceso de Selección</b>	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2019–DONDEPES- Segunda Convocatoria
<b>Entidad Contratante</b>	:	FONDEPES
<b>Valor Referencial</b>	:	S/ 559,241.52 (Con IGV)
<b>Contrato de Ejecución de Obra</b>	:	CONTRATO N° 065-2019-FONDEPES
<b>Fecha de Suscripción de Contrato</b>	:	27 de noviembre del 2019
<b>Monto Contratado</b>	:	S/. 542,464.27 (Con IGV)
<b>Factor de Relación</b>	:	0.96999
<b>Sistema de Contratación</b>	:	Suma Alzada
<b>Contratista</b>	:	CONSORCIO BARCELONA
<b>Representante Legal</b>	:	Sr. María E. Álvarez Guzman
<b>Domicilio Legal</b>	:	Urb. Santa Rosa Mz E Lt 5 Nuevo Chimbote – Santa - Ancash
<b>Adelanto Directo</b>	:	S/ 54,246.43 (Con IGV)
<b>Adelanto para Materiales</b>	:	S/ 108,492.85 (Con IGV)
<b>Fecha de Pago Ad. Materiales</b>	:	30/10/2020
<b>Designación de Nuevo Supervisor de Obra</b>	:	09/02/2021 CONTRATO: ORDEN DE SERVICIO N°358-2021-FONDEPES
<b>Acta de Entrega de Terreno</b>	:	21/08/2020
<b>Fecha de Inicio de Obra</b>	:	21/08/2020
<b>Plazo de Ejecución de Obra</b>	:	60 Días Calendario
<b>Fecha de Fin de Obra (Primigenia)</b>	:	21/10/2020
<b>Implementación Plan Covid</b>	:	24 AGOSTO – 31 AGOSTO (8 DIAS)
<b>Monto Implementación Covid</b>	:	S/ 85,618.97 soles
<b>Ampliación Excepcional de Plazo</b> (Según Directiva N°005-2020-OSCE/CD)	:	- Impacto iii: 28 Días Calendario (Ampliación del plazo para la ejecución del saldo de obra bajo las medidas de prevención y control del Covid-19 dispuestas por los sectores competente) Según Resolución N° 090-2020 – FONDEPES - DIGENIPAA
<b>Plazo de Ejecución de Obra</b>	:	80 Días Calendario
<b>Fecha de inicio del Plazo de Ejecución de Obra</b>	:	01/09/2020 (Concordante con Directiva N°005-2020-OSCE/CD)
<b>Fecha de Fin del Plazo-Vigente</b>	:	19/11/2020
<b>Residente de Obra</b>	:	Ing. Sergio Romero Rios

CIP N°47775





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

Supervisor de Obra : Consultor Ing. Elar Hamil Carrasco Huancas CIP N°200907

**VALORIZACION DE OBRA N°01** : Septiembre - 2020  
Avance Mensual de obra Ejecutado (%) : 10.90%  
Avance Mensual de obra Programado (%) : 26.34%  
Avance Acumulado de obra Ejecutado (%) : 10.90%  
Estado Situacional de la Obra : ATRASADA

**VALORIZACION PLAN COVID - 19 N°01** : Septiembre - 2020  
Avance Mensual de Covid Ejecutado (%) : 21.28%  
Avance Mensual de Covid Programado (%) : 33.33 %  
Avance Acumulado de obra Ejecutado (%) : 21.28%

**VALORIZACION DE OBRA N°02** : Octubre - 2020  
Avance Mensual de obra Ejecutado (%) : 00.00%  
Avance Mensual de obra Programado (%) : 79.71%  
Avance Acumulado de obra Ejecutado (%) : 10.90%  
Estado Situacional de la Obra : ATRASADA

**PARALIZACIÓN DE OBRA**

Inicio de Paralización : 16/10/2020  
Fin de Paralización : 12/02/2021

**ADICIONAL DE OBRA**

: Según Resolución N° 010-2021-FONDEPES-DIGENIPAA  
Presupuesto de Adicional Aprobado : S/. 232,816.57 soles  
Presupuesto Deductivo - Vinculante Aprobado : S/. 151,584.54 soles  
Diferencia Adicional - Deductivo Vinculante : S/. 81,235.03 soles  
Incidencia Acumulada : 14.97519 %  
Plazo de Ejecución : 30 días calendarios  
Contrato Vigente : S/. 709,381.27 soles

**REINICIO DE OBRA**

Fecha de Reinicio : 13/02/2021



## 2. ANTECEDENTES

### 2.1 ANTECEDENTES GENERALES

1. Con fecha 25 de Octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 014-2019-FONDEPES-Segunda Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: **"Adecuación De La Sala De Tareas Previas Y Área De Desinfección Del Desembarcadero Artesanal Mancora A La Norma Sanitaria De La Infraestructura Pesquera Para Consumo Humano Directo De Mancora, Distrito De Mancora, Provincia Talara, Región Piura"**, al postor **Consorcio Barcelona**, integrado por las empresas: SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C., por el monto de su oferta ascendente a S/ 542,464.27 (Quinientos Cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 27/100 soles), incluido el IGV.
2. Con fecha 27 de Noviembre de 2019, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y el contratista Consorcio Barcelona, suscribieron el Contrato N°065-2019,







para la contratación de la ejecución de la obra: “**Adecuación De La Sala De Tareas Previas Y Área De Desinfección Del Desembarcadero Artesanal Mancora A La Norma Sanitaria De La Infraestructura Pesquera Para Consumo Humano Directo De Mancora, Distrito De Mancora, Provincia Talara, Región Piura**”, por un monto contratado de **S/ 542,464.27** (Quinientos Cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 27/100 soles), incluido el IGV; con un plazo de ejecución de ciento ochenta (60) días calendario.

3. Con fecha 21 de agosto de 2020, se realiza la **Entrega de Terreno** al contratista Consorcio Barcelona y se suscribe el acta de entrega de terreno, cumpliéndose así todas las condiciones para el inicio del plazo de ejecución de obra, señaladas en el artículo 176 del Reglamento de Contrataciones del Estado modificada mediante D.S. N°377-2019-EF, por lo que el **Inicio del Plazo de Ejecución de la Obra** empezó a regir a partir del **21 de agosto de 2019**, estando previsto concluir el 21 de octubre de 2020.
4. Con fecha 15/03/2020, se publicó en el diario oficial EL PERUANO el Decreto Supremo N°044-2020-PCM “Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”, el presidente de la República y el Consejo de Ministros decretaron:  
*Artículo 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.(...)*  
Esta medida excepcional dispuesta por la PCM, generó la **paralización de todas las actividades en la ejecución de la obra**, dado que el sector construcción no se encontraba dentro de las actividades exceptuadas con dicha medida, como son: sector salud, alimentación, entidades financieras, seguros, pensiones, y otras complementarias y conexas a ellas.
5. Así mismo, mediante los Decretos Supremos N°051-2020-PCM, N°064-2020-PCM, N°075-2020-PCM, N°083-2020-PCM y N°094-2020-PCM, se amplió el estado de emergencia nacional decretado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, hasta el 30/06/2020.
6. Con fecha 10/05/2020, mediante Decreto Legislativo N°1486, en su segunda Disposición Complementaria Transitoria, se establece Reactivación de obras públicas contratadas conforme al régimen general de contrataciones del Estado, paralizadas por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional producida por el COVID-19, aprobada por el Decreto Supremo N°044-2020-PCM; indicando además que dicha disposición resulta de aplicación al régimen de contratación especial establecido en la Ley N°30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional.
7. Con fecha 19/05/2020, mediante Resolución N°061-2020-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó la Directiva N°005-2020-OSCE/CD: Alcances y disposiciones para la reactivación de obras públicas y contratos de supervisión, en el marco de la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N°1486, rectificada mediante Resolución N°069-2020-OSCE/PRE, de fecha 06/06/2020.
8. Con fecha 04/06/2020, mediante Decreto Supremo N°101-2020-VIVIENDA, se modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N°080-2020-PCM, estableciendo lo siguiente en su numeral 3.3: “3.3 Para las zonas urbanas definidas de alto riesgo por la Autoridad Sanitaria Nacional, el inicio de las actividades o unidades productivas aprobadas en cada fase de la Reanudación de Actividades **será determinado mediante Resolución Ministerial del Sector correspondiente**”.





9. Con fecha 07/06/2020, mediante Decreto Supremo N°103-2020-PCM, se modifica el numeral 3.3 del Artículo 3 del Decreto Supremo N°080-2020-PCM, modificado por el D.S. N°101-2020-PCM, estableciendo en dicho numeral lo siguiente:  
*“3.3 Para la zona urbana de los departamentos y provincias señalados en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo N°094-2020-PCM, el inicio de las actividades o unidades productivas aprobadas en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades **será determinado mediante Resolución Ministerial del Sector correspondiente**”.*
10. Con fecha 10/06/2020, mediante Resolución Ministerial N°116-2020-VIVIENDA, se determinó el inicio de las actividades de Construcción aprobadas en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades para la zona urbana de los departamentos y provincias señalados en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo N°094-2020-PCM, estableciéndose así en su Artículo 1 lo siguiente:  
*“Determinar, el inicio de las actividades de Construcción aprobadas en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades para la zona urbana en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ucayali, Ica y en las provincias de Santa, Huarmey y Casma del departamento de Áncash, señalados en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo N°094-2020-PCM, conforme a lo siguiente:  
b) Proyectos de Inversión Pública de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales.*
11. Con fecha 10/06/2020, mediante COMUNICADO N°012-2020-REANUDACIÓN DE INTERVENCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (PIRCC), se establece el procedimiento del contratista para la reanudación de intervenciones en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°080-2020-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°101-2020-PCM y N°103-2020-PCM.
12. Con fecha 12/08/2020, Mediante Resolución Nro. 090 – 2020 – FONDEPES/DIGENIPAA, la Entidad FONDEPES aprobó la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra **“Adecuación De La Sala De Tareas Previas Y Área De Desinfección Del Desembarcadero Artesanal Mancora A La Norma Sanitaria De La Infraestructura Pesquera Para Consumo Humano Directo De Mancora, Distrito De Mancora, Provincia Talara, Región Piura”**, otorgándose 28 días calendario como ampliación del plazo para la ejecución de la obra bajo las medidas de prevención y control del Covid-19 dispuestas por los sectores competente; según argumentos en el Memorándum N° 2195-2020-FONDEPES/DIGENIPAA y el informe N° 108-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/EAVA, así como el Memorándum N° 241-2020/FONDEPES/OGAJ. Se reconoce el monto de S/. 85,681.97 soles, en tal sentido, dada la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo, el Reinicio de Obra se efectúa con fecha 01/09/2020, quedando establecida como fecha de fin de obra el 19/11/2020, esto en atención y cumplimiento al numeral 7.1.4 de la Directiva N°005-2020-OSCE/CD que establece el Procedimiento de la Ampliación Excepcional de Plazo establecido por el D.L. N°1486.
13. Según Informe N° 003-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/WHMB, de la CARTA N° 815-2020-FONDEPES/DIGENIPAA, en el ITEM 2, ANTECEDENTES, se notifica la confirmación del Acta de entrega de terreno al Contratista el 21 de agosto del 2020. Así como la designio del Supervisor de la Obra Ing. Mera Ordinola Milton Franco, que en concordancia a lo establecido en el inciso 176.1 del artículo 176.- Inicio del plazo de ejecución del Reglamento aprobado por D.S. 350-2015-EF Modificado por D.S.N° 344-2017-EF, de la Ley de Contrataciones del Estado se cumplen todas las condiciones por parte de la entidad para establecer fecha de inicio de ejecución contractual.
14. Se da por iniciado los trabajos de ejecución con fecha 01 setiembre 2020.
15. Con CARTA N° 1274-2020-FONDEPES/DIGENIPAA y mediante el INFORME N°005-2020-





FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/RJEA con fecha 26 de noviembre del 2020, la entidad notifica al contratista manifestando que la entidad ha tomado conocimiento de dicha problemática y reconoce la paralización de la obra desde el 16 de octubre por parte de usuarios del DPA Mancora, circunstancia que culminará una vez que la Entidad entregue al contratista la absolución de las consultas que permitirá la reformulación del expediente técnico, propuesto por los directivos de AGREPESAR MANCORA

16. Según Carta N° 228 – 2021-FONDEPES/DIGENIPAA, donde se notifica el levantamiento de la paralización y reinicio de ejecución obra.

### 3. METAS FISICAS DEL PROYECTO

#### 3.1 OBRAS PROVISIONALES

Partida	Descripción	Unidad	P.U.	Metrado
1	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>			
1.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40	und	871.82	1
01.01.02	OFICINAS Y ALAMACEN	m2	45.57	32
01.01.03	CASETA DE GUARDIANA	m2	71.17	4
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS	und	755.2	1
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	400	1
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	glb	500	1
01.01.07	FLETE	glb	4,444.30	1
1.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	glb	2,500.00	1
01.02.02	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	1.28	49.68
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	m2	10.68	49.68
01.02.04	DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	m2	16.99	2.03
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	m2	14.68	18.69
01.02.06	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	m2	18.03	10.8
1.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>			
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	2,932.00	1
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	2,721.90	1
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1,385.00	1
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1,455.80	1





### 3.2 ESTRUCTURAS

Partida	Descripción	Unidad	P.U.	Metrado
2.00	<b>ESTRUCTURAS</b>			
2.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
02.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	37.15	4.73
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10.84	16.25
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.3	16.25
02.01.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	19.27	5.58
2.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>			
02.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	261.73	3.9
02.02.02	CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2) + 25% P.M.	m3	273.98	0.6
02.02.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	36.35	8.13
02.02.04	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	m2	36.37	48.01
02.02.05	PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	m2	25.41	215.24
02.02.06	REPOSICION DE CONCRETO F'C= 315 GK/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	m3	631.41	59.19
2.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>			
02.03.01	<b>DINTELES</b>			
02.03.01.01	CONCRETO DINTELES f <sub>c</sub> =175 kg/cm2	m3	506.23	0.2
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	36.35	2.34
02.03.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	5.7
02.03.02	<b>COLUMNAS</b>			
02.03.02.01	CONCRETO COLUMNAS f <sub>c</sub> =175 kg/cm2	m3	506.23	1.32
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	36.35	13.12
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	133.26
02.03.03	<b>VIGAS</b>			
02.03.03.01	CONCRETO VIGAS f <sub>c</sub> =175 kg/cm2	m3	506.23	0.23
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	36.35	3.1
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	3.47
2.04	<b>VARIOS</b>			
02.04.01	<b>MANULUBIO</b>			
02.04.01.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	480.89	0.3
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	36.35	4.92
02.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	48.52
02.04.01.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	34.12	5.33
02.04.02	<b>LAVABOTAS</b>			
02.04.02.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	480.89	3.79
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	36.35	7.72
02.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	48.52
02.04.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	34.12	6.03
02.04.03	<b>PEDILUVIO</b>			
02.04.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	480.89	0.06
02.04.03.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	34.12	4.2





### 3.3 ARQUITECTURA

Partida	Descripción	Unidad	P.U.	Metrado
3	<b>ARQUITECTURA</b>			
3.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>			
03.01.01	MURO DE SOGA DE LADRILLO K.K.	m2	78.57	23.64
3.02	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>			
03.02.01	TARRAJEO MUROS FROTACHADO EN INTERIORES C:A 1:4 e=1.5cm.	m2	28.43	55.68
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS	m2	32.51	16.22
03.02.03	DERRAMES A=0.15 m.MORTERO 1:4	m	13.16	46.2
3.03	<b>PISOS</b>			
03.03.01	PISO CERAMICO 40 X 40 CM	m2	65.47	25.52
03.03.02	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	36.45	9.72
3.04	<b>PINTURA</b>			
03.04.01	PINTURA EPOXICA EN MUROS	m2	19.23	74.12
03.04.02	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	22.64	16.22
3.05	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>			
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICA 30 X 30 cm	m2	59.5	64.65
03.05.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	m	11.6	40.4
3.06	<b>PUERTAS</b>			
03.06.01	SUM. E INST. DE PUERTA P1(1.00X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	5,540.85	1
03.06.02	SUM. E INST. DE PUERTA P2 (1.20X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL-DOBLE HOJA	und	6,183.74	1
03.06.03	SUM. E INST. DE PUERTA P3 (0.80X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	5,367.57	2
03.06.04	SUM. E INST. DE PUERTA P4 (0.90X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL-DOBLE HOJA.	und	6,040.50	1
3.07	<b>MOBILIARIO</b>			
03.07.01	SECAMANOS ELECTRICO	und	476	3
03.07.02	PERCHEROS EN ACERO INOXIDABLE	und	125	1
3.08	<b>GRIFERIAS</b>			
03.08.01	GRIFERIA DE PEDAL EN MANILUVIO	und	604	4
03.08.02	GRIFERIA PARA LAVABOTAS	und	48.51	4
3.09	<b>VARIOS</b>			
03.09.01	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA	m	14.05	21
03.09.02	BRUÑAS DE 1 X 1 cm.	m	12	22.96





### 3.4 INSTALACIONES ELECTRICAS

Partida	Descripción	Unidad	P.U.	Metrado
4	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
4.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
04.01.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	90
04.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	10.68	27
04.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	m	13	45
04.01.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	45
04.01.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	45
04.01.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	45
4.02	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>			
04.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX /ADOSADO (REUBICACION)	pto	133.81	1
04.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON	pto	64.55	2
04.02.03	SALIDA PARA SECAMANOS	pto	84.24	3
4.03	<b>CAJAS DE PASE</b>			
04.03.01	CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	und	81.35	1
4.04	<b>CABLES ELECTRICOS</b>			
04.04.01	<b>ALIMENTACION TABLERO TBD</b>			
04.04.01.01	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	2.78	80
04.04.01.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	5.29	80
04.04.02	<b>ALIMENTACION TABLERO TBS-01</b>			
04.04.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	5.29	60
04.04.02.02	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	2.78	60
04.04.03	<b>ALIMENTACION TABLERO TS</b>			
04.04.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	m	6.84	248
04.04.03.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	5.29	125
04.04.04	<b>ALIMENTACION TABLERO TDO</b>			
04.04.04.01	CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	m	4.26	40
4.05	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>			
04.05.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	9.31	40
04.05.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	17.98	90
4.06	<b>BUZONES ELECTRICOS</b>			
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m.	und	474.74	3
4.07	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>			
04.07.01	SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-1HP	und	1,465.00	1
04.07.02	SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	und	1,825.00	1
04.07.03	SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	und	1,801.24	1
04.07.04	SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	und	750.9	2
4.08	<b>PRUEBA ELECTRICA</b>			
04.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1,200.00	1
4.09	<b>VARIOS</b>			
04.09.01	REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO FC=315 KG/CM2	m3	608.1	4.95







Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

### 3.5 INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	P.U.	Metrado
5.00	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>			
5.01	<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)</b>			
05.01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	m	1.69	223.04
05.01.02	<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>			
05.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	66.65	13.00
05.01.03	<b>REDES DE DISTRIBUCION -HDPE</b>			
05.01.03.01	SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	6.73	5.05
05.01.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	7.84	30.40
05.01.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	16.49	17.50
05.01.04	<b>REDES DE DISTRIBUCION -PVC</b>			
05.01.04.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1/2"-R P/INTERIORES	m	11.21	14.15
05.01.04.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/INTERIORES	m	10.42	18.20
05.01.04.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/INTERIORES	m	11.45	11.50
05.01.05	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>			
05.01.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.93	17.35
05.01.05.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2"-R P/EXTERIORES	m	17.90	5.00
05.01.05.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	19.43	45.09
05.01.05.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	22.82	45.45
05.01.05.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	33.80	13.35
05.01.06	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	252.48
05.01.06.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	10.68	69.43
05.01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	126.24
05.01.06.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	126.24
05.01.06.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	126.24
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	126.24
05.01.06.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	29.02
05.01.07	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>			
05.01.07.01	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 1/2" NTERIORES	und	72.81	13.00
05.01.07.02	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	107.27	2.00
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	443.42	1.00
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1 1/2" EN PISO	und	308.67	1.00
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 2" EN PISO	und	386.42	1.00
05.01.08	<b>ACCESORIOS PVC</b>			
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2"C-10 P/AGUA	und	35.14	1.00
05.01.08.02	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	33.86	1.00
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	30.08	1.00
05.01.08.04	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	22.26	1.00
05.01.08.05	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	23.26	1.00
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 3/4"C-10 P/AGUA	und	25.96	1.00
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 1" C-10 P/AGUA	und	19.26	3.00

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 3/4" C-10 P/AGUA	und	18.96	1.00
05.01.08.09	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 " A 3/4" C-10 P/AGUA	und	16.86	1.00
05.01.08.10	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3/4" " A 1/2" C-10 P/AGUA	und	14.09	2.00
05.01.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3X90°,NTP 399.002.2009	und	38.06	2.00
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 2 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	31.46	3.00
05.01.08.13	SUM. E INST. DE CODO Ø 2"X90°	und	24.75	1.00
05.01.08.14	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	19.96	1.00
05.01.08.15	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1"X90°,NTP 399.002.2009	und	15.09	3.00
05.01.08.16	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3/4"X90°,NTP 399.002.2009	und	11.33	7.00
05.01.08.17	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1/2"X90°,NTP 399.002.2009	und	9.29	14.00
05.01.08.18	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3",NTP 399.002.2009	und	57.43	2.00
05.01.08.19	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	42.57	1.00
05.01.08.20	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2"X2",NTP 399.002.2009	und	28.15	1.00
05.01.08.21	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	30.84	1.00
05.01.08.22	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X1",NTP 399.002.2009	und	15.25	2.00
05.01.08.23	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4",NTP 399.002.2009	und	12.88	3.00
05.01.08.24	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1/2"X1/2",NTP 399.002.2009	und	10.00	6.00
05.01.08.25	SUM. E INST. DE CRUZ PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	20.34	2.00
05.01.09	<b>ACCESORIOS - HDPE</b>			
05.01.09.01	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 2"	und	59.41	3.00
05.01.09.02	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1"	und	20.15	2.00
05.01.09.03	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1/2"	und	13.07	4.00
05.01.09.04	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	56.58	2.00
05.01.09.05	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1"	und	19.58	1.00
05.01.09.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1/2"	und	13.11	11.00
05.01.09.07	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1"	und	43.45	2.00
05.01.09.08	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1/2"	und	39.02	7.00
05.01.09.09	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 1" A 1/2"	und	30.69	2.00
05.01.09.10	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO.	und	123.27	15.00
05.01.09.11	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. HDPE-ADOSADO EN MUROS	und	56.91	10.00
05.01.10	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>			
05.01.10.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE	m	12.03	11.80
05.01.10.02	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 1 1/2"	und	249.35	2.00
05.01.10.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1 1/2"X90° P/AGUA POTABLE	und	40.46	4.00
05.01.10.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3" - DISTRIBUCION LIMPIEZA	m	31.58	14.00
05.01.10.05	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE	m	33.80	2.00
05.01.10.06	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3" P/AGUA POTABLE	und	404.37	3.00
05.01.10.07	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90° P/AGUA POTABLE	und	86.25	4.00
05.01.10.08	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	10,305.00	1.00
05.01.11	<b>VARIOS</b>			
05.01.11.01	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	148.18	2.00
05.01.12	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>			
05.01.12.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	1.45	125.00
5.02	<b>SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUA SALADA)</b>			
05.02.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA SALADA	m	1.29	310.30
05.02.02	<b>REDES DE DISTRIBUCION</b>			
05.02.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	16.49	37.55







*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.02.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	12.03	3.60
05.02.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	9.24	39.00
05.02.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	7.84	10.50
05.02.03	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>			
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/EXTERIORES	m	10.42	94.95
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.93	11.90
05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	19.43	41.50
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	22.82	23.90
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	33.80	41.70
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 4"-R P/EXTERIORES	m	46.16	5.70
05.02.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	439.30
05.02.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	120.81
05.02.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	219.65
05.02.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	219.65
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	219.65
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	219.65
05.02.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	50.10
05.02.05	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>			
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA D/UNIVERSAL PVC ACOPLE PP HDPE Ø 40mm-INTERIORES	und	126.39	30.00
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA HDPE Ø 2" TIPO BOLA-INTERIORES	und	736.63	5.00
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	107.27	1.00
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	443.42	1.00
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE CONTROL Ø 2"-PVC EN MURO	und	318.25	2.00
05.02.06	<b>GRIFOS EN NICHOS DE CONCRETO</b>			
05.02.06.01	LLAVE DE RIEGO CON GRIFO DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	und	92.21	6.00
05.02.06.02	LLAVE DE GLOBO PESADA DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	110.21	6.00
05.02.06.03	DEMOLICION DE NICHOS DE CONCRETO	und	42.01	6.00
05.02.06.04	NICHO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	und	176.13	6.00
05.02.06.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	16.86	12.00
05.02.07	<b>ACCESORIOS - REDES DE DISTRIBUCION</b>			
05.02.07.01	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	56.58	42.00
05.02.07.02	SUM. E INST. DE CODO Ø 2" PVC /EXTERIORES	und	27.36	4.00
05.02.07.03	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	16.86	5.00
05.02.07.04	SUM. E INST. DE CODO Ø 1/2" PVC /EXTERIORES	und	21.56	8.00
05.02.07.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3" PVC /EXTERIORES	und	38.06	1.00
05.02.07.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4" PVC /EXTERIORES	und	43.74	2.00
05.02.07.07	SUM. E INST. DE TEE HDPE AGUA SP Ø 2"X2"	und	53.75	40.00
05.02.07.08	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X3/4"	und	13.39	2.00
05.02.07.09	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4"	und	12.88	1.00
05.02.07.10	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	42.57	3.00
05.02.07.11	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3"	und	57.43	1.00
05.02.07.12	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	22.26	2.00
05.02.07.13	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 4" A 3" C-10 P/AGUA	und	54.82	1.00
05.02.07.14	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA	und	28.26	2.00
05.02.07.15	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	24.48	1.00
05.02.07.16	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	30.08	1.00

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 - HUARMACA- HUANCABAMBA - PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.02.07.17	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/4" C-10 P/AGUA	und	21.78	30.00
05.02.08	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>			
05.02.08.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/AGUA SALADA	m	12.03	11.00
05.02.08.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 4" P/AGUA SALADA	m	41.22	12.00
05.02.08.03	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA SALADA	m	9.44	1.00
05.02.08.04	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"	und	1,366.27	2.00
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"	und	404.37	1.00
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4"X90°	und	114.50	4.00
05.02.08.07	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	10,305.00	1.00
05.02.08.08	RETIRO Y REPOSICION DE TAPAS DE CONCRETO 0.80X0.80X0.075	und	73.00	2.00
05.02.09	<b>VARIOS</b>			
05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO	und	55.12	30.00
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. DE 2" HDPE-ADOSADO EN COLUMNAS	und	60.06	23.00
05.02.09.03	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	148.18	2.00
05.02.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE , 3/4 INC. BOQUILLA PRESION	m	14.32	30.00
05.02.10	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>			
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	1.45	178.15
5.03	<b>DESAGUE DOMESTICO</b>			
05.03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO	m	1.69	15.60
05.03.02	<b>REDES COLECTORAS</b>			
05.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	9.44	2.60
05.03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	25.70	13.00
05.03.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.03.03.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	31.20
05.03.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	8.58
05.03.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	15.60
05.03.03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	15.60
05.03.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	15.60
05.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	15.60
05.03.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	8.83
05.03.04	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>			
05.03.04.01	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 3X90°	und	32.96	3.00
05.03.04.02	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE 6" EN CAJAS DE REGISTRO	und	85.92	3.00
05.03.05	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>			
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=5.54 lps;HDT=4.15m; P=1.00 HP	und	2,267.89	2.00
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS	und	1,224.36	2.00
05.03.06	<b>LINEA DE IMPULSION</b>			
05.03.06.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3"	m	31.58	25.00
05.03.06.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	1.45	25.00
05.03.06.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90°, INC. ABRAZADERAS DE ANCLAJE EN PARED	und	86.25	6.00
05.03.06.04	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	38.96	1.00
05.03.07	<b>MURO DE CONCRETO EN PTAR</b>			
05.03.07.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE MURO	m3	52.02	1.79
05.03.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	2.24
05.03.07.03	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.10 m INC. COMPACTACION	m2	14.61	4.48
05.03.07.04	SOLADO e=4"	m2	32.87	4.48
05.03.07.05	CONCRETO EN MUROS fc=210 kg/cm2-PTAR DOMESTICA	m3	480.89	2.52

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.03.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	9.78
05.03.07.07	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	63.22
05.03.07.08	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	34.12	11.00
05.03.08	<b>VARIOS</b>			
05.03.08.01	CONSTRUCCION DE CAJA DISIPDORA DE ENERGIA DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.50m.	und	491.57	1.00
05.03.08.02	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.68X0.68M	und	190.05	1.00
05.03.08.03	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.60X0.60M	und	161.04	1.00
05.03.08.04	SUMINISTRO DE TANQUE BIODIGESTOR 7000 LTS. INC. ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA	und	7,869.23	2.00
05.03.08.05	RETIRO DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.76X0.76m	und	34.32	2.00
05.03.08.06	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.38X0.38m.	und	45.31	4.00
05.03.08.07	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO ARMADO EN CAMARA DE REJAS	und	91.07	1.00
05.03.08.08	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 24" x 24"	und	435.25	2.00
05.03.08.09	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	65.01	2.00
05.03.08.10	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24"	und	45.31	7.00
05.03.08.11	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24" C/REGISTRO ROSCADO DE 6"	und	110.56	1.00
05.03.08.12	LIMPIEZA Y RESANE DE MEDIA CAÑA EN CAJAS DE 12"X24"	und	81.08	8.00
05.03.08.13	CONSTRUCCION DE CAJA REPARTIDORA DE DESAGUE	und	300.23	2.00
05.03.08.14	BUZON DE CONCRETO PARA LODOS, f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> ; Ø=1.20m; H=1.60m	und	1,895.59	2.00
5.04	<b>DESAGUE INDUSTRIAL</b>			
05.04.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	1.69	253.60
05.04.02	<b>REDES DE DERIVACIÓN</b>			
05.04.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED INTERIOR	m	9.44	16.45
05.04.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 4" RED INTERIOR	m	12.93	5.25
05.04.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED INTERIOR	m	25.70	19.00
05.04.02.04	MONTANTE Y/O VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2"	m	8.30	2.00
05.04.03	<b>REDES COLECTORAS</b>			
05.04.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	9.44	96.60
05.04.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	25.70	21.10
05.04.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 8" RED EXTERIOR	m	39.11	18.20
05.04.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.04.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	309.80
05.04.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	85.20
05.04.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	97.13
05.04.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	176.60
05.04.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	176.60
05.04.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA H <sub>pr</sub> =1.0m.	m	9.42	176.60
05.04.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	44.60
05.04.05	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>			
05.04.05.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	und	62.15	2.00
05.04.05.02	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	und	47.85	4.00
05.04.05.03	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 3"	und	47.85	1.00
05.04.05.04	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	54.75	1.00
05.04.05.05	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 6"	und	69.82	1.00
05.04.05.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4"45°	und	30.09	1.00
05.04.05.07	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X45°	und	27.96	13.00
05.04.05.08	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X90°	und	24.75	3.00
05.04.05.09	SUM. E INST. DE CODO Ø 8"X90°	und	78.67	1.00

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.04.05.10	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 8"X8"	und	81.19	2.00
05.04.05.11	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 4"X4"	und	89.46	1.00
05.04.05.12	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	20.66	4.00
05.04.05.13	SUM. E INST. DE YEE DOBLE PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	32.56	1.00
05.04.05.14	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 3"	und	48.72	4.00
05.04.05.15	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	und	54.08	2.00
05.04.06	<b>CAMARAS DE INSPECCION</b>			
05.04.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.04.06.01.01	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 12"X24"	und	43.34	2.00
05.04.06.01.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	65.01	2.00
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"X24" C/TAPA	und	52.71	9.00
05.04.06.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 24"X24" C/TAPA	und	63.25	2.00
05.04.06.02	<b>CAJAS, TAPAS Y OTROS</b>			
05.04.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	443.55	5.00
05.04.06.02.02	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	606.27	2.00
05.04.06.02.03	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DESAGUE 24" x 24" C/02 TAPAS DE CONCRETO REFORZADO	und	606.27	4.00
05.04.06.02.04	SUM. E INST. DE TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE 0.60X0.30m.	und	65.49	7.00
05.04.06.02.05	SUM. E INSTALAC. DE CANASTILLA DOBLE DE ACERO INOX. DE 0.95X0.45m. P/CAJA DE SOLIDOS	und	536.04	1.00
05.04.06.02.06	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA DE 0.60X1.08m. P/CAJA DE REBOSE	und	102.48	1.00
05.04.07	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>			
05.04.07.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	und	163.48	2.00
05.04.07.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO	und	448.81	1.00
05.04.07.03	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=16.77 lps;HDT=6.34m; P= 3.00 HP	und	7,687.83	2.00
05.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	und	2,488.12	1.00
05.04.08	<b>LINEA DE IMPULSION</b>			
05.04.08.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	150.00
05.04.08.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	45.00
05.04.08.03	EXCAVACION MANUAL S/INTERF.TN, H=1.0M	m	65.01	75.00
05.04.08.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	75.00
05.04.08.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	75.00
05.04.08.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	75.00
05.04.08.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	16.58
05.04.08.08	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF CLASE 10-Ø 160mm.	m	46.73	75.00
05.04.08.09	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA Y TAPADA P/TUBO PVC UF Ø 160mm.	m	1.72	75.00
05.04.08.10	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX90°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	78.96	3.00
05.04.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX45°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	76.96	7.00
05.04.08.12	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	38.96	1.00
05.04.09	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA METALICA</b>			
05.04.09.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	198.00
05.04.09.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	54.45
05.04.09.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	37.15	33.03
05.04.09.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	19.27	72.06
05.04.09.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	27.01
05.04.09.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	40.11	131.80
05.04.09.07	SOLADO e=4"	m2	32.87	72.06
05.04.09.08	CONCRETO P/CANALETA fc=210 kg/cm2	m3	538.61	12.48
05.04.09.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATAION EN CANALETA E=1"	m	7.69	44.04





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.04.09.10	JUNTA ASFALTICA DE DILATAION DE VEREDA Y CANALETA E=1"	m	7.69	78.55
05.04.09.11	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA PARA CANALETA	m	48.03	120.10
05.04.09.12	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	15.61	21.10
05.04.09.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA METALICA	m	4.42	96.92
05.04.10	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO</b>			
05.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	52.20
05.04.10.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	14.36
05.04.10.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	37.15	32.15
05.04.10.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	19.27	64.30
05.04.10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	13.37
05.04.10.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	40.11	116.92
05.04.10.07	SOLADO e=4"	m2	32.87	79.08
05.04.10.08	CONCRETO P/CANALETA f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup>	m3	538.61	10.52
05.04.10.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATAION EN CANALETA E=1"	m	7.69	42.68
05.04.10.10	SUM. E INST. DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	211.33	116.90
05.04.10.11	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	15.61	90.80
05.04.10.12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA ED FIBRA DE VIDRIO	m	4.42	141.80
05.04.10.13	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>			
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	3.20	135.90
5.05	<b>VARIOS</b>			
05.05.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS HASTA 200MM PN 10	glb	4,200.00	1.00
05.05.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	glb	4,800.00	1.00

#### 4. PARTIDAS EJECUTADAS EN EL MES DE FEBRERO VALORIZACIÓN N°03 (DEL 13 AL 28 FEBRERO 2021)

##### 4.1 OBRAS PRELIMINARES

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base		Avance Actual			Avance Acumulado		
			Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
1	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>									
1.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>									
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40	und	1	871.82	0.000	0.00	0.0%	1.00	871.82	100.0%
01.01.02	OFICINAS Y ALAMACEN	m2	32	1,458.24	0.000	0.00	0.0%	32.00	1,458.24	100.0%
01.01.03	CASETA DE GUARDIANIA	m2	4	284.68	0.000	0.00	0.0%	4.00	284.68	100.0%
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS	und	1	755.20	0.200	151.04	20.0%	0.70	528.64	70.0%
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1	400.00	0.200	80.00	20.0%	0.70	280.00	70.0%
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	glb	1	500.00	0.200	100.00	20.0%	0.70	350.00	70.0%
01.01.07	FLETE	glb	1	4,444.30	0.300	1,333.29	30.0%	0.70	3,111.01	70.0%
1.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>									
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	glb	1	2,500.00	0.000	0.00	0.0%	0.50	1,250.00	50.0%
01.02.02	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	49.68	63.59	49.680	63.59	100.0%	49.68	63.59	100.0%
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	m2	49.68	530.58	3.680	39.30	7.4%	49.68	530.58	100.0%
01.02.04	DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	m2	2.03	34.49	0.000	0.00	0.0%	2.03	34.49	100.0%
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	m2	18.69	274.37	0.000	0.00	0.0%	18.69	274.37	100.0%



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

01.02.06	DESMTAJE DE PUERTAS DE MADERA	m2	10.8	194.72	0.000	0.00	0.0%	10.80	194.72	100.0%
1.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>									
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1	2,932.00	0.500	1,466.00	50.0%	1.00	2,932.00	100.0%
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1	2,721.90	0.200	544.38	20.0%	0.70	1,905.33	70.0%
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1	1,385.00	0.200	277.00	20.0%	0.70	969.50	70.0%
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1	1,455.80	0.200	291.16	20.0%	0.70	1,019.06	70.0%

## 4.2 ESTRUCTURAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base		Avance Actual			Avance Acumulado		
			Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
2.00	<b>ESTRUCTURAS</b>									
2.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
02.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	4.73	175.72	0.940	34.92	19.9%	4.73	175.72	100.0%
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25	176.15	3.250	35.23	20.0%	16.25	176.15	100.0%
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25	264.88	3.250	52.98	20.0%	16.25	264.88	100.0%
02.01.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	5.58	107.53	5.580	107.53	100.0%	5.58	107.53	100.0%
2.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>									
02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	3.9	1,020.75	3.900	1,020.75	100.0%	3.90	1,020.75	100.0%
02.02.02	CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2) + 25% P.M.	m3	0.6	164.39	0.600	164.39	100.0%	0.60	164.39	100.0%
02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.13	295.53	8.130	295.53	100.0%	8.13	295.53	100.0%
02.02.04	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	m2	48.01	1,746.12	48.010	1,746.12	100.0%	48.01	1,746.12	100.0%
02.02.05	PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	m2	215.24	5,469.25	32.000	813.12	14.9%	32.00	813.12	14.9%
02.02.06	REPOSICION DE CONCRETO FC= 315 GK/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	m3	59.19	37,373.16	8.800	5,556.41	14.9%	8.80	5,556.41	14.9%
2.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>									
02.03.01	<b>DINTELES</b>									
02.03.01.01	CONCRETO DINTELES fc=175 kg/cm2	m3	0.2	101.25	0.200	101.25	100.0%	0.20	101.25	100.0%
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.34	85.06	2.340	85.06	100.0%	2.34	85.06	100.0%
02.03.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	5.7	24.11	5.700	24.11	100.0%	5.70	24.11	100.0%
02.03.02	<b>COLUMNAS</b>									
02.03.02.01	CONCRETO COLUMNAS fc=175 kg/cm2	m3	1.32	668.22	1.320	668.22	100.0%	1.32	668.22	100.0%
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.12	476.91	13.120	476.91	100.0%	13.12	476.91	100.0%
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	133.26	563.69	133.260	563.69	100.0%	133.26	563.69	100.0%
02.03.03	<b>VIGAS</b>									
02.03.03.01	CONCRETO VIGAS fc=175 kg/cm2	m3	0.23	116.43	0.230	116.43	100.0%	0.23	116.43	100.0%
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.1	112.69	3.100	112.69	100.0%	3.10	112.69	100.0%
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3.47	14.68	3.470	14.68	100.0%	3.47	14.68	100.0%
2.04	<b>VARIOS</b>									
02.04.01	<b>MANULUBIO</b>									
02.04.01.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	0.3	144.27	0.300	144.27	100.0%	0.30	144.27	100.0%
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.92	178.84	4.920	178.84	100.0%	4.92	178.84	100.0%





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

02.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52	205.24	48.520	205.24	100.0%	48.52	205.24	100.0%
02.04.01.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	5.33	181.86	5.330	181.86	100.0%	5.33	181.86	100.0%
02.04.02	<b>LAVABOTAS</b>									
02.04.02.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	3.79	1,822.57	3.790	1,822.57	100.0%	3.79	1,822.57	100.0%
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	7.72	280.62	7.720	280.62	100.0%	7.72	280.62	100.0%
02.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52	205.24	48.520	205.24	100.0%	48.52	205.24	100.0%
02.04.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	6.03	205.74	6.030	205.74	100.0%	6.03	205.74	100.0%
02.04.03	<b>PEDILUVIO</b>									
02.04.03.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	0.06	28.85	0.060	28.85	100.0%	0.06	28.85	100.0%
02.04.03.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	4.2	143.30	4.200	143.30	100.0%	4.20	143.30	100.0%

### 4.3 ARQUITECTURA

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base		Avance Actual			Avance Acumulado		
			Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
3	<b>ARQUITECTURA</b>									
3.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>									
03.01.01	MURO DE SOGA DE LADRILLO K.K.	m2	23.64	1,857.39	23.64	1,857.39	100.0%	23.64	1,857.39	100.0%
3.02	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>									
03.02.01	TARRAJEO MUROS FROTACHADO EN INTERIORES C:A 1:4 e=1.5cm.	m2	55.68	1,582.98	55.68	1,582.98	100.0%	55.68	1,582.98	100.0%
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS	m2	16.22	527.31	16.22	527.31	100.0%	16.22	527.31	100.0%
03.02.03	DERRAMES A=0.15 m.MORTERO 1:4	m	46.2	607.99	46.20	607.99	100.0%	46.20	607.99	100.0%
3.03	<b>PISOS</b>									
03.03.01	PISO CERAMICO 40 X 40 CM	m2	25.52	1,670.79	25.52	1,670.79	100.0%	25.52	1,670.79	100.0%
03.03.02	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	9.72	354.29	9.72	354.29	100.0%	9.72	354.29	100.0%
3.04	<b>PINTURA</b>									
03.04.01	PINTURA EPOXICA EN MUROS	m2	74.12	1,425.33	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
03.04.02	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	16.22	367.22	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
3.05	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>									
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICA 30 X 30 cm	m2	64.65	3,846.68	64.65	3,846.68	100.0%	64.65	3,846.68	100.0%
03.05.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	m	40.4	468.64	40.40	468.64	100.0%	40.40	468.64	100.0%
3.06	<b>PUERTAS</b>									
03.06.01	SUM. E INST. DE PUERTA P1(1.00X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	1	5,540.85	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
03.06.02	SUM. E INST. DE PUERTA P2 (1.20X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL- DOBLE HOJA	und	1	6,183.74	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
03.06.03	SUM. E INST. DE PUERTA P3 (0.80X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	2	10,735.14	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
03.06.04	SUM. E INST. DE PUERTA P4 (0.90X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL- DOBLE HOJA.	und	1	6,040.50	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
3.07	<b>MOBILIARIO</b>									
03.07.01	SECAMANOS ELECTRICO	und	3	1,428.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
03.07.02	PERCHEROS EN ACERO INOXIDABLE	und	1	125.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%





3.08	<b>GRIFERIAS</b>									
03.08.01	GRIFERIA DE PEDAL EN MANILUVIO	und	4	2,416.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
03.08.02	GRIFERIA PARA LAVABOTAS	und	4	194.04	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
3.09	<b>VARIOS</b>									
03.09.01	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA	m	21	295.05	21.00	295.05	100.0%	21.00	295.05	100.0%
03.09.02	BRUÑAS DE 1 X 1 cm.	m	22.96	275.52	22.96	275.52	100.0%	22.96	275.52	100.0%

#### 4.4 INSTALACIONES ELECTRICAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base		Avance Actual			Avance Acumulado		
			Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
4	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>									
4.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
04.01.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	90	590.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	27	288.36	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	m	45	585.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.01.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	45	77.85	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.01.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	45	437.85	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.01.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	45	423.90	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
4.02	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>									
04.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX /ADOSADO (REUBICACION)	pto	1	133.81	0.400	53.52	40.0%	1.00	133.81	100.0%
04.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON	pto	2	129.10	0.800	51.64	40.0%	2.00	129.10	100.0%
04.02.03	SALIDA PARA SECAMANOS	pto	3	252.72	1.000	84.24	33.3%	3.00	252.72	100.0%
4.03	<b>CAJAS DE PASE</b>									
04.03.01	CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	und	1	81.35	0.400	32.54	40.0%	1.00	81.35	100.0%
4.04	<b>CABLES ELECTRICOS</b>									
04.04.01	<b>ALIMENTACION TABLERO TBD</b>									
04.04.01.01	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	80	222.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.04.01.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	80	423.20	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.04.02	<b>ALIMENTACION TABLERO TBS-01</b>									
04.04.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	60	317.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.04.02.02	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	60	166.80	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.04.03	<b>ALIMENTACION TABLERO TS</b>									
04.04.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	m	248	1,696.32	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.04.03.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	125	661.25	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.04.04	<b>ALIMENTACION TABLERO TDO</b>									
04.04.04.01	CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	m	40	170.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
4.05	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>									
04.05.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	40	372.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.05.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	90	1,618.20	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
4.06	<b>BUZONES ELECTRICOS</b>									
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m.	und	3	1,424.22	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
4.07	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>									







Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

04.07.01	SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-1HP	und	1	1,465.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.07.02	SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	und	1	1,825.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.07.03	SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	und	1	1,801.24	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
04.07.04	SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	und	2	1,501.80	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
4.08	<b>PRUEBA ELECTRICA</b>									
04.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1	1,200.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
4.09	<b>VARIOS</b>									
04.09.01	REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO F'c=315 KG/CM2	m3	4.95	3,010.10	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%

#### 4.5 INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base		Avance Actual			Avance Acumulado		
			Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
5.00	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>									
5.01	<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)</b>									
05.01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>									
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	m	223.04	376.94	44.540	75.27	20.0%	223.04	376.94	100.0%
05.01.02	<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>									
05.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	13.00	866.45	2.000	133.30	15.4%	13.00	866.45	100.0%
05.01.03	<b>REDES DE DISTRIBUCION -HDPE</b>									
05.01.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	5.05	33.99	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	30.40	238.34	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	17.50	288.58	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.04	<b>REDES DE DISTRIBUCION -PVC</b>									
05.01.04.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1/2"-R P/INTERIORES	m	14.15	158.62	2.650	29.70	18.7%	14.15	158.62	100.0%
05.01.04.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/INTERIORES	m	18.20	189.64	3.400	35.42	18.7%	18.20	189.64	100.0%
05.01.04.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/INTERIORES	m	11.50	131.68	2.000	22.90	17.4%	11.50	131.68	100.0%
05.01.05	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>									
05.01.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	17.35	206.99	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.05.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2"-R P/EXTERIORES	m	5.00	89.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.05.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	45.09	876.10	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.05.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	45.45	1,037.17	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%





*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

	R P/EXTERIORES										
05.01.05.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	13.35	451.23	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	252.48	1,656.27	-202.000	-1,325.12	-80.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	69.43	741.51	-15.000	-160.20	-21.6%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	126.24	1,641.12	-110.000	-1,430.00	-87.1%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	126.24	218.40	-110.000	-190.30	-87.1%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	126.24	1,228.32	-110.000	-1,070.30	-87.1%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	126.24	1,189.18	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.06.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	29.02	473.03	-15.000	-244.50	-51.7%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.07	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>										
05.01.07.01	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 1/2" NTERIORES	und	13.00	946.53	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.07.02	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	2.00	214.54	0.000	0.00	0.0%	1.60	171.63	80.0%	
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00	443.42	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1 1/2" EN PISO	und	1.00	308.67	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 2" EN PISO	und	1.00	386.42	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08	<b>ACCESORIOS PVC</b>										
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	35.14	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.02	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	33.86	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	30.08	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.04	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	1.00	22.26	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.05	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	23.26	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 3/4"C-10 P/AGUA	und	1.00	25.96	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 1" C-10 P/AGUA	und	3.00	57.78	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP	und	1.00	18.96	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

	DE Ø 1 1/2" A 3/4" C-10 P/AGUA										
05.01.08.09	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	16.86	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.10	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3/4" A 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00	28.18	2.000	28.18	100.0%	2.00	28.18	100.0%	
05.01.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3X90°, NTP 399.002.2009	und	2.00	76.12	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 2 1/2X90°, NTP 399.002.2009	und	3.00	94.38	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.13	SUM. E INST. DE CODO Ø 2"X90°	und	1.00	24.75	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.14	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1 1/2X90°, NTP 399.002.2009	und	1.00	19.96	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.15	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1"X90°, NTP 399.002.2009	und	3.00	45.27	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.16	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3/4"X90°, NTP 399.002.2009	und	7.00	79.31	7.000	79.31	100.0%	7.00	79.31	100.0%	
05.01.08.17	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1/2"X90°, NTP 399.002.2009	und	14.00	130.06	14.000	130.06	100.0%	14.00	130.06	100.0%	
05.01.08.18	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3", NTP 399.002.2009	und	2.00	114.86	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.19	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2", NTP 399.002.2009	und	1.00	42.57	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.20	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2"X2", NTP 399.002.2009	und	1.00	28.15	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.21	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2", NTP 399.002.2009	und	1.00	30.84	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.22	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X1", NTP 399.002.2009	und	2.00	30.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.08.23	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4", NTP 399.002.2009	und	3.00	38.64	3.000	38.64	100.0%	3.00	38.64	100.0%	
05.01.08.24	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1/2"X1/2", NTP 399.002.2009	und	6.00	60.00	6.000	60.00	100.0%	6.00	60.00	100.0%	
05.01.08.25	SUM. E INST. DE CRUZ PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2", NTP 399.002.2009	und	2.00	40.68	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09	<b>ACCESORIOS - HDPE</b>										
05.01.09.01	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 2"	und	3.00	178.23	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.02	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1"	und	2.00	40.30	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.03	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1/2"	und	4.00	52.28	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.04	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	2.00	113.16	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.05	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1"	und	1.00	19.58	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1/2"	und	11.00	144.21	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.07	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1"	und	2.00	86.90	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.08	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1/2"	und	7.00	273.14	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.01.09.09	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 1" A 1/2"	und	2.00	61.38	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 - HUARMACA- HUANCABAMBA - PIURA



**SUPERVISION**



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.01.09.10	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO.	und	15.00	1,849.05	3.000	369.81	20.0%	15.00	1,849.05	100.0%
05.01.09.11	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. HDPE-ADOSADO EN MUROS	und	10.00	569.10	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>									
05.01.10.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE	m	11.80	141.95	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.02	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 1 1/2"	und	2.00	498.70	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1 1/2"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00	161.84	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3" - DISTRIBUCION LIMPIEZA	m	14.00	442.12	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.05	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE	m	2.00	67.60	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.06	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3" P/AGUA POTABLE	und	3.00	1,213.11	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.07	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00	345.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.10.08	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00	10,305.00	0.710	7,316.55	71.0%	0.71	7,316.55	71.0%
05.01.11	<b>VARIOS</b>									
05.01.11.01	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00	296.36	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.12	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>									
05.01.12.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	125.00	181.25	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
5.02	<b>SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUA SALADA)</b>				0.000					
05.02.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>									
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA SALADA	m	310.30	400.29	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.02	<b>REDES DE DISTRIBUCION</b>									
05.02.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	37.55	619.20	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	3.60	43.31	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	39.00	360.36	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	10.50	82.32	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.03	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>									
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/EXTERIORES	m	94.95	989.38	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.90	141.97	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%



**SUPERVISION**



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	41.50	806.35	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	23.90	545.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	41.70	1,409.46	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 4"-R P/EXTERIORES	m	5.70	263.11	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	439.30	2,881.81	-352.000	-2,309.12	-80.1%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	120.81	1,290.25	-96.700	-1,032.76	-80.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	219.65	2,855.45	-176.000	-2,288.00	-80.1%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	219.65	379.99	-176.000	-304.48	-80.1%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	219.65	2,137.19	-176.000	-1,712.48	-80.1%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	219.65	2,069.10	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	50.10	816.63	-26.000	-423.80	-51.9%	0.00	0.00	0.0%
05.02.05	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>									
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA D/UNIVERSAL PVC ACOPLA PP HDPE Ø 40mm-INTERIORES	und	30.00	3,791.70	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA HDPE Ø 2" TIPO BOLA-INTERIORES	und	5.00	3,683.15	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	1.00	107.27	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00	443.42	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE CONTROL Ø 2"-PVC EN MURO	und	2.00	636.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.06	<b>GRIFOS EN NICHOS DE CONCRETO</b>									
05.02.06.01	LLAVE DE RIEGO CON GRIFO DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	und	6.00	553.26	0.000	0.00	0.0%	3.00	276.63	50.0%
05.02.06.02	LLAVE DE GLOBO PESADA DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	und	6.00	661.26	0.000	0.00	0.0%	3.00	330.63	50.0%
05.02.06.03	DEMOLICION DE NICHOS DE CONCRETO	und	6.00	252.06	0.000	0.00	0.0%	6.00	252.06	100.0%
05.02.06.04	NICHO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	und	6.00	1,056.78	0.000	0.00	0.0%	6.00	1,056.78	100.0%
05.02.06.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	12.00	202.32	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07	<b>ACCESORIOS - REDES DE DISTRIBUCION</b>									
05.02.07.01	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	42.00	2,376.36	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.02.07.02	SUM. E INST. DE CODO Ø 2" PVC /EXTERIORES	und	4.00	109.44	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.03	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	5.00	84.30	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.04	SUM. E INST. DE CODO Ø 1/2" PVC /EXTERIORES	und	8.00	172.48	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3" PVC /EXTERIORES	und	1.00	38.06	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4" PVC /EXTERIORES	und	2.00	87.48	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.07	SUM. E INST. DE TEE HDPE AGUA SP Ø 2"X2"	und	40.00	2,150.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.08	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X3/4"	und	2.00	26.78	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.09	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4"	und	1.00	12.88	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.10	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	3.00	127.71	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.11	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3"	und	1.00	57.43	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.12	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	2.00	44.52	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.13	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 4" A 3" C-10 P/AGUA	und	1.00	54.82	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.14	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00	56.52	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.15	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	1.00	24.48	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.16	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	30.08	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.07.17	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/4" C-10 P/AGUA	und	30.00	653.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>									
05.02.08.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/AGUA SALADA	m	11.00	132.33	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 4" P/AGUA SALADA	m	12.00	494.64	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08.03	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA SALADA	m	1.00	9.44	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08.04	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"	und	2.00	2,732.54	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"	und	1.00	404.37	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4"X90°	und	4.00	458.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.08.07	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00	10,305.00	0.710	7,316.55	71.0%	0.71	7,316.55	71.0%
05.02.08.08	RETIRO Y REPOSICION DE TAPAS DE CONCRETO 0.80X0.80X0.075	und	2.00	146.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.09	<b>VARIOS</b>									





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO	und	30.00	1,653.60	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. DE 2" HDPE-ADOSADO EN COLUMNAS	und	23.00	1,381.38	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.09.03	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00	296.36	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE , 3/4 INC. BOQUILLA PRESION	m	30.00	429.60	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.10	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>									
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	178.15	258.32	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
5.03	<b>DESAGUE DOMESTICO</b>									
05.03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>									
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO	m	15.60	26.36	2.600	4.39	16.7%	15.60	26.36	100.0%
05.03.02	<b>REDES COLECTORAS</b>									
05.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	2.60	24.54	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	13.00	334.10	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
05.03.03.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	31.20	204.67	0.000	0.00	0.0%	25.00	164.00	80.1%
05.03.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	8.58	91.63	0.000	0.00	0.0%	7.00	74.76	81.6%
05.03.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	15.60	202.80	0.000	0.00	0.0%	12.50	162.50	80.1%
05.03.03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	15.60	26.99	0.000	0.00	0.0%	12.50	21.63	80.1%
05.03.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	15.60	151.79	0.000	0.00	0.0%	12.50	121.63	80.1%
05.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr= 1.0m.	m	15.60	146.95	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.83	143.93	0.000	0.00	0.0%	6.00	97.80	67.9%
05.03.04	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>									
05.03.04.01	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 3X90°	und	3.00	98.88	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.04.02	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE 6" EN CAJAS DE REGISTRO	und	3.00	257.76	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.05	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>									
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=5.54 lps;HDT=4.15m; P= 1.00 HP	und	2.00	4,535.78	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS	und	2.00	2,448.72	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.06	<b>LINEA DE IMPULSION</b>									
05.03.06.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3"	m	25.00	789.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.03.06.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	25.00	36.25	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.06.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90°, INC. ABRAZADERAS DE ANCLAJE EN PARED	und	6.00	517.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.06.04	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00	38.96	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07	<b>MURO DE CONCRETO EN PTAR</b>									
05.03.07.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE MURO	m3	1.79	93.12	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.24	36.51	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.03	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.10 m INC. COMPACTACION	m2	4.48	65.45	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.04	SOLADO e=4"	m2	4.48	147.26	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.05	CONCRETO EN MUROS f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> -PTAR DOMESTICA	m3	2.52	1,211.84	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	9.78	355.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.07	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	63.22	267.42	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.07.08	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	11.00	375.32	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08	<b>VARIOS</b>									
05.03.08.01	CONSTRUCCION DE CAJA DISIPDORA DE ENERGIA DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.50m.	und	1.00	491.57	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.02	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.68X0.68M	und	1.00	190.05	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.03	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.60X0.60M	und	1.00	161.04	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.04	SUMINISTRO DE TANQUE BIODIGESTOR 7000 LTS. INC. ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA	und	2.00	15,738.46	1.000	7,869.23	50.0%	1.00	7,869.23	50.0%
05.03.08.05	RETIRO DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.76X0.76m	und	2.00	68.64	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.06	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.38X0.38m.	und	4.00	181.24	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.07	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO ARMADO EN CAMARA DE REJAS	und	1.00	91.07	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.08	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 24" x 24"	und	2.00	870.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.09	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00	130.02	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.10	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24"	und	7.00	317.17	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.11	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24" C/REGISTRO ROSCADO DE 6"	und	1.00	110.56	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.12	LIMPIEZA Y RESANE DE MEDIA CAÑA EN CAJAS DE 12"X24"	und	8.00	648.64	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%







Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.03.08.13	CONSTRUCCION DE CAJA REPARTIDORA DE DESAGUE	und	2.00	600.46	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.08.14	BUZON DE CONCRETO PARA LODOS, f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> ; Ø=1.20m; H=1.60m	und	2.00	3,791.18	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
5.04	<b>DESAGUE INDUSTRIAL</b>									
05.04.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>									
05.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	253.60	428.58	253.600	428.58	100.0%	253.60	428.58	100.0%
05.04.02	<b>REDES DE DERIVACIÓN</b>									
05.04.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED INTERIOR	m	16.45	155.29	0.000	0.00	0.0%	16.45	155.29	100.0%
05.04.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 4" RED INTERIOR	m	5.25	67.88	0.000	0.00	0.0%	5.25	67.88	100.0%
05.04.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED INTERIOR	m	19.00	488.30	0.000	0.00	0.0%	19.00	488.30	100.0%
05.04.02.04	MONTANTE Y/O VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2"	m	2.00	16.60	2.000	16.60	100.0%	2.00	16.60	100.0%
05.04.03	<b>REDES COLECTORAS</b>									
05.04.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	96.60	911.90	-96.600	-911.90	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	21.10	542.27	0.000	0.00	0.0%	21.10	542.27	100.0%
05.04.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 8" RED EXTERIOR	m	18.20	711.80	0.000	0.00	0.0%	18.20	711.80	100.0%
05.04.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
05.04.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	309.80	2,032.29	-131.400	-861.98	-42.4%	116.60	764.90	37.6%
05.04.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	85.20	909.94	-36.130	-385.87	-42.4%	32.07	342.51	37.6%
05.04.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	97.13	1,262.69	-47.000	-611.00	-48.4%	30.80	400.40	31.7%
05.04.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	176.60	305.52	-61.300	-106.05	-34.7%	80.00	138.40	45.3%
05.04.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	176.60	1,718.32	-61.300	-596.45	-34.7%	80.00	778.40	45.3%
05.04.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA H <sub>pr</sub> =1.0m.	m	176.60	1,663.57	80.000	753.60	45.3%	80.00	753.60	45.3%
05.04.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m <sup>3</sup>	44.60	726.98	-3.800	-61.94	-8.5%	20.20	329.26	45.3%
05.04.05	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>									
05.04.05.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	und	2.00	124.30	2.000	124.30	100.0%	2.00	124.30	100.0%
05.04.05.02	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	und	4.00	191.40	4.000	191.40	100.0%	4.00	191.40	100.0%
05.04.05.03	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 3"	und	1.00	47.85	1.000	47.85	100.0%	1.00	47.85	100.0%
05.04.05.04	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE	und	1.00	54.75	1.000	54.75	100.0%	1.00	54.75	100.0%

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 - HUARMACA- HUANCABAMBA - PIURA



**SUPERVISION**



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

	BRONCE Ø 4"										
05.04.05.05	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 6"	und	1.00	69.82	1.000	69.82	100.0%	1.00	69.82	100.0%	
05.04.05.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4"45°	und	1.00	30.09	1.000	30.09	100.0%	1.00	30.09	100.0%	
05.04.05.07	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X45°	und	13.00	363.48	13.000	363.48	100.0%	13.00	363.48	100.0%	
05.04.05.08	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X90°	und	3.00	74.25	3.000	74.25	100.0%	3.00	74.25	100.0%	
05.04.05.09	SUM. E INST. DE CODO Ø 8"X90°	und	1.00	78.67	1.000	78.67	100.0%	1.00	78.67	100.0%	
05.04.05.10	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 8"X8"	und	2.00	162.38	2.000	162.38	100.0%	2.00	162.38	100.0%	
05.04.05.11	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 4"X4"	und	1.00	89.46	1.000	89.46	100.0%	1.00	89.46	100.0%	
05.04.05.12	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	4.00	82.64	4.000	82.64	100.0%	4.00	82.64	100.0%	
05.04.05.13	SUM. E INST. DE YEE DOBLE PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	1.00	32.56	1.000	32.56	100.0%	1.00	32.56	100.0%	
05.04.05.14	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 3"	und	4.00	194.88	4.000	194.88	100.0%	4.00	194.88	100.0%	
05.04.05.15	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	und	2.00	108.16	2.000	108.16	100.0%	2.00	108.16	100.0%	
05.04.06	<b>CAMARAS DE INSPECCION</b>										
05.04.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>										
05.04.06.01.01	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 12"X24"	und	2.00	86.68	0.000	0.00	0.0%	2.00	86.68	100.0%	
05.04.06.01.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00	130.02	0.000	0.00	0.0%	2.00	130.02	100.0%	
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"X24" C/TAPA	und	9.00	474.39	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 24"X24" C/TAPA	und	2.00	126.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.02	<b>CAJAS, TAPAS Y OTROS</b>				0.000						
05.04.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	5.00	2,217.75	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.02.02	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	2.00	1,212.54	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.02.03	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DESAGUE 24" x 24" C/02 TAPAS DE CONCRETO REFORZADO	und	4.00	2,425.08	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.02.04	SUM. E INST. DE TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE 0.60X0.30m.	und	7.00	458.43	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.02.05	SUM. E INSTALAC. DE CANASTILLA DOBLE DE ACERO INOX. DE 0.95X0.45m. P/CAJA DE SOLIDOS	und	1.00	536.04	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.06.02.06	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA DE 0.60X1.08m. P/CAJA DE REBOSE	und	1.00	102.48	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	
05.04.07	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>										
05.04.07.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	und	2.00	326.96	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	



RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 - HUARMACA- HUANCABAMBA - PIURA



**SUPERVISION**



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

05.04.07.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO	und	1.00	448.81	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.07.03	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=16.77 lps;HDT=6.34m; P= 3.00 HP	und	2.00	15,375.66	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	und	1.00	2,488.12	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08	<b>LINEA DE IMPULSION</b>									
05.04.08.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	150.00	984.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	45.00	480.60	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.03	EXCAVACION MANUAL S/INTERF.TN, H=1.0M	m	75.00	4,875.75	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	75.00	129.75	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	75.00	729.75	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	75.00	706.50	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.58	270.25	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.08	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF CLASE 10-Ø 160mm.	m	75.00	3,504.75	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.09	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA Y TAPADA P/TUBO PVC UF Ø 160mm.	m	75.00	129.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.10	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX90°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	3.00	236.88	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX45°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	7.00	538.72	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.08.12	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00	38.96	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.09	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA METALICA</b>									
05.04.09.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	198.00	1,298.88	28.000	183.68	14.1%	187.00	1,226.72	94.4%
05.04.09.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	54.45	581.53	7.425	79.30	13.6%	51.43	549.22	94.4%
05.04.09.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	33.03	1,227.06	5.015	186.31	15.2%	31.52	1,170.79	95.4%
05.04.09.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	72.06	1,388.60	10.760	207.35	14.9%	68.76	1,325.01	95.4%
05.04.09.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	27.01	440.26	10.590	172.62	39.2%	25.59	417.12	94.7%
05.04.09.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	131.80	5,286.50	126.300	5,065.89	95.8%	126.30	5,065.89	95.8%
05.04.09.07	SOLADO e=4"	m2	72.06	2,368.61	68.760	2,260.14	95.4%	68.76	2,260.14	95.4%
05.04.09.08	CONCRETO P/CANALETA fc=210 kg/cm2	m3	12.48	6,721.85	12.146	6,541.96	97.3%	12.15	6,541.96	97.3%
05.04.09.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	44.04	338.67	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.09.10	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION DE VEREDA Y CANALETA E=1"	m	78.55	604.05	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.09.11	SUM. E INST. DE	m	120.10	5,768.40	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI



	REJILLA METALICA PARA CANALETA									
05.04.09.12	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	21.10	329.37	21.100	329.37	100.0%	21.10	329.37	100.0%
05.04.09.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA METALICA	m	96.92	428.39	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.10	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO</b>									
05.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	52.20	342.43	9.200	60.35	17.6%	9.20	60.35	17.6%
05.04.10.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	14.36	153.36	2.530	27.02	17.6%	2.53	27.02	17.6%
05.04.10.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	32.15	1,194.37	26.235	974.63	81.6%	26.24	974.63	81.6%
05.04.10.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	64.30	1,239.06	52.470	1,011.10	81.6%	52.47	1,011.10	81.6%
05.04.10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	13.37	217.93	8.770	142.95	65.6%	8.77	142.95	65.6%
05.04.10.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	116.92	4,689.66	95.420	3,827.30	81.6%	95.42	3,827.30	81.6%
05.04.10.07	SOLADO e=4"	m2	79.08	2,599.36	52.470	1,724.69	66.4%	52.47	1,724.69	66.4%
05.04.10.08	CONCRETO P/CANALETA f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup>	m3	10.52	5,666.18	9.389	5,056.74	89.2%	9.39	5,056.74	89.2%
05.04.10.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	42.68	328.21	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.10.10	SUM. E INST. DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	116.90	24,704.48	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.10.11	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	90.80	1,417.39	90.800	1,417.39	100.0%	90.80	1,417.39	100.0%
05.04.10.12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA ED FIBRA DE VIDRIO	m	141.80	626.76	141.800	626.76	100.0%	141.80	626.76	100.0%
05.04.10.13	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>									
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	135.90	434.88	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
5.05	<b>VARIOS</b>									
05.05.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS HASTA 200MM PN 10	glb	1.00	4,200.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%
05.05.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	glb	1.00	4,800.00	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%

RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

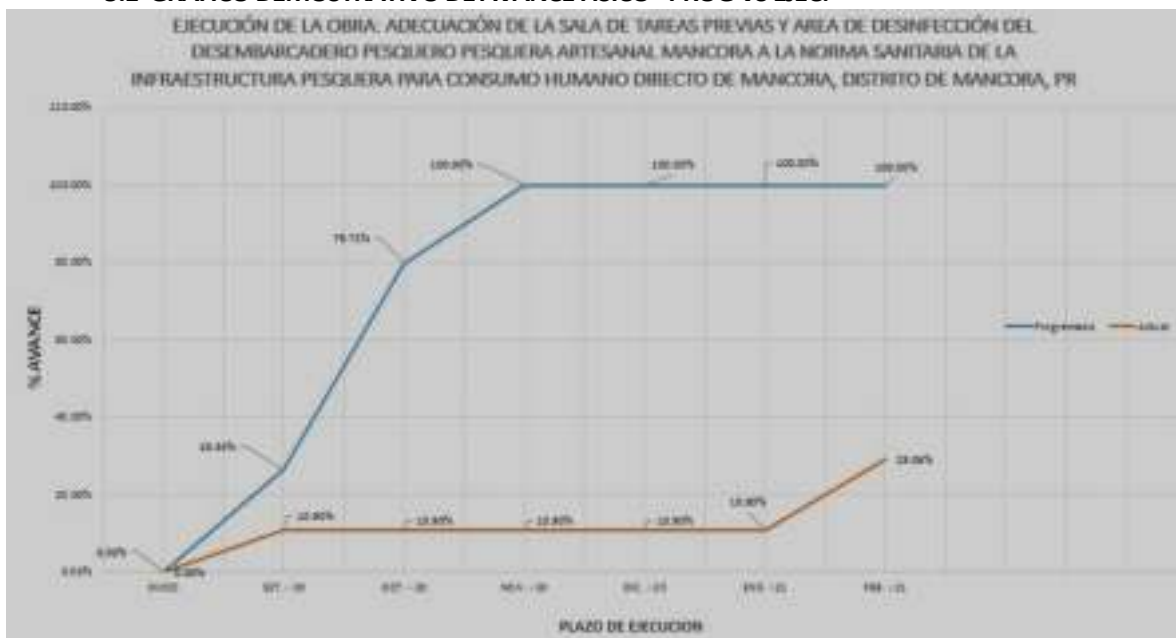
CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

5. CUADRO RESUMEN DE LOS AVANCES FÍSICOS.

MES	VALORIZACIÓN N°	PROGRAMADO (Sin. IGV)			EJECUTADO (Sin. IGV)			% EJEC./ PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
sep-20	01	121,080.93	121,080.93	26.34%	50,122.86	50,122.86	10.90%	41.38%
oct-20	02	245,380.84	366,461.77	79.70%	0.00	50,122.86	10.90%	13.68%
nov-20	-	93,253.71	459,715.48	100.00%				
dic-20	-							
ene-21	-							
feb-21	03				83,485.53	133,608.39	29.06%	0.00%

Nota: Los porcentajes acumulados que se reflejan en esta valorización se hacen considerando el **CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE** porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro 02 aun **NO HAN SIDO APROBADAS** por la ENTIDAD.

5.1 GRÁFICO DEMOSTRATIVO DE AVANCE FISICO - PROG VS EJE:



Programado

Actual

	INICIO	SET. - 20	OCT. - 20	NOV. - 20	DIC. - 20	ENE. - 21	FEB. - 21
Programado	0.00%	26.34%	79.72%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Actual	0.00%	10.90%	10.90%	10.90%	10.90%	10.90%	29.06%





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

## 6. CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA

### 6.1 ASIGNACION PRESUPUESTAL:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	MONTO	FECHA
VALOR REFERENCIAL	S/. 559,241.52	NOVIEMBRE 2019.
VALOR CONTRATADO	S/. 542,464.27	NOVIEMBRE 2019.

### 6.2 ASIGNACION DE ADELANTOS:

ADELANTOS	%	MONTO S/.	F. PAGO:
ADELANTO DIRECTO	10.00	54,246.43	-
ADELANTO DE MATERIALES	20.00	108,492.85	30/10/2020
<b>TOTAL</b>		<b>162,793.28</b>	-

### 6.3 GARANTIAS:

GARANTIAS	MONTO S/.	COMPAÑIA DE SEGUROS	N° CARTA FIANZA
ADELANTO DIRECTO	54,246.43	AVLA	3002019012565-5
ADELANTO DE MATERIALES	108,492.85	AVLA	3002019012566-5

### 6.4 CONTROL DE VALORIZACIONES:

Nro.	PERIODO	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		SOLES		PORCENTAJE		SOLES		PROCENTAJE	
VAL		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	sep-20	121,080.93	121,080.93	26.34%	26.34%	50,122.86	50,122.86	10.90%	10.90%
2	oct-20	245,380.84	366,461.77	53.38%	79.72%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
	nov-20	93,253.71	459,715.48	20.29%	100.00%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
	dic-20	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
	ene-21	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
3	feb-21	0.00	0.00	0.00%	100.00%	83485.53	133,608.39	18.16%	29.06%
<b>TOTAL</b>		<b>331,256.54</b>		<b>100.00%</b>		<b>133,608.39</b>		<b>29.06%</b>	

**Nota:** Se tiene un % de Avance Financiero 29.06%





Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas

Ingeniero Civil

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

## 7. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO POR PARTIDAS

Descripción	Monto contratado s/IGV	Valorización			Porcentaje Avance acum.
		Anterior	Actual	Acumulada	
<b>Contrato principal</b>					
Monto de Obras Provisionales	24,218.98	13,633.07	5,058.46	18,691.53	77.18%
Monto de Estructuras	60,938.95	574.57	17,909.94	18,484.51	30.33%
Monto de Arquitectura	53,477.03	0.00	13,370.45	13,370.45	25.00%
Monto de Instalaciones eléctricas	24,299.75	436.54	258.34	694.89	2.86%
Monto de Instalaciones Sanitarias	296,780.77	35,478.68	46,888.34	82,367.01	27.75%
<b>TOTAL (A)</b>	<b>459,715.48</b>	<b>50,122.86</b>	<b>83,485.53</b>	<b>133,608.39</b>	<b>29.06%</b>
		10.90%	18.16%	29.06%	

## 8. AMORTIZACIONES

Amortizaciones	MONTO S/IGV	VAL. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	ACUMULADO	SALDO
Adelanto Directo	45,971.55	5,230.65	8,348.55	13,579.20	32,392.35
Adelanto para Materiales	91,943.09	0.00	16,697.11	16,697.11	75,245.99
<b>TOTAL</b>	<b>137,914.64</b>	<b>5,230.65</b>	<b>25,045.66</b>	<b>30,276.31</b>	<b>107,638.34</b>

## 9. HOJA DE RESUMEN DE VALORIZACION







RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN N° 03							
Obra	: "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"						
Ubicación	: MANCORA-TALARA-PIURA						
Contratista	: CONSORCIO BARCELONA						
Supervisor	: ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS						
Residente	: ING. SERGIO ROMERO RIOS						
Monto contractual	: S/. 542,464.27						
Fecha	: Febrero 2021						
Item	Descripción	Monto contratado s/IGV	Valorización			Porcentaje Avance acum.	Saldo por Valorizar
			Anterior	Actual	Acumulada		
<b>A.-</b>	<b>Contrato principal</b>						
	Monto de Obras Provisionales	24,218.98	13,633.07	5,058.46	18,691.53	77.18%	5,527.43
	Monto de Estructuras	60,938.95	574.57	17,909.94	18,484.51	30.33%	42,454.43
	Monto de Arquitectura	53,477.03	0.00	13,370.45	13,370.45	25.00%	40,106.58
	Monto de Instalaciones electricas	24,299.75	436.54	258.34	694.89	2.86%	23,604.86
	Monto de Instalaciones Sanitarias	296,780.77	35,478.68	46,888.34	82,367.01	27.75%	214,413.76
	<b>TOTAL (A)</b>	<b>459,715.48</b>	<b>50,122.86</b>	<b>83,485.53</b>	<b>133,608.39</b>	<b>29.06%</b>	<b>326,107.06</b>
			10.90%	18.16%	29.06%		70.94%
<b>B:</b>	<b>Reajustes</b>						
	TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
<b>B1:</b>	<b>Deducciones</b>						
	Deducción que no corresponde Adelanto Directo		73.33	298.48	371.81		
	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales		0.00	534.05	534.05		
	<b>TOTAL (B1)</b>		<b>73.33</b>	<b>832.53</b>	<b>905.86</b>		
	<b>VALORIZACION BRUTA (VB=A+B-B1)</b>		<b>50,049.53</b>	<b>82,653.00</b>	<b>134,514.25</b>		
<b>C.-</b>	<b>Amortizaciones</b>						
	Adelanto Directo	45,971.55	5,230.65	8,348.55	13,579.20		32,392.35
	Adelanto para Materiales	91,943.09	0.00	16,697.11	16,697.11		75,245.99
	<b>TOTAL (C)</b>	<b>137,914.64</b>	<b>5,230.65</b>	<b>25,045.66</b>	<b>30,276.31</b>		<b>107,638.34</b>
	<b>VALORIZACION NETA (VN=VB-C)</b>		<b>44,818.88</b>	<b>57,607.34</b>	<b>104,237.94</b>		
<b>D:</b>	<b>Retenciones</b>						
	Fondo de Garantia (10% VB)	54,246.43	50,770.83	3,475.60	54,246.43		0.00
	Multa por atraso de obra		0.00	0.00	0.00		0.00
	<b>TOTAL (D)</b>	<b>54,246.43</b>	<b>50,770.83</b>	<b>3,475.60</b>	<b>54,246.43</b>		<b>0.00</b>
<b>E:</b>	<b>Monto a pagar al Contratista</b>						
	En efectivo (VN)		44,818.88	57,607.34	49,991.51		
	En I.G.V. (18%*VN)		8,067.40	10,369.32	8,998.47		
	<b>TOTAL (E)</b>		<b>52,886.28</b>	<b>67,976.66</b>	<b>58,989.98</b>		
<b>TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN + IGV)</b>				<b>S/. 67,976.66</b>			
<b>Son: SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES</b>							
<b>Nota 01: Descantar Fondo de Garantia (10% VB) la suma de:</b>			<b>3,475.60</b>	<b>Soles</b>			

## 10. SEGURIDAD EN OBRA

- Todo el personal que tiene participación en obra cuentan con sus EPP (de acuerdo la normatividad vigente para prevención de COVID-19), y se dan charlas de Inducción y seguridad en obra, así como charlas motivacionales.
- Para el corte de concreto se identificaron riesgos asociados a lesiones leves o graves a las vistas manos pies, para ello la medida de prevención fueron el empleo de lentes de protección, guantes, botas, cascos.
- Durante los trabajos de ejecución y del tránsito de la maquinaria pesada como por ejemplo: excavadora y volquetes etc para eliminar desmonte, se identificó el riesgo de atropello a los mismo obrero o transeúntes, para lo cual la medida preventiva fue señalar toda el área intervenida con cinta de seguridad, cachacos y letreros preventivos, señalética indicando desvíos y zonas de tránsito para personas ajenas a la obra.





*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

## 11. PANEL FOTOGRÁFICO

**FOTOGRAFIA N° 01:** trabajos en el área de desinfección  
(corte, excavación manual, acarreo de material excedente).



**FOTOGRAFIA N° 02:** Construcción de Maniluvio, Pediluvio y Lavabotas



**FOTOGRAFIA N° 03:** Izaje de columnas en área de desinfección



RUC N° 10440614588

JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 119 – HUARMACA- HUANCABAMBA – PIURA



**SUPERVISION**



*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

**FOTOGRAFIA N° 04:** Charlas de inducción personal



**FOTOGRAFIA N° 05:** Lavado de manos, desinfección y tamizaje del personal obrero



**FOTOGRAFIA N° 06** colocación de tubería Pvc en área de tareas previas





*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

**FOTOGRAFIA N° 07** colocación de colgadores metálicos para tubería Pvc en área de tareas



**FOTOGRAFIA N° 08** Maniluvio, Pediluvio y lavabotas área de desinfección





*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

## 12. CONCLUSIONES

- Se dio reinicio de ejecución de obra el día 13 de febrero del 2021, debido al fin de la paralización de obra, por haber subsanado y levantado todas las consultas del expediente técnico contractual, y existiendo las condiciones y facilidades necesarias para poder ejecutar las actividades se da por iniciado los trabajos de ejecución.
- Se ha ejecutado los trabajos de acuerdo a lo señalado en el Expediente Técnico.
- El avance financiero acumulado de la obra al mes de FEBRERO 2021 es 29.06%.
- La obra se encuentra con un avance físico al mes de FEBRERO DEL 2021 de 18.16 % y un avance programado acumulado de 29.06 %.
- La valorización N° 03 ha sido practicada según los cronogramas y calendarios vigentes, debido que hasta la fecha la entidad no aprueba la ampliación de plazo correspondiente al plazo contractual.
- El contratista está haciendo la Amortización del Adelanto Directo **S/ 8,348.55 (Ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 55/100 Soles)**
- El contratista está haciendo la Amortización del Adelanto de Materiales **S/ 16,697.11 (Dieciséis mil seiscientos noventa y siete con 11/100 Soles)**
- La Valorización de Obra N° 03, correspondiente al mes de FEBRERO del 2021, asciende a **S/. 67,976.66 (Sesenta y siete mil novecientos setenta y seis con 66/100 Soles) INC. /IGV.**

## 13. RECOMENDACIONES.

- El presente Informe debe ser remitida a la instancia correspondiente para iniciar su trámite de pago del contratista.
- Por lo tanto se recomienda que se continúe con el trámite Administrativo tendiente a su cancelación





*Ing ° Elar Hamil Carrasco Huancas*

*Ingeniero Civil*

CIP. N° 200907  
CONSULTOR DE OBRAS  
REG. C-106626  
VERIFICADOR COMÚN SUNARP  
CIV N° 013112VCZRI

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes. Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Adj:

- ✓ Checklist
- ✓ Carta N° 032-2021-Conbar-2021 con la (Valorización de Obra N°03).



# CONSORCIO BARCELONA

**CARTA N° 032-2021 – CONBAR – 2021**

Lima, 28 de febrero del 2021

**SRS.**

**ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS**  
(SUPERVISOR DE OBRA)

Presente:

Asunto : **PRESENTACION VALORIZACION DE OBRA NRO. 03 – FEBRERO 2021 DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

Ref. : **A) CONTRATO N° 065-2019-FONDEPES  
B) EJECUCIÓN DE LA OBRA: ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA**

*De mi especial consideración:*

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente a nombre del **CONSORCIO BARCELONA** y en atención al documento en referencia, remitirle nuestra **VALORIZACION DE OBRA Nro. 03 DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL –FEBRERO 2021** para su revisión y/o aprobación. Es precioso mencionar que los porcentajes de avance acumulados que se reflejan en el control de avance de obra “Programado vs Ejecutado” se hacen considerando el **CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE** considerando que la Ampliación de Plazo N° 01 y N° 02, solicitada por el contratista, aún no han sido resueltas por la Entidad

Esperando que a la presente le brinde la atención pertinente y oportuna, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

  
Sergio Romero Ries  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 4775

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

**SE ADJUNTA:**

- Informe de valorización de obra Nro. 03 del Expediente Contractual – FEBRERO 2021.

TELÉFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..





# CONSORCIO BARCELONA

## INFORME VALORIZACION DE OBRA N°03

(DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021)



ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

OBRA : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"

CONTRATISTA : CONSORCIO BARCELONA

RESIDENTE : ING. SERGIO ROMERO RIOS

SUPERVISOR : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

FECHA : FEBRERO DEL 2021

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## ÍNDICE GENERAL

- INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA
- GRÁFICO COMPARATIVO PROGRAMADO V.S. EJECUTADO – CURVA S
- COPIA DEL CONTRATO
- ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA
- CUENTA DE DETRACCIONES
- FACTURA AL MÊS DE VALORIZACION
- SEGURO SCTR
- POLIZA CAR
- FICHA RUC DEL CONSORCIO
- CARTAS FIANZAS
- CRONOGRAMA AVANCE DE OBRA VALORIZADA ACTUALIZADO
- CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA
- VALORIZACION DE OBRA
- RECIBOS DE PAGO ESSALUD
- RECIBOS DE PAGO CONAFOVISER
- RECIBOS DE SENCICO
- COPIA CUADERNO DE OBRA
- PANEL FOTOGRÁFICO
- INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD
- PROTOCOLO DE PRUEBAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS
- FICHAS TECNICAS DE MATERIAL UTILIZADO

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.: 41775



# CONSORCIO BARCELONA

ELAR HANIL QARRASCO HILANCA  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

## INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO BARCELONA  
*Handwritten signature*  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

*Handwritten signature*  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## INFORME MENSUAL N° 03 – 2021 – CONSORCIO BARCELONA DEL RESIDENTE DE OBRA

De mi consideración:

Mediante la presente, alcanzo a Usted el Informe de esta Residencia relacionado con la solicitud de la Valorización N° 03 contemplado en el Art 194 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **Art. 194 Valorizaciones y metrados**, haciendo de conocimiento lo siguiente:

### I.- DATOS GENERALES DE LA OBRA

1. **Nombre de la Obra:** “ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA”.

2. **Ubicación** : Departamento : Piura  
Provincia : Talara  
Distrito : Mancora

3. **Entidad Contratante** : FONDEPES

4. **Contratista** : CONSORCIO BARCELONA

5. **Residente de Obra** : Ing. *Sergio Romero Ríos*

6. **Supervisor de Obra N° 01** : Ing. *Milton Franco Merca Ordinola.*

7. **Proceso de Selección** : ADJ SIMP N°014-2019-FONDEPES.

8. **Contrato de Obra** : 065-2019-FONDEPES.

9. **Fecha de suscripción de Contrato** : 27 de noviembre del 2019.

10. **Sistema de Contratación** : A Suma Alzada.

11. **Presupuesto Base Con I.G.V.** : S/. 559,241.52

12. **Monto Contratado Con I.G.V.** : S/. 542,464.27

13. **Factor de Relación** : 0.96999

14. **Plazo de Ejecución** : 60 Días Calendarios.

S/ 54,246.43

TELÉFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..

ELAR HAILL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

*Sergio Romero Ríos*  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775



# CONSORCIO BARCELONA

15. Adelanto Directo 10%	CARTA FIANZA AVLA N° : 3002019012565-4 S/ 108,492.85 (Deposito 30.10.20) CARTA FIANZA AVLA N° : 3002019012566-4
16. Adelanto de Materiales 20%	: 21 de agosto del 2020.
17. Fecha de Entrega de terreno	: 28 días
18. Ampliación de Plazo	RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICULA N° 090-2020- : FONDEPES/DIGENIPAA
19. Resolución ampliación de Plazo	: 21 de agosto del 2020.
20. Fecha de Inicio Contractual de obra	: 24 AGOSTO – 31 AGOSTO (8 DIAS)
21. Implementación Plan Covid	: S/. 85,618.97 soles
22. Monto Implementación COVID	: N° 090-2020-FONDEPES/DIGENIPA
23. Resolución de aprobación	: 01 SET – 19 NOV (80 DIAS)
24. Ejecución Obra	: 19 noviembre 2020
25. Nueva fecha termino Plazo VAL. OBRA NRO. 01 SETIEMBRE	
26. Avance Mensual de obra Ejecutado (%)	: 10.90 %
27. Avance Acumulado de obra Ejecutado (%)	: 10.90 %
28. Avance Acumulado Progr. de obra (%)	: 26.34 %
29. Estado Situacional de la obra VAL. COVID NRO. 01 SETIEMBRE	: Atrasada
30. Avance Mensual COVID (%)	: 21.28 %
31. Avance Acumulado COVID (%)	: 21.28 %
32. Avance Acumulado COVID progr. (%)	: 33.33 %
33. Estado situacional de la obra – COVID PARAIZACION DE OBRA	: Atrasada.
32 Paralización -INICIO	: 16 de octubre de 2020
33 Paralización - FIN VAL. OBRA NRO. 02 OCTUBRE	: 12 de febrero del 2021
34 Avance Mensual de Obra Ejecutado (%)	: 0.00 %
35 Avance Acumulado de Obra Ejecutado (%)	: 10.90 %
36 Avance Acumulado Progr. de obra (%)	: 79.71 %

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775





# CONSORCIO BARCELONA

- 37 Estado Situacional de la obra : Atrasada  
PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 01
- 38 Tiempo de ejecución : 30 días  
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL  
DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y  
ACUICOLA N° 010-2021-
- 39 Resolución de aprobación de adicional : FONDEPES/DIGENIPAA
- 40 Presupuesto Adicional Aprobado : S/. 232,816.57 soles
- 41 Presupuesto Ded. Vinculante Aprobado : S/. 151,584.54 soles
- 42 Diferencia Adicional-Ded. Vinc. Aprobado : S/. 81,235.03 soles
- 43 Inc. Acumulada : 14.97519 %
- 44 Contrato vigente : S/. 709,381.27
- 45 Ampliación de Plazo N° 01 de adicional Vinculante : NO DEFINIDO
- 46 Ampliación de Plazo N° 02 de paralización de obra : NO DEFINIDO
- 47 Supervisor de Obra N° 02 : Hamil Carrasco Huancas (10-02-21)

CONSORCIO BARCELONA  
 María E. Alvaréz Guzmán  
 GERENTE GENERAL

## II.- AVANCES DE OBRA (PROGRAMADO VS. REAL)

### CONTROL DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO

Nro.	PERIODO	SOLES		PORCENTAJE		SOLES		PORCENTAJE	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	Set-20	121,080.93	121,080.93	26.34%	26.34%	50,122.86	50,122.86	10.90%	10.90%
2	Oct-20	245,380.84	366,461.77	53.38%	79.72%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
	Nov-20	93,253.71	459,715.48	20.29%	100.00%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
	Dic-20	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
	Ene-21	0.00	0.00	0.00%	100.00%	0.00	50,122.86	0.00%	10.90%
3	Feb-21	0.00	0.00	0.00%	100.00%	83485.53	133,608.39	18.16%	29.06%
<b>TOTAL</b>		<b>331,256.54</b>		<b>100.00%</b>		<b>133,608.39</b>		<b>29.06%</b>	

### CUADRO 01. Control de avance de obra programado vs ejecutado

Según la programación, tenemos un avance de obra ejecutado para el presente mes de febrero de un 18.16 %; y un avance de obra programado para el presente mes de febrero de 0.00 %. Asimismo, se tiene un avance de obra ejecutado acumulado para el presente mes de febrero de un 29.06 %; y un avance de obra programado acumulado para el presente mes de febrero de 100 %. Por lo que el estado de la obra es ATRASADA en un 70.94 %. Tal como lo muestra el siguiente gráfico 01:

**NOTA:** Los porcentajes acumulados que se reflejan en este control de avance de obra programado vs ejecutado se hacen considerando el CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro. 02 aun NO HAN SIDO APROBADAS por la ENTIDAD.

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. 200907





# CONSORCIO BARCELONA

## CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO

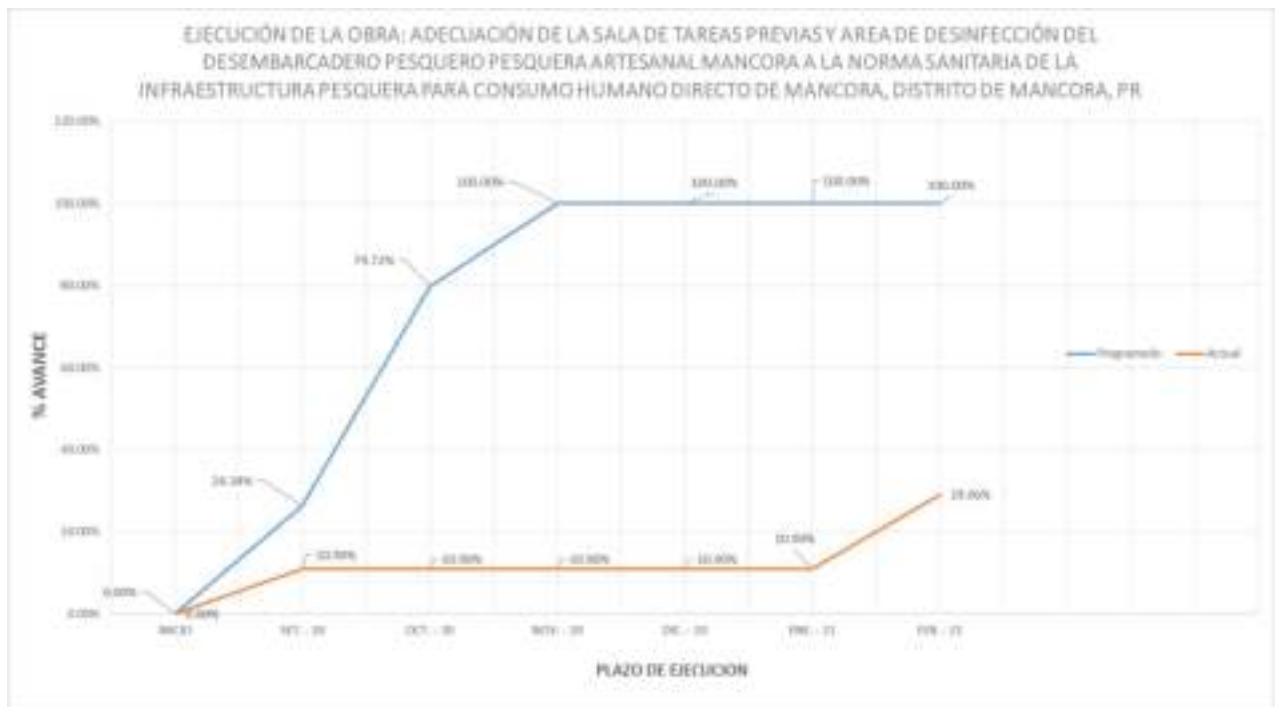


GRAFICO 01: Curva de avance programado vs ejecutado del proyecto mes febrero 2021

NOTA: Los porcentajes acumulados que se reflejan en esta curva de avance se hacen considerando el CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro. 02 aun NO HAN SIDO APROBADAS por la ENTIDAD.

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
*Maria E. Alvarez Guzman*  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

*Sergio Romero Rios*  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## METRADOS EJECUTADOS

### 1.- Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	Total
1.00	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>			
1.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40	und	1	
01.01.02	OFICINAS Y ALAMACEN	m2	32	
01.01.03	CASETA DE GUARDIANIA	m2	4	
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS	und	1	0.200
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1	0.200
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	glb	1	0.200
01.01.07	FLETE	glb	1	0.300
1.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	glb	1	
01.02.02	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	49.68	49.680
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	m2	49.68	3.680
01.02.04	DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	m2	2.03	
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	m2	18.69	
01.02.06	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	m2	10.8	
1.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>			
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1	0.500
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1	0.200
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1	0.200
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1	0.200

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## 2.- Estructuras

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	Total
2.00	<b>ESTRUCTURAS</b>			
2.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
02.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	4.73	0.940
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25	3.250
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25	3.250
02.01.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	5.58	5.580
2.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>			
02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	3.90	3.900
02.02.02	CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2) + 25% P.M.	m3	0.60	0.600
02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.13	8.130
02.02.04	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	m2	48.01	48.010
02.02.05	PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	m2	215.24	32.000
02.02.06	REPOSICION DE CONCRETO FC= 315 GK/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	m3	59.19	8.800
2.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>			
02.03.01	<b>DINTELES</b>			
02.03.01.01	CONCRETO DINTELES f <sub>c</sub> =175 kg/cm2	m3	0.20	0.200
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.34	2.340
02.03.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	5.70	5.700
02.03.02	<b>COLUMNAS</b>			
02.03.02.01	CONCRETO COLUMNAS f <sub>c</sub> =175 kg/cm2	m3	1.32	1.320
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.12	13.120
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	133.26	133.260
02.03.03	<b>VIGAS</b>			
02.03.03.01	CONCRETO VIGAS f <sub>c</sub> =175 kg/cm2	m3	0.23	0.230
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.10	3.100
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3.47	3.470
2.04	<b>VARIOS</b>			
02.04.01	<b>MANULUBIO</b>			
02.04.01.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	0.30	0.300
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.92	4.920
02.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52	48.520
02.04.01.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	5.33	5.330
02.04.02	<b>LAVABOTAS</b>			
02.04.02.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	3.79	3.790
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.72	7.720
02.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52	48.520
02.04.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	6.03	6.030
02.04.03	<b>PEDILUVIO</b>			
02.04.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	0.06	0.060
02.04.03.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	4.20	4.200

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
**María E. Álvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## 3.- Arquitectura

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	Total
3	<b>ARQUITECTURA</b>			
3.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>			
03.01.01	MURO DE SOGA DE LADRILLO K.K.	m2	23.64	23.640
3.02	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>			
03.02.01	TARRAJEO MUROS FROTACHADO EN INTERIORES C/A 1:4 e=1.5cm	m2	55.68	55.680
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS	m2	16.22	16.220
03.02.03	DERRAMES A=0.15 m.MORTERO 1:4	m	46.20	46.200
3.03	<b>PISOS</b>			
03.03.01	PISO CERAMICO 40 X 40 CM	m2	25.52	25.520
03.03.02	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	9.72	9.720
3.04	<b>PINTURA</b>			
03.04.01	PINTURA EPOXICA EN MUROS	m2	74.12	
03.04.02	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	16.22	
3.05	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>			
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICA 30 X 30 cm	m2	64.65	64.650
03.05.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	m	40.40	40.400
3.06	<b>PUERTAS</b>			
03.06.01	SUM. E INST. DE PUERTA P1 (1.00X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	1.00	
03.06.02	SUM. E INST. DE PUERTA P2 (1.20X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL-DOBLE HOJA	und	1.00	
03.06.03	SUM. E INST. DE PUERTA P3 (0.80X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	2.00	
03.06.04	SUM. E INST. DE PUERTA P4 (0.90X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL-DOBLE HOJA.	und	1.00	
3.07	<b>MOBILIARIO</b>			
03.07.01	SECAMANOS ELECTRICO	und	3.00	
03.07.02	PERCHEROS EN ACERO INOXIDABLE	und	1.00	
3.08	<b>GRIFERIAS</b>			
03.08.01	GRIFERIA DE PEDAL EN MANILUVIO	und	4.00	
03.08.02	GRIFERIA PARA LAVABOTAS	und	4.00	
3.09	<b>VARIOS</b>			
03.09.01	JUNTA DE DILATAACION ELASTOMERICA	m	21.00	21.000
03.09.02	BRUÑAS DE 1 X 1 cm.	m	22.96	22.960

ELAR HAIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 2009907

CONSORCIO BARCELONA  
  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## 4.- INSTALACIONES ELECTRICAS

INSTALACIONES ELECTRICAS				
Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	Total
4.00	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
4.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
04.01.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	90	0.000
04.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	27	0.000
04.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	m	45	0.000
04.01.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	45	0.000
04.01.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	45	0.000
04.01.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	45	0.000
4.02	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>			
04.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX /ADOSADO (REUBICACION)	pto	1	0.400
04.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON	pto	2	0.800
04.02.03	SALIDA PARA SECAMANOS	pto	3	1.000
4.03	<b>CAJAS DE PASE</b>			
04.03.01	CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	und	1	0.400
4.04	<b>CABLES ELECTRICOS</b>			
04.04.01	<b>ALIMENTACION TABLERO TBD</b>			
04.04.01.01	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	80	0.000
04.04.01.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	80	0.000
04.04.02	<b>ALIMENTACION TABLERO TBS-01</b>			
04.04.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	60	0.000
04.04.02.02	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	60	0.000
04.04.03	<b>ALIMENTACION TABLERO TS</b>			
04.04.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	m	248	0.000
04.04.03.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	125	0.000
04.04.04	<b>ALIMENTACION TABLERO TDO</b>			
04.04.04.01	CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	m	40	0.000
4.05	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>			
04.05.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	40	0.000
04.05.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	90	0.000
4.06	<b>BUZONES ELECTRICOS</b>			
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m.	und	3	0.000
4.07	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>			
04.07.01	SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS.1HP	und	1	0.000
04.07.02	SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS.3HP	und	1	0.000
04.07.03	SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	und	1	0.000
04.07.04	SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	und	2	0.000
4.08	<b>PRUEBA ELECTRICA</b>			
04.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1	0.000
4.09	<b>VARIOS</b>			
04.09.01	REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO FC=315 KG/CM2	m3	4.95	0.000

COI  
**CONSORCIO BARCELONA**  
 María E. Alvaréz Guzmán  
 GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 41775

ELAR HANIL CARASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..





# CONSORCIO BARCELONA

## 5.- INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	Total
5.00	INSTALACIONES SANITARIAS			
5.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)			
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	m	223.04	44.540
05.01.02	SALIDA DE AGUA FRIA			
05.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	13.00	2.000
05.01.03	REDES DE DISTRIBUCION -HDPE			
05.01.03.01	SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	5.05	0.000
05.01.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	30.40	0.000
05.01.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	17.50	0.000
05.01.04	REDES DE DISTRIBUCION -PVC			
05.01.04.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1/2"-R P/INTERIORES	m	14.15	2.650
05.01.04.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/INTERIORES	m	18.20	3.400
05.01.04.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/INTERIORES	m	11.50	2.000
05.01.05	REDES DE ALIMENTACION			
05.01.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	17.35	0.000
05.01.05.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2"-R P/EXTERIORES	m	5.00	0.000
05.01.05.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	45.09	0.000
05.01.05.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	45.45	0.000
05.01.05.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	13.35	0.000
05.01.06	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	252.48	-202.000
05.01.06.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	69.43	-15.000
05.01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	126.24	-110.000
05.01.06.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	126.24	-110.000
05.01.06.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	126.24	-110.000
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	126.24	0.000
05.01.06.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	29.02	-15.000
05.01.07	VALVULAS Y LLAVES			
05.01.07.01	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 1/2" NTERIORES	und	13.00	0.000
05.01.07.02	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	2.00	0.000
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00	0.000
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1 1/2" EN PISO	und	1.00	0.000
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 2" EN PISO	und	1.00	0.000
05.01.08	ACCESORIOS PVC			
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.02	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.04	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.05	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 3/4"C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 1" C-10 P/AGUA	und	3.00	0.000
05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.09	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 " A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.01.08.10	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3/4" " A 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00	2.000
05.01.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3X90°,NTP 399.002.2009	und	2.00	0.000
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 2 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	3.00	0.000
05.01.08.13	SUM. E INST. DE CODO Ø 2"X90°	und	1.00	0.000
05.01.08.14	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1 1/ 2X90°,NTP 399.002.2009	und	1.00	0.000
05.01.08.15	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1"X90°,NTP 399.002.2009	und	3.00	0.000
05.01.08.16	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3/4"X90°,NTP 399.002.2009	und	7.00	7.000
05.01.08.17	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1/2"X90°,NTP 399.002.2009	und	14.00	14.000
05.01.08.18	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3",NTP 399.002.2009	und	2.00	0.000
05.01.08.19	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	1.00	0.000
05.01.08.20	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2"X2",NTP 399.002.2009	und	1.00	0.000

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907





# CONSORCIO BARCELONA

Partida	Descripción	Unidad	Metro de Inicial	Total
05.01.08.21	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	1.00	0.000
05.01.08.22	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X1",NTP 399.002.2009	und	2.00	0.000
05.01.08.23	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4",NTP 399.002.2009	und	3.00	3.000
05.01.08.24	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1/2"X1/2",NTP 399.002.2009	und	6.00	6.000
05.01.08.25	SUM. E INST. DE CRUZ PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	2.00	0.000
05.01.09	<b>ACCESORIOS - HDPE</b>			
05.01.09.01	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 2"	und	3.00	0.000
05.01.09.02	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1"	und	2.00	0.000
05.01.09.03	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1/2"	und	4.00	0.000
05.01.09.04	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	2.00	0.000
05.01.09.05	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1"	und	1.00	0.000
05.01.09.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1/2"	und	11.00	0.000
05.01.09.07	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1"	und	2.00	0.000
05.01.09.08	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1/2"	und	7.00	0.000
05.01.09.09	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 1" A 1/2"	und	2.00	0.000
05.01.09.10	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO.	und	15.00	3.000
05.01.09.11	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. HDPE-ADOSADO EN MUROS	und	10.00	0.000
05.01.10	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>			
05.01.10.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE	m	11.80	0.000
05.01.10.02	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 1 1/2"	und	2.00	0.000
05.01.10.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1 1/2"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00	0.000
05.01.10.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3" - DISTRIBUCION LIMPIEZA	m	14.00	0.000
05.01.10.05	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE	m	2.00	0.000
05.01.10.06	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3" P/AGUA POTABLE	und	3.00	0.000
05.01.10.07	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00	0.000
05.01.10.08	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00	0.710
05.01.11	<b>VARIOS</b>			
05.01.11.01	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00	0.000
05.01.12	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>			
05.01.12.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	125.00	0.000
5.02	<b>SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUA SALADA)</b>			
05.02.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA SALADA	m	310.30	0.000
05.02.02	<b>REDES DE DISTRIBUCION</b>			
05.02.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	37.55	0.000
05.02.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	3.60	0.000
05.02.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	39.00	0.000
05.02.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	10.50	0.000
05.02.03	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>			
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/EXTERIORES	m	94.95	0.000
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.90	0.000
05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	41.50	0.000
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	23.90	0.000
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	41.70	0.000
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 4"-R P/EXTERIORES	m	5.70	0.000
05.02.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	439.30	-352.000
05.02.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	120.81	-96.700
05.02.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	219.65	-176.000
05.02.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	219.65	-176.000
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	219.65	-176.000
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	219.65	0.000
05.02.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	50.10	-26.000
05.02.05	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>			
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA D/UNIVERSAL PVC ACOPLE PP HDPE Ø 40mm-INTERIORES	und	30.00	0.000
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA HDPE Ø 2" TIPO BOLA-INTERIORES	und	5.00	0.000

Maria E. Alvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO BARCELONA

Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 41775

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..



# CONSORCIO BARCELONA

Partida	Descripción	Unidad	Metro de Inicial	Total
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	1.00	0.000
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00	0.000
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE CONTROL Ø 2"-PVC EN MURO	und	2.00	0.000
05.02.06	<b>GRIFOS EN NICHOS DE CONCRETO</b>			
05.02.06.01	LLAVE DE RIEGO CON GRIFO DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	6.00	0.000
05.02.06.02	LLAVE DE GLOBO PESADA DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	6.00	0.000
05.02.06.03	DEMOLICION DE NICHOS DE CONCRETO	und	6.00	0.000
05.02.06.04	NICHO DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	6.00	0.000
05.02.06.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	12.00	0.000
05.02.07	<b>ACCESORIOS - REDES DE DISTRIBUCION</b>			
05.02.07.01	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	42.00	0.000
05.02.07.02	SUM. E INST. DE CODO Ø 2" PVC /EXTERIORES	und	4.00	0.000
05.02.07.03	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	5.00	0.000
05.02.07.04	SUM. E INST. DE CODO Ø 1/2" PVC /EXTERIORES	und	8.00	0.000
05.02.07.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3" PVC /EXTERIORES	und	1.00	0.000
05.02.07.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4" PVC /EXTERIORES	und	2.00	0.000
05.02.07.07	SUM. E INST. DE TEE HDPE AGUA SP Ø 2"X2"	und	40.00	0.000
05.02.07.08	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X3/4"	und	2.00	0.000
05.02.07.09	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4"	und	1.00	0.000
05.02.07.10	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2".NTP 399.002.2009	und	3.00	0.000
05.02.07.11	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3"	und	1.00	0.000
05.02.07.12	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	2.00	0.000
05.02.07.13	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 4" A 3" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.02.07.14	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00	0.000
05.02.07.15	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.02.07.16	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	0.000
05.02.07.17	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/4" C-10 P/AGUA	und	30.00	0.000
05.02.08	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>			
05.02.08.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/AGUA SALADA	m	11.00	0.000
05.02.08.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 4" P/AGUA SALADA	m	12.00	0.000
05.02.08.03	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA SALADA	m	1.00	0.000
05.02.08.04	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"	und	2.00	0.000
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"	und	1.00	0.000
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4"X90°	und	4.00	0.000
05.02.08.07	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00	0.710
05.02.08.08	RETIRO Y REPOSICION DE TAPAS DE CONCRETO 0.80X0.80X0.075	und	2.00	0.000
05.02.09	<b>VARIOS</b>			
05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO	und	30.00	0.000
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. DE 2" HDPE-ADOSADO EN COLUMNAS	und	23.00	0.000
05.02.09.03	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00	0.000
05.02.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE , 3/4 INC. BOQUILLA PRESION	m	30.00	0.000
05.02.10	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>			
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	178.15	0.000
5.03	<b>DESAGUE DOMESTICO</b>			
05.03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO	m	15.60	2.600
05.03.02	<b>REDES COLECTORAS</b>			
05.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	2.60	0.000
05.03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	13.00	0.000
05.03.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.03.03.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	31.20	0.000
05.03.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	8.58	0.000
05.03.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	15.60	0.000
05.03.03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	15.60	0.000
05.03.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	15.60	0.000
05.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	15.60	0.000
05.03.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.83	0.000

**CONSORCIO BARCELONA**  
*[Firma]*  
**Marta E. Alvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL

*[Firma]*  
**Sergio Romero Rios**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 41775

*[Firma]*  
**ELAR HAMIL CARASCO HUANCAS**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907



# CONSORCIO BARCELONA

Partida	Descripción	Unidad	Metro Inicial	Total
05.03.04	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>			
05.03.04.01	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 3X90°	und	3.00	0.000
05.03.04.02	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE 6" EN CAJAS DE REGISTRO	und	3.00	0.000
05.03.05	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>			
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=5.54 lps;HDT=4.15m; P= 1.00 HP	und	2.00	0.000
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS	und	2.00	0.000
05.03.06	<b>LINEA DE IMPULSION</b>			
05.03.06.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3"	m	25.00	0.000
05.03.06.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	25.00	0.000
05.03.06.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90°, INC. ABRAZADERAS DE ANCLAJE EN PARED	und	6.00	0.000
05.03.06.04	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00	0.000
05.03.07	<b>MURO DE CONCRETO EN PTAR</b>			
05.03.07.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE MURO	m3	1.79	0.000
05.03.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.24	0.000
05.03.07.03	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.10 m INC. COMPACTACION	m2	4.48	0.000
05.03.07.04	SOLADO e=4"	m2	4.48	0.000
05.03.07.05	CONCRETO EN MUROS f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> -PTAR DOMESTICA	m3	2.52	0.000
05.03.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	9.78	0.000
05.03.07.07	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	63.22	0.000
05.03.07.08	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	11.00	0.000
05.03.08	<b>VARIOS</b>			
05.03.08.01	CONSTRUCCION DE CAJA DISIPDORA DE ENERGIA DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.50m.	und	1.00	0.000
05.03.08.02	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.68X0.68M	und	1.00	0.000
05.03.08.03	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.60X0.60M	und	1.00	0.000
05.03.08.04	SUMINISTRO DE TANQUE BIODIGESTOR 7000 LITS. INC. ACCESORIOS, INSTALACION Y PULPERA	und	2.00	1.000
05.03.08.05	RETIRO DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.76X0.76m	und	2.00	
05.03.08.06	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.38X0.38m.	und	4.00	
05.03.08.07	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO ARMADO EN CAMARA DE REJAS	und	1.00	
05.03.08.08	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 24" x 24"	und	2.00	
05.03.08.09	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00	
05.03.08.10	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24"	und	7.00	
05.03.08.11	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24" C/REGISTRO ROSCADO D	und	1.00	
05.03.08.12	LIMPIEZA Y RESANE DE MEDIA CAÑA EN CAJAS DE 12"X24"	und	8.00	
05.03.08.13	CONSTRUCCION DE CAJA REPARTIDORA DE DESAGUE	und	2.00	
05.03.08.14	BUZON DE CONCRETO PARA LODOS, f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> ; Ø=1.20m; H=1.60m	und	2.00	
5.04	<b>DESAGUE INDUSTRIAL</b>			
05.04.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	253.60	253.600
05.04.02	<b>REDES DE DERIVACIÓN</b>			
05.04.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED INTERIOR	m	16.45	0.000
05.04.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 4" RED INTERIOR	m	5.25	0.000
05.04.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED INTERIOR	m	19.00	0.000
05.04.02.04	MONTANTE Y/O VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2"	m	2.00	2.000
05.04.03	<b>REDES COLECTORAS</b>			
05.04.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	96.60	-96.600
05.04.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	21.10	0.000
05.04.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 8" RED EXTERIOR	m	18.20	0.000
05.04.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
05.04.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	309.80	-131.400
05.04.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	85.20	-36.130
05.04.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	97.13	-47.000
05.04.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	176.60	-61.300
05.04.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	176.60	-61.300
05.04.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA H <sub>pr</sub> =1.0m.	m	176.60	80.000
05.04.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	44.60	-3.800

**CONSORCIO BARCELONA**  
*[Firma]*  
**Maria E. Alvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL

*[Firma]*  
**Sergio Romero Rios**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 41775

*[Firma]*  
**ELAR HAILI CARRASCO HUANCAS**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907



# CONSORCIO BARCELONA

Partida	Descripción	Unidad	Metro Inicial	Total
05.04.05	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>			
05.04.05.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	und	2.00	2.000
05.04.05.02	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	und	4.00	4.000
05.04.05.03	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 3"	und	1.00	1.000
05.04.05.04	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	1.00	1.000
05.04.05.05	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 6"	und	1.00	1.000
05.04.05.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4"45°	und	1.00	1.000
05.04.05.07	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X45°	und	13.00	13.000
05.04.05.08	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X90°	und	3.00	3.000
05.04.05.09	SUM. E INST. DE CODO Ø 8"X90°	und	1.00	1.000
05.04.05.10	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 8"X8"	und	2.00	2.000
05.04.05.11	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 4"X4"	und	1.00	1.000
05.04.05.12	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	4.00	4.000
05.04.05.13	SUM. E INST. DE YEE DOBLE PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	1.00	1.000
05.04.05.14	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 3"	und	4.00	4.000
05.04.05.15	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	und	2.00	2.000
05.04.06	<b>CAMARAS DE INSPECCION</b>			
05.04.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
05.04.06.01.01	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 12"X24"	und	2.00	0.00
05.04.06.01.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00	0.00
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"X24" C/TAPA	und	9.00	0.00
05.04.06.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 24"X24" C/TAPA	und	2.00	0.00
05.04.06.02	<b>CAJAS, TAPAS Y OTROS</b>			
05.04.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	5.00	0.00
05.04.06.02.02	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	2.00	0.00
05.04.06.02.03	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DESAGUE 24" x 24" C/02 TAPAS DE CONCRETO REFORZADO	und	4.00	0.00
05.04.06.02.04	SUM. E INST. DE TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE 0.60X0.30m.	und	7.00	0.00
05.04.06.02.05	SUM. E INSTALAC. DE CANASTILLA DOBLE DE ACERO INOX. DE 0.95X0.45m. P/CAJA DE SOLIDOS	und	1.00	0.00
05.04.06.02.06	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA DE 0.60X1.08m. P/CAJA DE REBOSE	und	1.00	0.00
05.04.07	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>			
05.04.07.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	und	2.00	0.00
05.04.07.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO	und	1.00	0.00
05.04.07.03	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=16.77 lps;HDT=6.34m; P= 3.00 HP	und	2.00	0.00
05.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	und	1.00	0.00
05.04.08	<b>LINEA DE IMPULSION</b>			
05.04.08.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	150.00	0.00
05.04.08.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	45.00	0.00
05.04.08.03	EXCAVACION MANUAL S/INTERF.TN, H=1.0M	m	75.00	0.00
05.04.08.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	75.00	0.00
05.04.08.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	75.00	0.00
05.04.08.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	75.00	0.00
05.04.08.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.58	0.00
05.04.08.08	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF CLASE 10-Ø 160mm.	m	75.00	0.00
05.04.08.09	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA Y TAPADA P/TUBO PVC UF Ø 160mm.	m	75.00	0.00
05.04.08.10	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX90°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	3.00	0.00
05.04.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX45°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	7.00	0.00
05.04.08.12	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00	0.00
05.04.09	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA METALICA</b>			
05.04.09.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	198.00	28.00
05.04.09.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	54.45	7.43
05.04.09.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	33.03	5.02
05.04.09.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	72.06	10.76
05.04.09.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	27.01	10.59
05.04.09.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	131.80	126.30
05.04.09.07	SOLADO e=4"	m2	72.06	68.76
05.04.09.08	CONCRETO P/CANALETA f <sub>c</sub> =210 kg/cm2	m3	12.48	12.15
05.04.09.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATAION EN CANALETA E=1"	m	44.04	0.00

Marta E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO BARCELONA

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..





# CONSORCIO BARCELONA

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	Total
05.04.09.10	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION DE VEREDA Y CANALETA E=1"	m	78.55	0.00
05.04.09.11	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA PARA CANALETA	m	120.10	0.00
05.04.09.12	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	21.10	21.10
05.04.09.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA METALICA	m	96.92	0.00
05.04.10	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO</b>			
05.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	52.20	9.20
05.04.10.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	14.36	2.53
05.04.10.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	32.15	26.24
05.04.10.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	64.30	52.47
05.04.10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	13.37	8.77
05.04.10.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	116.92	95.42
05.04.10.07	SOLADO e=4"	m2	79.08	52.47
05.04.10.08	CONCRETO P/CANALETA $f_c=210$ kg/cm2	m3	10.52	9.39
05.04.10.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	42.68	0.00
05.04.10.10	SUM. E INST. DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	116.90	0.00
05.04.10.11	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	90.80	90.80
05.04.10.12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA ED FIBRA DE VIDRIO	m	141.80	141.80
05.04.10.13	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>			
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	135.90	0.00
5.05	<b>VARIOS</b>			
05.05.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS HASTA 200MM PN 10	glb	1.00	0.00
05.05.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	glb	1.00	0.00

**CONSORCIO BARCELONA**  
**Marta E. Alvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL

## TIEMPO DE EJECUCION

Plazo ejecución : 80 Días Calendarios  
 Inicio obra : 01 de setiembre del 2020  
 Termina obra : NO DEFINIDO POR LA ENTIDAD

**NOTA:** Los plazos que se reflejan en este informe se hacen considerando el **CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE** porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro. 02 aun **NO HAN SIDO APROBADAS** por la ENTIDAD.

## III.- CONTROL DE OBRA

### 1.0 CONTROL DE CAMPO

El control de campo se está realizando mediante una Residencia permanente en la obra, verificándose todas las actividades de los trabajos diarios, chequeándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el conjunto de planos, indicadas en el Expediente Técnico aprobado por la Entidad – FONDEPES.

En el cuaderno de obra se están efectuando las anotaciones y ocurrencias diarias; los problemas y consultas efectuadas por el residente de obra, sobre las autorizaciones respectivas requeridos en la ejecución de la obra, las que son absueltos por el Ing. Supervisor de obra y plasmados en el presente cuaderno.

TELÉFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..

**Sergio Romero Rios**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 4775

**ELAR HAMIL CARASCO HUANCAS**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907



# CONSORCIO BARCELONA

## 2.0 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

A la fecha se viene verificando el ingreso de los diferentes materiales, herramientas, equipos y maquinarias, que se están empleando en obra; respecto a los materiales: Combustibles para equipos y movilidad, cemento, yeso, alambre N°08 y 16, clavos de 2", 2 1/2", 3" y 4", y otros insumos los que vienen cumpliendo con las características indicadas en las especificaciones técnicas, las que nos estarán garantizando un buen trabajo de calidad y durabilidad.

## 3.0 CONTROL DE EQUIPOS

Se procedió a trabajar con el frente de trabajo en línea de conducción con equipos livianos, los cuales se coordinó con el Ing. Supervisor de Obra para optimizar el rendimiento de las maquinarias por parte de la Empresa Contratista "**CONSORCIO BARCELONA**"; se facilitó la logística adecuada para el periodo correspondiente a los trabajos realizados del 13 al 28 de febrero del 2021 y son los siguientes:

- 01 Equipo topográfico (nivel de ingeniero-topcon)
- 01 Maquina vibro apisonador manual.
- 03 Maquina vibro apisonador mecánico.
- 05 Martillo demoledor.
- 02 Taladro demoledor.
- 01 Bomba hidráulica.
- 01 Cortadora de concreto.
- Equipos eléctricos menores, amoladoras, máquinas de soldar.
- Herramientas manuales: palanas, picos, barretas, combas, puntas, cáncamos, buguis, etc.

## 4.0 CONTROL DEL PERSONAL

Se cuenta con el número adecuado de personal calificado, que tiene la capacidad y experiencia para desarrollar estos tipos de trabajo; de igual forma el personal no calificado, personal administrativo, logístico y de guardianía, a los que se ha chequeado permanentemente su participación, estos son:

- Personal Calificado: Operarios, Oficiales
- Personal No Calificado: Peones

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775





# CONSORCIO BARCELONA

## IV.- COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

- La obra se viene desarrollando de acuerdo al expediente técnico aprobado por la Entidad FONDEPES.
- La obra se encuentra ATRASADA, con un avance físico acumulado al mes de febrero de: 29.06 %; y un avance programado acumulado de: 100.00 % la cual está: 70.94 % atrasada, considerando su plazo contractual de 80 días calendarios, la fecha de inicio de obra es el 01 de setiembre del 2020, se produjo una paralización por causas ajenas al contratista con fecha de inicio el 16 de octubre del 2020 según CARTA N° 1274-2020-FONDEPES/DIGENIPAA y con fecha de finalización el 12 de febrero del 2021 que ha conllevado a una fecha de reinicio el 13 de febrero del 2021 según CARTA N° 1228-2021-FONDEPES/DIGENIPAA e INFORME N°022-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP y que la fecha de término aún no ha sido definida por la entidad por no estar aprobadas las ampliaciones de plazo N° 01 y N° 02 solicitadas por el contratista.
- Se tiene aprobado la prestación adicional N° 01 con deductivos vinculantes con CARTA N° 147-2021-FONDEPES/DIGENIPAA y mediante el RESOLUCION N° 10-2021-FONDEPES/UFEP/RJEA, emitido con fecha 03 de febrero del 2021 01 correspondiente al Contrato N° 65-2019-FONDEPES.
- Los porcentajes acumulados que se reflejan en este control de avance de obra programado vs ejecutado se hacen considerando el CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro. 02 aun NO HAN SIDO APROBADAS por la ENTIDAD. Esto conlleva considerar dentro del avance programado diste totalmente respecto al avance real que se ejecuta en obra.
- Para tener un control adecuado del avance físico de obra es necesario contar con la programación actualizada y el cronograma valorizado actualizado considerando la vinculación de partidas entre el cronograma contractual vigente y con la prestación adicional N° 01.
- Durante el tiempo de ejecución de obra del presente mes se ha contado con la cantidad necesaria de equipos y herramientas para los trabajos en obra.
- El personal de obra tanto en mano calificada como en mano no calificada ha sido previamente evaluado para garantizar la calidad de los trabajos que se vienen ejecutando.
- En todo momento el personal tiene a su disposición el equipo básico de protección personal (EPP).
- Se tienen los asientos identificados en el cuaderno de obra considerando las autorizaciones para la ejecución de las partidas.

CONSORCIO BARCELONA  
Marta E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

ELAR HAILI CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..



# CONSORCIO BARCELONA

## V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Obra se viene ejecutando de acuerdo a los planos y partidas del presupuesto aprobado por la Entidad FONDEPES, y se ha obtenido un avance físico acumulado al 28 de febrero 2021 de: 29.06 %, considerando el avance programado acumulado de: 100 %, existiendo un avance de: 29.06 % por lo tanto la obra se encuentra ATRASADA, debido a los problemas de autorizaciones en los frentes de trabajo programados.
- Las Consultas realizadas por la Contratista o el Supervisor de Obra, deben absolverse en el menor tiempo para evitar retrasos en la ejecución de Obra.
- Los porcentajes acumulados que se reflejan en este control de avance de obra programado vs ejecutado se hacen considerando el CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro. 02 aun NO HAN SIDO APROBADAS por la ENTIDAD. Esto conlleva considerar dentro del avance programado diste totalmente respecto al avance real que se ejecuta en obra.

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907



CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## GRAFICO COMPARATIVO PROGRAMADO V.S. EJECUTADO – CURVA S

  
ELAR HANIL CARRASCO HUANCA  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

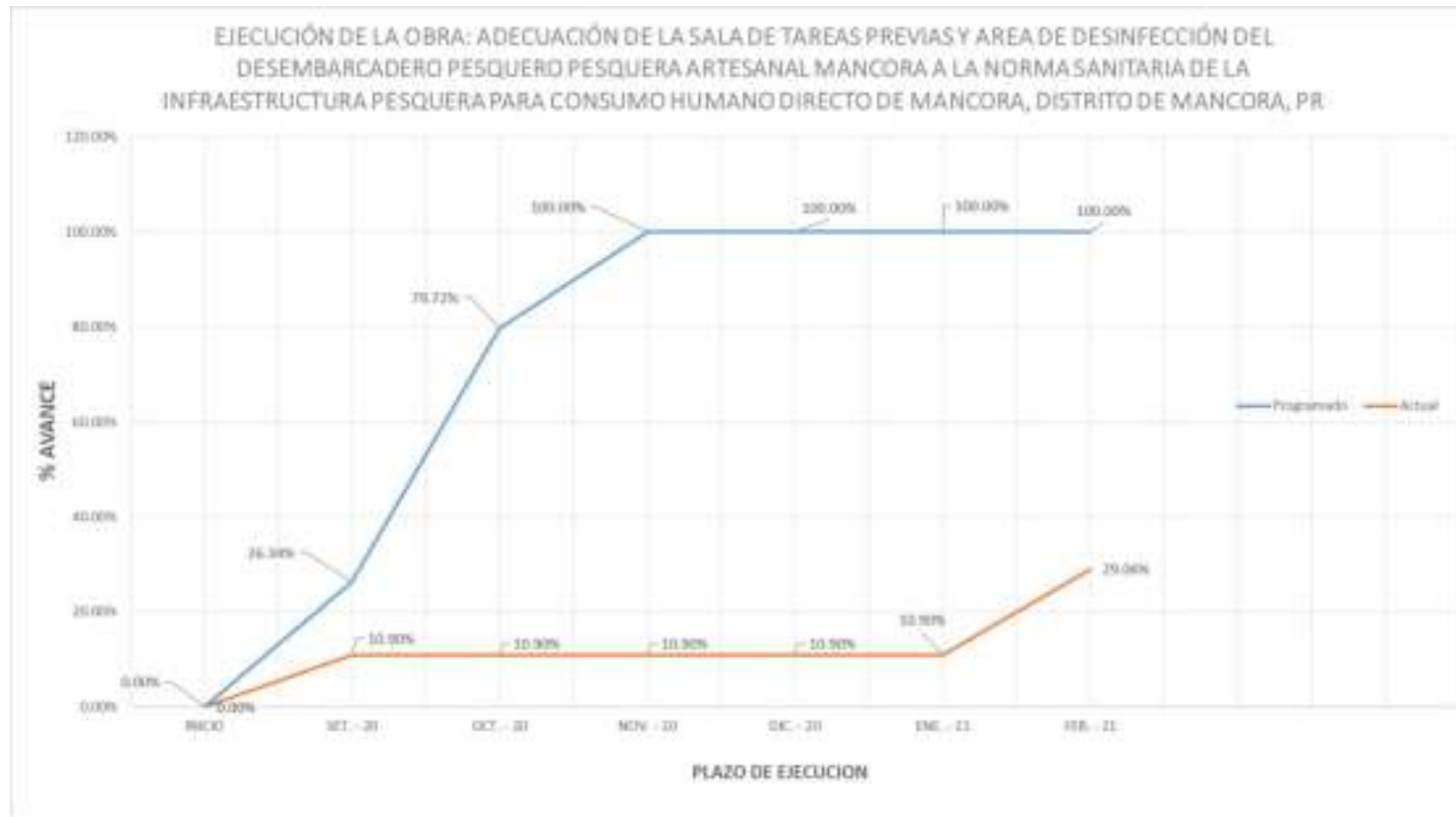
CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO



CONSORCIO BARCELONA  
*[Signature]*  
**María E. Álvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
**Sergio Romero Rios**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 4775

*[Signature]*  
**ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS**  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907

	INICIO	SET. - 20	OCT. - 20	NOV. - 20	DIC. - 20	ENE. - 21	FEB. - 21
Programa	0.00%	26.34%	79.72%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Actual	0.00%	10.90%	10.90%	10.90%	10.90%	10.90%	29.06%

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..



# CONSORCIO BARCELONA

## COPIA DEL CONTRATO DE OBRA

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775  






"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CONTRATO N° 065 -2019-FONDEPES**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2019-FONDEPES – Segunda Convocatoria

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA**



Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA**, correspondiente al Adjudicación Simplificada N° 014-2019-FONDEPES – Segunda Convocatoria, que celebra de una parte:

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- El **CONSORCIO BARCELONA**, integrado por las empresas **CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C.**, con RUC N° 20531659075 y **SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20604844038, con domicilio legal común en Urb. Santa Rosa Mz. E Lt5, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash, debidamente representado por su representante común, la señora **MARÍA E. ALVAREZ GUZMÁN**, identificada con DNI N° 32954943, según contrato de consorcio de fecha 08 de noviembre de 2019, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

**LA ENTIDAD** y **EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 014-2019-FONDEPES – Segunda Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA**, al **CONSORCIO BARCELONA**,



**CONSORCIO BARCELONA**  
**Maria E. Alvarez Guzman**  
**REPRESENTANTE LEGAL**







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 542,464.27 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 27/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ (BCP)**.

CCI - CUENTA EN SOLES

00231000261568901216

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de Sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento, lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones



CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 54,246.43 (Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 43/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de obra:

**1. PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR)**

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de la obra.

**VIGENCIA:**

Las pólizas de Seguro Vida Ley tendrán vigencia desde la fecha de inicio de la ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal, de ingenieros y técnicos, conforme lo dispuesto por el D.L. N° 688 y el D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

Las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrán una vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.



CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**EL CONTRATISTA** debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de **EL CONTRATISTA**.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

**LA ENTIDAD** otorgará un (01) adelanto para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por **EL CONTRATISTA**.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista, con la finalidad que **EL CONTRATISTA** pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (08) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante **CARTA FIANZA** y el comprobante de pago respectivo.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

La primera solicitud de **EL CONTRATISTA** debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

**EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**



C. CARRERA



CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL



G. BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

I. MEMORIO Y FORMA DEL DOCUMENTO		II. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		III. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Nombre:		N.º de Proyecto:		N.º de Contrato:	
Fecha de Inicio:		N.º de Contrato:		Fecha de Inicio:	
Fecha de Fin:		N.º de Contrato:		Fecha de Fin:	



INFORMACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
41 CÓDIGO DEL RIESGO	42 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	43 FRECUENCIA DEL RIESGO	44 ESTRATEGIA SELECCIONADA				45 MEDIDAS A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	46 RIESGO RESIDUAL	
			Evitar el riesgo	Reducir el riesgo	Transferir el riesgo	Aceptar el riesgo		Impacto	Probabilidad
1	INCUMPLIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA DEMANDA DE OBRAS	Alto	X				Se realiza la gestión de regularización de la demanda de obras.	X	
2	DEFICIENCIA EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA	Alto	X				Se implementa el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.	X	
3	ASOCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ENTRE EL PROYECTO Y LA OBRERA POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRAS	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
4	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA REGULACIÓN AMBIENTAL	Alto		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
5	Deficiencia de mantenimiento en la obra tanto en seguridad como en calidad.	Alto	X				Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
6	Deficiencia de seguridad en la obra	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
7	Deficiencia de seguridad en la obra	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
8	RISGOS EN LA ELECTRICIDAD	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
9	RISGOS PREVENTIVOS EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
10	RISGOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA OBRA	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X
11	RISGOS DE FULCRAMENTO DE TRABAJOS CON LESIÓN AMBIENTAL	Mediano		X			Se realiza el control de calidad en el cumplimiento de los trabajos.		X



ALDO JUAN GARCIA ALFARO GARCIA  
Responsable de la ejecución

RODRIGO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ  
Responsable de la supervisión

DNI: 305473  
Cargo: Supervisor de obras y proyectos  
Dirección: 00000000

DNI: 307460  
Cargo: Director General de Supervisión, Asesoría y Control  
Dirección: 00000000

CONSORCIO BARCELONA  
Maria E. Alvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

En la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	PENALIDADES	MULTA	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
3	<b>ACCESO AL CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del período por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor
4	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por el FONDEPES.	0.50 UIT por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
5	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	0.50 UIT por cada día	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
6	<b>CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE OBRA</b> Cuando el contratista no presente el cronograma actualizado a la fecha de inicio contractual.	0.50 UIT por cada día de atraso	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
7	<b>CALENDARIO REPROGRAMADO DE OBRA</b> Cuando el contratista de obra no presente el calendario reprogramado.	0.50 UIT por cada día de atraso	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
8	<b>CRONOGRAMAS ACCELERADOS DE OBRA CONFORME AL RLCE</b> Cuando el contratista de obra no presente el cronograma acelerado de obra de conformidad con el reglamento de la ley de contrataciones del estado	0.80 UIT por cada día de atraso	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra



C. CARREIRA



Maria E. Alvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL



G. BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

9	<b>PRUEBAS Y ENSAYOS</b> Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones y es requerido por el supervisor o coordinador de obra del FONDEPES.	0.50 UIT por vez	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
10	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	0.50 UIT por cada día	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
11	<b>INGENIERO ESPECIALISTAS</b> Cuando los Ingenieros Especialista de obra no se encuentra en forma permanente en la obra. La multa es por cada día.	0.50 UIT por cada día	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
12	<b>PÉRDIDA DE CUADERNO DE OBRA</b> Por pérdida del cuaderno de obra	0.50 UIT Por día de ausencia del cuaderno de obra debidamente autorizado para su utilización.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
13	<b>METRADOS</b> Demora mayor a siete (7) días en entregar los metrados al inspector y/o supervisor para la valorización de la obra, luego de ser requeridos.	0.50 UIT por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor
14	<b>PLANOS DE REPLANTEO</b> No entregar al supervisor de obra los planos de replanteo previo al inicio de los trabajos, para la autorización respectiva	0.50 UIT por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor
15	<b>PLANOS FINALES CONFORME A OBRA</b> No entregar al supervisor de obra los planos finales conforme a obra para aprobación, previo a la recepción de obra.	0.50 UIT por cada de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
16	<b>EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b> Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica, luego de 07 días de ser requerido por el supervisor o coordinador. Cuando la falta de este equipo afecte el correcto desarrollo de la Obra.	0.50 UIT Por ocurrencia	Según informe del coordinador de la obra
17	<b>MATERIALES PARA EJECUCION DE OBRA</b> Cuando el contratista de obra no cuente con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su calendario de adquisición de materiales	0.50 UIT por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
18	<b>SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO</b> De no presentar el Contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro, dentro de los 10 días siguientes al inicio de obra, se le aplicará la penalidad que se señala.	1.00 UIT	Según informe del coordinador de la obra
19	<b>CARTEL DE OBRA</b> Cuando el contratista no coloque al inicio del proyecto el cartel de obra. la multa es por cada día de atraso después del quinto día de recibido el diseño del cartel por parte de la entidad.	0.50 UIT por cada día de atraso	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra



CONSORCIO BARCELONA  
 María E. Alvarez Guzman  
 REPRESENTANTE LEGAL







"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

20	<b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b> No reportar los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo N°009-2015-TR reglamento de seguridad y salud en el trabajo.	0.50 UIT por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
21	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL</b> La No presentación de información escaneada y digital para realizar la liquidación del contrato de obra (exel, Word, PDF, ms Project, s10, autocad, etc)	0.50 UIT Por día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
22	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL</b> La No presentación de información escaneada y digital de las valorizaciones mensuales (exel, Word, PDF, ms Project, s10, autocad, etc)	1.00 UIT Por ocurrencia	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
23	<b>PRESENTACIÓN DE SEGUROS Y PAGOS</b> La no presentación de SCTR, CONAFOVICER, ESSALUD, SENCICO, AFP Ó ONP, en cada una de las valorizaciones	0.50 UIT Por día de atraso.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra
24	<b>SEÑALIZACIÓN EN ZONAS DE PELIGRO</b> Por no señalizar y delimitar las zonas de peligro oportunamente	0.50 UIT Por día.	Según informe del inspector y/o supervisor o del coordinador de la obra

Las penalidades enumeradas se calculan aplicando los porcentajes señalados al monto contractual, las mismas que serán deducidas de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuera necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados al FONDEPES o a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



C. CARRERA



CONSORCIO BARCELONA

Mariá E. Álvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL



L. BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

  
C. CARRERA

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>1</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Alvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL

  
L. BURGOS

<sup>1</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, Distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:**  
Mza. E Lote 5 Urb. Santa Rosa (1 Cdra. Del Complejo de Santa Rosa), distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: [sipsesa@hotmail.com](mailto:sipsesa@hotmail.com).

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.



**FONDEPES**

CARINA CARBARRA AMAYA  
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONSORCIO BARCELONA**

-----  
**María E. Álvarez Guzmán**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
-----  
**"EL CONTRATISTA"**





# CONSORCIO BARCELONA

## ACTA ENTREGA DE TERRENO

  
ELAR HAIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad del distrito de Mancora, provincia de Talara, departamento de Piura, siendo las 9:00 horas del día 21 de agosto del 2020, reunidos:


Con la presencia de: i) Ing. Jorge Roberto Nahue Sivrichi en representación de la Dirección General Pesquera Artesanal y acuícola (DIGENIPAA), ii) del Ing. Walter Hugo Meza Bendezu, Coordinador de Obra y el Contratista Consorcio Barcelona representado por iii) Ing. Sergio Romero Rios, Residente de la obra, se procede a la entrega del terreno donde se ejecutará la obra:

"ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA", en un plazo de ejecución de 60 (Sesenta) días y en un monto contractual de S/. 542,464.27 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 27/100 Soles)


Con lo cual se da cumplimiento a las directivas emitidas por la Alta Dirección y al Contrato N°065-2019-Fondepes.


En consecuencia y luego de recorrer todo el tramo y verificar que el terreno es compatible con los alcances del Proyecto se encuentra disponible para el inicio de obra; se concluye el Acto de Entrega de Terreno a las 11:00 horas del mismo día y en señal de conformidad, se procede a suscribir la presente acta:

Por la DIGENIPAA

  
Ing. Jorge Roberto Nahue Sivrichi  
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN  
PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

Por el CONTRATISTA

  
Ing. Sergio Romero Rios  
RESIDENTE DE OBRA  
CONSORCIO BARCELONA

  
Ing. Walter Hugo Meza Bendezu  
COORDINADOR DE OBRA



# CONSORCIO BARCELONA

## CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 2009907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775





# CONSORCIO BARCELONA

Nuevo Chimbote 10 de septiembre del 2020

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

Presente. –

ASUNTO: ENTREGA DE NUEVA CUENTA CCI BANCO BCP

REF : OBRA: " ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DESINFECCION DEL DESINFECCION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA".

Tengo a bien dirigirme a ustedes para expresarle mi cordial saludo y así mismo que le estamos haciendo llegar un nuevo número de cuenta del "CONSORCIO BARCELONA" integrado por SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC N.º 20604844038 y CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C con RUC N.º 20531659075 con numero de cuenta CCI. N.º 00231000266541206513 y cuenta N.º 3102665412-0-65

Sin otro particular me despido de ustedes

CONSORCIO BARCELONA

  
-----  
Maria E. Alvarez Guzman  
REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE



# CONSORCIO BARCELONA

## CUENTA DE DETRACCIONES

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

Nuevo Chimbote 28 de febrero del 2020

**Señores:**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES**

**Presente.-**

Asunto : ENTREGA DE CUENTA DE DETRACCIONES BANCO NACION

Ref. : A) EJECUCIÓN DE LA OBRA: ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA

*De mi especial consideración:*

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente a nombre del **CONSORCIO BARCELONA** y así mismo estamos haciendo llegar la cuenta de detracciones del “CONSORCIO BARCELONA” integrado por **SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20604844038** y **CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. con RUC 20531659075.**

**SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – 20604844038**

**Cuenta de Detracciones 00-785-029941**

**CCI 01878500078502994168**

Esperando que a la presente le brinde la atención pertinente y oportuna, me suscribo de usted.

Atentamente,

**CONSORCIO BARCELONA**  
  
**María E. Álvarez Guzmán**  
**GERENTE GENERAL**



# CONSORCIO BARCELONA

## FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE VALORIZACION

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

**SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA 1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA  
NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20604844038****E001-14**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : **04/03/2021**  
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**  
 RUC : **20137921601**  
 Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115**  
**ESQUINA AV PETIT THOUARS**  
**CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-LIMA**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	POR VALORIZACION NRO.03 MES FEBRERO 2021 DE ADJ.SIMPLIFICADA NRO. 014- 019-FONDEPES 2DA CONVOCATORIA DE LA OBRA: ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCION DEL DESEMB.PESQUERO ARTESANAL MANCORA, PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO.	57607.34	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

**SON: SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 66/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 57,607.34
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 57,607.34
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 10,369.32
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 67,976.66

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



# CONSORCIO BARCELONA

## COPIA DE SEGUROS SCTR

  
ELAR HAMIL DARASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775



MP/2021/5368304

### CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012100015938 y contrato de Salud No. 7022100018466, con vigencia del 13/02/2021 hasta el 13/03/2021, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

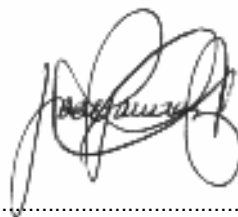
#### **ASEGURADO(S)**

1	DNI	43536391	JUAN CARLOS CHAVEZ SOTO
2	DNI	48643318	LAMA PEÑA JORGE SERGIO
3	DNI	33264188	LOYAGA FERNANDEZ ALONSO
4	DNI	19091040	LOYAGA FERNANDEZ JOSE
5	DNI	74983719	LOYAGA HARO KELVIN EUCLIDES
6	DNI	73460372	MIMBELA QUEREVALU JEAN
7	DNI	42747679	MIRKO YONATAN LOYAGA ALVAREZ
8	DNI	32814481	MORENO MURILLO ISIDRO
9	DNI	47180175	PARDO CORNEJO LUIS ANTONIO
10	DNI	42120077	PINEDO AVILA PEDRO
11	DNI	48356410	POZO CASTILLO JONATHAN DAVID
12	DNI	48574997	RAMIREZ ESTRADA FRANCIS
13	DNI	47841633	SARRANGO SOSA ANTHONY DAVID
14	DNI	17855510	SERGIO ROMERO RIOS
15	DNI	76761320	SUAREZ PEÑA HARRY
16	DNI	17863670	WALTER ALAYO RODRIGUEZ

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

26/02/2021 12:52:04 pm

SPARROW ESPINOZA, CARLOS ANTONIO



.....  
ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**

**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/#/>



# CONSORCIO BARCELONA

## COPIA DE SEGUROS POLIZA CAR

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCA  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200997

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

## ENDOSO DE MODIFICACIÓN N° 5035126

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

### Datos de la Póliza

**Póliza N°:** 150008088  **Ramo:** CAR  
**Vigencia-Inicio:** 09/02/2021 12:00 hrs **Término:** 30/04/2021 12:00 hrs  
**Oficina:** Chimbote

### Datos del Contratante

**Nombre o Razón Social:** SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
**Dirección:** MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) - NUEVO CHIMBOTE (ANCASH) - SANTA (PROV)

### Detalle de la Prima

**Proforma Nro.** 223676119  **Fecha de Vencimiento:** 25/02/2021  
**Prima Comercial** S/ 3,728.64  
**Prima Comercial + IGV** S/ 4,399.80

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros AREVALO VEINTIMILLA, FRANCISCO

Registro : N4093 Monto S/ 579.21

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

### Observaciones y Comentarios

Se hace constar por medio del presente documento, que se procede a modificar la póliza en referencia a partir del 09/02/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Se procede a prorrogar póliza del 30/10/2020 al 30/04/2021, bajo las mismas condiciones

### CONDICIÓN ESPECIAL

- Se deja constancia que en el periodo comprendido entre el 30.10.2020 a la fecha de emisión del presente endoso se brindó la cobertura por los riesgos E y F, dando por aceptada la información proporcionada por el Contratante respecto a que no se han registrado siniestros durante este periodo. A partir de la fecha de emisión se brinda la totalidad de las coberturas.

Importe a cobrar según proforma  
rv/.



58279790

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte del integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva Seguros y Reaseguros.

Chimbote, 10 de Febrero de 2021

-----  
LA POSITIVA

-----  
CONTRATANTE



Chimbote, 2 de Septiembre de 2020

Señores  
SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.,

Muchas gracias por decidir que La Positiva Seguros sea quien los acompañe y proteja a lo largo de los años. ¡Nosotros trabajaremos por su máxima tranquilidad!

Por ello, adjuntamos tu póliza de seguro de CAR N° 150008088, cuya vigencia inicia el 31/08/2020 (12:00 horas) y vence el 30/10/2020 (12:00 horas).

Los invitamos a conocer todos los detalles de su cobertura a través de un Resumen Informativo, Condiciones Especiales, Particulares, Generales y Cláusulas Adicionales, que los guiarán para el mejor uso de su póliza de seguros.

No olviden que estamos para ayudarlos a través de nuestra **Línea Positiva** al (01) 211-0212 en Lima y/o provincias.

¡Que tengan una experiencia siempre Positiva!

Juan Manuel Peña Henderson  
Gerente General

HOJA SIN CONTENIDO



## PÓLIZA DE SEGURO DE CAR

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086  
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

### SUMARIO

#### Datos de la Póliza

**Póliza N°:** 150008088  **Ramo:** CAR  
**Vigencia-Inicio:** 31/08/2020 12:00 hrs **Término:** 30/10/2020 12:00 hrs  
**Oficina:** Chimbote

#### Datos del Contratante

**Nombre o Razón Social:** SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
**Dirección:** MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) - NUEVO CHIMBOTE (ANCASH) - SANTA (PROV)

#### Datos del Asegurado

**Nombre o Razón Social:** FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**Dirección:** AV. PETIT THOUARS 110-115 - LIMA (LIMA 1) - LIMA (PROV)

#### Detalle de la Prima

**Proforma Nro.** 223060507  **Fecha de Vencimiento:** 30/09/2020  
**Prima Comercial** S/ 984.57  
**Prima Comercial + IGV** S/ 1,161.80

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros AREVALO VEINTIMILLA, FRANCISCO

Registro : N4093 Monto S/ 152.94

**Lugar y Forma de Pago** Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

**Pagador** SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

#### Ubicación de Riesgo

**Dirección:** DISTRITO DE MANCORA  
**Localidad:** TALARA (PROV) **Distrito:** MANCORA (PIURA)

#### Descripción de la Obra

ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA

Materia Asegurada	Valor Asegurado	Materia Asegurada	Valor Asegurado
Obras Civiles	S/ 542,464.27		
		<b>Suma Asegurada :</b>	<b>S/ 542,464.27</b>



57836499

## Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Básica CAR	S/ 542,464.27
"B"-Terremoto	S/ 542,464.27
"C"-Inundación	S/ 542,464.27
"D"-Mantenimiento	S/ 542,464.27
"E" y "F" - RC Extracontractual	S/ 162,739.28
Riesgo de Diseño	S/ 271,232.14
OPA	S/ 108,492.85
"G" - Remoción de Escombros	S/ 108,492.85
Gastos Extraordinarios para Flete Aéreo	S/ 54,246.43
Gastos Adicionales	S/ 54,246.43
Terrorismo y Riesgos Políticos	S/ 542,464.27
Vibraciones y Debilitamiento de Elementos Portantes	S/ 162,739.28
Prima Comercial (no incluye IGV)	S/ 984.57

## Cláusulas

001 Terrorismo y Riesgos Políticos	005 Cron. de avan. trab. de const. y/o mont.
006 Gastos por horas extra, trab. noc., etc	007 Cobertura de gastos para flete aéreo
008 Oblig. concer. a obras en zonas sísmicas	105 Cob. para estruc. exist. y/o prop. adyac.
110 Med. de seg. en caso de prec., av. e inu.	111 Rem. de escom. después del corr. de tier.
112 Eq. extint. de inc. en sitios de obras	115 Cobertura del riesgo de diseño
120 Vib., elim. o deb. de elementos portantes	Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas

## Anexo de Póliza

### CLAUSULA DE GARANTIA:

Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento las siguientes medidas de seguridad:

- Norma G-030 derechos y responsabilidades
- Norma G-050 Seguridad durante la Construcción
- Norma GE-030 Calidad en la Construcción; del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El incumplimiento de esta(s) garantía(s), dará lugar a la pérdida de todo derecho de indemnización procedente de la presente póliza, liberando de responsabilidad a La Positiva, respecto a cualquier indemnización, si el incumplimiento influyó en el acaecimiento del siniestro o en la extensión de su obligación como Aseguradora.

### MATERIA DEL SEGURO:

Este seguro cubre los bienes descritos en la póliza, contra los daños materiales ocurridos durante su construcción en el lugar donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños ocurran dentro de la vigencia de la póliza y sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición.

### ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:

- Periodo de la obra: Desde 31/08/2020 hasta 30/10/2020
- Periodo de mantenimiento - Cobertura "D": desde 30/10/2020 hasta 30/11/2020

### CONDICIONES ESPECIALES:

Las Condiciones Generales, Particulares, Clausulas y demás términos de la presente póliza se sujetan a las condiciones especiales que se detalla a continuación y que forman parte integrante de la presente póliza:

- Las prórrogas no son automáticas, su aceptación o rechazo son sujetos de evaluación por parte de La Positiva Seguros.
- El asegurado se compromete a colocar e instalar avisos y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de la obra, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requiera. Estos avisos y señales deben ser luminosos por la noche. Al finalizar los trabajos de la obra, los avisos y señales deberán ser retirados; caso contrario y de ocurrir un siniestro amparado, la compañía de seguros no asumirá responsabilidad indemnizatoria.
- La memoria descriptiva, presupuesto, cronograma y demás documentos proporcionados para la suscripción del riesgo forman parte integrante de la póliza.
- El asegurado debe mantener servicio de vigilancia permanente en la obra.
- La presente queda sujeta al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el estudio de suelos.
- Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales y/o regionales y/o municipales correspondientes.
- La compañía de seguros sólo indemnizará los siniestros de lluvias y/o inundaciones en caso el asegurado demuestre que las lluvias que dieron origen al siniestro superaron en el sitio de la obra las protecciones implementadas, las mismas que han considerado en su diseño y cálculo el nivel máximo de lluvias ocurridas en los últimos 20 años.
- El presente seguro excluye hurto, faltante de inventario y/o desaparición misteriosa; RC Profesional, accidentes de trabajo, RC Patronal, RC por contaminación y/o polución del medio ambiente, RC de productos, RC de carga, RC de vehículos, RC Contractual, trabajos con usos de explosivos, "pruebas para maquinaria, equipos y partes y usadas", daños pre existentes y daños en consecuencias a tales daños pre existentes, condiciones de subsuelo no previstas en los estudios geotécnicos.
- La suma asegurada establecida para la cobertura principal "A", representa el límite máximo de indemnización por todo aquel evento u ocurrencia que afecte una o varias coberturas en forma simultánea. En ningún caso, la suma de indemnizaciones cubiertas por La Positiva por cada evento, podrá superar el importe señalado en la cobertura principal "A".
- **Condición Especial 72 horas:**  
Para los efectos de aplicación de los deducibles, se hace constar que si ocurren dos o más siniestros sucesivos ocasionados por: Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica y/o Fuego Subterráneo; Maremoto, Salida de Mar y Marejada; Lluvia e Inundación; Huracán, Ventarrón, Tempestad y Granizo; Huelgas, Motines y Conmociones Civiles, dentro de cualquier período de un número de horas consecutivas de 72 horas, los daños causados por ellos serán considerados como una sola reclamación.

#### **DEDUCIBLES ADICIONALES: (NO INCLUYE IGV)**

- "A" Básica: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 17,630.00
- "B" Terremoto, Temblor, Maremoto: 10% del monto indemnizable, mínimo 1% del valor de la obra al momento del siniestro o S/ 17,630.00, el que resulte mayor
- "C" Lluvia, Inundación: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 52,890.00
- "D" Mantenimiento: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 2,500.00
- "E" y "F" Responsabilidad Civil: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,815.00 por todo y cada evento.
- "G" Remoción de Escombros: Según cobertura afectada
- OPA - Propiedades Adyacentes: 20% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,815.00
- Vibraciones y debilitamiento de elementos portantes: 20% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,815.00
- Riesgo de Diseño: 15% del monto indemnizable, mínimo S/ 17,630.00
- Terrorismo y Riesgos Políticos: 15% del monto indemnizable, mínimo S/ 17,630.00
- Gastos Adicionales por Horas Extras, Trabajo Nocturno, Trabajo en días Feriados, Flete Expreso: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 3,526.00
- Gastos Extraordinarios para Flete Aéreo: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 3,526.00

#### **EXCLUSIONES ADICIONALES:**

- Lucro cesante y/o pérdida de beneficios anticipados a consecuencia de un siniestro de construcción (ALOP).

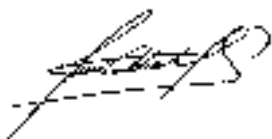
- Transporte externo e interno, pero el traslado de y hasta las construcciones si están cubiertos.
- Equipo y maquinaria de contratistas sin la cobertura básica de construcción.
- Responsabilidad civil de equipo y maquinaria de contratistas suscritos bajo TREC.
- Obras civiles relacionadas a la construcción de puentes, túneles y canales de irrigación.
- Demoliciones que no formen parte de la obra de construcción.
- Obras (construcciones y remodelaciones) que incluyan dentro del material de construcción predominante adobe, madera, quincha y en general cualquier material que no se considere de la 1° y 2° categoría de construcción.
- Pruebas y mantenimiento amplio de maquinaria y equipos usados.

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Chimbote, 2 de Septiembre de 2020

LA POSITIVA

CONTRATANTE

## DETALLE DE CLÁUSULAS

### **Cláusula De Terrorismo Y Riesgos Políticos (Incluye Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga Y Conmoción Civil)**

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

#### **DEFINICIONES.**

- ÿ **DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO.** El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona(s) (sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no).
- ÿ **HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL.** Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:
1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o "lock out").
  2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
  3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un "lock out" con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un "lock out".
  4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.
- ÿ **TERRORISMO.** Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s); cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

#### **CONDICIONES ESPECIALES.**

1. En ningún caso quedan cubiertos por esta cláusula los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.
2. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.
3. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el **Asegurado** será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.
4. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a **La Positiva** por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

#### **EXCLUSIONES.**



1. Las pérdidas causadas por interrupción del negocio debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o impedimento de acceso al predio.
2. La pérdida, daño costo o gasto causado directa o indirectamente por cualquier interrupción de servicios (energía, gas, agua, comunicaciones, etc.)
3. Pérdidas provenientes de contaminación ambiental, virus electrónico o de computadoras, hackers e impacto de cohetes o misiles.
4. La pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química. Debe entenderse por Contaminación el envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o sustancias biológicas.
5. El terrorismo cibernético, daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet, el correo electrónico.
6. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidad u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, huelga o conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar o usurpado.
7. Pérdidas o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de robo o hurto, o sea causado por cualquier persona que tome parte en tales actos, a menos que tales actos sean consecuencia directa de los riesgos específicos amparados por esta cláusula.
8. Actos de terrorismo cometidos contra compañías multinacionales, que generen pérdidas en más de un país.

CAR.001

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

#### **Cláusula De Condiciones Especiales Concernientes Al Cronograma De Avance De Los Trabajos De Construcción Y/O Montaje**

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, son aplicables las siguientes condiciones a este seguro:

- El cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje junto con cualquier otra declaración hecha por escrito por el **Asegurado** con el fin de obtener cobertura bajo esta póliza, así como toda información técnica proporcionada a **La Positiva**, deberán ser incorporados a la póliza.
- **La Positiva no indemnizará al Asegurado con respecto a pérdida o daño causado por o proveniente de o agravado por desviaciones en el cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje que excedan de 10 semanas, a menos que dicha desviación haya sido aprobada por escrito por La Positiva antes de ocurrir la pérdida.**

CAR.005

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula De Cobertura Para Gastos Adicionales Por Horas Extra, Trabajo Nocturno, Trabajo En Días Feriados, Flete Expreso.**

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, este seguro se extiende a cubrir los gastos extraordinarios por concepto de horas extra, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso (**excluido flete aéreo**).

Siempre y cuando dichos gastos extras deben ser erogados en conexión con cualquier pérdida o daño a los objetos asegurados e indemnizables bajo la póliza.

Si la suma o sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad indemnizable bajo este endoso para dichos gastos extra, se verá reducida en la misma proporción.

CAR.006

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula De Cobertura De Gastos Extraordinarios Para Flete Aéreo**

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto al pago previo de la prima extra por parte del **Asegurado**, este seguro se extiende a cubrir los gastos extraordinarios por concepto de flete aéreo.

Queda entendido que tales gastos extraordinarios, deben originarse con motivo de un daño o pérdida en los bienes asegurados indemnizables bajo la presente póliza.

Queda además entendido, que la cantidad indemnizable bajo este endoso con respecto al flete aéreo, no deberá exceder de US\$ 1,000.00 durante el periodo de vigencia, con un deducible de 20% del monto indemnizable (mínimo US\$ 200.00) por evento, salvo pacto contrario en la póliza.

CAR.007

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula De Obligaciones Concernientes A Obras En Zonas Sísmicas**

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y Condiciones de la póliza, **La Positiva** solo indemnizará por pérdida, daño o responsabilidad resultante de un sismo si el **Asegurado** puede probar que el riesgo sísmico fue tenido en cuenta en el diseño conforme con los reglamentos antisísmicos oficiales vigentes, para el sitio de construcción y que ha respetado las especificaciones en cuanto a dimensiones, calidad de materiales y mano de obra en las que se base el respectivo diseño.

CAR.008

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula De Cobertura Para Estructuras Existentes Y/O Propiedad Adyacente**

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto al pago previo de la prima extra por parte del **Asegurado**, este seguro se extiende a cubrir los daños accidentales ocurridos en conexión con la ejecución de los trabajos asegurados en las estructuras ya existentes y/o propiedades adyacentes al momento de contratar la póliza.

Los daños en las estructuras ya existentes al momento de contratar la póliza, solamente están cubiertos si previamente a la iniciación de los trabajos, sus condiciones son satisfactorias y/o se han tomado las medidas necesarias de seguridad.

El **Asegurado** deberá preparar junto con **La Positiva** un informe, especificando las condiciones en que se encuentren las estructuras antes de la iniciación de los trabajos.

**En caso de requerirse medidas adicionales de seguridad durante la construcción, los gastos por concepto de dichas medidas adicionales no son indemnizables bajo la póliza.**

Con respecto a daños resultantes de apuntalamiento, tuneo u otras operaciones que interesen elementos soportantes o el subsuelo, la indemnización quedará restringida al colapso total o parcial de las estructuras ya existentes y/o propiedades adyacentes al momento de contratar la póliza.

**Se encuentra excluido de la presente cobertura los daños a consecuencia de grietas que no afecten la estabilidad de la estructura o la seguridad de sus ocupantes.**

La indemnización queda limitada al monto especificado expresamente en las Condiciones Particulares de esta póliza.

Queda a cargo del **Asegurado** el deducible de 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500; salvo pacto contrario.

CAR.105

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

#### **Cláusula De Medidas De Seguridad En Caso De Precipitaciones, Avenida E Inundación**

Queda entendido y convenido que sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, **La Positiva** solo indemnizará al **Asegurado** las pérdidas, daños o responsabilidades directa o indirectamente causados por precipitaciones, avenida e inundación, si en el diseño y la ejecución del proyecto se han tomado las medidas adecuadas de seguridad.

A los efectos de lo anteriormente expuesto, se entienden por medidas adecuadas de seguridad que los valores de precipitaciones, avenidas e inundación que puedan deducirse de las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales con respecto a la localidad asegurada y toda la vigencia del seguro, tengan en cuenta un periodo de recurrencia de 20 años.

No se indemnizarán las pérdidas, daños o responsabilidades causados por el hecho de que el **Asegurado** no haya removido inmediatamente posibles obstáculos (p. Ej. arena, troncos de árboles) del cauce para mantener ininterrumpido el caudal de las aguas dentro del sitio de la obra, con independencia de que el cauce conduzca agua o no.

Se entiende como avenida la crecida impetuosa de un río.

CAR.110

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

#### **Cláusula De Condición Especial Relativa A Remoción De Escombros Después Del Corrimiento De Tierras**

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, **La Positiva** no indemnizará al **Asegurado** con respecto a:

- Gastos por concepto de remoción de escombros después de corrimientos de tierra, siempre que dichos gastos sobrepasen los costos a desembolsar para los trabajos de movimiento de tierras dentro de regiones afectadas por tales corrimiento de tierras.
- Gastos por concepto de reparación de taludes erosionados o cualquier otra superficie nivelada, si el Asegurado no ha tomado las medidas necesarias o bien no las ha tomado a tiempo.

CAR.111

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula De Condiciones Especiales Para Equipos Extintores De Incendio Y Protector De Incendios En Sitios De Obras**

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidas en la póliza, **La Positiva** indemnizará al **Asegurado** los daños o pérdidas que se deben directa o indirectamente a incendio y/o explosión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Deberá contarse en el sitio de la obra, en todo momento, con una cantidad suficiente de equipos extintores eficientes y de agentes extintores, listos para ser utilizados en forma inmediata.  
La tubería ascendente húmeda para hidrantes deberá instalarse hasta el nivel inmediatamente anterior al último piso en proceso de construcción cerrándola provisionalmente con tapas.
2. Los gabinetes para mangueras y extinguidores portátiles deberán revisarse a intervalos regulares, pero cuando menos dos veces por semana.
3. Los muros cortafuego previstos por los reglamentos locales vigentes serán construidos tan pronto sea posible una vez retiradas las cimbras o encofrados.  
Las aberturas para pozos de elevadores, ductos de servicios y otros espacios abiertos serán taponados provisionalmente en cuanto sea posible, pero a mas tardar al comenzar los trabajos de acabados interiores.
4. Los materiales de desperdicio serán eliminados regularmente. Los desperdicios inflamables que se generen por la ejecución de trabajos de acabados serán retirados al final del día de todas las plantas en que dichos trabajos sean realizados.
5. Deberá implementarse un sistema de permiso de trabajo para todos los contratistas involucrados en actividades que impliquen riesgo de incendio, como por ejemplo:
  - esmerilado, corte y soldadura,
  - trabajos con soplete,
  - aplicación de asfalto caliente,o cualesquiera otros trabajos que desarrollen calor.  
En trabajos con riesgo de incendio, deberá estar presente cuando menos una persona entrenada en combate de incendios provista de un extinguidor.  
El sitio de trabajo deberá ser inspeccionado una hora después de haberse terminado el trabajo con peligro de incendio.
6. El almacenaje de material requerido para los trabajos de construcción y montaje deberá distribuirse en varios sitios de almacenamiento y el valor por unidad de almacenaje no deberá de exceder del importe indicado en la póliza.  
Las diferentes unidades de almacenaje deberán estar separadas por muros cortafuego.  
Todo material inflamable, especialmente líquidos y gases deberán ubicarse a suficiente distancia de la obra así como de sitios que desarrollen calor.

7. Deberá nombrarse un encargado de seguridad.  
Deberá instalarse una alarma de incendio confiable que, siempre que ello sea posible, deberá estar conectada con la estación de bomberos local.  
En la obra se elaborarán planes para protección y combate de incendios y se actualizarán periódicamente.  
El personal en la obra será entrenado en el combate de incendios y tomará parte en simulacros semanales de extinción de incendios.  
Los bomberos de la localidad deberán estar informados sobre las características particulares del sitio de construcción y tendrán libre acceso al mismo en cualquier momento.
8. El sitio de construcción deberá estar cercado y el acceso vigilado.

La determinación del monto indemnizatorio de un siniestro bajo la presente cláusula se sujetará a las exigencias establecidas en el marco legal vigente.

CAR.112

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula Para Cobertura Del Riesgo De Diseño**

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto al pago previo de la prima extra por parte del **Asegurado**, la presente cláusula se amplía a cubrir aquella parte de la obra debida y correctamente ejecutada y libre de defectos de cualquier tipo, contra daños materiales o pérdidas físicas que ocurran en forma accidental, súbita e imprevista como consecuencia directa de un evento originado por vicios de material, mano de obra defectuosa y/o errores en el cálculo o diseño.

### **Exclusiones**

La presente cláusula no cubre:

- **La pérdida o costo incurrido, en la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de cualquier parte de la obra que esté en una condición defectuosa debido a cálculo o diseño erróneo o defectuoso, o debido a planos o especificaciones erróneas o defectuosas. Esta exclusión aplica incluso en caso esta parte defectuosa haya resultado dañada, o destruida por una causa amparada por la presente cláusula o Póliza.**
- **Daños o pérdidas que se ocasionen a la obra, incluso bienes que estén debida y correctamente ejecutados y libres de defectos de cualquier tipo, para permitir la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de cualquier parte de los bienes asegurados que esté en una condición defectuosa debido a cálculo o diseño erróneo.**
- **Las pérdidas o gastos incurridos, o a ser incurridos, para remover, demoler o apuntalar aquella parte de la obra, que esté en una condición defectuosa debido al cálculo o diseño erróneo o defectuoso.**

Si durante la ejecución de los trabajos, o a raíz de la ocurrencia de un daño o pérdida, o en cualquier momento, el Asegurado detecta que alguna parte de la obra está, o estaba en una condición defectuosa debido a errores en el cálculo o diseño, y si por ello se presume la existencia de defectos similares en otras partes de la obra, estará en la obligación de corregir dichos defectos, de lo contrario perderá todo derecho de indemnización para siniestros posteriores bajo la presente Cláusula.

CAR.115

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

### **Cláusula De Cobertura De La Vibración, Eliminación O Del Debilitamiento De Elementos Portantes**

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y sujeto al pago previo de la prima extra por parte del **Asegurado**, la cobertura E indicada en el numeral 3.2.4 de las Condiciones



Generales del presente seguro se extiende a amparar la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes.

Para ello rigen las siguientes condiciones previas:

En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, **La Positiva** indemnizará al **Asegurado** tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial.

- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, **La Positiva** indemnizará al **Asegurado** tales daños o pérdidas sólo cuando la referida propiedad, los terrenos o edificios se encontraban en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- A solicitud antes de comenzar las obras civiles el **Asegurado** confeccionará por su propia cuenta un informe sobre el estado en el que se encuentra la propiedad, los terrenos o de los edificios que posiblemente se hayan amenazado.

**La Positiva no indemnizará al Asegurado en caso de responsabilidad por:**

- **Daños previsible**s teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
- **Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.**
- **Costos en concepto de prevención o aminoración, de daños que hay que invertir en el transcurso del período del seguro.**

La indemnización queda limitada al monto especificado expresamente en las Condiciones Particulares de esta póliza.

Queda a cargo del **Asegurado** el deducible fijado en las Condiciones Particulares de la póliza.

CAR.120

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

HOJA SIN CONTENIDO

## **RESUMEN INFORMATIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO “TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS”**

### **PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS**

Cubre los riesgos especificados en las Condiciones Particulares de la Póliza, en los términos señalados en el Capítulo III (Coberturas) de las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo para Contratistas y en las respectivas Cláusulas Adicionales, de ser el caso.

### **INICIO DE LA COBERTURA**

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4º de la Ley N°29946, Ley del Contrato de Seguro, postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente.

### **PRINCIPALES EXCLUSIONES**

Se detallan en el Capítulo IV (Exclusiones) de las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo para Contratistas.

### **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Se encuentra señalado en el numeral 2.11 (Resolución de contrato de seguro) de las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo para Contratistas.

### **ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES**

Se encuentra estipulado en el numeral 2.4 (Aceptación y conformidad a las condiciones) de las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo de Contratistas.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA**

Se detalla en el Capítulo V (Procedimiento en Caso de un Siniestro) de las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo de Contratistas.

### **FECHA, LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA**

Según la forma de recaudación y de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares de la Póliza.

### **MEDIO Y PLAZOS PARA EL AVISO DEL SINIESTRO**

Se encuentra establecido en el Capítulo V (Procedimiento en caso de un siniestro) de las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo para Contratistas.

### **LUGARES AUTORIZADOS PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO**

Las coberturas del seguro podrán solicitarse en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en las direcciones que aparecen en nuestra página web: [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe).

### **ATENCION DE RECLAMOS**

La Positiva recibirá los reclamos en su “Área de Servicio al Cliente” llamando al (01) 211-0-211 desde Lima y/o provincias, o en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional (relación de direcciones en la web: [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)), así como a través de la misma página web de La Positiva.

## **INSTANCIAS HABILITADAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS**

Defensoría del Asegurado, SBS, INDECOPI, entre otros, según corresponda.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante y Asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo **Asegurado**.

La información aquí proporcionada es a título parcial. Prevalecen las Condiciones Generales del Seguro Todo Riesgo para Contratistas de **La Positiva** Seguros y Reaseguros. Para las pólizas grupales, las coberturas específicas para cada **Asegurado** se encuentran detalladas en el Certificado de Seguro.

### **La Positiva Seguros y Reaseguros**

Av. Javier Prado Este, esquina con Francisco Masías N°370, San Isidro, Lima,

RUC.: 20100210909,

Telf.: (01) 211-0211,

[lineapositiva@lapositiva.com.pe](mailto:lineapositiva@lapositiva.com.pe),

[www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe)

Marzo 2016

## PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

### ÍNDICE

<b>CAPITULO I</b> DEFINICIONES	2
<b>CAPITULO II</b> BASES DEL CONTRATO	4
<b>CAPITULO III</b> COBERTURA DEL SEGURO	11
<b>CAPITULO IV</b> EXCLUSIONES DEL SEGURO	14
<b>CAPITULO V</b> PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SINIESTRO	15
<b>CAPITULO VI</b> LA POLIZA DESPUES DE UN SINIESTRO	18

## **CAPITULO I** **DEFINICIONES**

- 1.1. Accidente  
Es todo evento fortuito, repentino, violento, involuntario, imprevisto y ocasional originado por una fuerza o agente externo, que ocurre durante el período de vigencia de la cobertura.
- 1.2. Asegurado  
Es la persona que está expuesta al riesgo asegurado y a cuyo favor se extiende el seguro. Su personalidad puede o no coincidir con la del titular de los derechos indemnizatorios.
- 1.3. Cláusulas Adicionales  
Documento que modifica las Condiciones Generales de Contratación y/o las Condiciones Generales del Riesgo, y cuya inclusión consta ya sea en las Condiciones Particulares o en los Endosos que se emitan después de la emisión de la Póliza.
- 1.4. Condiciones Generales  
Documento que contiene el conjunto de cláusulas o estipulaciones básicas establecidas que regirán el presente contrato.
- 1.5. Condiciones Particulares  
Documento que contiene las estipulaciones del contrato de seguro relativas al riesgo individualizado que se asegura, en particular, el nombre y el domicilio de las partes contratantes, la designación del Asegurado y el beneficiario, si lo hubiere, la designación del bien asegurado y su ubicación, la suma asegurada o alcance de la cobertura, el importe de la prima, recargos e impuestos, vencimiento de las primas, lugar y forma de pago y vigencia del contrato entre otros.
- 1.6. Condiciones Especiales  
Documento que contiene las estipulaciones que tienen por objeto ampliar, reducir, aclarar y en general, modificar el contenido o efectos de las Condiciones Generales o Particulares del presente contrato.
- 1.7. Contratante  
Es la persona que celebra con La Positiva el contrato de seguro. Su condición puede o no coincidir con la del Asegurado. En ambos casos recaen sobre esta persona los derechos -si corresponde- y/u obligaciones emanados del contrato. El contratante es el único que puede solicitar modificaciones a la póliza. Asimismo es el que fija y solicita los montos asegurados y los riesgos que necesita.
- 1.8. Convenio de Pago  
Documento en el que consta el compromiso del Contratante de pagar la prima en la forma y plazos convenidos con **La Positiva**.
- 1.9. Corredor de Seguros  
Es la persona natural o jurídica autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros que, a solicitud del Contratante, puede intermediar en la celebración de los Contratos de Seguros y asesorar a los asegurados o contratantes de seguro en materias de su competencia.
- 1.10. Daño Corporales  
Los daños corporales a que se refiere esta póliza están limitados a la muerte o lesiones físicas causadas a personas naturales, por el hecho de la explotación de la empresa, industria, comercio, profesión o actividad declarada en las Condiciones Particulares, siempre y cuando dichos accidentes resulten producidos por actos del propio Asegurado o



por el personal a sus órdenes, así como cuando se produzcan por el hecho de los trabajos que se efectúen, de los materiales, motores o máquinas que se utilicen.

1.11. Daños Materiales

La responsabilidad por daños materiales a que se refiere esta póliza, está limitada a los daños causados por el Asegurado mediante un accidente, a cosas o animales pertenecientes a terceros.

1.12. Deducible

Es el monto o porcentaje del daño indemnizable que invariablemente se deduce de éste y que por tanto queda a cargo del Asegurado. Se encuentra estipulado en las Condiciones Particulares de la presente Póliza.

1.9. Endosatario

Persona natural o jurídica a quien el **Asegurado** cede todo o parte de los derechos indemnizatorios de la Póliza.

1.13. Endoso

Documento que se adhiere a la póliza y mediante el cual se modifica alguno o algunos de los términos y condiciones de la misma o se transmite a un tercero de manera total o parcial los derechos, beneficios y/u obligaciones emanados de la presente póliza.

1.14. Interés Asegurable

Es el objeto, materia o responsabilidad por la cual el Asegurado contrata un seguro, a fin de transferir el riesgo a La Positiva contra el pago de una prima.

1.15. Materia Asegurada

Interés y/o bien o conjunto de bienes descritos en forma global o específica en las Condiciones Particulares de la Póliza y que se detallan en el numeral 6.2.2 del Capítulo VI.

1.16. Póliza

Se entiende por póliza, el presente contrato de seguro constituido por la Solicitud de Seguro, las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, la Tabla de Beneficios, las Condiciones Especiales y Endosos así como los demás documentos que, por acuerdo expreso de las partes, formen parte integrante del mismo.

1.17. Prima

Es la contraprestación establecida por La Positiva por la cobertura otorgada.

1.18. Siniestro

Es la manifestación concreta del riesgo asegurado del que resultan daños materiales o lesiones personales amparados por la presente póliza.

1.19. Suma Asegurada

Es la suma, importe, monto o valor que representa el valor de indemnización que La Positiva pagará en caso de siniestro cubierto por esta póliza.

1.20. Tercero

Persona que no es ninguna de las partes que intervienen en el contrato de seguros y que resulta afectado a consecuencia de un siniestro cubierto por la póliza.

1.21. Ubicación del Riesgo o Zona de Operación

Es el lugar físico en el que el Asegurado efectuará la construcción de la Materia Asegurada en la presente póliza.

- 1.22. Valor de reposición  
Cantidad que exige la construcción o adquisición de un bien nuevo de la misma clase y capacidad, incluyendo el costo de transporte, montaje y derecho de aduana si los hubiere.

## **CAPÍTULO II**

### **BASES DEL CONTRATO**

- 2.1. Contratantes  
**La Positiva** Seguros y Reaseguros, en adelante referida como **La Positiva** y el contratante.
- 2.2. Inicio de la cobertura  
De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguro, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.
- Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente.
- 2.3. Pago de primas
- 2.3.1 El Contratante se encuentra obligado a pagar la prima establecida en el lugar, forma y oportunidad acordada con **La Positiva**.
- 2.3.2 **Queda expresamente establecido que la falta de pago de la prima convenida origina la suspensión de las coberturas una vez transcurridos treinta (30) días desde la fecha de vencimiento pactada en el convenio de pago. La Positiva deberá comunicar de manera cierta a el Contratante el incumplimiento incurrido y sus consecuencias, al domicilio declarado en la presente póliza, indicando el plazo que tiene para pagar la prima antes que se produzca la suspensión antes mencionada. La suspensión de cobertura no es aplicable en los casos en que se haya pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido en el contrato. Durante el periodo en que la cobertura se mantenga suspendida, La Positiva puede optar por la resolución del contrato de seguro, para lo cual deberá remitir una comunicación por medio escrito al Contratante al domicilio consignado en la Póliza informándole de tal decisión. Producida la resolución por falta de pago, La Positiva quedará liberada de toda responsabilidad y procederá a la liquidación de la prima correspondiente a prorrata por el periodo en que la cobertura estuvo vigente.**
- 2.3.3 **Producida la suspensión de la cobertura, La Positiva no será responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida. La cobertura vuelve a tener efecto a partir de las cero (0:00) horas del día siguiente a aquel en que se cancela la obligación. La cobertura solo podrá rehabilitarse en tanto La Positiva no haya manifestado su voluntad de resolver el contrato debido a falta de pago.**
- 2.3.4 Si **La Positiva** no reclama el pago de la prima adeuda por el **Contratante** transcurridos los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo de pago de la cuota vencida con mayor antigüedad, la póliza queda extinguida de pleno derecho..-
- 2.3.5 Los corredores de seguros, salvo disposición legal diferente, están prohibidos de cobrar primas y/o extender documentos de financiamiento o recibos de pago por cuenta de **La Positiva**. El pago hecho por el Contratante al corredor se tiene por no efectuado mientras el importe no hubiera ingresado efectivamente al Departamento de Caja de **La Positiva** o a la entidad financiera autorizada por **La Positiva** para recaudar el pago. En el caso de que este seguro sea comercializado a través de una empresa del sistema financiero u otra persona natural o jurídica

debidamente autorizada que haya suscrito un contrato de comercialización con **La Positiva**, los pagos efectuados por el Contratante al comercializador se consideran abonados a **La Positiva**.

2.3.6 **La Positiva** puede compensar la prima pendiente de pago, contra cualquier indemnización derivada de la presente póliza a favor del **Asegurado**. En caso de siniestro total que debe ser indemnizado en virtud de la presente póliza, la prima se entiende totalmente devengada, debiendo imputarse su pago a la indemnización correspondiente. Cuando ocurriese un siniestro cuyo monto indemnizable supere el valor de la Prima, estando ésta en todo o en parte insoluta, **La Positiva** podrá dar por vencidos todos los plazos concedidos y exigir la cancelación del importe adeudado, deduciendo los intereses no devengados. En caso la indemnización deba ser cancelada directamente al Contratante, este autoriza a La Positiva a descontar de la misma el importe de la Prima adeudada.

#### 2.4. Aceptación y conformidad a las condiciones

2.4.1 Si el contenido de la presente póliza no concordara con lo solicitado por el Contratante, éste podrá formular observaciones y solicitar las modificaciones correspondientes dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la póliza le hubiera sido entregada al él o al corredor de seguros que lo represente. **La Positiva** se encuentra obligada a remitir al Contratante, en documento aparte de la presente póliza, el detalle de las diferencias que puedan existir entre esta última y la solicitud de seguro, indicando expresamente que dispone de treinta (30) días para rechazarlas. Transcurrido el plazo de treinta (30) días sin que mediara observación del Contratante o de su corredor de seguros, se tendrá por aceptada la póliza en los términos en que fuera emitida.

2.4.2 La(s) solicitud (es) de modificación (es) realizada(s) por el Contratante durante la vigencia del seguro, se entienden como propuestas de incorporar una modificación al presente contrato o de celebrar un nuevo contrato de seguro, según sea el caso, y no obligan a **La Positiva**, hasta que ésta comunique por escrito al Contratante o corredor de seguros su aceptación de la propuesta. De aceptar **La Positiva** la propuesta de incorporar una modificación al presente contrato o de celebrar un nuevo contrato de seguro, se emitirá un endoso o nueva póliza, según sea el caso.

2.4.3 El Contratante, de ser el caso, tendrá derecho al reembolso de toda suma pagada en exceso por concepto de prima, incluso a causa de errores en la emisión de la póliza originados por sus propias declaraciones, únicamente en caso formule la observación correspondiente dentro de los plazos previstos en los numerales precedentes y ésta sea aceptada y comunicada por **La Positiva**. En los demás casos, la prima se entiende válidamente pagada a **La Positiva**.

2.4.4 Las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales. Las cláusulas manuscritas o mecanografiadas predominan sobre las impresas. El término "mecanografiadas" incluye a las impresas mediante el uso de ordenadores cualquiera que fuere la calidad de impresión.

2.4.5 **Las modificaciones que se produzcan a la presente póliza durante su vigencia, deberán ser autorizadas por escrito por el Contratante o su representante legal, dentro del plazo de treinta (30) días calendario de haber sido comunicada por La Positiva. La falta de autorización expresa por parte del Contratante dentro del plazo antes mencionado implica la no aceptación de las modificaciones propuestas por La Positiva y por ende la subsistencia del presente contrato en sus condiciones originales hasta el término de su vigencia.**

#### 2.5. Importancia de la veracidad de las declaraciones del Asegurado

El Contratante y/o Asegurado está obligado a declarar a La Positiva, antes de la celebración del contrato, todos los hechos o circunstancias que conozca, que pudieran haber impedido la celebración de este último o modificar sus condiciones. La exactitud de las declaraciones constituye la base del presente contrato y causa determinante de la emisión de la póliza para **La Positiva**. La reticencia o declaración inexacta por parte del Contratante y/o Asegurado de hechos o circunstancias conocidas por este último que pudieran impedir la celebración del contrato o modificar sus condiciones es causal de nulidad siempre y cuando medie dolo o culpa inexcusable.

#### 2.6. Inspección

La inspección por parte de un representante y/o funcionario autorizado de **La Positiva**, quedará a discreción de esta última, en caso lo considere necesario..

El **Asegurado** puede solicitar copia del documento en el que conste la inspección.

2.7. Firmas autorizadas

La copia de la póliza y sus posteriores endosos deberán constar por escrito y encontrarse debidamente firmados por los funcionarios autorizados de **La Positiva** y por el Contratante o su representante legal, quien deberá devolver bajo responsabilidad, un ejemplar a La Positiva debidamente firmado.

2.8. Nombramiento de un Corredor de Seguros

El Contratante o Asegurado podrá nombrar un corredor de seguros, quien se encuentra facultado para realizar en su nombre y representación todos los actos de administración, mas no de disposición, vinculados a sus intereses en la póliza..

2.9. Avisos y comunicaciones

2.9.1 Los avisos y comunicaciones que intercambien las partes contratantes deberán ser formuladas por escrito en el domicilio señalado en la póliza o alternativamente por el medio de comunicación que ambas partes acuerden, bajo sanción de tenerse por no cursadas.

2.9.2 Las comunicaciones cursadas entre el corredor de seguros y **La Positiva** surten todos sus efectos en relación al Asegurado, con las limitaciones previstas en el marco legal vigente.

2.10 Agravación del riesgo

El Contratante y/o **Asegurado**, deberán notificar por escrito a **La Positiva** los hechos o circunstancias que agraven el riesgo y sean de tal magnitud que, si son conocidas por este al momento de perfeccionarse el contrato, no lo celebraría o lo haría en condiciones más gravosas.

Comunicada a **La Positiva** la agravación de riesgo, esta manifestará en el plazo de 15 días, su voluntad de mantener las condiciones del contrato, modificarlo o resolverlo.

Si **La Positiva** decide resolver el contrato ante la **agravación** de riesgo declarada, corresponde a favor de la misma, la prima proporcional al tiempo transcurrido.

Si el Contratante y/o **Asegurado** no comunican en forma oportuna la agravación del riesgo, **La Positiva** tendrá derecho a percibir la prima por el periodo de seguro en curso.

Si a la fecha de ocurrencia del siniestro, el Contratante y/o **Asegurado** omitieron comunicar la agravación del riesgo con antelación, **La Positiva** queda liberada de toda obligación de pago, si el siniestro se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, excepto que:

- a) El Contratante y/o **Asegurado**, incurran en la omisión o demora, sin culpa inexcusable.
- b) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del siniestro ni sobre la medida de la prestación a cargo de **La Positiva**.
- c) Si **La Positiva** no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del contrato de seguro en el plazo de 15 días.
- d) **La Positiva** conozca la agravación, al tiempo que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos de los incisos a), b) y c), **La Positiva** tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiera cobrado al Contratante o **Asegurado**, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.

## **2.11 Resolución del contrato de seguro**

Antes del vencimiento del plazo estipulado en la póliza, tanto **La Positiva** como el Contratante podrá resolver el presente contrato de seguro, mediante comunicación escrita que cursará con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación a su contraparte aquel que invoque la resolución.

**2.11.1** El contrato de seguro, quedará resuelto, perdiendo el Contratante y/o Asegurado todo derecho emanado de la Póliza y/o Certificado de Seguro, cuando se haya incurrido o se produzca alguno de los siguientes supuestos que expresamente son convenidos por las partes como causal de resolución del contrato de seguro:

- a) Reclamación fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas. **La Positiva** tendrá derecho a la prima por el periodo efectivamente cubierto.
- b) Si el siniestro fuera causado por un acto y/u omisión intencional proveniente de dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o Asegurado. **La Positiva** tendrá derecho a percibir la prima total por el periodo de seguro en curso.
- c) Una agravación sustancial del estado del riesgo, no declarada por escrito oportunamente por el Contratante y/o Asegurado. **La Positiva** tendrá derecho a percibir la prima total por el periodo de seguro en curso.
- d) Por ocultamiento intencional por parte del Contratante y/o Asegurado de información necesaria para la evaluación y valorización de los daños, así como de las causas y consecuencias del siniestro. **La Positiva** tendrá derecho a percibir la prima total por el periodo de seguro en curso.
- e) El Contratante no acepte la propuesta formulada por **La Positiva** de ajuste de primas y/o cobertura al haber descubierto ésta antes de ocurrido un siniestro, la reticencia y/o declaración inexacta no dolosa por parte del Contratante y/o Asegurado sobre circunstancias que hubiesen impedido el contrato o modificado sus condiciones de haber sido conocidas por **La Positiva**.

Constatada la reticencia y/o declaración inexacta, que no obedezcan a dolo ni a culpa inexcusable, **La Positiva** remitirá en el plazo de 30 días computados desde la referida constatación, comunicación al Contratante, ofreciéndole la revisión del contrato de seguro, (ajuste de primas y/o coberturas). El Contratante tiene un plazo de 10 días para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de la revisión realizada.

A falta de aceptación de la revisión, **La Positiva** puede resolver el contrato mediante comunicación dirigida al Contratante en el plazo de 30 días computados desde el vencimiento del plazo de 10 días fijado en el párrafo anterior.

En el supuesto de resolución señalado en el presente inciso e) el Contratante o el Asegurado está obligado a pagar la prima devengada hasta el momento en que se efectuó la resolución calculada a prorrata.

**2.11.2.** En caso el Contratante y/o Asegurado, o quién actúe en su representación, con su conocimiento, obstaculice el ejercicio de los derechos de investigación de **La Positiva**, no permitiendo el acceso a información o documentación necesaria para la evaluación del siniestro; el contrato de seguro o certificado de seguro, según corresponda, podrá ser resuelto de pleno derecho por **La Positiva**, debiendo para ello comunicar por escrito y previamente al Contratante o Asegurado, respectivamente, el ejercicio de la presente cláusula resolutoria, de conformidad con lo establecido en el Código Civil. **La Positiva** tendrá derecho a la prima por el periodo efectivamente cubierto.

**2.11.3** El contrato de seguro podrá ser resuelto sin expresión de causa, por cualquiera de las partes, debiendo comunicar tal decisión a su contraparte con una antelación no menor a treinta (30) días calendario. **La**

comunicación podrá realizarse a través de los mismos medios en que se llevó a cabo la contratación. Si el Contratante opta por la resolución del contrato, La Positiva tiene derecho a la prima devengada por el tiempo transcurrido. En los seguros grupales, el Asegurado tiene derecho a resolver el certificado de seguro, siguiendo el mismo procedimiento. Si el contrato de seguro es resuelto por decisión de La Positiva, se devolverá al Contratante y/o Asegurado, según corresponda, la parte de la prima no devengada proporcionalmente por el tiempo que no haya tenido cobertura.

2.11.4 En los supuestos en que corresponda a consecuencia de la resolución, la devolución de la prima pagada en exceso a La Positiva, esta será cancelada al Contratante dentro de los 30 días hábiles siguientes de la fecha de resolución, debiendo este entregarla a los Asegurados en caso corresponda.

2.11.5 Son aplicables todas las disposiciones contenidas en los numerales precedentes como causales de resolución de los Certificados de Seguro emitidos bajo un seguro grupal. Para dichos efectos, la resolución será comunicada por escrito a los Asegurados en los domicilios, correos electrónicos o a través de los medios pactados en el Certificado de Seguro, sin perjuicio de la comunicación que se realice al Contratante.

## 2.12. Causas de nulidad del contrato de seguro

- a) Por reticencia y/o declaración inexacta de circunstancias conocidas por el Contratante y/o Asegurado, que hubiesen impedido la celebración del contrato de seguro o modificado sus condiciones si La Positiva hubiese sido informado del verdadero estado del riesgo, siempre que medie dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o Asegurado. En este supuesto, La Positiva tendrá derecho a retener el íntegro de la prima del primer año de duración del contrato a título indemnizatorio. La Positiva dispone de un plazo de 30 días para invocar la nulidad, plazo que debe computarse desde que conoce la reticencia o declaración inexacta
- b) Si hubo intención manifiesta del Asegurado o el Contratante al momento de la contratación, de enriquecerse a costa del presente contrato de seguro.
- c) Cuando no exista interés asegurable al tiempo del perfeccionamiento del contrato o al inicio de sus efectos.
- d) Cuando al tiempo de la celebración del contrato se habría producido el siniestro o habría desaparecido la posibilidad que se produzca.

2.12.1 En cualquiera de los casos previstos en presente numeral, el Asegurado o sus Beneficiarios no gozarán de cobertura bajo la presente póliza y en consecuencia, no podrán reclamar cualquier beneficio, cobertura, gasto y/o indemnización relacionada con la misma.

2.12.2 Si el Asegurado o sus Beneficiarios hubieran cobrado cualquier suma correspondiente a un siniestro cubierto bajo la presente póliza, y luego se revelara que ésta es nula conforme a lo dispuesto en el marco legal que regula el contrato de seguro, el Asegurado o sus Beneficiarios quedarán automáticamente obligados a devolver a La Positiva toda suma percibida, conjuntamente con los intereses legales, gastos y tributos que pudieran corresponder.

2.12.3 En los supuestos comprendidos en los numerales 2.12 b) c) y d) La Positiva procederá a la devolución de la prima, dentro de los 30 días hábiles siguientes de la fecha de nulidad del contrato.

2.12.4 Son aplicables todas las disposiciones contenidas en los numerales precedentes como causales de nulidad de los Certificados de Seguro emitidos bajo un seguro grupal. Para dichos efectos, la comunicación a través de la que se invoque la nulidad, será comunicada por escrito al Asegurado en el domicilio o correo electrónico señalados en el Certificado de Seguro, sin perjuicio de la comunicación que se realice al Contratante. El procedimiento para la devolución de prima en los casos que corresponda, será el mismo que se señala en el numeral 2.12.3.

## 2.13. Caso de reclamo fraudulento



El Asegurado o los Beneficiarios pierden el derecho a ser indemnizados si actúan fraudulentamente, exageran los daños o emplean medios falsos para probarlos.

2.14. Renovación del seguro

El contrato de seguro se renueva automáticamente, en las mismas condiciones vigentes en el periodo anterior. Cuando **La Positiva** considere incorporar modificaciones en la renovación del contrato deberá cursar aviso por escrito al Contratante detallando las modificaciones en caracteres destacados, con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días previos al vencimiento del contrato. El Contratante tiene un plazo no menor de treinta (30) días previos al vencimiento del contrato para manifestar su rechazo a la propuesta. En caso contrario se entienden por aceptadas las nuevas condiciones propuestas por **La Positiva**. En este último caso, **La Positiva** debe emitir la póliza consignando en caracteres destacados las modificaciones.

2.15. Solución de Controversias

**Las partes podrán recurrir a la vía judicial para la solución de las controversias que se originen en la ejecución del presente contrato.**

**Sin perjuicio de lo señalado, ocurrido el siniestro y de superarse los límites económicos previstos por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, las partes podrán pactar someter a Arbitraje de Derecho toda discrepancia, controversia, reclamación o litigio entre La Positiva y el Contratante y/o el Asegurado y/o sus Cesionarios y/o los Beneficiarios de esta Póliza, si la hubiere, que surgiera como consecuencia de la interpretación, cumplimiento de los acuerdos y pactos contenidos en éste contrato, terminación e invalidez del contrato de seguro, de la responsabilidad u obligación de La Positiva, o por cualquier otra causa.**

**El Tribunal Arbitral estará conformado por tres (3) árbitros los que deberán ser abogados con no menos de tres (3) años de reconocida experiencia en materia de seguros, de los cuales cada una de las dos partes designará a uno de sus miembros y éstos de común acuerdo nombrarán el tercer árbitro y Presidente de Tribunal Arbitral.-**

**Si las partes no se pusieran de acuerdo en un plazo de treinta (30) días, cualquiera de ellas podrá solicitar su designación a la Cámara de Comercio de Lima, la cual para el indicado propósito presentará una terna de tres (3) abogados especialistas en la materia. Cada una de las partes podrá observar, sin expresión de causa, a uno de los miembros propuestos, nombrando la citada entidad al tercer Árbitro y Presidente entre quienes no hubieran merecido observación alguna.**

**Dentro de los treinta (30) días posteriores a la constitución del Tribunal, las partes de común acuerdo deberán establecer las reglas a las que sujetará el proceso. De no ponerse de acuerdo en el indicado plazo cada una de las partes presentará su propuesta por escrito al Tribunal dentro de los cinco (5) días del vencimiento del indicado término el que en un plazo no mayor de quince (15) días determinará en forma definitiva las reglas a las que se sujetará el proceso correspondiente.**

**Queda expresamente convenido que en tanto no se haya fallado definitivamente el juicio arbitral, está en suspenso el derecho que pudiesen tener el Asegurado o Beneficiarios para cobrar el importe de la indemnización, de manera que en ningún caso y por ningún motivo podrá exigirse el pago o la consignación de todo o parte de la misma.**

**Cada parte pagará los honorarios profesionales del árbitro que designe y ambas partes a prorrata cubrirán los honorarios del Presidente del Tribunal y los auxiliares de justicia que intervengan. Los costos y gastos del arbitraje, serán de cargo de la parte vencida, salvo decisión distinta del Tribunal.**

**El Laudo Arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.**

2.16. Defensoría del Asegurado

El Contratante, Asegurado y/o beneficiario expresamente identificado en la póliza tienen el derecho de acudir a la Defensoría del Asegurado para resolver las controversias que surjan entre él y La Positiva, de acuerdo a los términos y condiciones del Reglamento de la Defensoría del Asegurado, cuyo fallo es de carácter vinculante, definitivo e inapelable por parte de La Positiva pero no del Asegurado quien mantiene inalterable su derecho de recurrir a otras instancias.

2.17 Domicilio

Para los efectos del presente contrato, **La Positiva** y el Contratante o Asegurado y/o sus cesionarios y/o beneficiarios señalan como sus domicilios los que aparecen registrados en la póliza, lugares donde se harán válidamente todos los avisos y notificaciones. Si el Contratante y/o **Asegurado** cambiaran de domicilio, deberá comunicar tal hecho a **La Positiva** por escrito. Todo cambio de domicilio que se verifique sin cumplir este requisito, carecerá de valor y efecto para este contrato de seguro.

2.18 Prescripción liberatoria

Los beneficios derivados de la presente póliza prescriben en los plazos establecidos en el marco legal vigente aplicable a la materia.

2.19 Tratamiento de datos personales.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el Asegurado queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento y transferencia, nacional e internacional, de sus datos personales al banco de datos de titularidad de La Positiva, ubicado en su domicilio indicado en la presente póliza.

La Positiva utilizará estos datos, conjuntamente con otros que se pongan a disposición durante la relación comercial, y con aquellos obtenidos en fuentes accesibles al público, con la finalidad de analizar y manejar los riesgos materia del aseguramiento, gestionar la contratación y seguimiento de pólizas de seguros y evaluar la calidad del servicio. Asimismo, La Positiva utilizará los datos personales con fines publicitarios y comerciales a fin de remitir al Asegurado información sobre productos y servicios en el mercado financiero y de seguros que considere de su interés.

El Asegurado reconoce y acepta que La Positiva podrá encargar el tratamiento de los datos personales a un tercero, y que se podrá realizar un procesamiento automatizado o no con dichos terceros por temas técnicos o comerciales.

Los datos proporcionados serán incorporados, con las mismas finalidades a las bases de datos de empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del Grupo Económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual.

Los datos suministrados por el Asegurado son esenciales para las finalidades indicadas. Las bases de datos donde se almacena la información cuentan con estrictas medidas de seguridad. En caso el Asegurado decida no proporcionarlos, no será posible la prestación de servicios por parte La Positiva.

Conforme a ley, el Asegurado está facultado a ejercer los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o cancelación y oposición que se detallan en [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe), mediante el procedimiento que se indica en dicha dirección electrónica.

2.20. Gastos

Todos los gastos derivados del presente contrato de seguro serán de cargo del **Asegurado**.

### **CAPITULO III**

#### **COBERTURA DEL SEGURO**

#### 3. Cobertura del Seguro

**La Positiva** conforme a las Disposiciones Generales, Particulares, Especiales, endosos, anexos y/o cláusulas de la presente póliza, otorga cobertura hasta por las sumas fijadas como límites expresamente contratados a los bienes mencionados más adelante, contra los daños materiales ocurridos a tales bienes durante su construcción en el lugar donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por esta póliza.

El **Asegurado**, tomará todas las precauciones razonables y cumplirá con todas las recomendaciones de La Positiva para prevenir una pérdida, daño o responsabilidad; se atenderá a una sólida práctica de ingeniería y cumplirá con las exigencias reglamentarias y recomendaciones de los fabricantes y mantendrá en condiciones eficientes todos los equipos y maquinarias de construcción asegurados bajo esta póliza.

El **Asegurado** informará inmediatamente a **La Positiva** toda circunstancia que pudiera significar una agravación del riesgo y que en el momento de suscribir la presente póliza no era conocida o no podía ser conocida por La Positiva.

Si existiesen sumas aseguradas para equipo de construcción y maquinaria de construcción, la presente póliza cubrirá las pérdidas y daños que ocurran al **Asegurado** por concepto de los mismos riesgos contra los cuales se amparen los bienes por construir.

Si se contemplará una suma asegurada para remoción de escombros, se entenderá que esta póliza se extiende a cubrir los gastos que por concepto de remoción de escombros sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza.

En caso de indicarse sumas aseguradas para responsabilidad civil extracontractual, se entenderá que esta póliza se extiende a cubrir la correspondiente responsabilidad en que legalmente incurre el Asegurado por daños que con motivo de la construcción sufran terceros en sus bienes y/o en sus personas.

#### 3.1. Cobertura Principal "A"

Este seguro cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa accidental, súbita e imprevista y que no esté excluida expresamente en la presente póliza y que no pudieran ser amparados bajo las coberturas adicionales estipuladas en la presente póliza.

#### 3.2. Coberturas Adicionales

Mediante aceptación expresa y previo pago de la prima adicional correspondiente, la presente póliza puede extenderse a cubrir los riesgos que a continuación se indican:

Las siguientes coberturas no implican cambio de la suma asegurada bajo la cobertura principal A:

3.2.1. Cobertura "B": Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto, tsunami, marejada, maretazo, oleaje, salida de mar y erupción volcánica.

3.2.2. Cobertura "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, lluvias, huayco, alud, avalancha, aluvión, inundación, desbordamiento y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

- 3.2.3. Cobertura "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción.

La Positiva pagará dentro de los límites fijados para las coberturas "E" y "F" todas las costas y costos en que incurriera al defender cualquier litigio que se inicie contra el Asegurado

- 3.2.4. Cobertura "E": La Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra el **Asegurado** por daños causados a bienes de terceros, excluyendo aquellos que tenga confiados a su cuidado, control y custodia, que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato de construcción asegurado por esta póliza durante el período del seguro.

- 3.2.5. Cobertura "F": La Responsabilidad Civil Extracontractual del **Asegurado** por lesiones personales, ocurridas a terceros, incluida la muerte que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato de construcción asegurado por esta póliza durante el período del seguro. Quedan excluidos de la cobertura, las personas que estén al servicio del **Asegurado** o del dueño del negocio para quien se efectúe la construcción; y los contratistas o subcontratistas que estén llevando a cabo los trabajos en el lugar de la construcción; así como los familiares de dichas personas y los miembros de la familia del Asegurado hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad.

La Positiva pagará dentro de los límites fijados para las coberturas "E" y "F" todos los gastos y costos en que incurriera al defender cualquier litigio que se entable contra el **Asegurado**.

- 3.2.6. Cobertura "G": Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado bajo la presente póliza.

### 3.3. Cobertura Especial para Equipo y maquinaria de construcción

- 3.3.1. Mediante aceptación expresa de **La Positiva** y con sumas aseguradas por separado, sobre la base de valor de reposición y el pago de la extra prima correspondiente, la presente póliza puede extenderse a cubrir maquinaria de construcción, equipos y herramientas, maquinaria e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y bodegas provisionales, utilizadas en la operación u obra en el sitio de construcción, sean de propiedad del **Asegurado** o por los cuales éste sea legalmente responsable.

- 3.3.2. Al ocurrir un siniestro, se calculará el importe del mismo, sobre la base del valor real, deduciendo la depreciación correspondiente al uso y el importe del deducible respectivo. La indemnización máxima por cada objeto no deberá sobrepasar el valor real menos los importes del salvamento y del deducible.

### 3.4. Inspecciones

- **La Positiva** durante la vigencia del seguro podrá inspeccionar los bienes asegurados.
- El **Asegurado** está obligado a proporcionar a **La Positiva** toda la información necesaria para la debida apreciación del riesgo.
- **La Positiva** podrá proporcionar a solicitud del **Asegurado** una copia del informe de inspección, el cual deberá considerarse siempre como estrictamente confidencial.

### 3.5. Agravación del riesgo

- Si la inspección revela una agravación del riesgo, en algunos o en todos los bienes asegurados, La Positiva requerirá por escrito al Asegurado, para que dentro del plazo que señale al efecto, reduzca el riesgo a su estado normal. Si el **Asegurado** no cumple con los requerimientos de **La Positiva**, ésta quedará eximida de responsabilidad por las pérdidas o daños consecuenciales de la agravación del riesgo.
- El **Asegurado** por su parte, deberá comunicar a **La Positiva** dentro del curso del seguro las agravaciones esenciales del riesgo, con una antelación no menor de diez días siguientes a la fecha de la modificación del

riesgo, cuando dependa de su propio arbitrio y de tres días si le fuese extraña, a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de la misma.

En ambos casos, **La Positiva** podrá optar por exigir un reajuste de prima, u optar por la resolución del contrato, circunstancias que deberá comunicar al **Asegurado** dentro de los quince días de conocida dicha situación.

Si el **Asegurado** no cumple con comunicar la agravación del riesgo a **La Positiva**, ésta queda liberada de responsabilidad respecto de las consecuencias del siniestro, salvo que la omisión incurrida por el **Asegurado** se debe a culpa inexcusable, la agravación del riesgo no influyó en la ocurrencia del siniestro o si **La Positiva** no ejerció su derecho de reajustar la prima u optar por la resolución del contrato conforme se indica en la presente cláusula; sin embargo en estos supuestos, **La Positiva** tendrá el derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiera cobrado de haber sido informada oportunamente de la agravación del riesgo contratado.

### 3.6. Bienes no asegurables

- Este seguro expresamente no cubre embarcaciones y cualquier otro equipo flotante, vehículos automotores con licencia para transitar en vías públicas, aviones, así como bienes de propiedad de obreros o empleados del Asegurado.
- Dinero, valores, planos y documentos.

### 3.7. Principio y Fin de la Responsabilidad de la Compañía

Dentro de la vigencia otorgada, el seguro se activa en el momento en que se inician los trabajos de construcción o cuando los bienes asegurados o parte de ellos hayan sido descargados en el sitio de la construcción mencionado en la póliza, finalizando el mismo en la fecha especificada en las Condiciones Particulares. No obstante ello, el seguro finalizará antes de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la póliza, respecto de aquellos bienes que hubieran sido entregados o puestos en servicio con anterioridad a dicho vencimiento.

Si el período de construcción, resulta mayor que el tiempo para el cual se expidió la póliza, **La Positiva**, a solicitud del **Asegurado**, podrá ampliar la vigencia del seguro mediante el cobro de una prima adicional.

Cuando el **Asegurado**, debido a cualquier circunstancia, tenga que interrumpir la construcción, estará obligado a notificar el hecho a **La Positiva**, la cual podrá convenir con el **Asegurado** un amparo restringido mediante una reducción de la prima.

## **CAPITULO IV** **EXCLUSIONES DEL SEGURO**

4. **La Positiva no será responsable, cualquiera que sea la causa, por pérdida o daños a consecuencia de:**
  - 4.1. **Dolo o imprudencia manifiesta del Asegurado o de su representante responsable de la construcción, siempre y cuando el dolo o la imprudencia manifiesta sean atribuibles a dichas personas directamente.**
  - 4.2. **Actividades u operaciones de guerra declarada o no, hostilidades, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, asonadas, ley marcial, conmoción civil, motines, terrorismo, conspiraciones, poder militar o usurpado, confiscación, requisición o destrucción de bienes por orden de cualquier autoridad nacional, departamental o municipal, huelgas, disturbios políticos y actos**

malintencionados de personas o grupos de personas que actúen por orden de o en conexión con organizaciones políticas.

- 4.3. Daños a causa de reacción nuclear o radiación nuclear o contaminación radioactiva o emisión de radiaciones ionizantes; contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dicho combustible nuclear.
- 4.4. Cualquier daño o pérdida ocasionada por filtración y/o polución y/o contaminación gradual.
- 4.5. Lucro cesante de cualquier tipo, demora, paralización del trabajo sea total o parcial.
- 4.6. Actividades u operaciones realizadas costa afuera (Off Shore).
- 4.7. Desgaste, deterioro, corrosiones, herrumbres o incrustaciones, raspaduras de superficies, a menos que sean consecuencia de daños cubiertos por la póliza sufridos por los bienes asegurados, oxidación, moho toxico, deterioro debido a la falta de uso y a condiciones atmosféricas normales.
- 4.8. Daños sufridos durante el transporte de los bienes al lugar de la construcción, aún cuando tales daños sean advertidos posteriormente.
- 4.9. Pérdidas o daños debido al cálculo o diseño erróneo.
- 4.10. Costo de reemplazo, reparación, rectificación de materiales y/o mano de obra defectuosa, sin embargo, esta exclusión está limitada a los bienes directa e indirectamente afectados y por consiguiente, La Positiva si responderá por pérdidas o daños materiales a otros bienes construidos resultantes de un accidente causado por tales bienes defectuosos directa e inmediatamente afectados.
- 4.11. Falla o daño mecánico y/o eléctrico interno de equipo y maquinaria de construcción.
- 4.12. Sanciones impuestas al Asegurado por incumplimiento de los contratos de construcción de los bienes asegurados, así como por deficiencias o defectos de estética.
- 4.13. Faltantes que se descubran al efectuar inventarios físicos o revisiones de control.
- 4.14. Daños o defectos de los bienes asegurados existentes al iniciarse los trabajos de construcción.
- 4.15. Los gastos de una reparación provisional como tampoco los daños ocasionados por ésta a los bienes asegurados o a otros bienes que sean o no objeto de la reparación provisional efectuada. El Asegurado tendrá la obligación de notificar a La Positiva cualquier reparación provisional, indicando todos los detalles, sin embargo si a criterio de La Positiva, la reparación provisional representa una agravación esencial del riesgo, podrá optar por exigir un reajuste de prima, u optar por la resolución del contrato, circunstancias que deberá comunicar al Asegurado dentro de los quince días de conocida dicha situación.
- 4.16. Gastos adicionales por horas extraordinarias de trabajo, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, flete expreso, salvo que hayan sido asegurados específicamente por endoso.
- 4.17. Gastos incurridos en hacer o rehacer, arreglar, reparar o reemplazar cualquier trabajo o bienes cubiertos bajo la cobertura principal de esta póliza.



- 4.18. Daños a cualquier bien o terreno o edificio de terceros, causados por la remoción y/o debilitamiento de bases, así como también los daños consecuenciales de éstos a terceros en su persona a bienes, salvo que se hubiera acordado, expresamente, tales coberturas por endoso.
- 4.19. Pérdidas o daños a los bienes de propiedad del contratista, del principal o de las personas naturales o jurídicas relacionadas con el contrato de construcción o de los empleados u obreros de cualquiera de las personas antes citadas o que se encuentren bajo cargo, control o custodia de éstos.
- 4.20. Responsabilidad civil de cualquier naturaleza, excepto la responsabilidad civil extracontractual según el amparo otorgado por la Cobertura "E y F", siempre y cuando se haya contratado esa cobertura opcional.
- 4.21. Responsabilidad civil por daños físicos a cualquier bien de propiedad de, o que esté por cualquier motivo bajo cuidado o custodia o control de, el Asegurado, el propietario o contratante de la obra, los contratistas, los subcontratistas, la supervisión, los empleados u obreros o trabajadores que participen en la obra.
- 4.22. Responsabilidad civil por daños físicos y/o daños personales causados por, o por el uso de vehículos con placa de rodaje, con excepción de los utilizados exclusivamente en la obra asegurada, siempre y cuando hayan sido incluidos expresamente en las Condiciones Particulares.

## CAPITULO V PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SINIESTRO

- 4.1. **Obligaciones del Asegurado:**  
Al ocurrir algún siniestro que pudiera dar lugar a indemnización conforme a este seguro, el Asegurado tendrá la obligación de:
- 5.1.1. Informar a La Positiva la ocurrencia del siniestro dentro de un plazo de tres (3) días calendario, desde el momento en que ocurrió o tomó conocimiento del mismo, llamando al teléfono (01) 211-0-211 ó acercándose a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional y confirmarlo, por escrito dentro del mismo plazo. Si el Asegurado, debido a culpa leve, incumple con la obligación de dar aviso oportuno del siniestro, y de ello resulta un perjuicio a La Positiva, esta tiene derecho a reducir la indemnización hasta la concurrencia del perjuicio que ha sufrido, salvo que la falta de aviso no haya influido en la verificación o determinación del siniestro. La omisión o el retraso sólo son excusables si medió fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad de hecho. El Asegurado no pierde el derecho que le asiste a reclamar por vía arbitral o judicial el reconocimiento de la cobertura. Si el incumplimiento obedeciera a dolo del Asegurado, este pierde el derecho a ser indemnizado. Si el incumplimiento obedece a culpa inexcusable del Asegurado, pierde el derecho de ser indemnizado, salvo que la falta de aviso no haya influido en la verificación o determinación del siniestro, o en aquellos casos que La Positiva haya tenido conocimiento del siniestro o de sus circunstancias por otro medio
- 5.1.2. Suministrar toda aquella información y pruebas documentales que La Positiva le requiera, siempre y cuando guarden consistencia y proporcionalidad con la indemnización reclamada; como mínimo la siguiente:
- Carta formal de reclamo.
  - Denuncia policial.
  - Informe de Ocurrencia consignando las circunstancias en las que se produjo.
  - Informe de ejecución de la obra elaborado por el ingeniero civil supervisor de obra.
  - Copia de las "Actas de Colindantes".
  - Copia de permisos, licencias y autorizaciones para ejecución de obra.
  - Reclamo formal y detallado de terceros afectados.

– Presupuestos de reparaciones.

- 5.1.3. Ejecutar dentro de sus posibilidades todos los actos que tiendan a evitar la extensión de los daños.
- 5.1.4. Remitir a La Positiva una carta informando las causas y circunstancias de los daños, así como una copia de la denuncia ante las autoridades respectivas. Asimismo, el Asegurado deberá proporcionar todos los informes y documentos que La Positiva le solicite, los cuales deberán guardar consistencia y proporcionalidad con el siniestro cuya indemnización se solicita.
- 5.1.5. Conservar las partes dañadas o defectuosas y tenerlas a disposición para que puedan ser examinadas por el experto de La Positiva.
- 5.1.6. Informar y denunciar ante las autoridades respectivas, en caso de pérdidas o daños debidos a hurto o robo.
- 5.1.7. El Contratante y/o Asegurado deberán remitir a La Positiva cualquier comunicación, reclamación o notificación judicial o extrajudicial que reciba en relación con el siniestro en el plazo de 24 horas de recibida
- 5.1.8. Comunicar a La Positiva, dentro de las 48 horas de recibida, cualquier reclamación judicial o administrativa por responsabilidad civil extracontractual amparada por esta póliza, debiendo, en su oportunidad, proceder a contestar la demanda y a tomar todas las medidas necesarias para la defensa legítima de sus intereses.

La Positiva podrá solicitar al Asegurado asumir su defensa judicial, oportunidad en la cual el Asegurado deberá otorgar un poder para litigar al abogado que La Positiva designe.

Sin autorización expresa de La Positiva, el Asegurado no podrá incurrir por cuenta de la presente póliza, en gasto alguno judicial o extrajudicial relativo al accidente, ni pagarlo ni transigirlo. El incumplimiento de este requisito, libera de responsabilidad a La Positiva respecto de las consecuencias del siniestro.

- 5.1.9. Antes de que la persona autorizada por La Positiva haya inspeccionado los daños, el Asegurado no podrá reparar el bien dañado o alterar el aspecto del siniestro, más allá de lo que sea absolutamente necesario para continuar el trabajo de construcción, sin embargo si el representante de La Positiva no efectúa la inspección en el término de diez días contados a partir de la fecha de recepción del aviso del siniestro, el Asegurado estará autorizado para hacer las reparaciones o reposiciones necesarias.

El Asegurado por cuenta propia tomará todas las precauciones razonables y cumplirá con todas las recomendaciones razonables hechas por La Positiva con el objeto de prevenir pérdidas o daños, teniendo que cumplir con los requerimientos legales y con las recomendaciones del fabricante.

## 5.2 Procedimiento para la indemnización del siniestro

### 5.2.1. Pérdidas parciales

En los casos de pérdidas parciales, la reclamación deberá comprender los gastos en que necesariamente se incurra para dejar el bien dañado en condición igual a la existente, inmediatamente anterior a la ocurrencia del siniestro, el cual comprende el costo de reparación según presupuesto presentado por el Asegurado incluyendo el costo de desmontaje, reconstrucción o remontaje, fletes ordinarios y gastos de aduana, si los hubiera, conviniendo La Positiva en pagar el importe de la prima del seguro de transporte que ampare el bien dañado durante su traslado desde el taller donde se lleve a cabo la reparación.

La Positiva efectuará los pagos solo después de habersele proporcionado a su satisfacción, las cuentas y documentos en los que conste que las reparaciones han sido realizadas o que el reemplazo ha sido efectuado, según sea el caso. Todos los daños que sea susceptible de reparación serán reparados, sin embargo, si el costo de la reparación igualase o excediese el valor que tienen los bienes, inmediatamente anterior a la ocurrencia del daño, el ajuste se efectuará en base a lo establecido en la presente póliza.

Los gastos de cualquier reparación provisional serán de cargo del Asegurado a menos que estos constituyan parte de los gastos de la reparación definitiva.

El costo de reacondicionamiento, modificaciones o mejoras efectuadas, serán de cargo del Asegurado.

Los gastos de remoción de escombros serán pagados por La Positiva solamente en el caso de que se haya especificado en esta póliza, una suma asegurada para esta cobertura.

De toda reclamación se deducirá el valor real de cualquier salvamento.

#### 5.2.2. Indemnización por pérdidas parciales

En el caso de bienes nuevos, si el monto de cada pérdida calculada de acuerdo con la cláusula anterior y los precios de material y mano de obra existentes en el momento del siniestro exceden del deducible especificado en la póliza, La Positiva indemnizará hasta por el importe de tal exceso, considerando un eventual infraseguro existente.

En el caso de bienes usados, La Positiva indemnizará el monto de cada pérdida calculada de acuerdo con la cláusula anterior y los precios de material y mano de obra existentes en el momento del siniestro, teniendo en cuenta la proporción que exista entre la suma asegurada (precio de compraventa) y el valor de reposición de un bien nuevo de la misma clase y capacidad incluyendo flete, montaje y derechos de aduana, si los hubiere respecto de estos bienes, restando el deducible.

La responsabilidad máxima de La Positiva por uno o más siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, no excederá del valor asegurado del bien dañado menos el deducible especificado en la carátula de la presente póliza.

Cada indemnización pagada por La Positiva, durante el período de vigencia de la póliza, reduce en la misma cantidad la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior y las indemnizaciones de los siniestros subsecuentes serán pagados hasta el límite del monto restante, sin tener en cuenta el infraseguro que se haya producido como consecuencia de las indemnizaciones pagadas con anterioridad.

La Positiva, a solicitud del Asegurado, podrá reajustar las sumas aseguradas reducidas debiendo pagar el Asegurado la prima proporcional correspondiente.

Si la póliza comprendiera varios ítems la reducción o reajuste se aplicará al ítem o ítems afectados.

La Positiva podrá, a su criterio, reparar o reponer el bien dañado o pagar el seguro en dinero.

#### 5.2.3. Indemnización por pérdida total

En el caso de destrucción total del bien asegurado, la reclamación deberá comprender el valor de reposición de la propiedad al momento inmediatamente anterior a la ocurrencia de la pérdida, menos el deducible y el salvamento, tomando en cuenta un eventual infraseguro existente.

Cuando el costo de la reparación del bien asegurado sea igual o mayor a las cantidades pagaderas de acuerdo con los ítems asegurados, la pérdida se considerará como total.

Después de una indemnización por pérdida total, el seguro sobre el bien dañado se entenderá culminado.

La Positiva pagará una indemnización solamente hasta la extensión en que el Asegurado tenga que sufragar los costos de los ítems reclamados y se hayan incluido los mismos en las sumas aseguradas.

## CAPITULO VI LA PÓLIZA DESPUES DE UN SINIESTRO

### 6.1. Subrogación

El **Asegurado** cede a **La Positiva** en la medida en que lo cubra el seguro, sus derechos y acciones contra todas las personas responsables del siniestro, a cualquier título que sea, sin embargo, **La Positiva** conviene expresamente en no hacer uso de este derecho en contra de los empleados y obreros del **Asegurado** o de su contratista, cuando estos fueren los autores y responsables del siniestro.

6.2. Valor de reposición, suma asegurada e infraseguro

6.2.1. Valor de reposición

Para los efectos de esta póliza, se entiende como valor de reposición, la cantidad que exigirá la construcción o adquisición de un bien nuevo de la misma clase y capacidad, incluyendo el costo de transporte, montaje y derecho de aduana si los hubiere.

6.2.2. Suma asegurada

Es requisito de este seguro que las sumas aseguradas indicadas en el sumario no serán menores a:

- Para el contrato de construcción (trabajos permanentes y temporales, incluyendo todos los materiales a ser incorporados en ellos): el valor total del contrato de construcción al término de la obra, incluyendo los materiales, mano de obra, fletes, derechos de aduana, impuestos y materiales o rubros suministrados por el titular de la obra.
- Para equipo y maquinaria de construcción: el valor de reposición a nuevo.

El **Asegurado** se obliga a comunicar a **La Positiva** durante el periodo de construcción todos los hechos que pueden producir un aumento o disminución de las sumas aseguradas, aún cuando dichos cambios sean debidos a fluctuaciones de los salarios y precios, reajustándose debidamente la prima del acuerdo a estos aumentos o disminuciones, para lo cual será necesario incorporarlos en la póliza.

6.3. Infraseguro

Si al producirse una pérdida o daño se constatará que la suma asegurada es menor que aquella por la que se requeriría estar asegurado, el importe indemnizable al **Asegurado**, bajo esta póliza, quedará reducido en la proporción que exista entre la suma asegurada y aquella por la que requeriría estar asegurado.

Cada objeto o partida de costo está sujeto a esta condición por separado.

Febrero 2016.

Código SBS RG0413100069 / RG0413110086

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.



## CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

### Consolidado de Primas

<b>Proforma Nro. 223060507</b>	Fecha de Efecto:	31/08/2020
Prima		359.19
Terrorismo		54.25
Terremoto		542.46
Gastos de Emisión		28.68
Impuesto General a las Ventas		177.22
	Prima Total: S/	1,161.80

## DESCRIPCIÓN DE CÚMULOS

**Póliza: 150008088 - 0**

Año	: 2020	Uso	: OTROS USOS DE EDIFICIOS
N° de Pisos	: 1	N° de Sótanos	: 0
Latitud	:	Longitud	:
Tipo Estructura	: HASTA 4 PISOS	Giro del Negocio	:
Tipo de Construcción	:	Material Predominante:	MAMPOSTERIA

HOJA SIN CONTENIDO





# CONSORCIO BARCELONA

## FICHA RUC DE CONSORCIO Y/O EMPRESA CORRESPONDIENTE

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

## Reporte de Ficha RUC

Lima, 04/03/2021

SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
20604844038

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	11/06/2019
Fecha de Inicio de Actividades	11/06/2019
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0143 - O.Z.CHIMBOTE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	02/12/2019
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 02/12/2019)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	44 - 949525555
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	suyon_asesor_empresarial@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
Departamento	ANCASH
Provincia	SANTA
Distrito	NUEVO CHIMBOTE
Tipo y Nombre Zona	URB. SANTA ROSA
Tipo y Nombre Vía	-
Nro	-
Km	-

Mz	E
Lote	5
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	27/05/2019
Número de Partida Registral	11379561
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/06/2019	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/2020	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	11/06/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2020	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/02/2020	-	-	-
SENCICO	11/06/2019	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 32954943	ALVAREZ GUZMAN MARIA E	GERENTE GENERAL	22/10/1952	27/05/2019	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. SANTA ROSA Mz E Lote 5	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	02 983981379	elvaalvarez22@hotmail.com	

Otras Personas Vinculadas							
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 32954943	ALVAREZ GUZMAN MARIA E	SOCIO	22/10/1952	27/05/2019	-	75.000000000	
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo			
	URB. SANTA ROSA Mz E Lote 5	ANCASH SANTA CHIMBOTE	02 983981379	elvaalvarez22@hotmail.com			
	País de Residencia	País de Constitución					
	-	-					
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 73057519	LOYAGA ALVAREZ CANDICE GERALDINE	SOCIO	29/07/1993	27/05/2019	-	25.000000000	
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo			
	URB. SANTA ROSA Mz E Lote 5	ANCASH SANTA CHIMBOTE	02 315469	c.loyaga29@hotmail.com			
	País de Residencia	País de Constitución					
	-	-					

Dependencia SUNAT: O.Z.CHIMBOTE-MEPECO

Fecha: 04/03/2021

Hora: 08:49

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=WQ%2BtXoO4AVX56NK%2FdAMLmORvwPS4u9qC18x292aONuc9tqsApARme%2FZzNFnzTbqt0JjMvQj11Tq9Td35K%2BMwIYOvdum4cwbWigACxgyj9F4%3D>





# CONSORCIO BARCELONA

## CARTAS FIANZAS

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 41775





CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2021	Carta Fianza N° 3002019012586 - 5
--	--------------------------------------

**FECHA DE VENCIMIENTO: 19/05/2021**

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

A solicitud de **CONSORCIO BARCELONA**, integrado por **SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** (20604844038) y **CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C.** (20531659078), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de **ADELANTO PARA MATERIALES** correspondiente al siguiente objeto: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2019-FONDEPES 2° CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALAHA, REGIÓN PIURA;**

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 19/02/2021 hasta las 24:00 horas del 19/05/2021, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/108,492.85 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 85/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda al importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Boyonias 415, Edificio Torre Boyonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última próroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 18/02/2021, y puede comprobarse en [www.avla.com.pe/verifica](http://www.avla.com.pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), llamando al 51 1 715 4400, o a través del Código QR del presente certificado.

FIRMA AUTORIZADA

Jaimé Agustín Rivas  
Jefe de Recuperación y Saneamiento  
AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA

Alberto Cabrera Carcovich  
Gerente de Recuperación  
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701-2018

Calle Las Boyonias 415, Edificio Torre Leguinas, Piso 3 - San Isidro, Lima, Perú  
[www.avla.com](http://www.avla.com)

S/108,492.85

0062388



CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2021	Carta Fianza N° 0002019012505 - 5
--	--------------------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/05/2021

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921801

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de CONSORCIO BARCELONA, integrado por SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (20604844036) y CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. (20531659075), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2019-FONDEPES 2ª CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TACARA, REGIÓN PIURA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 19/02/2021 hasta las 24:00 horas del 19/05/2021, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/54,246.43 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30226 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de garantía, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 18/02/2021, y puede comprobarse en [www.avla.com.pe/verifica](http://www.avla.com.pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), llamando al 51 1 715 4400, o a través del Código QR del presente certificado.

FIRMA AUTORIZADA

Jaime Aspuri Rivas  
Jefe de Recuperación y Sinistros  
AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA

Alberto Cabrera Carcoyich  
Gerente de Recuperación

Resolución SBS N° 2701- 2016

Calle Las Begonias 416, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, LIMA

[www.avla.com](http://www.avla.com)

0062387



# CONSORCIO BARCELONA

## CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VIGENTE

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

TELÉFONO: 043-315469  
MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE S.  
CHIMBOTE..

VO

NUEVO CRONOGRAMA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	NUEVO CRONOGRAMA																											
						septiembre 2020														octubre 2020							noviembre 2020						
						1	4	7	10	13	16	19	22	25	28	1	4	7	10	13	16	19	22	25	28	31	3	6	9	12	15	18	21
1		<b>ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REG</b>	80 días	mar 1/09/20	jue 19/11/20	[Gantt bar for task 1]																											
2		<b>INICIO PROPUESTO</b>	0 días	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 2]																											
3		<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20	[Gantt bar for task 3]																											
4		<b>OBRAS PROVISIONALES</b>	2 días	mar 1/09/20	mié 2/09/20	[Gantt bar for task 4]																											
5		CARTEL DE OBRA 3,60x2,40	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 5]																											
6		OFICINAS Y ALAMACEN	2 días	mar 1/09/20	mié 2/09/20	[Gantt bar for task 6]																											
7		CASETA DE GUARDIANIA	2 días	mar 1/09/20	mié 2/09/20	[Gantt bar for task 7]																											
8		SERVICIOS HIGIENICOS	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 8]																											
9		AGUA PARA LA CONSTRUCCION	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 9]																											
10		ENERGIA PARA LA OBRA	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 10]																											
11		FLETE	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 11]																											
12		<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>	4 días	mar 1/09/20	vie 4/09/20	[Gantt bar for task 12]																											
13		MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	2 días	mar 1/09/20	mié 2/09/20	[Gantt bar for task 13]																											
14		TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 14]																											
15		DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 15]																											
16		DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	1 día	mié 2/09/20	mié 2/09/20	[Gantt bar for task 16]																											
17		DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	2 días	jue 3/09/20	vie 4/09/20	[Gantt bar for task 17]																											
18		DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	1 día	mar 1/09/20	mar 1/09/20	[Gantt bar for task 18]																											
19		<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>	2 días	jue 3/09/20	vie 4/09/20	[Gantt bar for task 19]																											
20		ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1 día	jue 3/09/20	jue 3/09/20	[Gantt bar for task 20]																											
21		EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	1 día	jue 3/09/20	jue 3/09/20	[Gantt bar for task 21]																											
22		EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	1 día	jue 3/09/20	jue 3/09/20	[Gantt bar for task 22]																											
23		SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	1 día	vie 4/09/20	vie 4/09/20	[Gantt bar for task 23]																											
24		<b>ESTRUCTURAS</b>	29 días	jue 3/09/20	jue 1/10/20	[Gantt bar for task 24]																											
25		<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	5 días	jue 3/09/20	lun 7/09/20	[Gantt bar for task 25]																											
26		EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	2 días	jue 3/09/20	vie 4/09/20	[Gantt bar for task 26]																											
27		ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	2 días	sáb 5/09/20	dom 6/09/20	[Gantt bar for task 27]																											
28		ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	2 días	sáb 5/09/20	dom 6/09/20	[Gantt bar for task 28]																											
29		CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	1 día	lun 7/09/20	lun 7/09/20	[Gantt bar for task 29]																											
30		<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>	8 días	mar 8/09/20	mar 15/09/20	[Gantt bar for task 30]																											
31		CIMIENOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	2 días	mar 8/09/20	mié 9/09/20	[Gantt bar for task 31]																											
32		CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2)+ 25% P.M.	2 días	vie 11/09/20	sáb 12/09/20	[Gantt bar for task 32]																											
33		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	1 día	jue 10/09/20	jue 10/09/20	[Gantt bar for task 33]																											
34		CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	1 día	dom 13/09/20	dom 13/09/20	[Gantt bar for task 34]																											
35		PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	1 día	dom 13/09/20	dom 13/09/20	[Gantt bar for task 35]																											
36		REPOSICION DE CONCRETO F'C= 315 KG/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	2 días	lun 14/09/20	mar 15/09/20	[Gantt bar for task 36]																											
37		<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>	4 días	mar 8/09/20	vie 11/09/20	[Gantt bar for task 37]																											
38		<b>DINTELES</b>	1 día	jue 10/09/20	jue 10/09/20	[Gantt bar for task 38]																											
39		CONCRETO DINTELES f'c=175 kg/cm2	1 día	jue 10/09/20	jue 10/09/20	[Gantt bar for task 39]																											
40		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	1 día	jue 10/09/20	jue 10/09/20	[Gantt bar for task 40]																											
41		ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	1 día	jue 10/09/20	jue 10/09/20	[Gantt bar for task 41]																											
42		<b>COLUMNAS</b>	2 días	mar 8/09/20	mié 9/09/20	[Gantt bar for task 42]																											

*[Signature]*  
 ELLAN HUILO CARRASCO HUANCAL  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 203517

*[Signature]*  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 41775

**CONSORCIO BARCELONA**  
*[Signature]*  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

GANT 80 DIAS - CONBAR  
 Fecha: vie 23/10/20

Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		División crítica	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha límite		Progreso	
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Tareas críticas		Progreso manual	



NUEVO CRONOGRAMA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	septiembre 2020												octubre 2020												noviembre 2020											
						1	4	7	10	13	16	19	22	25	28	1	4	7	10	13	16	19	22	25	28	31	3	6	9	12	15	18	21								
95		<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	<b>10 días</b>	<b>mar 8/09/20</b>	<b>jue 17/09/20</b>	[Barra roja]																																			
96		CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20m	3 días	mar 8/09/20	jue 10/09/20	[Barra roja]																																			
97		DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	3 días	mar 8/09/20	jue 10/09/20	[Barra roja]																																			
98		EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	3 días	vie 11/09/20	dom 13/09/20	[Barra roja]																																			
99		REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	1 día	lun 14/09/20	lun 14/09/20	[Barra roja]																																			
100		CAMA DE APOYO E=0.10M	1 día	lun 14/09/20	lun 14/09/20	[Barra roja]																																			
101		RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	4 días	lun 14/09/20	jue 17/09/20	[Barra roja]																																			
102		<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>	<b>1 día</b>	<b>vie 18/09/20</b>	<b>vie 18/09/20</b>	[Barra azul]																																			
103		SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX/ADOSADO (REUBICACION)	1 día	vie 18/09/20	vie 18/09/20	[Barra azul]																																			
104		SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-1 DE LEVITON	1 día	vie 18/09/20	vie 18/09/20	[Barra azul]																																			
105		SALIDA PARA SECAMANOS	1 día	vie 18/09/20	vie 18/09/20	[Barra azul]																																			
106		<b>CAJAS DE PASE</b>	<b>1 día</b>	<b>sáb 19/09/20</b>	<b>sáb 19/09/20</b>	[Barra azul]																																			
107		CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	1 día	sáb 19/09/20	sáb 19/09/20	[Barra azul]																																			
108		<b>CABLES ELECTRICOS</b>	<b>5 días</b>	<b>dom 20/09/20</b>	<b>jue 24/09/20</b>	[Barra azul]																																			
109		<b>ALIMENTACION TABLERO TBD</b>	<b>1 día</b>	<b>dom 20/09/20</b>	<b>dom 20/09/20</b>	[Barra azul]																																			
110		CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	1 día	dom 20/09/20	dom 20/09/20	[Barra azul]																																			
111		CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	1 día	dom 20/09/20	dom 20/09/20	[Barra azul]																																			
112		<b>ALIMENTACION TABLERO TBS-01</b>	<b>1 día</b>	<b>lun 21/09/20</b>	<b>lun 21/09/20</b>	[Barra azul]																																			
113		CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	1 día	lun 21/09/20	lun 21/09/20	[Barra azul]																																			
114		CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	1 día	lun 21/09/20	lun 21/09/20	[Barra azul]																																			
115		<b>ALIMENTACION TABLERO TS</b>	<b>3 días</b>	<b>lun 21/09/20</b>	<b>mié 23/09/20</b>	[Barra azul]																																			
116		CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	2 días	lun 21/09/20	mar 22/09/20	[Barra azul]																																			
117		CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2	1 día	mié 23/09/20	mié 23/09/20	[Barra azul]																																			
118		<b>ALIMENTACION TABLETO TDO</b>	<b>1 día</b>	<b>jue 24/09/20</b>	<b>jue 24/09/20</b>	[Barra azul]																																			
119		CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	1 día	jue 24/09/20	jue 24/09/20	[Barra azul]																																			
120		<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>	<b>2 días</b>	<b>vie 18/09/20</b>	<b>sáb 19/09/20</b>	[Barra azul]																																			
121		TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	1 día	vie 18/09/20	vie 18/09/20	[Barra azul]																																			
122		TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	1 día	sáb 19/09/20	sáb 19/09/20	[Barra azul]																																			
123		<b>BUZONES ELECTRICOS</b>	<b>3 días</b>	<b>dom 20/09/20</b>	<b>mar 22/09/20</b>	[Barra azul]																																			
124		CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m	3 días	dom 20/09/20	mar 22/09/20	[Barra azul]																																			
125		<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>	<b>6 días</b>	<b>mié 23/09/20</b>	<b>lun 28/09/20</b>	[Barra azul]																																			
126		SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-1HP	2 días	mié 23/09/20	jue 24/09/20	[Barra azul]																																			
127		SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	2 días	vie 25/09/20	sáb 26/09/20	[Barra azul]																																			
128		SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	1 día	dom 27/09/20	dom 27/09/20	[Barra azul]																																			
129		SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	1 día	lun 28/09/20	lun 28/09/20	[Barra azul]																																			
130		<b>PRUEBA ELECTRICA</b>	<b>1 día</b>	<b>mar 29/09/20</b>	<b>mar 29/09/20</b>	[Barra azul]																																			
131		PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	1 día	mar 29/09/20	mar 29/09/20	[Barra azul]																																			
132		<b>VARIOS</b>	<b>1 día</b>	<b>mié 30/09/20</b>	<b>mié 30/09/20</b>	[Barra azul]																																			
133		REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO F'C=315 KG/CM2	1 día	mié 30/09/20	mié 30/09/20	[Barra azul]																																			
134		<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>	<b>63 días</b>	<b>vie 18/09/20</b>	<b>jue 19/11/20</b>	[Barra azul]																																			
135		<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)</b>	<b>34 días</b>	<b>vie 18/09/20</b>	<b>mié 21/10/20</b>	[Barra azul]																																			
136		<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>	<b>1 día</b>	<b>sáb 19/09/20</b>	<b>sáb 19/09/20</b>	[Barra azul]																																			
137		TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	1 día	sáb 19/09/20	sáb 19/09/20	[Barra azul]																																			
138		<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>	<b>2 días</b>	<b>dom 20/09/20</b>	<b>lun 21/09/20</b>	[Barra azul]																																			
139		SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	2 días	dom 20/09/20	lun 21/09/20	[Barra azul]																																			
140		<b>REDES DE DISTRIBUCION -HDPE</b>	<b>1 día</b>	<b>mar 22/09/20</b>	<b>mar 22/09/20</b>	[Barra azul]																																			
141		SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	1 día	mar 22/09/20	mar 22/09/20	[Barra azul]																																			

ELAR NABIL ORRASCOS HUANCAL  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20357

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 41775

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

GANT 80 DIAS - CONBAR Fecha: vie 23/10/20	Tarea	[Barra azul]	Resumen	[Barra gris]	Hito inactivo	[Barra verde]	solo duración	[Barra roja]	solo el comienzo	[Barra azul]	Hito externo	[Barra verde]	División crítica	[Barra roja]
	División	[Barra azul]	Resumen del proyecto	[Barra gris]	Resumen inactivo	[Barra verde]	Informe de resumen manual	[Barra roja]	solo fin	[Barra azul]	Fecha límite	[Barra verde]	Progreso	[Barra roja]
	Hito	[Barra azul]	Tarea inactiva	[Barra gris]	Tarea manual	[Barra verde]	Resumen manual	[Barra roja]	Tareas externas	[Barra azul]	Tareas críticas	[Barra verde]	Progreso manual	[Barra roja]

























# CONSORCIO BARCELONA

## CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

# NUEVO CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA

PROYECTO  
UBICACIÓN

ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCION DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA  
PIURA - TALARA - MANCORA

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
						DEL 01.09 AL 30.09	DEL 01.10 AL 31.10	DEL 01.11 AL 24.11
01	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>							
01.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>							
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40	und	1.00	871.82	871.82	871.82		
01.01.02	OFICINAS Y ALMACEN	m2	32.00	45.57	1,458.24	1,458.24		
01.01.03	CASETA DE GUARDIANA	m2	4.00	71.17	284.68	284.68		
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS	und	1.00	755.20	755.20	755.20		
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	gib	1.00	400.00	400.00	400.00		
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	gib	1.00	500.00	500.00	500.00		
01.01.07	FLETE	gib	1.00	4,444.30	4,444.30	4,444.30		
01.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	gib	1.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00		
01.02.02	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	49.68	1.28	63.59	63.59		
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	m2	49.68	10.68	530.58	530.58		
01.02.04	DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	m2	2.03	16.99	34.49	34.49		
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	m2	18.69	14.68	274.37	274.37		
01.02.06	DESMTAJE DE PUERTAS DE MADERA	m2	10.80	18.03	194.72	194.72		
01.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>							
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	2,932.00	2,932.00	2,932.00		
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	2,721.90	2,721.90	2,721.90		
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	1,385.00	1,385.00	1,385.00		
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	1,455.80	1,455.80	1,455.80		
02	<b>ESTRUCTURAS</b>							
02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
02.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	4.73	37.15	175.72	175.72		
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25	10.84	176.15	176.15		
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25	16.30	264.88	264.88		
02.01.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	5.58	19.27	107.53	107.53		
02.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>							
02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	3.90	261.73	1,020.75	1,020.75		
02.02.02	CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2)+ 25% P.M.	m3	0.60	273.98	164.39	164.39		
02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.13	36.35	295.53	295.53		
02.02.04	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	m2	48.01	36.37	1,746.12	1,746.12		
02.02.05	PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	m2	215.24	25.41	5,469.25	4,409.05	1,000.00	S/. 60.20
02.02.06	REPOSICION DE CONCRETO F'C= 315 KG/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	m3	59.19	631.41	37,373.16	10,303.16	27,070.00	
02.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>							
02.03.01	<b>DINTELES</b>							
02.03.01.01	CONCRETO DINTELES f'c=175 kg/cm2	m3	0.20	506.23	101.25	101.25		
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.34	36.35	85.06	85.06		
02.03.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	5.70	4.23	24.11	24.11		
02.03.02	<b>COLUMNAS</b>							
02.03.02.01	CONCRETO COLUMNAS f'c= 175 kg/cm2	m3	1.32	506.23	668.22	668.22		
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.12	36.35	476.91	476.91		
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	133.26	4.23	563.69	563.69		
02.03.03	<b>VIGAS</b>							
02.03.03.01	CONCRETO VIGAS f'c= 175 kg/cm2	m3	0.23	506.23	116.43	116.43		
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.10	36.35	112.69	112.69		
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3.47	4.23	14.68	14.68		
02.04	<b>VIARIOS</b>							
02.04.01	<b>MANULUBIO</b>							
02.04.01.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	0.30	480.89	144.27	144.27		
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.92	36.35	178.84	178.84		
02.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52	4.23	205.24	205.24		
02.04.01.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	5.33	34.12	181.86		181.86	
02.04.02	<b>LAVABOTAS</b>							
02.04.02.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	3.79	480.89	1,822.57	1,822.57		
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.72	36.35	280.62	280.62		
02.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52	4.23	205.24	205.24		
02.04.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	6.03	34.12	205.74		205.74	
02.04.03	<b>PEDILUVIO</b>							
02.04.03.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	0.06	480.89	28.85	28.85		
02.04.03.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	4.20	34.12	143.30		143.30	
03	<b>ARQUITECTURA</b>							
03.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>							
03.01.01	MURO DE SOGA DE LADRILLO K.K.	m2	23.64	78.57	1,857.39	1,238.26	619.14	
03.02	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>							
03.02.01	TARRAJEO MUROS FROTACHADO EN INTERIORES C/A 1:4 e=1.5cm	m2	55.68	28.43	1,582.98		1,582.98	
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS	m2	16.22	32.51	527.31		527.31	
03.02.03	DERRAMES A=0.15 m,MORTERO 1:4	m	46.20	13.16	607.99		607.99	
03.03	<b>PISOS</b>							
03.03.01	PISO CERAMICO 40 X 40 CM	m2	25.52	65.47	1,670.79		1,670.79	
03.03.02	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	9.72	36.45	354.29		354.29	
03.04	<b>PINTURA</b>							

ELABORADO POR:   
INGENIERO CIVIL  
CIP 20000  
SERGIO RAMIREZ RAMOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41113

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

03.04.01	PINTURA EPOXICA EN MUROS	m2	74.12	19.23	1,425.33		1,425.33
03.04.02	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	16.22	22.64	367.22		367.22
03.05	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>						
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICA 30 X 30 cm	m2	64.65	59.50	3,846.68		3,846.68
03.05.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	m	40.40	11.60	468.64		468.64
03.06	<b>PUERTAS</b>						
03.06.01	SUM. E INST. DE PUERTA P1(1.00X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	1.00	5540.85	5,540.85		5,540.85
03.06.02	SUM. E INST. DE PUERTA P2 (1.20X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL -DOBLE HOJA	und	1.00	6183.74	6,183.74		6,183.74
03.06.03	SUM. E INST. DE PUERTA P3 (0.80X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	2.00	5367.57	10,735.14		10,735.14
03.06.04	SUM. E INST. DE PUERTA P4 (0.90X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL -DOBLE HOJA	und	1.00	6040.50	6,040.50		6,040.50
03.07	<b>MOBILIARIO</b>						
03.07.01	SECAMANOS ELECTRICO	und	3.00	476.00	1,428.00		1,428.00
03.07.02	PERCHEROS EN ACERO INOXIDABLE	und	1.00	125.00	125.00		125.00
03.08	<b>GRIFERIAS</b>						
03.08.01	GRIFERIA DE PEDAL EN MANILUVIO	und	4.00	604.00	2,416.00		2,416.00
03.08.02	GRIFERIA PARA LAVABOTAS	und	4.00	48.51	194.04		194.04
03.09	<b>VIARIOS</b>						
03.09.01	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA	m	21.00	14.05	295.05		295.05
03.09.02	BRUÑAS DE 1 X 1 cm.	m	22.96	12.00	275.52		275.52
04	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
4.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
04.01.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20m	m	90.00	6.56	590.40	590.40	
04.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	27.00	10.68	288.36	288.36	
04.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	m	45.00	13.00	585.00	585.00	
04.01.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	45.00	1.73	77.85		77.85
04.01.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	45.00	9.73	437.85		437.85
04.01.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	45.00	9.42	423.90		423.90
04.02	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>						
04.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX/ADOSADO (REUBICACION)	pto	1.00	133.81	133.81		133.81
04.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-1 DE LEVITON	pto	2.00	64.55	129.10		129.10
04.02.03	SALIDA PARA SECAMANOS	pto	3.00	84.24	252.72		252.72
04.03	<b>CAJAS DE PASE</b>						
04.03.01	CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	und	1.00	81.35	81.35		81.35
04.04	<b>CABLES ELECTRICOS</b>						
04.04.01	<b>ALIMENTACION TABLERO TBD</b>						
04.04.01.01	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	80.00	2.78	222.40		222.40
04.04.01.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	80.00	5.29	423.20		423.20
04.04.02	<b>ALIMENTACION TABLERO TBS-01</b>						
04.04.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	60.00	5.29	317.40		317.40
04.04.02.02	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	60.00	2.78	166.80		166.80
04.04.03	<b>ALIMENTACION TABLERO TS</b>						
04.04.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	m	248.00	6.84	1,696.32		1,696.32
04.04.03.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2	m	125.00	5.29	661.25		661.25
04.04.04	<b>ALIMENTACION TABLETO TDO</b>						
04.04.04.01	CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	m	40.00	4.26	170.40		170.40
04.05	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>						
04.05.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	40.00	9.31	372.40		372.40
04.05.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	90.00	17.98	1,618.20		1,618.20
04.06	<b>BUZONES ELECTRICOS</b>						
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m	und	3.00	474.74	1,424.22		1,424.22
04.07	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>						
04.07.01	SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-1HP	und	1.00	1,465.00	1,465.00		1,465.00
04.07.02	SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	und	1.00	1,825.00	1,825.00		1,825.00
04.07.03	SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	und	1.00	1,801.24	1,801.24		1,801.24
04.07.04	SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	und	2.00	750.90	1,501.80		1,501.80
04.08	<b>PRUEBA ELECTRICA</b>						
04.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00	1,200.00	1,200.00	200.00	1,000.00
04.09	<b>VIARIOS</b>						
04.09.01	REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO F'c=315 KG/CM2	m3	4.95	608.10	3,010.10	2,000.00	1,010.10
05	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>						
05.01	<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)</b>						
05.01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	m	223.04	1.69	376.94	376.94	
05.01.02	<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>						
05.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	13.00	66.65	866.45		866.45
05.01.03	<b>REDES DE DISTRIBUCION -HDPE</b>						
05.01.03.01	SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	5.05	6.73	33.99		33.99
05.01.03.02	SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	30.40	7.84	238.34		238.34
05.01.03.03	SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	17.50	16.49	288.58		288.58
05.01.04	<b>REDES DE DISTRIBUCION -PVC</b>						
05.01.04.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1/2" -R P/INTERIORES	m	14.15	11.21	158.62		158.62
05.01.04.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4" -R P/INTERIORES	m	18.20	10.42	189.64		189.64
05.01.04.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1" -R P/INTERIORES	m	11.50	11.45	131.68		131.68
05.01.05	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>						
05.01.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1" -R P/EXTERIORES	m	17.35	11.93	206.99		206.99
05.01.05.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2" -R P/EXTERIORES	m	5.00	17.90	89.50		89.50
05.01.05.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2" -R P/EXTERIORES	m	45.09	19.43	876.10		876.10


  
 MARIA E. ALVÁREZ GUZMÁN
   
 INGENIERO CIVIL
   
 CIP 3327

CONSORCIO BARCELONA
   

  
 María E. Álvarez Guzmán
   
 GERENTE GENERAL

05.01.05.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	45.45	22.82	1,037.17		1,037.17
05.01.05.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	13.35	33.80	451.23		451.23
05.01.06	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	252.48	6.56	1,656.27	1,656.27	
05.01.06.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO e=0.20m.	m2	69.43	10.68	741.51	741.51	
05.01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	126.24	13.00	1,641.12	1,641.12	
05.01.06.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	126.24	1.73	218.40	218.40	
05.01.06.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	126.24	9.73	1,228.32	1,000.00	228.32
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	126.24	9.42	1,189.18	589.18	600.00
05.01.06.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	29.02	16.30	473.03	400.00	73.03
05.01.07	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>						
05.01.07.01	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 1/2" INTERIORES	und	13.00	72.81	946.53		946.53
05.01.07.02	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" INTERIORES	und	2.00	107.27	214.54		214.54
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00	443.42	443.42		443.42
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1 1/2" EN PISO	und	1.00	308.67	308.67		308.67
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 2" EN PISO	und	1.00	386.42	386.42		386.42
05.01.08	<b>ACCESORIOS PVC</b>						
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3"A 2 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	35.14	35.14		35.14
05.01.08.02	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3"A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	33.86	33.86		33.86
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3"A 3/4"C-10 P/AGUA	und	1.00	30.08	30.08		30.08
05.01.08.04	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	1.00	22.26	22.26		22.26
05.01.08.05	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00	23.26	23.26		23.26
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2"A 3/4"C-10 P/AGUA	und	1.00	25.96	25.96		25.96
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	3.00	19.26	57.78		57.78
05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2"A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	18.96	18.96		18.96
05.01.08.09	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	16.86	16.86		16.86
05.01.08.10	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3/4" A 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00	14.09	28.18		28.18
05.01.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3X90°,NTP 399.002.2009	und	2.00	38.06	76.12		76.12
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 2 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	3.00	31.46	94.38		94.38
05.01.08.13	SUM. E INST. DE CODO Ø 2"X90°	und	1.00	24.75	24.75		24.75
05.01.08.14	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	1.00	19.96	19.96		19.96
05.01.08.15	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1"X90°,NTP 399.002.2009	und	3.00	15.09	45.27		45.27
05.01.08.16	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3/4"X90°,NTP 399.002.2009	und	7.00	11.33	79.31		79.31
05.01.08.17	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1/2"X90°,NTP 399.002.2009	und	14.00	9.29	130.06		130.06
05.01.08.18	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3",NTP 399.002.2009	und	2.00	57.43	114.86		114.86
05.01.08.19	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	1.00	42.57	42.57		42.57
05.01.08.20	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2"X2",NTP 399.002.2009	und	1.00	28.15	28.15		28.15
05.01.08.21	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	1.00	30.84	30.84		30.84
05.01.08.22	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X1",NTP 399.002.2009	und	2.00	15.25	30.50		30.50
05.01.08.23	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4",NTP 399.002.2009	und	3.00	12.88	38.64		38.64
05.01.08.24	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1/2"X1/2",NTP 399.002.2009	und	6.00	10.00	60.00		60.00
05.01.08.25	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	2.00	20.34	40.68		40.68
05.01.09	<b>ACCESORIOS - HDPE</b>						
05.01.09.01	SUM. E .INST. DE TEE HDPE Ø 2"	und	3.00	59.41	178.23		178.23
05.01.09.02	SUM. E .INST. DE TEE HDPE Ø 1"	und	2.00	20.15	40.30		40.30
05.01.09.03	SUM. E .INST. DE TEE HDPE Ø 1/2"	und	4.00	13.07	52.28		52.28
05.01.09.04	SUM. E .INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	2.00	56.58	113.16		113.16
05.01.09.05	SUM. E .INST. DE CODO HDPE Ø 1"	und	1.00	19.58	19.58		19.58
05.01.09.06	SUM. E .INST. DE CODO HDPE Ø 1/2"	und	11.00	13.11	144.21		144.21
05.01.09.07	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1"	und	2.00	43.45	86.90		86.90
05.01.09.08	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1/2"	und	7.00	39.02	273.14		273.14
05.01.09.09	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 1" A 1/2"	und	2.00	30.69	61.38		61.38
05.01.09.10	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE COLGADO EN TECHO.	und	15.00	123.27	1,849.05		1,849.05
05.01.09.11	SUM. E INST. SUJETADOR METALICO P/TUB. HDPE-ADOSADO EN MUROS	und	10.00	56.91	569.10		569.10
05.01.10	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>						
05.01.10.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE	m	11.80	12.03	141.95		141.95
05.01.10.02	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 1 1/2"	und	2.00	249.35	498.70		498.70
05.01.10.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1 1/2"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00	40.46	161.84		S/. 161.84
05.01.10.04	SUM E INST DE TUBERIA HDPE 3" -DISTRIBUCION LIMPIEZA	m	14.00	31.58	442.12		S/. 442.12



05.01.10.05	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE	m	2.00	33.80	67.60			S/. 67.60
05.01.10.06	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3" P/AGUA POTABLE	und	3.00	404.37	1,213.11			S/. 1,213.11
05.01.10.07	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00	86.25	345.00			S/. 345.00
05.01.10.08	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00	10,305.00	10,305.00			S/. 10,305.00
05.01.11	VARIOS							
05.01.11.01	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00	148.18	296.36		296.36	
05.01.12	PRUEBA HIDRAULICA							
05.01.12.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	125.00	1.45	181.25		181.25	
05.02	SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUA SALADA)							
05.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA SALADA	m	310.30	1.29	400.29	400.29		
05.02.02	REDES DE DISTRIBUCION							
05.02.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	37.55	16.49	619.20		619.20	
05.02.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	3.60	12.03	43.31			S/. 43.31
05.02.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	39.00	9.24	360.36			S/. 360.36
05.02.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	10.50	7.84	82.32			S/. 82.32
05.02.03	REDES DE ALIMENTACION							
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/EXTERIORES	m	94.95	10.42	989.38		989.38	
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.90	11.93	141.97		141.97	
05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	41.50	19.43	806.35			S/. 806.35
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	23.90	22.82	545.40			S/. 545.40
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	41.70	33.80	1,409.46			S/. 1,409.46
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 4"-R P/EXTERIORES	m	5.70	46.16	263.11			S/. 263.11
05.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	439.30	6.56	2,881.81	2,881.81		
05.02.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	120.81	10.68	1,290.25	1,290.25		
05.02.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	219.65	13.00	2,855.45	2,855.45		
05.02.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	219.65	1.73	379.99	379.99		
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	219.65	9.73	2,137.19	1,037.00	1,100.19	
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	219.65	9.42	2,069.10		2,069.10	
05.02.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	50.10	16.30	816.63	400.63	416.00	
05.02.05	VALVULAS Y LLAVES							
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA D/UNIVERSAL PVC ACOPLE PP HDPE Ø 40 mm -INTERIORES	und	30.00	126.39	3,791.70		3,791.70	
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA HDPE Ø 2" TIPO BOLA INTERIORES	und	5.00	736.63	3,683.15		3,683.15	
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" INTERIORES	und	1.00	107.27	107.27			S/. 107.27
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00	443.42	443.42			S/. 443.42
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE CONTROL Ø 2" -PVC EN MURO	und	2.00	318.25	636.50			S/. 636.50
05.02.06	GRIFOS EN NICHOS DE CONCRETO							
05.02.06.01	LLAVE DE RIEGO CON GRIFO DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO F'c=175 KG/CM2	und	6.00	92.21	553.26			S/. 553.26
05.02.06.02	LLAVE DE GLOBO PESADA DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO F'c=175 KG/CM2	und	6.00	110.21	661.26			S/. 661.26
05.02.06.03	DEMOLICION DE NICHOS DE CONCRETO	und	6.00	42.01	252.06	252.06		
05.02.06.04	NICHO DE CONCRETO F'c=175 KG/CM2	und	6.00	176.13	1,056.78	556.00	500.78	
05.02.06.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC/ EXTERIORES	und	12.00	16.86	202.32			S/. 202.32
05.02.07	ACCESORIOS - REDES DE DISTRIBUCION							
05.02.07.01	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	42.00	56.58	2,376.36			S/. 2,376.36
05.02.07.02	SUM. E INST. DE CODO Ø 2" PVC/ EXTERIORES	und	4.00	27.36	109.44			S/. 109.44
05.02.07.03	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC/ EXTERIORES	und	5.00	16.86	84.30			S/. 84.30
05.02.07.04	SUM. E INST. DE CODO Ø 1/2" PVC/ EXTERIORES	und	8.00	21.56	172.48			S/. 172.48
05.02.07.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3" PVC/ EXTERIORES	und	1.00	38.06	38.06			S/. 38.06
05.02.07.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4" PVC/ EXTERIORES	und	2.00	43.74	87.48			S/. 87.48
05.02.07.07	SUM. E INST. DE TEE HDPE AGUA SP Ø 2"X2"	und	40.00	53.75	2,150.00			S/. 2,150.00
05.02.07.08	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X3/4"	und	2.00	13.39	26.78			S/. 26.78
05.02.07.09	SUM. E INST. DE TEE AGUA SP Ø 3/4"X3/4"	und	1.00	12.88	12.88			S/. 12.88
05.02.07.10	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	3.00	42.57	127.71			S/. 127.71
05.02.07.11	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3"	und	1.00	57.43	57.43			S/. 57.43
05.02.07.12	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	2.00	22.26	44.52			S/. 44.52
05.02.07.13	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 4" A 3" C-10 P/AGUA	und	1.00	54.82	54.82			S/. 54.82
05.02.07.14	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00	28.26	56.52			S/. 56.52
05.02.07.15	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	1.00	24.48	24.48			S/. 24.48
05.02.07.16	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00	30.08	30.08			S/. 30.08
05.02.07.17	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/4" C-10 P/AGUA INDUSTRIAL	und	30.00	21.78	653.40			S/. 653.40
05.02.08	CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO							
05.02.08.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/AGUA SALADA	m	11.00	12.03	132.33			S/. 132.33
05.02.08.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 4" P/AGUA SALADA	m	12.00	41.22	494.64			S/. 494.64
05.02.08.03	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA SALADA	m	1.00	9.44	9.44			S/. 9.44
05.02.08.04	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"	und	2.00	1366.27	2,732.54			S/. 2,732.54
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"	und	1.00	404.37	404.37			S/. 404.37
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4"X90°	und	4.00	114.50	458.00			S/. 458.00
05.02.08.07	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00	10,305.00	10,305.00			S/. 10,305.00
05.02.08.08	RETIRO Y REPOSICION DE TAPAS DE CONCRETO 0.80X0.80X0.075	und	2.00	73.00	146.00			S/. 146.00


  
 MARIA E. ALVAREZ GUZMAN
   
 INGENIERA
   
 CIP 2017


  
 Sergio Ramirez
   
 INGENIERO CIVIL
   
 CIP 4718

CONSORCIO BARCELONA
   

  
 María E. ALVAREZ GUZMÁN
   
 GERENTE GENERAL

05.02.09	<b>VIARIOS</b>								
05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE COLGADO EN TECHO	und	30.00	55.12	1,653.60				S/. 1,653.60
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. DE 2" HDPE-ADOSADO EN COLUMNAS	und	23.00	60.06	1,381.38				S/. 1,381.38
05.02.09.03	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m	und	2.00	148.18	296.36				S/. 296.36
05.02.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE ,3/4 INC. BOQUILLA PRESION	und	30.00	14.32	429.60				S/. 429.60
05.02.10	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>								
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	178.15	1.45	258.32				S/. 258.32
05.03	<b>DESAGUE DOMESTICO</b>								
05.03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO	m	15.60	1.69	26.36	26.36			
05.03.02	<b>REDES COLECTORAS</b>								
05.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	2.60	9.44	24.54				S/. 24.54
05.03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	13.00	25.70	334.10				S/. 334.10
05.03.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
05.03.03.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	31.20	6.56	204.67	204.67			
05.03.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	8.58	10.68	91.63	91.63			
05.03.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	15.60	13.00	202.80	202.80			
05.03.03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	15.60	1.73	26.99	26.99			
05.03.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	15.60	9.73	151.79			151.79	
05.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	15.60	9.42	146.95			146.95	
05.03.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.83	16.30	143.93	93.93		50.00	
05.03.04	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>								
05.03.04.01	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 3X90°	und	3.00	32.96	98.88				S/. 98.88
05.03.04.02	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE 6" EN CAJAS DE REGISTRO	und	3.00	85.92	257.76				S/. 257.76
05.03.05	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>								
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=5-54 lps;HDT=4.15m; P= 1.00 HP	und	2.00	2267.89	4,535.78		4,000.00		S/. 535.78
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS	und	2.00	1224.36	2,448.72				S/. 2,448.72
05.03.06	<b>LINEA DE IMPULSION</b>								
05.03.06.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3"	m	25.00	31.58	789.50				S/. 789.50
05.03.06.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	25.00	1.45	36.25				S/. 36.25
05.03.06.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø3"X90°,INC. ABRAZADERAS DE ANCLAJE EN PARED	und	6.00	86.25	517.50				S/. 517.50
05.03.06.04	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00	38.96	38.96				S/. 38.96
05.03.07	<b>MURO DE CONCRETO DE PTAR</b>								
05.03.07.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE MURO	m3	1.79	52.02	93.12	93.12			
05.03.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.24	16.30	36.51	30.00		6.51	
05.03.07.03	CONFORMACION DE BASE AFIRMADO H=0.10 m INC. COMPACTACION	m2	4.48	14.61	65.45	65.45			
05.03.07.04	SOLADO e=4"	m2	4.48	32.87	147.26	147.26			
05.03.07.05	CONCRETO EN MUROS f'c=210 kg/cm2-PTAR DOMESTICA	m3	2.52	480.89	1,211.84	1,211.84			
05.03.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	9.78	36.35	355.50	355.50			
05.03.07.07	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	63.22	4.23	267.42	267.42			
05.03.07.08	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	11.00	34.12	375.32			375.32	
05.03.08	<b>VIARIOS</b>								
05.03.08.01	CONSTRUCCION DE CAJA DISIPDORA DE ENERGIA DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.50m.	und	1.00	491.57	491.57	191.00		300.57	
05.03.08.02	LIMPIEZA ,MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.68X0.68M	und	1.00	190.05	190.05	100.00		90.05	
05.03.08.03	LIMPIEZA ,MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.60X0.60M	und	1.00	161.04	161.04				S/. 161.04
05.03.08.04	SUMINISTRO DE TANQUE BIODIGESTOR 7000 LTS. INC. ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA	und	2.00	7869.23	15,738.46	4,738.46		10,500.00	S/. 500.00
05.03.08.05	RETIRO DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.76X0.76m	und	2.00	34.32	68.64				S/. 68.64
05.03.08.06	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.38X0.38m.	und	4.00	45.31	181.24				S/. 181.24
05.03.08.07	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO ARMADO EN CAMARA DE REJAS	und	1.00	91.07	91.07				S/. 91.07
05.03.08.08	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 24" x 24"	und	2.00	435.25	870.50			870.50	
05.03.08.09	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00	65.01	130.02	130.02			
05.03.08.10	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24"	und	7.00	45.31	317.17			317.17	
05.03.08.11	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24" C/REGISTRO ROSCADO DE 6"	und	1.00	110.56	110.56				S/. 110.56
05.03.08.12	LIMPIEZA Y RESANE DE MEDIA CAÑA EN LAS CAJAS DE 12"X24"	und	8.00	81.08	648.64			340.64	S/. 308.00
05.03.08.13	CONSTRUCCION DE CAJA REPARTIDORA DE DESAGUE	und	2.00	300.23	600.46			600.46	
05.03.08.14	BUZON DE CONCRETO PARA LODOS, fc=210 kg/cm2; Ø=1.20m; H=1.60m	und	2.00	1895.59	3,791.18				S/. 3,791.18
05.04	<b>DESAGUE INDUSTRIAL</b>								
05.04.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
05.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	253.60	1.69	428.58	428.58			
05.04.02	<b>REDES DE DERIVACION</b>								
05.04.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DE DESAGUE 3" RED INTERIOR	m	16.45	9.44	155.29				S/. 155.29
05.04.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DE DESAGUE 4" RED INTERIOR	m	5.25	12.93	67.88				S/. 67.88
05.04.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA DE PVC -CP DESAGUE 6" RED INTERIOR	m	19.00	25.70	488.30				S/. 488.30
05.04.02.04	MONTANTE Y/O VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2"	m	2.00	8.30	16.60				S/. 16.60
05.04.03	<b>REDES COLECTORAS</b>								
05.04.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA DE PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	96.60	9.44	911.90				S/. 911.90

05.04.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	21.10	25.70	542.27			S/. 542.27
05.04.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 8" RED EXTERIOR	m	18.20	39.11	711.80			S/. 711.80
05.04.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
05.04.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	309.80	6.56	2,032.29	2,032.29		
05.04.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	85.20	10.68	909.94	909.94		
05.04.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	97.13	13.00	1,262.69	1,262.69		
05.04.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	176.60	1.73	305.52	305.52		
05.04.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	176.60	9.73	1,718.32	1,000.00	718.32	
05.04.04.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	176.60	9.42	1,663.57	663.00	1,000.57	
05.04.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	44.60	16.30	726.98	500.00	226.98	
05.04.05	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>							
05.04.05.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	und	2.00	62.15	124.30			S/. 124.30
05.04.05.02	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	und	4.00	47.85	191.40			S/. 191.40
05.04.05.03	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 3"	und	1.00	47.85	47.85			S/. 47.85
05.04.05.04	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	1.00	54.75	54.75			S/. 54.75
05.04.05.05	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 6"	und	1.00	69.82	69.82			S/. 69.82
05.04.05.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4"X45°	und	1.00	30.09	30.09			S/. 30.09
05.04.05.07	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X45°	und	13.00	27.96	363.48			S/. 363.48
05.04.05.08	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X90°	und	3.00	24.75	74.25			S/. 74.25
05.04.05.09	SUM. E INST. DE CODO Ø 8"X90°	und	1.00	78.67	78.67			S/. 78.67
05.04.05.10	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 8"X8"	und	2.00	81.19	162.38			S/. 162.38
05.04.05.11	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 4"X4"	und	1.00	89.46	89.46			S/. 89.46
05.04.05.12	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	4.00	20.66	82.64			S/. 82.64
05.04.05.13	SUM. E INST. DE YEE DOBLE PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	1.00	32.56	32.56			S/. 32.56
05.04.05.14	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 3"	und	4.00	48.72	194.88			S/. 194.88
05.04.05.15	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	und	2.00	54.08	108.16			S/. 108.16
05.04.06	<b>CAMARAS DE INSPECCION</b>							
05.04.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
05.04.06.01.01	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 12"X24"	und	2.00	43.34	86.68	86.68		
05.04.06.01.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00	65.01	130.02	130.02		
05.04.06.01.03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"X24" C/TAPA	und	9.00	52.71	474.39	474.39		
05.04.06.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 24"X24" C/TAPA	und	2.00	63.25	126.50		100.00	S/. 26.50
05.04.06.02	<b>CAJAS, TAPAS Y OTROS</b>							
05.04.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	5.00	443.55	2,217.75		2,217.75	
05.04.06.02.02	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24"x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	2.00	606.27	1,212.54		1,212.54	
05.04.06.02.03	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24"x 24" C/02 TAPAS DE CONCRETO REFORZADO	und	4.00	606.27	2,425.08			S/. 2,425.08
05.04.06.02.04	SUM. E INST. DE TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE 0.60X0.30m.	und	7.00	65.49	458.43			S/. 458.43
05.04.06.02.05	SUM. E INSTALAC. DE CANASTILLA DOBLE ACERO INOX. DE 0.95X0.45m, P/CAJA DE SOLIDOS	und	1.00	536.04	536.04			S/. 536.04
05.04.06.02.06	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA DE 0.60X1.08m, P/CAJA DE REBOSE	und	1.00	102.48	102.48			S/. 102.48
05.04.07	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>							
05.04.07.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	und	2.00	163.48	326.96	326.96		
05.04.07.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO	und	1.00	448.81	448.81	448.81		
05.04.07.03	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=16.77 lps;HDT=6.34m; P=3.00HP	und	2.00	7687.83	15,375.66		15,375.66	
05.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	und	1.00	2488.12	2,488.12			S/. 2,488.12
05.04.08	<b>LINEA DE IMPULSION</b>							
05.04.08.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20m.	m	150.00	6.56	984.00	984.00		
05.04.08.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	45.00	10.68	480.60	480.60		
						4,875.75		
						129.75		
						729.75		
								S/. 10.00
							3,504.75	
								S/. 29.00
05.04.08.10	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX90°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	3.00	78.96	236.88			S/. 236.88
05.04.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX45°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	7.00	76.96	538.72			S/. 538.72
05.04.08.12	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m						S/. 38.96
	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA METALICA</b>							
05.04.09.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20m.	m				1,298.88		
						581.53		
						1,227.06		
								S/. 80.00
								S/. 338.67
								S/. 604.05
05.04.09.11	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA PARA CANALETA	m						S/. 4,000.00
								S/. 8.39
05.04.10	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA FIBRA DE VIDRIO</b>							

05.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	52.20	6.56	342.43	342.43		
05.04.10.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	14.36	10.68	153.36	153.36		
05.04.10.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	32.15	37.15	1,194.37	1,194.37		
05.04.10.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	64.30	19.27	1,239.06	239.06	1,000.00	
05.04.10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	13.37	16.30	217.93	100.00	117.93	
05.04.10.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	116.92	40.11	4,689.66	1,680.66	3,009.00	
05.04.10.07	SOLADO e=4"	m2	79.08	32.87	2,599.36	599.36	2,000.00	
05.04.10.08	CONCRETO P/CANAleta f'c=210kg/cm2	m3	10.52	538.61	5,666.18	600.00	5,066.18	
05.04.10.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	42.68	7.69	328.21		300.00	S/. 28.21
05.04.10.10	SUM. E INST. DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	116.90	211.33	24,704.48		20,704.00	S/. 4,000.48
05.04.10.11	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	90.80	15.61	1,417.39	1,417.39		
05.04.10.12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA ED FIBRA DE VIDRIO	m	141.80	4.42	626.76	550.00	56.76	S/. 20.00
05.04.10.13	PRUEBA HIDRAULICA							
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	135.90	3.20	434.88		200.00	S/. 234.88
05.05	VARIOS							
05.05.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS HASTA 200MM PN 10	g/b	1.00	4200.00	4,200.00		2,100.00	2,100.00
05.05.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	g/b	1.00	4800.00	4,800.00		1,400.00	3,400.00
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>394,944.57</b>	<b>104,021.42</b>	<b>210,808.28</b>	<b>80,114.87</b>
<b>GASTOS GENERALES (8.4%)</b>					<b>33,175.34</b>	<b>8,737.80</b>	<b>17,707.90</b>	<b>6,729.65</b>
<b>UTILIDAD (8%)</b>					<b>31,595.57</b>	<b>8,321.71</b>	<b>16,864.66</b>	<b>6,409.19</b>
<b>SUB TOTAL</b>					<b>459,715.48</b>	<b>121,080.93</b>	<b>245,380.84</b>	<b>93,253.71</b>
<b>IMPUESTO I.G.V.(18.00%)</b>					<b>82,748.79</b>	<b>21,794.57</b>	<b>44,168.55</b>	<b>16,785.67</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL GENERAL</b>					<b>542,464.27</b>	<b>142,875.50</b>	<b>289,549.39</b>	<b>110,039.38</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL (%)</b>						<b>26.34%</b>	<b>53.38%</b>	<b>20.29%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO</b>						<b>26.34%</b>	<b>79.70%</b>	<b>100.00%</b>

  
 ELAR HUAL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 20397

  
 Sergio Roberto Ruiz  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 8173

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL



# CONSORCIO BARCELONA

## VALORIZACION DE OBRA

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

## RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN N° 03

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA  
 Contratista : CONSORCIO BARCELONA  
 Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 Monto contractual : S/. 542,464.27  
 Fecha : Febrero 2021

Item	Descripción	Monto contratado s/IGV	Valorización			Porcentaje Avance acum.	Saldo por Valorizar
			Anterior	Actual	Acumulada		
<b>A.-</b>	<b>Contrato principal</b>						
	Monto de Obras Provisionales	24,218.98	13,633.07	5,058.46	18,691.53	77.18%	5,527.43
	Monto de Estructuras	60,938.95	574.57	17,909.94	18,484.51	30.33%	42,454.43
	Monto de Arquitectura	53,477.03	0.00	13,370.45	13,370.45	25.00%	40,106.58
	Monto de Instalaciones electricas	24,299.75	436.54	258.34	694.89	2.86%	23,604.86
	Monto de Instalaciones Sanitarias	296,780.77	35,478.68	46,888.34	82,367.01	27.75%	214,413.76
	TOTAL (A)	459,715.48	50,122.86	83,485.53	133,608.39	29.06%	326,107.06
			10.90%	18.16%	29.06%		70.94%
<b>B:</b>	<b>Reajustes</b>						
	TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		
<b>B1:</b>	<b>Deducciones</b>						
	Deducción que no corresponde Adelanto Directo		73.33	298.48	371.81		
	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales		0.00	534.05	534.05		
	TOTAL (B1)		73.33	832.53	905.86		
	VALORIZACION BRUTA (VB=A+B-B1)		50,049.53	82,653.00	134,514.25		
<b>C.-</b>	<b>Amortizaciones</b>						
	Adelanto Directo	45,971.55	5,230.65	8,348.55	13,579.20		32,392.35
	Adelanto para Materiales	91,943.09	0.00	16,697.11	16,697.11		75,245.99
	TOTAL (C)	137,914.64	5,230.65	25,045.66	30,276.31		107,638.34
	VALORIZACION NETA (VN=VB-C)		44,818.88	57,607.34	104,237.94		
<b>D:</b>	<b>Retenciones</b>						
	Fondo de Garantía (10% VB)	54,246.43	50,770.83	3,475.60	54,246.43		0.00
	Multa por atraso de obra		0.00	0.00	0.00		0.00
	TOTAL (D)	54,246.43	50,770.83	3,475.60	54,246.43		0.00
<b>E:</b>	<b>Monto a pagar al Contratista</b>						
	En efectivo (VN)		44,818.88	57,607.34	49,991.51		
	En I.G.V. (18%*VN)		8,067.40	10,369.32	8,998.47		
	TOTAL (E)		52,886.28	67,976.66	58,989.98		
<b>TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN + IGV)</b>				<b>S/.</b>	<b>67,976.66</b>		

Son: SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 66/100 SOLES

Nota 01: Descontar Fondo de Garantía (10% VB) la suma de: 3,475.60 Soles

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 20357

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 4774

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL



## VALORIZACION Nº 03

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Contratista : CONSORCIO BARCELONA  
 Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 Fecha : FEBRERO 2021  
 Subpresupuesto: OBRAS PROVISIONALES

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
1	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>																
1.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>																
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40	und	871.82	1	871.82	1.000	871.82	100.0%	0.000	0.00	0.0%	1.00	871.82	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.01.02	OFICINAS Y ALAMACEN	m2	45.57	32	1,458.24	32.000	1,458.24	100.0%	0.000	0.00	0.0%	32.00	1,458.24	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.01.03	CASETA DE GUARDIANIA	m2	71.17	4	284.68	4.000	284.68	100.0%	0.000	0.00	0.0%	4.00	284.68	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS	und	755.2	1	755.20	0.500	377.60	50.0%	0.200	151.04	20.0%	0.70	528.64	70.0%	0.30	226.56	30.0%
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	400	1	400.00	0.500	200.00	50.0%	0.200	80.00	20.0%	0.70	280.00	70.0%	0.30	120.00	30.0%
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	glb	500	1	500.00	0.500	250.00	50.0%	0.200	100.00	20.0%	0.70	350.00	70.0%	0.30	150.00	30.0%
01.01.07	FLETE	glb	4,444.30	1	4,444.30	0.400	1,777.72	40.0%	0.300	1,333.29	30.0%	0.70	3,111.01	70.0%	0.30	1,333.29	30.0%
1.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	glb	2,500.00	1	2,500.00	0.500	1,250.00	50.0%	0.000	0.00	0.0%	0.50	1,250.00	50.0%	0.50	1,250.00	50.0%
01.02.02	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	1.28	49.68	63.59	0.000	0.00	0.0%	49.680	63.59	100.0%	49.68	63.59	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	m2	10.68	49.68	530.58	46.000	491.28	92.6%	3.680	39.30	7.4%	49.68	530.58	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.02.04	DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	m2	16.99	2.03	34.49	2.030	34.49	100.0%	0.000	0.00	0.0%	2.03	34.49	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	m2	14.68	18.69	274.37	18.690	274.37	100.0%	0.000	0.00	0.0%	18.69	274.37	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.02.06	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	m2	18.03	10.8	194.72	10.800	194.72	100.0%	0.000	0.00	0.0%	10.80	194.72	100.0%	0.00	0.00	0.0%
1.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>																
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	2,932.00	1	2,932.00	0.500	1,466.00	50.0%	0.500	1,466.00	50.0%	1.00	2,932.00	100.0%	0.00	0.00	0.0%
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	2,721.90	1	2,721.90	0.500	1,360.95	50.0%	0.200	544.38	20.0%	0.70	1,905.33	70.0%	0.30	816.57	30.0%
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1,385.00	1	1,385.00	0.500	692.50	50.0%	0.200	277.00	20.0%	0.70	969.50	70.0%	0.30	415.50	30.0%
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1,455.80	1	1,455.80	0.500	727.90	50.0%	0.200	291.16	20.0%	0.70	1,019.06	70.0%	0.30	436.74	30.0%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				20,806.69		11,712.27			4,345.76			16,058.03			4,748.66	
	<b>GASTOS GENERALES</b>		8.40%		1,747.75		983.82			365.04			1,348.86			398.88	
	<b>UTILIDADES</b>		8.00%		1,664.54		936.98			347.66			1,284.64			379.89	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/.</b>			<b>24,218.98</b>	<b>S/.</b>	<b>13,633.07</b>		<b>S/.</b>	<b>5,058.46</b>		<b>S/.</b>	<b>18,691.53</b>		<b>S/.</b>	<b>5,527.43</b>	
	<b>IGV</b>		18.00%		4,359.42		2,453.95			910.52			3,364.48			994.94	
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>28,578.40</b>		<b>16,087.02</b>			<b>5,968.98</b>			<b>22,056.01</b>			<b>6,522.37</b>	
	<b>AVANCE EN %</b>						56.29%			20.89%			77.18%			22.82%	

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 20517

  
 SERGIO ROMERO RIOS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 41118

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL


## VALORIZACION Nº 03

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Contratista : CONSORCIO BARCELONA  
 Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 Fecha : FEBRERO 2021  
 Subpresupuesto: ESTRUCTURAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
2.00	<b>ESTRUCTURAS</b>																
2.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																
02.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	37.15	4.73	175.72	3.790	140.80	80.1%	0.940	34.92	19.9%	4.73	175.72	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	10.84	16.25	176.15	13.000	140.92	80.0%	3.250	35.23	20.0%	16.25	176.15	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.3	16.25	264.88	13.000	211.90	80.0%	3.250	52.98	20.0%	16.25	264.88	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.01.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	19.27	5.58	107.53	0.000	0.00	0.0%	5.580	107.53	100.0%	5.58	107.53	100.0%	0.00	0.00	0.0%
2.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>																
02.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	261.73	3.9	1,020.75	0.000	0.00	0.0%	3.900	1,020.75	100.0%	3.90	1,020.75	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.02.02	CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2) + 25% P.M.	m3	273.98	0.6	164.39	0.000	0.00	0.0%	0.600	164.39	100.0%	0.60	164.39	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	8.13	295.53	0.000	0.00	0.0%	8.130	295.53	100.0%	8.13	295.53	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.02.04	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	m2	36.37	48.01	1,746.12	0.000	0.00	0.0%	48.010	1,746.12	100.0%	48.01	1,746.12	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.02.05	PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	m2	25.41	215.24	5,469.25	0.000	0.00	0.0%	32.000	813.12	14.9%	32.00	813.12	14.9%	183.24	4,656.13	85.1%
02.02.06	REPOSICION DE CONCRETO FC= 315 GK/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	m3	631.41	59.19	37,373.16	0.000	0.00	0.0%	8.800	5,556.41	14.9%	8.80	5,556.41	14.9%	50.39	31,816.75	85.1%
2.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>																
02.03.01	<b>DINTELES</b>																
02.03.01.01	CONCRETO DINTELES fc=175 kg/cm2	m3	506.23	0.2	101.25	0.000	0.00	0.0%	0.200	101.25	100.0%	0.20	101.25	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	2.34	85.06	0.000	0.00	0.0%	2.340	85.06	100.0%	2.34	85.06	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	5.7	24.11	0.000	0.00	0.0%	5.700	24.11	100.0%	5.70	24.11	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.02	<b>COLUMNAS</b>																
02.03.02.01	CONCRETO COLUMNAS fc=175 kg/cm2	m3	506.23	1.32	668.22	0.000	0.00	0.0%	1.320	668.22	100.0%	1.32	668.22	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	13.12	476.91	0.000	0.00	0.0%	13.120	476.91	100.0%	13.12	476.91	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	133.26	563.69	0.000	0.00	0.0%	133.260	563.69	100.0%	133.26	563.69	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.03	<b>VIGAS</b>																
02.03.03.01	CONCRETO VIGAS fc=175 kg/cm2	m3	506.23	0.23	116.43	0.000	0.00	0.0%	0.230	116.43	100.0%	0.23	116.43	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	3.1	112.69	0.000	0.00	0.0%	3.100	112.69	100.0%	3.10	112.69	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	3.47	14.68	0.000	0.00	0.0%	3.470	14.68	100.0%	3.47	14.68	100.0%	0.00	0.00	0.0%
2.04	<b>VARIOS</b>																
02.04.01	<b>MANULUBIO</b>																
02.04.01.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	480.89	0.3	144.27	0.000	0.00	0.0%	0.300	144.27	100.0%	0.30	144.27	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	4.92	178.84	0.000	0.00	0.0%	4.920	178.84	100.0%	4.92	178.84	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4.23	48.52	205.24	0.000	0.00	0.0%	48.520	205.24	100.0%	48.52	205.24	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.01.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	34.12	5.33	181.86	0.000	0.00	0.0%	5.330	181.86	100.0%	5.33	181.86	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.02	<b>LAVABOTAS</b>																

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P. 202517

  
 SERGIO ROMERO RIOS  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P. 41114

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: ESTRUCTURAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
02.04.02.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	480.89	3.79	1,822.57	0.000	0.00	0.0%	3.790	1,822.57	100.0%	3.79	1,822.57	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m <sup>2</sup>	36.35	7.72	280.62	0.000	0.00	0.0%	7.720	280.62	100.0%	7.72	280.62	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	4.23	48.52	205.24	0.000	0.00	0.0%	48.520	205.24	100.0%	48.52	205.24	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m <sup>2</sup>	34.12	6.03	205.74	0.000	0.00	0.0%	6.030	205.74	100.0%	6.03	205.74	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.03	PEDILUVIO																
02.04.03.01	CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	480.89	0.06	28.85	0.000	0.00	0.0%	0.060	28.85	100.0%	0.06	28.85	100.0%	0.00	0.00	0.0%
02.04.03.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m <sup>2</sup>	34.12	4.2	143.30	0.000	0.00	0.0%	4.200	143.30	100.0%	4.20	143.30	100.0%	0.00	0.00	0.0%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				52,353.05		493.62			15,386.55			15,880.17			36,472.88	
	<b>GASTOS GENERALES</b>		8.40%		4,397.66		41.46			1,292.47			1,333.93			3,063.72	
	<b>UTILIDADES</b>		8.00%		4,188.24		39.49			1,230.92			1,270.41			2,917.83	
	<b>SUBTOTAL</b>	S/.			<b>60,938.95</b>	S/.	<b>574.57</b>		S/.	<b>17,909.94</b>	S/.		<b>18,484.51</b>	S/.		<b>42,454.43</b>	
	<b>IGV</b>		18.00%		10,969.01		103.42			3,223.79			3,327.21			7,641.80	
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>71,907.96</b>		<b>677.99</b>			<b>21,133.73</b>			<b>21,811.72</b>			<b>50,096.23</b>	
	<b>AVANCE EN %</b>						0.94%			29.39%			30.33%			69.67%	

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20957

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP 47174

CONSORCIO BARCELONA  
  
Maria E. Alvarez Guzman  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO  
 DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARÁ, REGIÓN PIURA"  
 Contratista : CONSORCIO BARCELONA  
 Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 Fecha : FEBRERO 2021  
 Subpresupuesto: ARQUITECTURA

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
3	<b>ARQUITECTURA</b>																
3.01	<b>MUROS Y TABIQUES</b>																
03.01.01	MURO DE SOGA DE LADRILLO K.K.	m2	78.57	23.64	1,857.39	0.00	0.00	0.0%	23.64	1,857.39	100.0%	23.64	1,857.39	100.0%	0.00	0.00	0.0%
3.02	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>																
03.02.01	TARRAJEO MUROS FROTACHADO EN INTERIORES C:A 1:4 e=1.5cm.	m2	28.43	55.68	1,582.98	0.00	0.00	0.0%	55.68	1,582.98	100.0%	55.68	1,582.98	100.0%	0.00	0.00	0.0%
03.02.02	TARRAJEO DE VIGAS Y COLUMNAS	m2	32.51	16.22	527.31	0.00	0.00	0.0%	16.22	527.31	100.0%	16.22	527.31	100.0%	0.00	0.00	0.0%
03.02.03	DERRAMES A=0.15 m.MORTERO 1:4	m	13.16	46.2	607.99	0.00	0.00	0.0%	46.20	607.99	100.0%	46.20	607.99	100.0%	0.00	0.00	0.0%
3.03	<b>PISOS</b>																
03.03.01	PISO CERAMICO 40 X 40 CM	m2	65.47	25.52	1,670.79	0.00	0.00	0.0%	25.52	1,670.79	100.0%	25.52	1,670.79	100.0%	0.00	0.00	0.0%
03.03.02	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	36.45	9.72	354.29	0.00	0.00	0.0%	9.72	354.29	100.0%	9.72	354.29	100.0%	0.00	0.00	0.0%
3.04	<b>PINTURA</b>																
03.04.01	PINTURA EPOXICA EN MUROS	m2	19.23	74.12	1,425.33	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	74.12	1,425.33	100.0%
03.04.02	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS	m2	22.64	16.22	367.22	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	16.22	367.22	100.0%
3.05	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>																
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICA 30 X 30 cm	m2	59.5	64.65	3,846.68	0.00	0.00	0.0%	64.65	3,846.68	100.0%	64.65	3,846.68	100.0%	0.00	0.00	0.0%
03.05.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO h=0.10 m	m	11.6	40.4	468.64	0.00	0.00	0.0%	40.40	468.64	100.0%	40.40	468.64	100.0%	0.00	0.00	0.0%
3.06	<b>PUERTAS</b>																
03.06.01	SUM. E INST. DE PUERTA P1(1.00X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	5,540.85	1	5,540.85	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	5,540.85	100.0%
03.06.02	SUM. E INST. DE PUERTA P2 (1.20X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL-DOBLE HOJA	und	6,183.74	1	6,183.74	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	6,183.74	100.0%
03.06.03	SUM. E INST. DE PUERTA P3 (0.80X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL	und	5,367.57	2	10,735.14	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	10,735.14	100.0%
03.06.04	SUM. E INST. DE PUERTA P4 (0.90X2.40M) PIVOTANTE DE SERVICIO MARCO INDUSTRIAL-DOBLE HOJA.	und	6,040.50	1	6,040.50	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	6,040.50	100.0%
3.07	<b>MOBILIARIO</b>																
03.07.01	SECAMANOS ELECTRICO	und	476	3	1,428.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	1,428.00	100.0%
03.07.02	PERCHEROS EN ACERO INOXIDABLE	und	125	1	125.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	125.00	100.0%
3.08	<b>GRIFERIAS</b>																
03.08.01	GRIFERIA DE PEDAL EN MANILLUVIO	und	604	4	2,416.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	2,416.00	100.0%
03.08.02	GRIFERIA PARA LAVABOTAS	und	48.51	4	194.04	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	194.04	100.0%
3.09	<b>VARIOS</b>																
03.09.01	JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA	m	14.05	21	295.05	0.00	0.00	0.0%	21.00	295.05	100.0%	21.00	295.05	100.0%	0.00	0.00	0.0%
03.09.02	BRUÑAS DE 1 X 1 cm.	m	12	22.96	275.52	0.00	0.00	0.0%	22.96	275.52	100.0%	22.96	275.52	100.0%	0.00	0.00	0.0%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				45,942.46		0.00			11,486.64			11,486.64			34,455.82	
	<b>GASTOS GENERALES</b>		8.40%		3,859.17		0.00			964.88			964.88			2,894.29	
	<b>UTILIDADES</b>		8.00%		3,675.40		0.00			918.93			918.93			2,756.47	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/.</b>			<b>53,477.03</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>		<b>S/.</b>	<b>13,370.45</b>		<b>S/.</b>	<b>13,370.45</b>		<b>S/.</b>	<b>40,106.58</b>	
	<b>IGV</b>		18.00%		9,625.87		0.00			2,406.68			2,406.68			7,219.18	
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>63,102.90</b>		<b>0.00</b>			<b>15,777.13</b>			<b>15,777.13</b>			<b>47,325.76</b>	
	<b>AVANCE EN %</b>						0.00%			25.00%			25.00%			75.00%	

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 200517

  
 SERGIO ROMERO RIOS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 41114

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

**: “ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA**

Obra **PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA**

Contratista: CONSORCIO BARCELONA

Supervisor: ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente: ING. SERGIO ROMERO RIOS

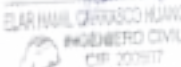
Fecha: FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES ELECTRICAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
4	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>																
4.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																
04.01.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	90	590.40	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	90.00	590.40	100.0%
04.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	10.68	27	288.36	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	27.00	288.36	100.0%
04.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	m	13	45	585.00	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.00	585.00	100.0%
04.01.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	45	77.85	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.00	77.85	100.0%
04.01.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	45	437.85	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.00	437.85	100.0%
04.01.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	45	423.90	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.00	423.90	100.0%
4.02	<b>SALIDAS ELECTRICAS</b>																
04.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX /ADOSADO (REUBICACION)	pto	133.81	1	133.81	0.600	80.29	60.0%	0.400	53.52	40.0%	1.00	133.81	100.0%	0.00	0.00	0.0%
04.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON	pto	64.55	2	129.10	1.200	77.46	60.0%	0.800	51.64	40.0%	2.00	129.10	100.0%	0.00	0.00	0.0%
04.02.03	SALIDA PARA SECAMANOS	pto	84.24	3	252.72	2.000	168.48	66.7%	1.000	84.24	33.3%	3.00	252.72	100.0%	0.00	0.00	0.0%
4.03	<b>CAJAS DE PASE</b>																
04.03.01	CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	und	81.35	1	81.35	0.600	48.81	60.0%	0.400	32.54	40.0%	1.00	81.35	100.0%	0.00	0.00	0.0%
4.04	<b>CABLES ELECTRICOS</b>																
04.04.01	<b>ALIMENTACION TABLERO TBD</b>																
04.04.01.01	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	2.78	80	222.40	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	80.00	222.40	100.0%
04.04.01.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	5.29	80	423.20	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	80.00	423.20	100.0%
04.04.02	<b>ALIMENTACION TABLERO TBS-01</b>																
04.04.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	5.29	60	317.40	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	60.00	317.40	100.0%
04.04.02.02	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	2.78	60	166.80	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	60.00	166.80	100.0%
04.04.03	<b>ALIMENTACION TABLERO TS</b>																
04.04.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	m	6.84	248	1,696.32	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	248.00	1,696.32	100.0%
04.04.03.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	5.29	125	661.25	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	125.00	661.25	100.0%
04.04.04	<b>ALIMENTACION TABLERO TDO</b>																
04.04.04.01	CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	m	4.26	40	170.40	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	40.00	170.40	100.0%
4.05	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS</b>																
04.05.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	9.31	40	372.40	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	40.00	372.40	100.0%
04.05.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	17.98	90	1,618.20	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	90.00	1,618.20	100.0%
4.06	<b>BUZONES ELECTRICOS</b>																
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m.	und	474.74	3	1,424.22	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	1,424.22	100.0%
4.07	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>																
04.07.01	SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-1HP	und	1,465.00	1	1,465.00	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	1,465.00	100.0%
04.07.02	SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	und	1,825.00	1	1,825.00	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	1,825.00	100.0%
04.07.03	SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	und	1,801.24	1	1,801.24	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	1,801.24	100.0%

CONSORCIO BARCELONA

  
**María E. Álvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 205517

  
 SERGIO ROMERO RIOS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 11114

## VALORIZACION Nº 03

: “ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA

Obra **PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA**

Contratista: CONSORCIO BARCELONA

Supervisor: ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES ELECTRICAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
04.07.04	SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	und	750.9	2	1,501.80	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	1,501.80	100.0%
4.08	<b>PRUEBA ELECTRICA</b>																
04.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1,200.00	1	1,200.00	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	1,200.00	100.0%
4.09	<b>VARIOS</b>																
04.09.01	REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO FC=315 KG/CM2	m3	608.1	4.95	3,010.10	0.00	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.95	3,010.10	100.0%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				20,876.07		375.04			221.94		596.98			20,279.09		
	<b>GASTOS GENERALES</b>		8.40%		1,753.59		31.50			18.64		50.15			1,703.44		
	<b>UTILIDADES</b>		8.00%		1,670.09		30.00			17.76		47.76			1,622.33		
	<b>SUBTOTAL</b>	S/.			<b>24,299.75</b>	S/.	<b>436.54</b>		S/.	<b>258.34</b>		<b>694.89</b>		S/.	<b>23,604.86</b>		
	<b>IGV</b>		18.00%		4,373.96		78.58			46.50		125.08			4,248.87		
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>28,673.71</b>		<b>515.12</b>			<b>304.84</b>		<b>819.97</b>			<b>27,853.73</b>		
	<b>AVANCE EN %</b>						1.80%			1.06%		2.86%			97.14%		

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 202817

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 27113

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL



## VALORIZACION Nº 03

**Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA**

**CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
5.00	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>																
5.01	<b>SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)</b>																
05.01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	m	1.69	223.04	376.94	178.500	301.67	80.0%	44.540	75.27	20.0%	223.04	376.94	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.02	<b>SALIDA DE AGUA FRIA</b>																
05.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	66.65	13.00	866.45	11.000	733.15	84.6%	2.000	133.30	15.4%	13.00	866.45	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.03	<b>REDES DE DISTRIBUCION -HDPE</b>																
05.01.03.01	SUM.E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	6.73	5.05	33.99	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	5.05	33.99	100.0%
05.01.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	7.84	30.40	238.34	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	30.40	238.34	100.0%
05.01.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	16.49	17.50	288.58	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	17.50	288.58	100.0%
05.01.04	<b>REDES DE DISTRIBUCION -PVC</b>																
05.01.04.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1/2"-R P/INTERIORES	m	11.21	14.15	158.62	11.500	128.92	81.3%	2.650	29.70	18.7%	14.15	158.62	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.04.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/INTERIORES	m	10.42	18.20	189.64	14.800	154.22	81.3%	3.400	35.42	18.7%	18.20	189.64	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.04.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/INTERIORES	m	11.45	11.50	131.68	9.500	108.78	82.6%	2.000	22.90	17.4%	11.50	131.68	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.05	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>																
05.01.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.93	17.35	206.99	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	17.35	206.99	100.0%
05.01.05.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2"-R P/EXTERIORES	m	17.90	5.00	89.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	5.00	89.50	100.0%
05.01.05.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	19.43	45.09	876.10	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.09	876.10	100.0%
05.01.05.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	22.82	45.45	1,037.17	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.45	1,037.17	100.0%
05.01.05.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	33.80	13.35	451.23	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	13.35	451.23	100.0%
05.01.06	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	252.48	1,656.27	202.000	1,325.12	80.0%	-202.000	-1,325.12	-80.0%	0.00	0.00	0.0%	252.48	1,656.27	100.0%
05.01.06.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	10.68	69.43	741.51	15.000	160.20	21.6%	-15.000	-160.20	-21.6%	0.00	0.00	0.0%	69.43	741.51	100.0%
05.01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	126.24	1,641.12	110.000	1,430.00	87.1%	-110.000	-1,430.00	-87.1%	0.00	0.00	0.0%	126.24	1,641.12	100.0%
05.01.06.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	126.24	218.40	110.000	190.30	87.1%	-110.000	-190.30	-87.1%	0.00	0.00	0.0%	126.24	218.40	100.0%
05.01.06.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	126.24	1,228.32	110.000	1,070.30	87.1%	-110.000	-1,070.30	-87.1%	0.00	0.00	0.0%	126.24	1,228.32	100.0%
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	126.24	1,189.18	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	126.24	1,189.18	100.0%
05.01.06.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	29.02	473.03	15.000	244.50	51.7%	-15.000	-244.50	-51.7%	0.00	0.00	0.0%	29.02	473.03	100.0%
05.01.07	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>																
05.01.07.01	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 1/2" NTERIORES	und	72.81	13.00	946.53	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	13.00	946.53	100.0%
05.01.07.02	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	107.27	2.00	214.54	1.600	171.63	80.0%	0.000	0.00	0.0%	1.60	171.63	80.0%	0.40	42.91	20.0%
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	443.42	1.00	443.42	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	443.42	100.0%
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1 1/2" EN PISO	und	308.67	1.00	308.67	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	308.67	100.0%
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 2" EN PISO	und	386.42	1.00	386.42	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	386.42	100.0%
05.01.08	<b>ACCESORIOS PVC</b>																

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 202517

SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 21114

CONSORCIO BARCELONA  
*Handwritten Signature*  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

**“ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA**

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA”**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2"C-10 P/AGUA	und	35.14	1.00	35.14	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	35.14	100.0%
05.01.08.02	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	33.86	1.00	33.86	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	33.86	100.0%
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	30.08	1.00	30.08	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	30.08	100.0%
05.01.08.04	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	22.26	1.00	22.26	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	22.26	100.0%
05.01.08.05	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	23.26	1.00	23.26	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	23.26	100.0%
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 " A 3/4"C-10 P/AGUA	und	25.96	1.00	25.96	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	25.96	100.0%
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 1" C-10 P/AGUA	und	19.26	3.00	57.78	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	57.78	100.0%
05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2 " A 3/4" C-10 P/AGUA	und	18.96	1.00	18.96	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	18.96	100.0%
05.01.08.09	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 " A 3/4" C-10 P/AGUA	und	16.86	1.00	16.86	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	16.86	100.0%
05.01.08.10	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3/4" " A 1/2" C-10 P/AGUA	und	14.09	2.00	28.18	0.000	0.00	0.0%	2.000	28.18	100.0%	2.00	28.18	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3X90°,NTP 399.002.2009	und	38.06	2.00	76.12	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	76.12	100.0%
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 2 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	31.46	3.00	94.38	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	94.38	100.0%
05.01.08.13	SUM. E INST. DE CODO Ø 2"X90°	und	24.75	1.00	24.75	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	24.75	100.0%
05.01.08.14	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	19.96	1.00	19.96	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	19.96	100.0%
05.01.08.15	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1"X90°,NTP 399.002.2009	und	15.09	3.00	45.27	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	45.27	100.0%
05.01.08.16	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3/4"X90°,NTP 399.002.2009	und	11.33	7.00	79.31	0.000	0.00	0.0%	7.000	79.31	100.0%	7.00	79.31	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.08.17	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1/2"X90°,NTP 399.002.2009	und	9.29	14.00	130.06	0.000	0.00	0.0%	14.000	130.06	100.0%	14.00	130.06	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.08.18	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3",NTP 399.002.2009	und	57.43	2.00	114.86	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	114.86	100.0%
05.01.08.19	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	42.57	1.00	42.57	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	42.57	100.0%
05.01.08.20	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2"X2",NTP 399.002.2009	und	28.15	1.00	28.15	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	28.15	100.0%
05.01.08.21	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	30.84	1.00	30.84	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	30.84	100.0%
05.01.08.22	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X1",NTP 399.002.2009	und	15.25	2.00	30.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	30.50	100.0%
05.01.08.23	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4",NTP 399.002.2009	und	12.88	3.00	38.64	0.000	0.00	0.0%	3.000	38.64	100.0%	3.00	38.64	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.08.24	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1/2"X1/2",NTP 399.002.2009	und	10.00	6.00	60.00	0.000	0.00	0.0%	6.000	60.00	100.0%	6.00	60.00	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.01.08.25	SUM. E INST. DE CRUZ PVC AGUA SP Ø 1 1/2"X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	20.34	2.00	40.68	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	40.68	100.0%
05.01.09	<b>ACCESORIOS - HDPE</b>																
05.01.09.01	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 2"	und	59.41	3.00	178.23	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	178.23	100.0%
05.01.09.02	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1"	und	20.15	2.00	40.30	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	40.30	100.0%
05.01.09.03	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1/2"	und	13.07	4.00	52.28	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	52.28	100.0%
05.01.09.04	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	56.58	2.00	113.16	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	113.16	100.0%
05.01.09.05	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1"	und	19.58	1.00	19.58	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	19.58	100.0%
05.01.09.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1/2"	und	13.11	11.00	144.21	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	11.00	144.21	100.0%
05.01.09.07	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1"	und	43.45	2.00	86.90	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	86.90	100.0%
05.01.09.08	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1/2"	und	39.02	7.00	273.14	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	7.00	273.14	100.0%
05.01.09.09	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 1" A 1/2"	und	30.69	2.00	61.38	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	61.38	100.0%
05.01.09.10	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO.	und	123.27	15.00	1,849.05	12.000	1,479.24	80.0%	3.000	369.81	20.0%	15.00	1,849.05	100.0%	0.00	0.00	0.0%

CONSORCIO BARCELONA

María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20757

SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41114

## VALORIZACION Nº 03

**“ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA**

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA”**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.01.09.11	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. HDPE-ADOSADO EN MUROS	und	56.91	10.00	569.10	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	10.00	569.10	100.0%
05.01.10	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>																
05.01.10.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE	m	12.03	11.80	141.95	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	11.80	141.95	100.0%
05.01.10.02	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 1 1/2"	und	249.35	2.00	498.70	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	498.70	100.0%
05.01.10.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1 1/2"X90° P/AGUA POTABLE	und	40.46	4.00	161.84	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	161.84	100.0%
05.01.10.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3" - DISTRIBUCION LIMPIEZA	m	31.58	14.00	442.12	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	14.00	442.12	100.0%
05.01.10.05	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE	m	33.80	2.00	67.60	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	67.60	100.0%
05.01.10.06	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3" P/AGUA POTABLE	und	404.37	3.00	1,213.11	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	1,213.11	100.0%
05.01.10.07	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90° P/AGUA POTABLE	und	86.25	4.00	345.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	345.00	100.0%
05.01.10.08	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	10,305.00	1.00	10,305.00	0.000	0.00	0.0%	0.710	7,316.55	71.0%	0.71	7,316.55	71.0%	0.29	2,988.45	29.0%
05.01.11	<b>VARIOS</b>																
05.01.11.01	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	148.18	2.00	296.36	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	296.36	100.0%
05.01.12	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>																
05.01.12.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	1.45	125.00	181.25	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	125.00	181.25	100.0%
5.02	<b>SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUA SALADA)</b>								0.000								
05.02.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA SALADA	m	1.29	310.30	400.29	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	310.30	400.29	100.0%
05.02.02	<b>REDES DE DISTRIBUCION</b>																
05.02.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	16.49	37.55	619.20	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	37.55	619.20	100.0%
05.02.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	12.03	3.60	43.31	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.60	43.31	100.0%
05.02.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	9.24	39.00	360.36	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	39.00	360.36	100.0%
05.02.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	7.84	10.50	82.32	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	10.50	82.32	100.0%
05.02.03	<b>REDES DE ALIMENTACION</b>																
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/EXTERIORES	m	10.42	94.95	989.38	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	94.95	989.38	100.0%
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.93	11.90	141.97	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	11.90	141.97	100.0%
05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	19.43	41.50	806.35	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	41.50	806.35	100.0%
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	22.82	23.90	545.40	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	23.90	545.40	100.0%
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	33.80	41.70	1,409.46	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	41.70	1,409.46	100.0%
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 4"-R P/EXTERIORES	m	46.16	5.70	263.11	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	5.70	263.11	100.0%
05.02.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	439.30	2,881.81	352.000	2,309.12	80.1%	-352.000	-2,309.12	-80.1%	0.00	0.00	0.0%	439.30	2,881.81	100.0%
05.02.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	120.81	1,290.25	96.700	1,032.76	80.0%	-96.700	-1,032.76	-80.0%	0.00	0.00	0.0%	120.81	1,290.25	100.0%
05.02.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	219.65	2,855.45	176.000	2,288.00	80.1%	-176.000	-2,288.00	-80.1%	0.00	0.00	0.0%	219.65	2,855.45	100.0%
05.02.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	219.65	379.99	176.000	304.48	80.1%	-176.000	-304.48	-80.1%	0.00	0.00	0.0%	219.65	379.99	100.0%

CONSORCIO BARCELONA

María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL



## VALORIZACION Nº 03

**“ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA**

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA”**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	219.65	2,137.19	176.000	1,712.48	80.1%	-176.000	-1,712.48	-80.1%	0.00	0.00	0.0%	219.65	2,137.19	100.0%
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	219.65	2,069.10	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	219.65	2,069.10	100.0%
05.02.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	50.10	816.63	26.000	423.80	51.9%	-26.000	-423.80	-51.9%	0.00	0.00	0.0%	50.10	816.63	100.0%
05.02.05	<b>VALVULAS Y LLAVES</b>																
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA D/UNIVERSAL PVC ACOPLA PP HDPE Ø 40mm-INTERIORES	und	126.39	30.00	3,791.70	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	30.00	3,791.70	100.0%
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA HDPE Ø 2" TIPO BOLA-INTERIORES	und	736.63	5.00	3,683.15	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	5.00	3,683.15	100.0%
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	107.27	1.00	107.27	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	107.27	100.0%
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	443.42	1.00	443.42	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	443.42	100.0%
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE CONTROL Ø 2"-PVC EN MURO	und	318.25	2.00	636.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	636.50	100.0%
05.02.06	<b>GRIFOS EN NICHOS DE CONCRETO</b>																
05.02.06.01	LLAVE DE RIEGO CON GRIFO DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	92.21	6.00	553.26	3.000	276.63	50.0%	0.000	0.00	0.0%	3.00	276.63	50.0%	3.00	276.63	50.0%
05.02.06.02	LLAVE DE GLOBO PESADA DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	110.21	6.00	661.26	3.000	330.63	50.0%	0.000	0.00	0.0%	3.00	330.63	50.0%	3.00	330.63	50.0%
05.02.06.03	DEMOLICION DE NICHOS DE CONCRETO	und	42.01	6.00	252.06	6.000	252.06	100.0%	0.000	0.00	0.0%	6.00	252.06	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.06.04	NICHO DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	und	176.13	6.00	1,056.78	6.000	1,056.78	100.0%	0.000	0.00	0.0%	6.00	1,056.78	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.02.06.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	16.86	12.00	202.32	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	12.00	202.32	100.0%
05.02.07	<b>ACCESORIOS - REDES DE DISTRIBUCION</b>																
05.02.07.01	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	56.58	42.00	2,376.36	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	42.00	2,376.36	100.0%
05.02.07.02	SUM. E INST. DE CODO Ø 2" PVC /EXTERIORES	und	27.36	4.00	109.44	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	109.44	100.0%
05.02.07.03	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	16.86	5.00	84.30	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	5.00	84.30	100.0%
05.02.07.04	SUM. E INST. DE CODO Ø 1/2" PVC /EXTERIORES	und	21.56	8.00	172.48	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	8.00	172.48	100.0%
05.02.07.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3" PVC /EXTERIORES	und	38.06	1.00	38.06	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	38.06	100.0%
05.02.07.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4" PVC /EXTERIORES	und	43.74	2.00	87.48	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	87.48	100.0%
05.02.07.07	SUM. E INST. DE TEE HDPE AGUA SP Ø 2"X2"	und	53.75	40.00	2,150.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	40.00	2,150.00	100.0%
05.02.07.08	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X3/4"	und	13.39	2.00	26.78	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	26.78	100.0%
05.02.07.09	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4"	und	12.88	1.00	12.88	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	12.88	100.0%
05.02.07.10	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	42.57	3.00	127.71	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	127.71	100.0%
05.02.07.11	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3"	und	57.43	1.00	57.43	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	57.43	100.0%
05.02.07.12	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	22.26	2.00	44.52	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	44.52	100.0%
05.02.07.13	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 4" A 3" C-10 P/AGUA	und	54.82	1.00	54.82	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	54.82	100.0%
05.02.07.14	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA	und	28.26	2.00	56.52	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	56.52	100.0%
05.02.07.15	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	24.48	1.00	24.48	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	24.48	100.0%
05.02.07.16	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	30.08	1.00	30.08	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	30.08	100.0%
05.02.07.17	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/4" C-10 P/AGUA	und	21.78	30.00	653.40	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	30.00	653.40	100.0%
05.02.08	<b>CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO</b>																

## VALORIZACION Nº 03

: "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.02.08.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/AGUA SALADA	m	12.03	11.00	132.33	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	11.00	132.33	100.0%
05.02.08.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 4" P/AGUA SALADA	m	41.22	12.00	494.64	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	12.00	494.64	100.0%
05.02.08.03	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA SALADA	m	9.44	1.00	9.44	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	9.44	100.0%
05.02.08.04	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"	und	1,366.27	2.00	2,732.54	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	2,732.54	100.0%
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"	und	404.37	1.00	404.37	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	404.37	100.0%
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4"X90°	und	114.50	4.00	458.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	458.00	100.0%
05.02.08.07	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	10,305.00	1.00	10,305.00	0.000	0.00	0.0%	0.710	7,316.55	71.0%	0.71	7,316.55	71.0%	0.29	2,988.45	29.0%
05.02.08.08	RETIRO Y REPOSICION DE TAPAS DE CONCRETO 0.80X0.80X0.075	und	73.00	2.00	146.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	146.00	100.0%
05.02.09	<b>VIARIOS</b>																
05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO	und	55.12	30.00	1,653.60	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	30.00	1,653.60	100.0%
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. DE 2" HDPE-ADOSADO EN COLUMNAS	und	60.06	23.00	1,381.38	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	23.00	1,381.38	100.0%
05.02.09.03	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	148.18	2.00	296.36	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	296.36	100.0%
05.02.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE , 3/4 INC. BOQUILLA PRESION	m	14.32	30.00	429.60	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	30.00	429.60	100.0%
05.02.10	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>																
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	1.45	178.15	258.32	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	178.15	258.32	100.0%
5.03	<b>DESAGUE DOMESTICO</b>																
05.03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO	m	1.69	15.60	26.36	13.000	21.97	83.3%	2.600	4.39	16.7%	15.60	26.36	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.03.02	<b>REDES COLECTORAS</b>																
05.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	9.44	2.60	24.54	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.60	24.54	100.0%
05.03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	25.70	13.00	334.10	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	13.00	334.10	100.0%
05.03.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																
05.03.03.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	31.20	204.67	25.000	164.00	80.1%	0.000	0.00	0.0%	25.00	164.00	80.1%	6.20	40.67	19.9%
05.03.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	8.58	91.63	7.000	74.76	81.6%	0.000	0.00	0.0%	7.00	74.76	81.6%	1.58	16.87	18.4%
05.03.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	15.60	202.80	12.500	162.50	80.1%	0.000	0.00	0.0%	12.50	162.50	80.1%	3.10	40.30	19.9%
05.03.03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	15.60	26.99	12.500	21.63	80.1%	0.000	0.00	0.0%	12.50	21.63	80.1%	3.10	5.36	19.9%
05.03.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	15.60	151.79	12.500	121.63	80.1%	0.000	0.00	0.0%	12.50	121.63	80.1%	3.10	30.16	19.9%
05.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	15.60	146.95	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	15.60	146.95	100.0%
05.03.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	8.83	143.93	6.000	97.80	67.9%	0.000	0.00	0.0%	6.00	97.80	67.9%	2.83	46.13	32.1%
05.03.04	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>																
05.03.04.01	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 3X90°	und	32.96	3.00	98.88	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	98.88	100.0%
05.03.04.02	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE 6" EN CAJAS DE REGISTRO	und	85.92	3.00	257.76	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	257.76	100.0%
05.03.05	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>																
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=5.54 lps;HDT=4.15m; P= 1.00 HP	und	2,267.89	2.00	4,535.78	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	4,535.78	100.0%
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS	und	1,224.36	2.00	2,448.72	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	2,448.72	100.0%

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20057

SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 4113

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

**“ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA**

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA”**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS


Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.03.06	<b>LINEA DE IMPULSION</b>																
05.03.06.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3"	m	31.58	25.00	789.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	25.00	789.50	100.0%
05.03.06.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	1.45	25.00	36.25	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	25.00	36.25	100.0%
05.03.06.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90", INC. ABRAZADERAS DE ANCLAJE EN PARED	und	86.25	6.00	517.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	6.00	517.50	100.0%
05.03.06.04	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	38.96	1.00	38.96	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	38.96	100.0%
05.03.07	<b>MURO DE CONCRETO EN PTAR</b>																
05.03.07.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE MURO	m3	52.02	1.79	93.12	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.79	93.12	100.0%
05.03.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	2.24	36.51	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.24	36.51	100.0%
05.03.07.03	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.10 m INC. COMPACTACION	m2	14.61	4.48	65.45	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.48	65.45	100.0%
05.03.07.04	SOLADO e=4"	m2	32.87	4.48	147.26	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.48	147.26	100.0%
05.03.07.05	CONCRETO EN MUROS f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> -PTAR DOMESTICA	m3	480.89	2.52	1,211.84	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.52	1,211.84	100.0%
05.03.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	36.35	9.78	355.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	9.78	355.50	100.0%
05.03.07.07	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	4.23	63.22	267.42	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	63.22	267.42	100.0%
05.03.07.08	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	34.12	11.00	375.32	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	11.00	375.32	100.0%
05.03.08	<b>VARIOS</b>																
05.03.08.01	CONSTRUCCION DE CAJA DISIPDORA DE ENERGIA DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.50m.	und	491.57	1.00	491.57	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	491.57	100.0%
05.03.08.02	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.68X0.68M	und	190.05	1.00	190.05	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	190.05	100.0%
05.03.08.03	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.60X0.60M	und	161.04	1.00	161.04	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	161.04	100.0%
05.03.08.04	SUMINISTRO DE TANQUE BIODIGESTOR 7000 LTS. INC. ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA	und	7,869.23	2.00	15,738.46	0.000	0.00	0.0%	1.000	7,869.23	50.0%	1.00	7,869.23	50.0%	1.00	7,869.23	50.0%
05.03.08.05	RETIRO DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.76X0.76m	und	34.32	2.00	68.64	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	68.64	100.0%
05.03.08.06	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.38X0.38m.	und	45.31	4.00	181.24	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	181.24	100.0%
05.03.08.07	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO ARMADO EN CAMARA DE REJAS	und	91.07	1.00	91.07	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	91.07	100.0%
05.03.08.08	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 24" x 24"	und	435.25	2.00	870.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	870.50	100.0%
05.03.08.09	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	65.01	2.00	130.02	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	130.02	100.0%
05.03.08.10	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24"	und	45.31	7.00	317.17	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	7.00	317.17	100.0%
05.03.08.11	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24" C/REGISTRO ROSCADO DE 6"	und	110.56	1.00	110.56	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	110.56	100.0%
05.03.08.12	LIMPIEZA Y RESANE DE MEDIA CAÑA EN CAJAS DE 12"X24"	und	81.08	8.00	648.64	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	8.00	648.64	100.0%
05.03.08.13	CONSTRUCCION DE CAJA REPARTIDORA DE DESAGUE	und	300.23	2.00	600.46	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	600.46	100.0%
05.03.08.14	BUZON DE CONCRETO PARA LODOS, f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> ; Ø=1.20m; H=1.60m	und	1,895.59	2.00	3,791.18	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	3,791.18	100.0%
5.04	<b>DESAGUE INDUSTRIAL</b>																
05.04.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
05.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	1.69	253.60	428.58	0.000	0.00	0.0%	253.600	428.58	100.0%	253.60	428.58	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.02	<b>REDES DE DERIVACIÓN</b>																
05.04.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED INTERIOR	m	9.44	16.45	155.29	16.450	155.29	100.0%	0.000	0.00	0.0%	16.45	155.29	100.0%	0.00	0.00	0.0%

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20017

  
SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 4113

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL



## VALORIZACION Nº 03

**“ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA**

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA”**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.04.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 4" RED INTERIOR	m	12.93	5.25	67.88	5.250	67.88	100.0%	0.000	0.00	0.0%	5.25	67.88	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED INTERIOR	m	25.70	19.00	488.30	19.000	488.30	100.0%	0.000	0.00	0.0%	19.00	488.30	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.02.04	MONTANTE Y/O VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2"	m	8.30	2.00	16.60	0.000	0.00	0.0%	2.000	16.60	100.0%	2.00	16.60	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.03	<b>REDES COLECTORAS</b>																
05.04.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	9.44	96.60	911.90	96.600	911.90	100.0%	-96.600	-911.90	-100.0%	0.00	0.00	0.0%	96.60	911.90	100.0%
05.04.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	25.70	21.10	542.27	21.100	542.27	100.0%	0.000	0.00	0.0%	21.10	542.27	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 8" RED EXTERIOR	m	39.11	18.20	711.80	18.200	711.80	100.0%	0.000	0.00	0.0%	18.20	711.80	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																
05.04.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	309.80	2,032.29	248.000	1,626.88	80.1%	-131.400	-861.98	-42.4%	116.60	764.90	37.6%	193.20	1,267.39	62.4%
05.04.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	85.20	909.94	68.200	728.38	80.0%	-36.130	-385.87	-42.4%	32.07	342.51	37.6%	53.13	567.43	62.4%
05.04.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	13.00	97.13	1,262.69	77.800	1,011.40	80.1%	-47.000	-611.00	-48.4%	30.80	400.40	31.7%	66.33	862.29	68.3%
05.04.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	176.60	305.52	141.300	244.45	80.0%	-61.300	-106.05	-34.7%	80.00	138.40	45.3%	96.60	167.12	54.7%
05.04.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	176.60	1,718.32	141.300	1,374.85	80.0%	-61.300	-596.45	-34.7%	80.00	778.40	45.3%	96.60	939.92	54.7%
05.04.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	176.60	1,663.57	0.000	0.00	0.0%	80.000	753.60	45.3%	80.00	753.60	45.3%	96.60	909.97	54.7%
05.04.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	44.60	726.98	24.000	391.20	53.8%	-3.800	-61.94	-8.5%	20.20	329.26	45.3%	24.40	397.72	54.7%
05.04.05	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>																
05.04.05.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	und	62.15	2.00	124.30	0.000	0.00	0.0%	2.000	124.30	100.0%	2.00	124.30	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.02	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	und	47.85	4.00	191.40	0.000	0.00	0.0%	4.000	191.40	100.0%	4.00	191.40	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.03	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 3"	und	47.85	1.00	47.85	0.000	0.00	0.0%	1.000	47.85	100.0%	1.00	47.85	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.04	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	54.75	1.00	54.75	0.000	0.00	0.0%	1.000	54.75	100.0%	1.00	54.75	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.05	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 6"	und	69.82	1.00	69.82	0.000	0.00	0.0%	1.000	69.82	100.0%	1.00	69.82	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4"45°	und	30.09	1.00	30.09	0.000	0.00	0.0%	1.000	30.09	100.0%	1.00	30.09	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.07	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X45°	und	27.96	13.00	363.48	0.000	0.00	0.0%	13.000	363.48	100.0%	13.00	363.48	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.08	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X90°	und	24.75	3.00	74.25	0.000	0.00	0.0%	3.000	74.25	100.0%	3.00	74.25	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.09	SUM. E INST. DE CODO Ø 8"X90°	und	78.67	1.00	78.67	0.000	0.00	0.0%	1.000	78.67	100.0%	1.00	78.67	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.10	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 8"X8"	und	81.19	2.00	162.38	0.000	0.00	0.0%	2.000	162.38	100.0%	2.00	162.38	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.11	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 4"X4"	und	89.46	1.00	89.46	0.000	0.00	0.0%	1.000	89.46	100.0%	1.00	89.46	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.12	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	20.66	4.00	82.64	0.000	0.00	0.0%	4.000	82.64	100.0%	4.00	82.64	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.13	SUM. E INST. DE YEE DOBLE PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	32.56	1.00	32.56	0.000	0.00	0.0%	1.000	32.56	100.0%	1.00	32.56	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.14	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 3"	und	48.72	4.00	194.88	0.000	0.00	0.0%	4.000	194.88	100.0%	4.00	194.88	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.05.15	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	und	54.08	2.00	108.16	0.000	0.00	0.0%	2.000	108.16	100.0%	2.00	108.16	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.06	<b>CAMARAS DE INSPECCION</b>																
05.04.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																
05.04.06.01.01	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 12"X24"	und	43.34	2.00	86.68	2.000	86.68	100.0%	0.000	0.00	0.0%	2.00	86.68	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.06.01.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	65.01	2.00	130.02	2.000	130.02	100.0%	0.000	0.00	0.0%	2.00	130.02	100.0%	0.00	0.00	0.0%

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20517

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41134

CONSORCIO BARCELONA  
Maria E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

: "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"x24" C/TAPA	und	52.71	9.00	474.39	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	9.00	474.39	100.0%
05.04.06.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 24"x24" C/TAPA	und	63.25	2.00	126.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	126.50	100.0%
05.04.06.02	<b>CAJAS, TAPAS Y OTROS</b>								0.000								
05.04.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	443.55	5.00	2,217.75	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	5.00	2,217.75	100.0%
05.04.06.02.02	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	606.27	2.00	1,212.54	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	1,212.54	100.0%
05.04.06.02.03	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DESAGUE 24" x 24" C/02 TAPAS DE CONCRETO REFORZADO	und	606.27	4.00	2,425.08	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	4.00	2,425.08	100.0%
05.04.06.02.04	SUM. E INST. DE TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE 0.60X0.30m.	und	65.49	7.00	458.43	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	7.00	458.43	100.0%
05.04.06.02.05	SUM. E INSTALAC. DE CANASTILLA DOBLE DE ACERO INOX. DE 0.95X0.45m. P/CAJA DE SOLIDOS	und	536.04	1.00	536.04	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	536.04	100.0%
05.04.06.02.06	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA DE 0.60X1.08m. P/CAJA DE REBOSE	und	102.48	1.00	102.48	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	102.48	100.0%
05.04.07	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>																
05.04.07.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	und	163.48	2.00	326.96	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	326.96	100.0%
05.04.07.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO	und	448.81	1.00	448.81	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	448.81	100.0%
05.04.07.03	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=16.77 lps;HDT=6.34m; P= 3.00 HP	und	7,687.83	2.00	15,375.66	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	2.00	15,375.66	100.0%
05.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	und	2,488.12	1.00	2,488.12	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	2,488.12	100.0%
05.04.08	<b>LINEA DE IMPULSION</b>																
05.04.08.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	150.00	984.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	150.00	984.00	100.0%
05.04.08.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	45.00	480.60	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	45.00	480.60	100.0%
05.04.08.03	EXCAVACION MANUAL S/INTERF.TN, H=1.0M	m	65.01	75.00	4,875.75	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	75.00	4,875.75	100.0%
05.04.08.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	1.73	75.00	129.75	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	75.00	129.75	100.0%
05.04.08.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	9.73	75.00	729.75	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	75.00	729.75	100.0%
05.04.08.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	9.42	75.00	706.50	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	75.00	706.50	100.0%
05.04.08.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	16.58	270.25	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	16.58	270.25	100.0%
05.04.08.08	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF CLASE 10-Ø 160mm.	m	46.73	75.00	3,504.75	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	75.00	3,504.75	100.0%
05.04.08.09	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA Y TAPADA P/TUBO PVC UF Ø 160mm.	m	1.72	75.00	129.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	75.00	129.00	100.0%
05.04.08.10	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX90°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	78.96	3.00	236.88	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	3.00	236.88	100.0%
05.04.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX45°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	76.96	7.00	538.72	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	7.00	538.72	100.0%
05.04.08.12	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	38.96	1.00	38.96	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	38.96	100.0%
05.04.09	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA METALICA</b>																
05.04.09.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	198.00	1,298.88	159.000	1,043.04	80.3%	28.000	183.68	14.1%	187.00	1,226.72	94.4%	11.00	72.16	5.6%
05.04.09.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	54.45	581.53	44.000	469.92	80.8%	7.425	79.30	13.6%	51.43	549.22	94.4%	3.03	32.31	5.6%
05.04.09.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	37.15	33.03	1,227.06	26.500	984.48	80.2%	5.015	186.31	15.2%	31.52	1,170.79	95.4%	1.52	56.27	4.6%
05.04.09.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	19.27	72.06	1,388.60	58.000	1,117.66	80.5%	10.760	207.35	14.9%	68.76	1,325.01	95.4%	3.30	63.59	4.6%

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20017

SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41114

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION Nº 03

: "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA

Obra **CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"**

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Subpresupuesto: INSTALACIONES SANITARIAS

Partida	Descripción	Unidad	Presupuesto base			Avance anterior			Avance Actual			Avance Acumulado			Saldo		
			P.U.	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
05.04.09.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	27.01	440.26	15.000	244.50	55.5%	10.590	172.62	39.2%	25.59	417.12	94.7%	1.42	23.14	5.3%
05.04.09.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	40.11	131.80	5,288.50	0.000	0.00	0.0%	126.300	5,065.89	95.8%	126.30	5,065.89	95.8%	5.50	220.61	4.2%
05.04.09.07	SOLADO e=4"	m2	32.87	72.06	2,368.61	0.000	0.00	0.0%	68.760	2,260.14	95.4%	68.76	2,260.14	95.4%	3.30	108.47	4.6%
05.04.09.08	CONCRETO P/CANALETA fc=210 kg/cm2	m3	538.61	12.48	6,721.85	0.000	0.00	0.0%	12.146	6,541.96	97.3%	12.15	6,541.96	97.3%	0.33	179.89	2.7%
05.04.09.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	7.69	44.04	338.67	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	44.04	338.67	100.0%
05.04.09.10	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION DE VEREDA Y CANALETA E=1"	m	7.69	78.55	604.05	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	78.55	604.05	100.0%
05.04.09.11	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA PARA CANALETA	m	48.03	120.10	5,768.40	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	120.10	5,768.40	100.0%
05.04.09.12	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	15.61	21.10	329.37	0.000	0.00	0.0%	21.100	329.37	100.0%	21.10	329.37	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.09.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA METALICA	m	4.42	96.92	428.39	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	96.92	428.39	100.0%
05.04.10	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO</b>																
05.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	6.56	52.20	342.43	0.000	0.00	0.0%	9.200	60.35	17.6%	9.20	60.35	17.6%	43.00	282.08	82.4%
05.04.10.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	10.68	14.36	153.36	0.000	0.00	0.0%	2.530	27.02	17.6%	2.53	27.02	17.6%	11.83	128.34	82.4%
05.04.10.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	37.15	32.15	1,194.37	0.000	0.00	0.0%	26.235	974.63	81.6%	26.24	974.63	81.6%	5.92	219.74	18.4%
05.04.10.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	19.27	64.30	1,239.06	0.000	0.00	0.0%	52.470	1,011.10	81.6%	52.47	1,011.10	81.6%	11.83	227.96	18.4%
05.04.10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.30	13.37	217.93	0.000	0.00	0.0%	8.770	142.95	65.6%	8.77	142.95	65.6%	4.60	74.98	34.4%
05.04.10.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	40.11	116.92	4,689.66	0.000	0.00	0.0%	95.420	3,827.30	81.6%	95.42	3,827.30	81.6%	21.50	862.36	18.4%
05.04.10.07	SOLADO e=4"	m2	32.87	79.08	2,599.36	0.000	0.00	0.0%	52.470	1,724.69	66.4%	52.47	1,724.69	66.4%	26.61	874.67	33.6%
05.04.10.08	CONCRETO P/CANALETA fc=210 kg/cm2	m3	538.61	10.52	5,666.18	0.000	0.00	0.0%	9.389	5,056.74	89.2%	9.39	5,056.74	89.2%	1.13	609.44	10.8%
05.04.10.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	7.69	42.68	328.21	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	42.68	328.21	100.0%
05.04.10.10	SUM. E INST. DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	211.33	116.90	24,704.48	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	116.90	24,704.48	100.0%
05.04.10.11	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	15.61	90.80	1,417.39	0.000	0.00	0.0%	90.800	1,417.39	100.0%	90.80	1,417.39	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.10.12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA ED FIBRA DE VIDRIO	m	4.42	141.80	626.76	0.000	0.00	0.0%	141.800	626.76	100.0%	141.80	626.76	100.0%	0.00	0.00	0.0%
05.04.10.13	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>																
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	3.20	135.90	434.88	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	135.90	434.88	100.0%
5.05	<b>VARIOS</b>																
05.05.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS HASTA 200MM PN 10	glb	4,200.00	1.00	4,200.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	4,200.00	100.0%
05.05.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	glb	4,800.00	1.00	4,800.00	0.000	0.00	0.0%	0.000	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	1.00	4,800.00	100.0%
	<b>COSTO DIRECTO</b>				254,966.30		30,479.96			40,282.08		70,762.04			184,204.26		
	<b>GASTOS GENERALES</b>		8.40%		21,417.17		2,560.32			3,383.69		5,944.01			15,473.16		
	<b>UTILIDADES</b>		8.00%		20,397.30		2,438.40			3,222.57		5,660.96			14,736.34		
	<b>SUBTOTAL</b>	S/.			<b>296,780.77</b>	S/.	<b>35,478.68</b>		S/.	<b>46,888.34</b>	S/.	<b>82,367.01</b>	S/.		<b>214,413.76</b>		
	<b>IGV</b>		18.00%		53,420.54		6,386.16			8,439.90		14,826.06			38,594.48		
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>350,201.31</b>		<b>41,864.84</b>			<b>55,328.24</b>		<b>97,193.07</b>			<b>253,008.24</b>		
	<b>AVANCE EN %</b>						11.95%			15.80%		27.75%			72.25%		

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 201517

SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41714

CONSORCIO BARCELONA  
*Maria E. Álvarez Guzmán*  
**Maria E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION N° 03

Del 13 al 28 de febrero del 2021

**OBRA** : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

<b>ENTIDAD</b>	: FONDEPES	VALOR REFERENCIAL	: Incl. IGV: S/. S/. 559,241.52
<b>UBICACIÓN</b>	: MANCORA-TALARA-PIURA	MONTO CONTRATADO	: Incl. IGV: S/. S/. 542,464.27
<b>CONTRATISTA</b>	: CONSORCIO BARCELONA	FECHA BASE	: Mayo 2019
<b>SUPERVISOR</b>	: ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS		

60 DIAS CALENDARIOS

**MONTO DEL CONTRATO** : S/. 459,732.43 Sin IGV  
**MONTO DEL CONTRATO** : S/. 542,464.27 Con IGV

### CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

MES	VALORIZACIÓN N°	PROGRAMADO (Sin. IGV)			EJECUTADO (Sin. IGV)			% EJE./ PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Set-20	01	121,080.93	121,080.93	26.34%	50,122.86	50,122.86	10.90%	41.38%
Oct-20	02	245,380.84	366,461.77	79.70%	0.00	50,122.86	10.90%	13.68%
Nov-20	-	93,253.71	459,715.48	100.00%				
Dic-20	-							
Ene-21	-							
Feb-21	03				83,485.53	133,608.39	29.06%	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>338,634.55</b>			<b>83,485.53</b>			

**Nota:** Los porcentajes acumulados que se reflejan en esta valorización se hacen considerando el **CRONOGRAMA CONTRACTUAL VIGENTE** porque la solicitud de Ampliación de Plazo Nro. 01 y Nro 02 aun **NO HAN SIDO APROBADAS** por la ENTIDAD.

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 200317

  
 Sergio Guillermo Ruiz  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 47718

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

## VALORIZACION N° 03

Del 13 al 28 de febrero del 2021

OBRA : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

CONTRATISTA : CONSORCIO BARCELONA  
SUPERVISOR : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
ENTIDAD : FONDEPES  
UBICACIÓN : MANCORA-TALARA-PIURA  
MONTO CONTRATO S/. 459,715.48 Sin IGV  
: S/. 542,464.27 Con IGV  
ADELANTO DIRECTO SIN IGV S/. 45,971.55  
ADELANTO DIRECTO INC. IGV 54,246.43 10%  
FECHA ENTREGA 11-Dic-19  
ADELANTO DIRECTO

### AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO

VALORIZACIONES			AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO		
No. VAL.	PERIODO	MONTO BRUTO VALORIZADO sin IGV (S/.)	MONTO AMORTIZADO sin IGV (S/.)	MONTO AMORTIZADO ACUMULADO (S/.)	SALDO POR AMORTIZAR sin IGV (S/.)
01	del 01-09 al 30-09	50,122.86	5,012.29	5,012.29	40,959.26
02	del 01-10 al 15-10	0.00	0.00	5,012.29	35,946.98
03	del 13-02 al 28-02	83,485.53	8,348.55	13,360.84	22,586.14
TOTAL			13,360.84		S/. 32,610.71

Amortizacion Actual S/. 8,348.55

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 200517

  
Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
CIP 4773

CONSORCIO BARCELONA  
  
Maria E. Alvarez Guzman  
GERENTE GENERAL

## VALORIZACION N° 03

Del 13 al 28 de febrero del 2021

OBRA : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

CONTRATISTA : CONSORCIO BARCELONA  
SUPERVISOR : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
ENTIDAD : FONDEPES  
UBICACIÓN : MANCORA-TALARA-PIURA  
MONTO CONTRATO S/. 459,715.48 Sin IGV  
: S/. 542,464.27 Con IGV  
ADELANTO MATERIALES SIN IGV S/. 91,943.09  
ADELANTO MATERIALES INC. IGV 108,492.85 20%  
FECHA ENTREGA  
ADELANTO DE MATERIALES 30-Oct-20

### AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACIONES			AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES		
No. VAL.	PERIODO	MONTO BRUTO VALORIZADO sin IGV (S/.)	MONTO AMORTIZADO sin IGV (S/.)	MONTO AMORTIZADO ACUMULADO (S/.)	SALDO POR AMORTIZAR sin IGV (S/.)
01	del 01-09 al 30-09	0.00	0.00	0.00	91,943.09
02	del 01-10 al 15-10	0.00	0.00	0.00	91,943.09
03	del 13-02 al 28-02	83,485.53	16,697.11	16,697.106	75,245.99
TOTAL			16,697.11		S/. 75,245.99

Amortizacion Actual S/. 16,697.11

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 200517

  
Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41114

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL



**VALORIZACION Nº 03**  
Del 13 al 28 de febrero del 2021

**OBRA :** "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

CONTRATISTA : CONSORCIO BARCELONA  
 PRESUPUESTO BASE : S/. 559,241.52  
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 542,464.27  
 RESIDENTE DE OBRA : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 SUPERVISOR : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

**CALCULO DE AMORTIZACION Y DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO**

CONTRATISTA	: CONSORCIO BARCELONA	
SUPERVISOR	: ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS	
PRESUPUESTO REFERENCIAL (BASE)	: S/. 559,241.52	incluido el I.G.V.
PRESUPUESTO CONTRATADO	: S/. 542,464.27	incluido el I.G.V.
MONTO ADELANTO DIRECTO	S/. 54,246.43	(con IGV)
	S/. 45,971.55	(sin IGV)
FECHA DE PAGO DEL ADELANTO	miércoles, 11 de Diciembre de 2019	

$$D = \frac{A}{C} \times \frac{V}{K_a} (K - K_a)$$

N °	VALORIZACION			AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	Ka	K	DEDUCCION	PAGADO	REGULARIZACION
	PERIODO	SUBPRESUPUESTO	MONTO (S/.) (M)	A=(Adel/Contrato)x M			D=Ax(K/Ka-1)	Dp	Dr=D-Dp
3	Febrero 2021	Obras Provisionales	S/. 5,058.46	S/. 505.85	1.007	1.097	S/. 45.30	S/. 0.00	S/. 45.30
3	Febrero 2021	Estructuras	S/. 17,909.94	S/. 1,790.99	1.008	1.013	S/. 8.52	S/. 0.00	S/. 8.52
3	Febrero 2021	Arquitectura	S/. 13,370.45	S/. 1,337.05	1.014	1.064	S/. 67.00	S/. 0.00	S/. 67.00
3	Febrero 2021	Electricas	S/. 258.34	S/. 25.83	1.000	1.055	S/. 1.41	S/. 0.00	S/. 1.41
3	Febrero 2021	Sanitarias	S/. 46,888.34	S/. 4,688.83	1.013	1.051	S/. 176.25	S/. 0.00	S/. 176.25
<b>TOTALES</b>			<b>S/. 83,485.53</b>	<b>S/. 8,348.55</b>	<b>DEDUCCION POR ADELANTO DIRECTO (S/.)</b>				<b>S/. 298.48</b>

DEDUCTIVO APLICAR S/.

S/. 298.48

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 20557

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 4714

CONSORCIO BARCELONA  
  
 Maria E. Alvarez Guzman  
 GERENTE GENERAL

**VALORIZACION Nº 03**  
Del 13 al 28 de febrero del 2021

**OBRA : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"**

CONTRATISTA : CONSORCIO BARCELONA  
 PRESUPUESTO BASE : S/. 559,241.52  
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 542,464.27  
 RESIDENTE DE OBRA : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 SUPERVISOR : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

**CALCULO DE AMORTIZACION Y DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES**

CONTRATISTA	: CONSORCIO BARCELONA		
SUPERVISOR	: ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS		
PRESUPUESTO REFERENCIAL (BASE)	: S/. 559,241.52	incluido el I.G.V.	
PRESUPUESTO CONTRATADO	: S/. 542,464.27	incluido el I.G.V.	
MONTO ADELANTO DIRECTO	S/. 108,492.85	(con IGV)	
	S/. 91,943.09	(sin IGV)	
FECHA DE PAGO DEL ADELANTO	viernes, 30 de Octubre de 2020		

$$D = \text{Valoriz.} \times \text{Coef. Incid.} \times (I_r - I_a) / I_o$$

D = Dedución del adelanto por cada elemento  
 I\_o = Índice del elemento a la fecha base  
 I\_a = Índice del elemento a la fecha del adelanto  
 I\_r = Índice del elemento a la fecha del reajuste

May-19  
Oct-19  
Dic-20

ADELANTO OTORGADO		DESCRIPCION	IU	INDICE MATERIAL			MONTO DEFLATADO	VALORIZACION		MTO. BRUTO	DEL MONOMIO		MONTO AL 100%	(I_r-I_a)/I_o	DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE
Fecha de pago	Monto s/IGV Ad			MATERIAL	I_o	I_a		I_r	Nro.		AL	VALORIZADO			
<b>OBRAS PROVISIONALES</b>															
30-Oct-20	S/2,025.00	MAEDRA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	760.14	765.07	780.13	S/. 2,011.95	3	28-Feb-21	S/. 5,058.46	0.161	52.795%	S/. 429.97	0.02	8.52
30-Oct-20	S/1,020.00	AGREGADO GRUESO	05	449.57	452.62	456.88	S/. 1,013.13	3	28-Feb-21	S/. 5,058.46	0.161	26.708%	S/. 217.51	0.01	2.06
30-Oct-20	S/0.00	BALDOSA VINILICA	16	354.83	354.83	356.32	S/. 0.00	3	28-Feb-21	S/. 5,058.46	0.161	20.497%	S/. 166.93	0.00	0.70
30-Oct-20	S/738.00	PERFIL DE ACERO LIVIANO	51	298.89	310.14	338.10	S/. 711.23	3	28-Feb-21	S/. 5,058.46	0.403	8.189%	S/. 166.94	0.09	15.62
	<b>S/3,783.00</b>						<b>S/3,736.31</b>			<b>S/. 5,058.46</b>			<b>S/981.35</b>		<b>S/26.90</b>
<b>ESTRUCTURAS</b>															
30-Oct-20	S/9,280.00	AGREGADO GRUESO	05	449.57	452.62	456.88	S/. 9,217.47	3	28-Feb-21	S/. 17,909.94	0.467	32.334%	S/. 2,704.40	0.01	25.63
30-Oct-20	S/16,032.50	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	439.25	439.25	439.25	S/. 16,032.50	3	28-Feb-21	S/. 17,909.94	0.467	67.666%	S/. 5,659.54	0.00	0.00
30-Oct-20	S/384.65	ASFALTO	13	1792.19	1614.76	1617.89	S/. 426.92	3	28-Feb-21	S/. 17,909.94	0.075	70.667%	S/. 949.23	0.00	1.66
	<b>S/25,697.15</b>						<b>S/25,676.88</b>			<b>S/. 17,909.94</b>			<b>S/9,313.17</b>		<b>S/27.28</b>
<b>ARQUITECTURA</b>															
30-Oct-20	S/752.00	BLOQUE Y LADRILLO	17	623.32	699.57	749.14	S/. 670.04	3	28-Feb-21	S/. 13,370.45	0.367	21.253%	S/. 1,042.88	0.08	82.94
30-Oct-20	S/15,356.81	PERFIL DE ALUMINIO	52	318.74	333.75	334.18	S/. 14,666.16	3	28-Feb-21	S/. 13,370.45	0.367	78.747%	S/. 3,864.08	0.00	5.21
30-Oct-20	S/2,151.20	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	10	423.13	449.36	465.51	S/. 2,025.63	3	28-Feb-21	S/. 13,370.45	0.085	47.059%	S/. 534.82	0.04	20.41
	<b>S/18,260.01</b>						<b>S/17,361.82</b>			<b>S/. 13,370.45</b>			<b>S/5,441.78</b>		<b>S/108.56</b>
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>															
30-Oct-20	S/2,121.27	CABLE NYY Y NYK	19	793.32	840.65	918.75	S/. 2,001.84	3	28-Feb-21	S/. 258.34	0.257	52.140%	S/. 34.62	0.10	3.41
	<b>S/2,121.27</b>						<b>S/2,001.84</b>			<b>S/. 258.34</b>			<b>S/34.62</b>		<b>S/3.41</b>

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 20557

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41714

CONSORCIO BARCELONA  
*Handwritten Signature*  
**Maria E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

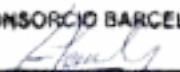
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>															
30-Oct-20	S/11,374.32	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	439.25	439.25	439.25	S/. 11,374.32	3	28-Feb-21	S/. 46,888.34	0.172	60.465%	S/. 4,876.38	0.00	0.00
30-Oct-20	S/18,738.69	TUBERIA DE PVC PARA AGUA	72	433.94	480.65	486.30	S/. 16,917.65	3	28-Feb-21	S/. 46,888.34	0.172	39.535%	S/. 3,188.42	0.01	41.51
30-Oct-20	S/9,109.03	PERFIL DE ACERO LIVIANO	51	298.89	310.14	338.10	S/. 8,778.61	3	28-Feb-21	S/. 46,888.34	0.147	48.299%	S/. 3,329.05	0.09	311.42
30-Oct-20	S/2,859.65	BALDOSA VINILICA	16	354.83	354.83	356.32	S/. 2,859.65	3	28-Feb-21	S/. 46,888.34	0.147	51.701%	S/. 3,563.54	0.00	14.96
	<b>S/42,081.69</b>						<b>S/39,930.23</b>			<b>S/. 46,888.34</b>			<b>S/14,957.38</b>		<b>S/367.90</b>
	<b>S/91,943.10</b>														<b>S/. 534.05</b>
<b>TOTALES</b>															
										<b>DEDUCCION POR ADELANTO MATERIALES (S/.)</b>					<b>S/. 534.05</b>

DEDUCTIVO APLICAR S/.

S/. 534.05

  
 ELAR NIVAL QUESADA HUANCAL  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 202917

  
 Sergio Romero Ruiz  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 47714

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

**PLANILLA DE METRADOS**

: "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Obra :  
 Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA  
 Contratista : CONSORCIO BARCELONA  
 Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 Fecha : FEBRERO 2021

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	METRADO EJECUTADOS					
				N° de veces	Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
1.00	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>								
1.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>								
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60X2.40	und	1						
01.01.02	OFICINAS Y ALMACEN	m2	32						
01.01.03	CASETA DE GUARDIANA	m2	4						
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS	und	1	0.20					0.200
01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	glb	1	0.20					0.200
01.01.06	ENERGIA PARA LA OBRA	glb	1	0.20					0.200
01.01.07	FLETE	glb	1	0.30					0.300
1.02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	glb	1						
01.02.02	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	49.68		4.97	10.00			49.680
01.02.03	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO E=0.10M.	m2	49.68		1.00	3.68			3.680
01.02.04	DEMOLICION DE MESA DE CONCRETO	m2	2.03						
01.02.05	DEMOLICION DE MUROS DE ALBAÑILERIA H=3.0M.	m2	18.69						
01.02.06	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	m2	10.8						
1.03	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>								
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1	0.50					0.500
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1	0.20					0.200
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1	0.20					0.200
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1	0.20					0.200

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 200817

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 41778

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

**PLANILLA DE METRADOS**

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Ubicación : MÁNCORA-TALARA-PIURA

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	METRADO EJECUTADOS					
				N° de veces	Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
2.00	<b>ESTRUCTURAS</b>								
2.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
02.01.01	EXCAVACION A MANO EN TERRENO NORMAL	m3	4.73		1.00	1.00	0.94	0.940	
02.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25		1.00	1.00	3.25	3.250	
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.25		1.00	1.00	3.25	3.250	
02.01.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	5.58		1.00	5.58		5.580	
2.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>								
02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	m3	3.90		1.00	1.00	3.90	3.900	
02.02.02	CONCRETO P/SOBRECIMIENTO MEZCLA 1:8 (100 kg/cm2) + 25% P.M.	m3	0.60		1.00	1.00	0.60	0.600	
02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.13		1.00	8.13		8.130	
02.02.04	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON e=4"	m2	48.01		1.00	48.01		48.010	
02.02.05	PREPARACION DE SUPERFICIE CON ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	m2	215.24	2.00	80.00	0.20		32.000	
02.02.06	REPOSICION DE CONCRETO FC= 315 GK/CM2 EN LOSA POR INST. DE TUBERIAS	m3	59.19		80.00	0.20	0.55	8.800	
2.03	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>								
02.03.01	<b>DINTELES</b>								
02.03.01.01	CONCRETO DINTELES fc=175 kg/cm2	m3	0.20		1.00	1.00	0.20	0.200	
02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.34		1.00	2.34		2.340	
02.03.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	5.70		1.00	5.70		5.700	
02.03.02	<b>COLUMNAS</b>								
02.03.02.01	CONCRETO COLUMNAS fc=175 kg/cm2	m3	1.32		1.00	1.00	1.32	1.320	
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	13.12		1.00	13.12		13.120	
02.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	133.26		1.00	133.26		133.260	
02.03.03	<b>VIGAS</b>								
02.03.03.01	CONCRETO VIGAS fc=175 kg/cm2	m3	0.23		1.00	1.00	0.23	0.230	
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3.10		1.00	3.10		3.100	
02.03.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3.47		1.00	3.47		3.470	
2.04	<b>VARIOS</b>								
02.04.01	<b>MANULUBIO</b>								
02.04.01.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	0.30		1.00	1.00	0.30	0.300	
02.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.92		1.00	4.92		4.920	
02.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52		1.00	48.52		48.520	
02.04.01.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	5.33		1.00	5.33		5.330	
02.04.02	<b>LAVABOTAS</b>								
02.04.02.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	3.79		1.00	1.00	3.79	3.790	
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.72		1.00	7.72		7.720	
02.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	48.52		1.00	48.52		48.520	
02.04.02.04	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	6.03		1.00	6.03		6.030	
02.04.03	<b>PEDILUVIO</b>								
02.04.03.01	CONCRETO fc=210 kg/cm2	m3	0.06		1.00	1.00	0.06	0.060	
02.04.03.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	4.20		1.00	4.20		4.200	

  
**ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 207577

  
**Sergio Romero Rios**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 47714

**CONSORCIO BARCELONA**  
  
**Maria E. Alvarez Guzmán**  
 GERENTE GENERAL





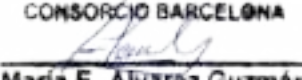
**PLANILLA DE METRADOS**

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN  
 Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA  
 Contratista : CONSORCIO BARCELONA  
 Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS  
 Fecha : FEBRERO 2021

INSTALACIONES ELECTRICAS				METRADO EJECUTADOS					
Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	N° de veces	Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS								
4.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
04.01.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	90						0.000
04.01.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	27						0.000
04.01.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES ELECTRICAS	m	45						0.000
04.01.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	45						0.000
04.01.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	45						0.000
04.01.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	45						0.000
4.02	SALIDAS ELECTRICAS								
04.02.01	SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE EN CAJA IDROBOX /ADOSADO (REUBICACION)	pto	1		0.40				0.400
04.02.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA T. SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON	pto	2		0.80				0.800
04.02.03	SALIDA PARA SECAMANOS	pto	3		1.00				1.000
4.03	CAJAS DE PASE								
04.03.01	CAJA DE PASE CUADRADA CONDULET 200X200X100mm	und	1		0.40				0.400
4.04	CABLES ELECTRICOS								
04.04.01	ALIMENTACION TABLERO TBD								
04.04.01.01	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	80						0.000
04.04.01.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	80						0.000
04.04.02	ALIMENTACION TABLERO TBS-01								
04.04.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	60						0.000
04.04.02.02	CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL	m	60						0.000
04.04.03	ALIMENTACION TABLERO TS								
04.04.03.01	CABLE ELECTRICO N2XOH 8.0 mm2	m	248						0.000
04.04.03.02	CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm2.	m	125						0.000
04.04.04	ALIMENTACION TABLERO TDO								
04.04.04.01	CABLE ELECTRICO NH-80 2.5 mm2	m	40						0.000
4.05	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS								
04.05.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 20 mm	m	40						0.000
04.05.02	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 50 mm	m	90						0.000
4.06	BUZONES ELECTRICOS								
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.60mx0.60mx0.60m.	und	3						0.000
4.07	TABLEROS ELECTRICOS								
04.07.01	SUM. E INST. DE TABLERO TBD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	und	1						0.000
04.07.02	SUM. E INST. DE TABLERO TBS-01 DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS-3HP	und	1						0.000
04.07.03	SUM. E INST. DE TABLERO TS P/CONTROL SECAMANOS	und	1						0.000
04.07.04	SUM. E INST. DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA DOSIFICADORA	und	2						0.000
4.08	PRUEBA ELECTRICA								
04.08.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1						0.000
4.09	VARIOS								
04.09.01	REPOSICIONN DE LOSA DE CONCRETO FC=315 KG/CM2	m3	4.95						0.000

  
 ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 207517

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 41174

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

**PLANILLA DE METRADOS**

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	N° de veces	METRADO EJECUTADOS				
					Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
5.00	INSTALACIONES SANITARIAS								
5.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)								
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE	m	223.04		44.54				44.540
05.01.02	SALIDA DE AGUA FRIA								
05.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	13.00		2.00				2.000
05.01.03	REDES DE DISTRIBUCION -HDPE								
05.01.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	5.05						0.000
05.01.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	30.40						0.000
05.01.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	17.50						0.000
05.01.04	REDES DE DISTRIBUCION -PVC								
05.01.04.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1/2"-R P/INTERIORES	m	14.15		2.65				2.650
05.01.04.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/INTERIORES	m	18.20		3.400				3.400
05.01.04.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/INTERIORES	m	11.50		2.000				2.000
05.01.05	REDES DE ALIMENTACION								
05.01.05.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	17.35						0.000
05.01.05.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2"-R P/EXTERIORES	m	5.00						0.000
05.01.05.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	45.09						0.000
05.01.05.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	45.45						0.000
05.01.05.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	13.35						0.000
05.01.06	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	252.48		-202.00				-202.000
05.01.06.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, e=0.20m.	m2	69.43		1.00	-15.00			-15.000
05.01.06.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	126.24		-110.00				-110.000
05.01.06.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	126.24		-110.00				-110.000
05.01.06.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	126.24		-110.00				-110.000
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	126.24						0.000
05.01.06.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	29.02		1.00	1.00	-15.00		-15.000
05.01.07	VALVULAS Y LLAVES								
05.01.07.01	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 1/2" NTERIORES	und	13.00						0.000
05.01.07.02	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	2.00						0.000
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00						0.000
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1 1/2" EN PISO	und	1.00						0.000
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 2" EN PISO	und	1.00						0.000
05.01.08	ACCESORIOS PVC								
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.02	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.04	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.05	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/2"C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 3/4"C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	3.00						0.000
05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1 1/2" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.09	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 1" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.01.08.10	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3/4" A 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00		2.00				2.000
05.01.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3X90°,NTP 399.002.2009	und	2.00						0.000
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 2 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	3.00						0.000
05.01.08.13	SUM. E INST. DE CODO Ø 2X90°	und	1.00						0.000
05.01.08.14	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	1.00						0.000
05.01.08.15	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1X90°,NTP 399.002.2009	und	3.00						0.000
05.01.08.16	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 3/4X90°,NTP 399.002.2009	und	7.00		7.00				7.000
05.01.08.17	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP Ø 1/2X90°,NTP 399.002.2009	und	14.00		14.00				14.000
05.01.08.18	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3X3",NTP 399.002.2009	und	2.00						0.000
05.01.08.19	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2",NTP 399.002.2009	und	1.00						0.000
05.01.08.20	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2X2",NTP 399.002.2009	und	1.00						0.000
05.01.08.21	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1 1/2X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	1.00						0.000
05.01.08.22	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1X1",NTP 399.002.2009	und	2.00						0.000
05.01.08.23	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4X3/4",NTP 399.002.2009	und	3.00		3.00				3.000
05.01.08.24	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1/2X1/2",NTP 399.002.2009	und	6.00		6.00				6.000
05.01.08.25	SUM. E INST. DE CRUZ PVC AGUA SP Ø 1 1/2X1 1/2",NTP 399.002.2009	und	2.00						0.000
05.01.09	ACCESORIOS - HDPE								
05.01.09.01	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 2"	und	3.00						0.000
05.01.09.02	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1"	und	2.00						0.000
05.01.09.03	SUM. E INST. DE TEE HDPE Ø 1/2"	und	4.00						0.000
05.01.09.04	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	2.00						0.000
05.01.09.05	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1"	und	1.00						0.000
05.01.09.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1/2"	und	11.00						0.000
05.01.09.07	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1"	und	2.00						0.000
05.01.09.08	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 2" A 1/2"	und	7.00						0.000
05.01.09.09	SUM. E INST. DE REDUCCION HDPE Ø 1" A 1/2"	und	2.00						0.000
05.01.09.10	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO.	und	15.00		3.00				3.000
05.01.09.11	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. HDPE-ADOSADO EN MUROS	und	10.00						0.000
05.01.10	CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO								
05.01.10.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE	m	11.80						0.000
05.01.10.02	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 1 1/2"	und	2.00						0.000
05.01.10.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 1 1/2X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00						0.000
05.01.10.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3" - DISTRIBUCION LIMPIEZA	m	14.00						0.000
05.01.10.05	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE	m	2.00						0.000
05.01.10.06	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3" P/AGUA POTABLE	und	3.00						0.000

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 207817

SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41715

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

**PLANILLA DE METRADOS**

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	N° de veces	METRADO EJECUTADOS				
					Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
05.01.10.07	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90° P/AGUA POTABLE	und	4.00						0.000
05.01.10.08	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00		0.71				0.710
05.01.11	VARIOS								
05.01.11.01	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00						0.000
05.01.12	PRUEBA HIDRAULICA								
05.01.12.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	125.00						0.000
5.02	SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUA SALADA)								
05.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA SALADA	m	310.30						0.000
05.02.02	REDES DE DISTRIBUCION								
05.02.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	37.55						0.000
05.02.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	3.80						0.000
05.02.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	39.00						0.000
05.02.02.04	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES-COLGADAS EN EL TECHO	m	10.50						0.000
05.02.03	REDES DE ALIMENTACION								
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3/4"-R P/EXTERIORES	m	94.95						0.000
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1"-R P/EXTERIORES	m	11.90						0.000
05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2"-R P/EXTERIORES	m	41.50						0.000
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2"-R P/EXTERIORES	m	23.90						0.000
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3"-R P/EXTERIORES	m	41.70						0.000
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC C-10, 4"-R P/EXTERIORES	m	5.70						0.000
05.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	439.30		-352.00				-352.000
05.02.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	120.81		1.00	-96.70			-96.700
05.02.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	219.65		-176.00				-176.000
05.02.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	219.65		-176.00				-176.000
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	219.65		-176.00				-176.000
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	219.65						0.000
05.02.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	50.10		1.00	1.00	-26.00		-26.000
05.02.05	VALVULAS Y LLAVES								
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA D/UNIVERSAL PVC ACOPLE PP HDPE Ø 40mm-INTERIORES	und	30.00						0.000
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA HDPE Ø 2" TIPO BOLA-INTERIORES	und	5.00						0.000
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" NTERIORES	und	1.00						0.000
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUERTA DE BRONCE PESADA 1" EN PISO	und	1.00						0.000
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE CONTROL Ø 2"-PVC EN MURO	und	2.00						0.000
05.02.06	GRIFOS EN NICHOS DE CONCRETO								
05.02.06.01	LLAVE DE RIEGO CON GRIFO DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	6.00						0.000
05.02.06.02	LLAVE DE GLOBO PESADA DE 3/4"-EN CAJUELA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	6.00						0.000
05.02.06.03	DEMOLICION DE NICHOS DE CONCRETO	und	6.00						0.000
05.02.06.04	NICHO DE CONCRETO FC=175 KG/CM2	und	6.00						0.000
05.02.06.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	12.00						0.000
05.02.07	ACCESORIOS - REDES DE DISTRIBUCION								
05.02.07.01	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 2"	und	42.00						0.000
05.02.07.02	SUM. E INST. DE CODO Ø 2" PVC /EXTERIORES	und	4.00						0.000
05.02.07.03	SUM. E INST. DE CODO Ø 3/4" PVC /EXTERIORES	und	5.00						0.000
05.02.07.04	SUM. E INST. DE CODO Ø 1/2" PVC /EXTERIORES	und	8.00						0.000
05.02.07.05	SUM. E INST. DE CODO Ø 3" PVC /EXTERIORES	und	1.00						0.000
05.02.07.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4" PVC /EXTERIORES	und	2.00						0.000
05.02.07.07	SUM. E INST. DE TEE HDPE AGUA SP Ø 2"X2"	und	40.00						0.000
05.02.07.08	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 1"X3/4"	und	2.00						0.000
05.02.07.09	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3/4"X3/4"	und	1.00						0.000
05.02.07.10	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 2 1/2X2 1/2".NTP 399.002.2009	und	3.00						0.000
05.02.07.11	SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP Ø 3"X3"	und	1.00						0.000
05.02.07.12	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA	und	2.00						0.000
05.02.07.13	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 4" A 3" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.02.07.14	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA	und	2.00						0.000
05.02.07.15	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2 1/2" A 1" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.02.07.16	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 3" A 3/4" C-10 P/AGUA	und	1.00						0.000
05.02.07.17	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE Ø 2" A 1 1/4" C-10 P/AGUA	und	30.00						0.000
05.02.08	CASETA DE EQUIPO DE BOMBEO								
05.02.08.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/AGUA SALADA	m	11.00						0.000
05.02.08.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 4" P/AGUA SALADA	m	12.00						0.000
05.02.08.03	SUM. E INST. DE REBOSE LIMPIA DE 3" PARA AGUA SALADA	m	1.00						0.000
05.02.08.04	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"	und	2.00						0.000
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"	und	1.00						0.000
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4"X90°	und	4.00						0.000
05.02.08.07	SUM. E INST. DE EQUIPO DE FILTRADO Y DESINFECCION	und	1.00		0.71				0.710
05.02.08.08	RETIRO Y REPOSICION DE TAPAS DE CONCRETO 0.80X0.80X0.075	und	2.00						0.000
05.02.09	VARIOS								
05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB. DE 2" HDPE-COLGADO EN TECHO	und	30.00						0.000
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADOR METALICO P/TUB. DE 2" HDPE-ADOSADO EN COLUMNAS	und	23.00						0.000
05.02.09.03	CAJA DE VALVULA EN PISO 0.80X0.50m.	und	2.00						0.000
05.02.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE , 3/4 INC. BOQUILLA PRESION	m	30.00						0.000
05.02.10	PRUEBA HIDRAULICA								
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	178.15						0.000
5.03	DESAGUE DOMESTICO								
05.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
05.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE DOMESTICO	m	15.60		2.60				2.600

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP-303517

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP-43374

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

**PLANILLA DE METRADOS**

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

INSTALACIONES SANITARIAS					METRADO EJECUTADOS				
Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	N° de veces	Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
05.03.02	<b>REDES COLECTORAS</b>								
05.03.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	2.60						0.000
05.03.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	13.00						0.000
05.03.03	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
05.03.03.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	31.20						0.000
05.03.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	8.58						0.000
05.03.03.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	15.60						0.000
05.03.03.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	15.60						0.000
05.03.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	15.60						0.000
05.03.03.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	15.60						0.000
05.03.03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.83						0.000
05.03.04	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>								
05.03.04.01	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 3X90°	und	3.00						0.000
05.03.04.02	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE 6" EN CAJAS DE REGISTRO	und	3.00						0.000
05.03.05	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>								
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q=5.54 lps;HDT=4.15m; P= 1.00 HP	und	2.00						0.000
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS	und	2.00						0.000
05.03.06	<b>LINEA DE IMPULSION</b>								
05.03.06.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 3"	m	25.00						0.000
05.03.06.02	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC	m	25.00						0.000
05.03.06.03	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 3"X90°, INC. ABRAZADERAS DE ANCLAJE EN PARED	und	6.00						0.000
05.03.06.04	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00						0.000
05.03.07	<b>MURO DE CONCRETO EN PTAR</b>								
05.03.07.01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE MURO	m3	1.79						0.000
05.03.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.24						0.000
05.03.07.03	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.10 m INC. COMPACTACION	m2	4.48						0.000
05.03.07.04	SOLADO e=4"	m2	4.48						0.000
05.03.07.05	CONCRETO EN MUROS fc=210 kg/cm2-PTAR DOMESTICA	m3	2.52						0.000
05.03.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	9.78						0.000
05.03.07.07	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	63.22						0.000
05.03.07.08	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO	m2	11.00						0.000
05.03.08	<b>VIARIOS</b>								
05.03.08.01	CONSTRUCCION DE CAJA DISIPADORA DE ENERGIA DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.50m	und	1.00						0.000
05.03.08.02	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.68X0.68M	und	1.00						0.000
05.03.08.03	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TAPA METÁLICA DE 0.60X0.60M	und	1.00						0.000
05.03.08.04	SUMINISTRO DE TANQUE BIODIGESTOR 7000 LTS. INC. ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA	und	2.00			1.00			1.000
05.03.08.05	RETIRO DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.76X0.76m	und	2.00						0.000
05.03.08.06	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO EN TANQUE SEPTICO DE 0.38X0.38m.	und	4.00						0.000
05.03.08.07	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO ARMADO EN CAMARA DE REJAS	und	1.00						0.000
05.03.08.08	CONSTRUCCION DE CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 24" x 24"	und	2.00						0.000
05.03.08.09	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00						0.000
05.03.08.10	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24"	und	7.00						0.000
05.03.08.11	SUM. E INSTALACION DE TAPAS DE CONCRETO P/CAJAS DE 12"X24" C/REGISTRO ROSCADO	und	1.00						0.000
05.03.08.12	LIMPIEZA Y RESANE DE MEDIA CAÑA EN CAJAS DE 12"X24"	und	8.00						0.000
05.03.08.13	CONSTRUCCION DE CAJA REPARTIDORA DE DESAGUE	und	2.00						0.000
05.03.08.14	BUZON DE CONCRETO PARA LODOS, fc=210 kg/cm2; Ø=1.20m; H=1.60m	und	2.00						0.000
5.04	<b>DESAGUE INDUSTRIAL</b>								
05.04.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
05.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE DESAGUE INDUSTRIAL	m	253.60			253.60			253.600
05.04.02	<b>REDES DE DERIVACION</b>								
05.04.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED INTERIOR	m	16.45						0.000
05.04.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 4" RED INTERIOR	m	5.25						0.000
05.04.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED INTERIOR	m	19.00						0.000
05.04.02.04	MONTANTE Y/O VENTILACION CON TUBERIA PVC-CP Ø 2"	m	2.00			2.00			2.000
05.04.03	<b>REDES COLECTORAS</b>								
05.04.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 3" RED EXTERIOR	m	96.60			-96.60			-96.600
05.04.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 6" RED EXTERIOR	m	21.10						0.000
05.04.03.03	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC -CP DESAGUE 8" RED EXTERIOR	m	18.20						0.000
05.04.04	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
05.04.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	309.80			-131.400			-131.400
05.04.04.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	85.20			1.000	-36.13		-36.130
05.04.04.03	EXCAVACION DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA	m	97.13			-47.000			-47.000
05.04.04.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	176.60			-61.300			-61.300
05.04.04.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	176.60			-61.300			-61.300
05.04.04.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	176.60			80.000			80.000
05.04.04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	44.60			1.000	1.000	-3.80	-3.800
05.04.05	<b>ACCESORIOS DE REDES</b>								
05.04.05.01	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 4"	und	2.00			2.00			2.000
05.04.05.02	SUM. E INST. DE SUMIDERO DE BRONCE DE 3"	und	4.00			4.00			4.000
05.04.05.03	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 3"	und	1.00			1.00			1.000
05.04.05.04	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	1.00			1.00			1.000
05.04.05.05	SUM. E INST. DE REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 6"	und	1.00			1.00			1.000
05.04.05.06	SUM. E INST. DE CODO Ø 4"45°	und	1.00			1.00			1.000
05.04.05.07	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"45°	und	13.00			13.00			13.000
05.04.05.08	SUM. E INST. DE CODO Ø 3"X90°	und	3.00			3.00			3.000
05.04.05.09	SUM. E INST. DE CODO Ø 8"X90°	und	1.00			1.00			1.000

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 227517

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP 43774

CONSORCIO BARCELONA  
*María E. Alvaréz Guzmán*  
**María E. Alvaréz Guzmán**  
GERENTE GENERAL

**PLANILLA DE METRADOS**

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA, DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"

Ubicación : MANCORA-TALARA-PIURA

Contratista : CONSORCIO BARCELONA

Supervisor : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

Residente : ING. SERGIO ROMERO RIOS

Fecha : FEBRERO 2021

Partida	Descripción	Unidad	Metrado Inicial	N° de veces	METRADO EJECUTADOS				
					Medidas			Parcial %	Total
					Largo	Ancho	Alto		
05.04.05.10	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 8"X8"	und	2.00		2.00				2.000
05.04.05.11	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 4"X4"	und	1.00		1.00				1.000
05.04.05.12	SUM. E INST. DE YEE - PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	4.00		4.00				4.000
05.04.05.13	SUM. E INST. DE YEE DOBLE PVC DESAGUE DE 3"X3"	und	1.00		1.00				1.000
05.04.05.14	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 3"	und	4.00		4.00				4.000
05.04.05.15	SUM. E INST. DE TRAMA "P" DE PVC SAL P/DESAGUE DE 4"	und	2.00		2.00				2.000
05.04.06	<b>CAMARAS DE INSPECCION</b>								
05.04.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
05.04.06.01.01	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 12"X24"	und	2.00						0.00
05.04.06.01.02	DEMOLICION DE CAJAS DE REGISTRO DE 24"X24"	und	2.00						0.00
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"X24" C/TAPA	und	9.00						0.00
05.04.06.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 24"X24" C/TAPA	und	2.00						0.00
05.04.06.02	<b>CAJAS, TAPAS Y OTROS</b>								
05.04.06.02.01	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	5.00						0.00
05.04.06.02.02	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DE DESAGUE 24" x 24" C/TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	2.00						0.00
05.04.06.02.03	CAJAS DE REGISTRO DE CONCRETO DESAGUE 24" x 24" C/02 TAPAS DE CONCRETO REFORZADO	und	4.00						0.00
05.04.06.02.04	SUM. E INST. DE TAPAS DE CONCRETO PARA CAJAS DE 0.60X0.30m.	und	7.00						0.00
05.04.06.02.05	SUM. E INSTALAC. DE CAÑASTILLA DOBLE DE ACERO INOX. DE 0.95X0.45m. P/CAJA DE SOLIDOS	und	1.00						0.00
05.04.06.02.06	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA DE 0.60X1.08m. P/CAJA DE REBOSE	und	1.00						0.00
05.04.07	<b>CAMARA DE BOMBEO</b>								
05.04.07.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBAS	und	2.00						0.00
05.04.07.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMARA DE BOMBEO	und	1.00						0.00
05.04.07.03	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE, Q= 16.77 lps;HDT=6.34m; P= 3.00 HP	und	2.00						0.00
05.04.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS	und	1.00						0.00
05.04.08	<b>LINEA DE IMPULSION</b>								
05.04.08.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	150.00						0.00
05.04.08.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	45.00						0.00
05.04.08.03	EXCAVACION MANUAL S/INTERF.TN. H=1.0M	m	75.00						0.00
05.04.08.04	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	75.00						0.00
05.04.08.05	CAMA DE APOYO E=0.10M	m	75.00						0.00
05.04.08.06	RELLENO COMPACTADO C/ MAT. PROPIO HASTA Hpr=1.0m.	m	75.00						0.00
05.04.08.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	16.58						0.00
05.04.08.08	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF CLASE 10-Ø 160mm.	m	75.00						0.00
05.04.08.09	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA Y TAPADA P/TUBO PVC UF Ø 160mm.	m	75.00						0.00
05.04.08.10	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX90°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	3.00						0.00
05.04.08.11	SUM. E INST. DE CODO PVC Ø 160mmX45°, INC. DADOS DE ANCLAJE	und	7.00						0.00
05.04.08.12	EMPALME DE TUBERIA A CAJA DE REGISTRO	m	1.00						0.00
05.04.09	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA METALICA</b>								
05.04.09.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	198.00		28.00				28.00
05.04.09.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	54.45		13.50	0.55			7.43
05.04.09.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	33.03		1.00	1.00	5.02		5.02
05.04.09.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	72.06		1.00	10.76			10.76
05.04.09.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	27.01		1.00	10.59	1.00		10.59
05.04.09.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	131.80		1.00	126.30			126.30
05.04.09.07	SOLADO e=4"	m2	72.06		1.00	68.76			68.76
05.04.09.08	CONCRETO P/CANALETA fc=210 kg/cm2	m3	12.48		1.00	12.15			12.15
05.04.09.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	44.04						0.00
05.04.09.10	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION DE VEREDA Y CANALETA E=1"	m	78.55						0.00
05.04.09.11	SUM. E INST. DE REJILLA METALICA PARA CANALETA	m	120.10						0.00
05.04.09.12	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	21.10		21.10				21.10
05.04.09.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA METALICA	m	96.92						0.00
05.04.10	<b>CANALETA PLUVIAL CON REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO</b>								
05.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO e=0.20 m.	m	52.20	2.00	4.60				9.20
05.04.10.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO	m2	14.36	1.00	4.60	0.55			2.53
05.04.10.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CANALETAS	m3	32.15	1.00	95.40	0.55	0.50		26.24
05.04.10.04	CONFORMACION DE BASE DE AFIRMADO H=0.15 m INC. COMPACTACION	m2	64.30		95.40	0.55			52.47
05.04.10.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	13.37		1.00	8.77	1.00		8.77
05.04.10.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	116.92	1.00	95.42				95.42
05.04.10.07	SOLADO e=4"	m2	79.08		95.40	0.55			52.47
05.04.10.08	CONCRETO P/CANALETÁ fc=210 kg/cm2	m3	10.52	1.00	9.39	1.00			9.39
05.04.10.09	JUNTA ASFALTICA DE DILATACION EN CANALETA E=1"	m	42.68						0.00
05.04.10.10	SUM. E INST. DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	m	116.90						0.00
05.04.10.11	DEMOLICION DE CANALETA EXISTENTE	m	90.80		90.80				90.80
05.04.10.12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJA PLUVIAL CON REJILLA ED FIBRA DE VIDRIO	m	141.80		141.80				141.80
05.04.10.13	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>								
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	135.90						0.00
5.05	<b>VARIOS</b>								
05.05.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS HASTA 200MM PN 10	glb	1.00						0.00
05.05.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	glb	1.00						0.00

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP 207512

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP 41778

**CONSORCIO BARCELONA**  
*Alvarez*  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL







## CALCULO DEL K DEL MES

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL  
MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA,  
Subpresupuesto : : Arquitectura  
Fecha de Presupuesto base may.-19  
Area Geográfica 1

$$K = 0.254*(Mr / Mo) + 0.367*(PBr / PBo) + 0.085*(MAr / MAo) + 0.294*(Ir / Io)$$

SIMBOLO	IU	ELEMENTOS	FACTOR	INCIDENCIA %	INDICE BASE May-19	INDICE Dic-19	COEFICIENTE REAJUSTE ADELANTO	INDICE Dic-20	COEFICIENTE REAJUSTE
M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.254	100	600.40	619.76	0.262	632.89	0.268
PB	17	BLOQUE Y LADRILLO	0.367	21.253	623.32	632.63		749.40	
	52	PERFIL DE ALUMINIO		78.747	318.74	319.61		334.18	
					38,347.24	38,613.61	0.370	42,242.67	0.404
MA	10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	0.085	47.059	423.13	431.76		465.51	
	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL		52.941	371.16	373.37		384.41	
					39,561.66	40,084.78	0.086	42,257.48	0.091
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.294	100	457.75	460.59	0.296	469.68	0.302
1.00									
					<b>Base:</b>		<b>1.014</b>	<b>K=</b>	<b>1.064</b>

  
 ELAR NIVAL CARRASCO HUANCAL  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 20387

  
 Sergio Guillermo Ruiz  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 41134

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL

## CALCULO DEL K DEL MES

Obra : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL  
MÁNCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MÁNCORA,  
Subpresupuesto : :Instalaciones electricas  
Fecha de Presupuesto base may.-19  
Area Geográfica 1

$$K = 0.212*(Mr / Mo) + 0.257*(CCr / CCo) + 0.109*(Mr / Mo) + 0.128*(Ar / Ao) + 0.294*(Ir / Io)$$

SIMBOLO	IU	ELEMENTOS	FACTOR	INCIDENCIA %	INDICE BASE May-19	INDICE Dic-19	COEFICIENTE REAJUSTE ADELANTO	INDICE Dic-20	COEFICIENTE REAJUSTE	
M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.212	100	600.40	619.76	0.219	632.89	0.223	
CC	19	CABLE NYY Y NKY	0.257	52.14	793.32	750.05		918.75		
	23	PERFIL DE ALUMINIO		47.86	439.25	439.25		439.25		
					62,386.21	60,130.11	0.248	68,926.13	0.284	
M	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.109	100	371.16	373.37	0.110	384.41	0.113	
A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	0.128	100	255.42	255.77	0.128	265.00	0.133	
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.294	100	457.75	460.59	0.296	469.68	0.302	
1.00										
					<b>Base:</b>			<b>1.000</b>	<b>K=</b>	<b>1.055</b>

  
 EL ARRINAL CARRASCO HUANCA  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 203517

  
 Sergio Roberto Ruiz  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 41114

CONSORCIO BARCELONA  
  
 María E. Álvarez Guzmán  
 GERENTE GENERAL





# CONSORCIO BARCELONA

## PAGOS DE RECIBO ESSALUD Y ONP

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

## REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.  
20604844038

CHIMBOTE, 04/03/2021

Registro de Presentaciones : Desde 04/03/2021  
Hasta 04/03/2021

### I. Formularios que registran Importe a Pagar

Período	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
202102	1663	203763897	04/03/2021	DE CREDITO DEL PERU	-	-	255,00
202102	0601	960403127	04/03/2021	NACION	-	-	2.090,00

### II. Formularios que no registran importe a pagar o registran cero

Período	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
---------	------------	-------------	----------------------	----------------	---------	-------------	-------

Dependencia SUNAT: O.Z.CHIMBOTE-MEPECO

Fecha: 04/03/2021

Hora: 17:57

Página 1 de 1



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=1kePEb%2FvFJnOTiSoP7vPKH%2FNcl%2FDQirYUMd22fwlDtJDoJArl0jrBvUMrLYbts4sjhlqPx1w%2FDZioZiyveDTvBdKpJdkskkQPrZ5X42eMNo%3D>





# CONSORCIO BARCELONA

## PAGOS DE RECIBO CONAFOVICER

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 2009907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.: 47775

## ENVIO AUTOMATICO - CONSTANCIA DE PAGO DE SERVICIO- BANCA MOVIL BCP

Banca Móvil BCP <banco\_de\_credito\_bcp@bcp.com.pe>

Jue 04/03/2021 17:44

Para: j.chavezs@hotmail.com <j.chavezs@hotmail.com>

CONAFOVICER

Credimás: xxxx-xxxx-xxxx-0557

Titular: CHAVEZ SOTO JUAN CARLOS

Fecha y hora: 04/03/2021 17:44

Número de operación: 97244090

Servicio: APORTES

Empresa: CONAFOVICER

Pago desde: Ahorro soles 310-99284614-0-80

Monto total: S/ 157.00

Comisión: S/ 0.00

Tipo de cambio: S/ 0.00

Monto pagado al cambio: US\$ 0.00

Código de usuario: 20604844038

Si deseas verificar la operación, puedes hacerlo en nuestra Banca por Internet VíaBCP, en nuestro servicio Banca por Teléfono 01311-9898, en la red de Cajeros Automáticos o en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.





# CONSORCIO BARCELONA

## PAGOS DE RECIBO SENCICO

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

**No aplica en el mes de la  
valorización**

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## CUADERNO DE OBRA

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.: 47775  


CUADERNO DE LA OBRA: .....



01

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA



**FROILÁN TREBEJO PEÑA**

ABOGADO - NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE

Calle Delfín N° 520 Manzana H Lote 42, Urb. Buenos Aires I Cuzco

Teléfono: 043-580401, Móvil: 941775297 / 950495099

e-mail: froilan.trebejo@notariatrebejo.com / www.notariatrebejo.com

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

YO, FROILAN TREBEJO PEÑA, NOTARIO DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 112° AL 116° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, CERTIFICO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO/HOJA SUELTA:

- DENOMINACIÓN : CUADERNO DE OBRA: "ADECUACIÓN DE SALA DE TAREAS PREVIAS Y ÁREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA.- CONSORCIO BARCELONA
- PROPIETARIO(A) : SIPSESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
- RUC : 20604844038
- DOMICILIO FISCAL : MZ E LOTE 5 URB. SANTA ROSA- ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE
- N° DE FOLIOS : CIENTO (100) CUADRUPLAS
- N° DE LIBRO : DOS (02)
- N° DE REGISTRO : 44 - 2021
- OBSERVACIONES : QUE SE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO N° UNO (01), APERTURADO ANTE NOTARIO PUBLICO DE NUEVO CHIMBOTE FROILAN TREBEJO PEÑA, CON FECHA 17/08/2020, BAJO EL NUMERO DE REGISTRO CRONOLOGICO N° 479-2020.

NUEVO CHIMBOTE, 11 DE ENERO DEL 2021.

BUSI 2020/00000

*Froilan Trebejo Peña*  
Abogado - Notario  
Nuevo Chimbote



NOTARIA TREBEJO





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asesto N° 88 del expediente 12/02/2021

Con carta N° 147-2021-FONDERES/DIGENIPAA y mediante el resolución N° 10-2021-FONDERES/UTEP/RJEA de la entidad, emitida el 03 de febrero del 2021, se aprobó el expediente técnico de prestación adicional de obra N° 01 correspondiente al contrato N° 65-2019-FONDERES

Con carta N° 215-2021-FONDERES/DIGENIPAA de la entidad emitida el 10 de febrero del 2021 se presenta al ingeniero civil EIAH HAMIL CORASCO, como nuevo supervisor de obra.

Con carta N° 228-2021-FONDERES/DIGENIPAA y mediante el decreto N° 21-2021-FONDERES/DIGENIPAA/UTEP/RJEA de la entidad emitida el 11 de febrero del 2021 y notificada al contratista el viernes 12 de febrero del 2021, se realiza el levantamiento de paralización de obra y reinicio de ejecución de obra.

Con carta N° 25-2021-COIBAR-2021 del contratista emitida el 12 de febrero del 2021, se solicitó la reconsideración de la fecha de reinicio de ejecución de obra para el lunes 15 de febrero del 2021, sustentado sujeto a la declaración de estado de emergencia nacional mediante decreto supremo DS N° 008 2021-PCM por las graves consecuencias que afectan la vida de las personas a consecuencia del covid-19.

En vista que el expediente de prestaciones adicionales N° 01 ha sido aprobado por la entidad mediante

Sergio Augusto Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47715

ING. RESIDENTE

ELABORADO POR: [Logo] INGENIERO CIVIL  
CIP. 20007  
INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

CARTA N° 147 - 2021 - FONDEPES / DIGENIPIAA, INFORME N° 045 - 2021 - FONDEPES / DIGENIPIAA, OGA), RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN ARTESANAL Y ACUICOLA N° 040 - 2021 - FONDEPES / DIGENIPIAA, INFORME N° 013 - 2021 - FONDEPES / DIGENIPIAA / UFER / ZJEA, NOTA N° 25 - 2021 FONDEPES / DIGENIPIAA / UFER.

SIENDO LAS 4:40 pm. DE LA TARDE, SE COMUNICA A LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2021 SE HA ENTREGADO A SU DESPACHO LA CARTA N° 027 - 2021 - COMBAR - 2021, DONDE SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 25 DÍAS CALENDARIOS ADJUNTANDO EL SUPUESTO TÉCNICO LEGAL CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO ES DEBIDO A LA APROBACIÓN DE LA PROMOCIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01. Y QUE, CONSIDERANDO LA "VINCULACIÓN" DE LAS PARTIDAS CONTRACTUALES (PRODUCTIVOS VINCULANTES) CON LAS PARTIDAS ADICIONALES GERANAN UN CONVENIO "CONTRACTUAL - ADICIONAL VINCULANTE" CUYA EJECUCIÓN DEMANDARÁ UN PLAZO DE 25 DÍAS CALENDARIOS.

POR LO QUE POR MEDIO DE ESTE CUADERNO SE SOLICITA LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN DE 25 DÍAS CALENDARIOS AL SUPERVISOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CE, ARTÍCULO 158, 197 Y 199

SE VACILLEAR AL SUPERVISOR EL SUPUESTO RESPECTIVO Y SE SOLICITA LA CONCURRENCIA DE LAS MISMAS.

- La promoción ha sido levantada por la entidad FONDEPES POR QUISQUEYANOS EXPONEN LA CAUSAL QUE INICIA ESTA PROMOCIÓN

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RESIDENTE

ELABORADO POR: [Firma]  
INGENIERO CIVIL  
INSPECTOR 007



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

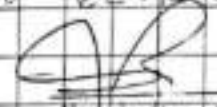
FECHA

Asiento N° 89 Del Residente

13/02/2021

La paralización ha sido levantada por la entidad FONDECOS por considerarse resuelta la causal que invoco esta paralización.

Solicito autorización de reinicio de obra, cuento con toda la implementación del protocolo COVID-19 y equipos mínimos para reiniciar la obra.

  
Ing. Residente  
INGENIERO CIVIL  
CIP 47715

1

Asiento N° 90 Del Supervisor

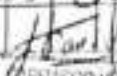
13/02/2021

Habiéndose subsanado las observaciones causales de paralización teniendo de conocimiento el contratista y la administración de la DPA - MANCOBA, se procede al Reinicio de actividades con esta fecha, debido a que las condiciones son optimas y el consenso por las partes involucradas del proyecto ha sido bueno en pro de sacar adelante dicha obra.

El Reinicio de obra se sustenta según carta N° 02572021 - FONDECOS/DIGEDUC. Se deja constancia que: el contratista se compromete que todos sus trabajadores que realizarán labores en obra ingresarán respetando todos los protocolos de seguridad ante el virus de la COVID-19. Así mismo se le solicitó al Contratista la actualización de calendarios y programación PERT-CPM correspondiente. Se solicita al Contratista la actualización de sus SGT2 del proximo



ING. RESIDENTE

  
ELI RIVERA CARRASCO HERNANDEZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP 200007  
INSPECTOR

va





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA  
 La presencia de personal obrero será desde el día Lunes 15-02-2021  
 previas pruebas de detección Covid-19.  
 Se realizó un recorrido general de la obra encontrándose en  
 abundancia, sugiriendo al Contratista realizar la limpieza de la  
 misma.  
 La designación como nuevo supervisor asignado del proyecto ha sido generada mediante la orden de  
 servicio N° 0358-2021-Fondepes, y notificado al contratista  
 según Carta N° 215-2021-FONDEPES/DIGENIPAA (10-02-21)  
 \* con Carta N° 229/2021 - FONDEPES/DIGENIPAA (12/02/21) Notifica levantamiento Paro  
 x La orden de servicio fue notificada el día (09/02/21)

*[Signature]*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. 200907



ASIENTO N° 091 15/02/2021  
 DEL RESIDENTE DE OBRA.

- DE DA inicio de la partida 01.02.01, SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de con la partida 01.02.02, 01.02.04 y 01.02.10 segun se indica en el expediente tecnico adicional y el plano lamina IS-04.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de con la partida 01.02.03, 01.02.05 y 01.02.11 segun se indica en el expediente tecnico adicional y el plano lamina IS-07.

*[Signature]*  
 SERGIO ROMERO RIOS  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 47775

*[Signature]*

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 INJ. RESIDENTE

*[Signature]*  
 ELABORADO POR  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. 200907  
 INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN CON LA PARTIDA 01.02.08 SEGÚN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y EL PLANO LAMINA A-02
- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 02.01.01, 02.01.02 Y 02.01.03 SEGÚN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y EL PLANO LAMINA IS-04 Y IS-02
- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.02.01, 01, 05.02.04, 01, 05.02.04.02, 05.02.04.03 SEGÚN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y EL PLANO LAMINA IS-04
- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.01.01, 01, 05.01.04, 01, 05.01.04.02, 05.01.04.03 SEGÚN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL Y EL PLANO LAMINA IS-01.

ASIENTO N° 92 DEL SUPERVISOR Sergio Romero-Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775  
15/02/21

- Se procede a iniciar las labores de las partidas en solicitud anterior (asiento 91-Residente)
- Todo inicio de los trabajos se realiza previo control de temperatura, desinfección y lavado de manos y entrega de mascarilla al personal obrero, así como los chales de inducción personal según la actividad a realizar y cumpliendo los lineamientos de protección Covid-19

*Sergio Romero-Rios*  
INGENIERO CIVIL  
ING. REGISTRADO

ELABORADO POR: *[Signature]*  
INGENIERO CIVIL  
INSPECTOR



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Visto

Se constató el uso correcto de los EPPs con todo el personal de obra.

Verificamos la señalización de obra para mantener seguros los zonas de trabajo intervencidas según las partidas solicitadas y autorizadas.

La intervención de todos los trabajos se están monitoreando en presencia del Residente de obra.

Se ejecuta partidas establecidas según el Expediente Técnico de prestación Adicional N° 01.



Asiento N° 93

16/02/2021

DEL RESIDENTE DE OBRAS:

- Se continúan con las actividades de C/P/A alrededor en las partidas indicadas contando con la autorización de la supervisión.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.01.01, 02.01.02, 02.01.03 y 02.01.04 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lámina E-01.

- Solicito autorización para dar inicio a la partida 02.02.01 según indica en el expediente técnico contractual y el plano lámina E-01.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.03.03 según se indica en el

Sergio Romero Rios

INGENIERO CIVIL

ING. RIOS R 4475

ELAR HANI CACHO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
INSPIC 40007







CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 95 17-02-2021  
DEL RESIDENTE DE OBRA:

- Se continúa con las actividades del día anterior en las partidas indicadas contando la autorización de la supervisión.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.02.04.04, 05.02.04.05, 05.02.04.07 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano lamina S-04,

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.02.03.03 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano lamina S-04.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.01.04.04, 05.01.05.05, 05.01.04.07 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano lamina S-01.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.02.02.02 y 02.02.02.05 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano lamina E-01

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. REG. N° 47775

ELABORADO POR: DOMINIC  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 30007  
INSPECTOR



## CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 96

Del Supervisor

17-02-21

Las actividades siguen ejecutandose de acuerdo a los partidos autorizados el día de ayer (continuidad)

Se autoriza la ejecución de partidos según lo solicitado por el Residente de obra.

Las labores vienen siendo monitoreadas por el residente y supervisor de obra, teniendo en cuenta que se cumple con lo establecido según los Expedientes Técnicos (contractual y Adicional N° 01)

Se recomendó al Contratista implementar el tema de señalización y seguridad en obra con la finalidad de identificar y se visualice las zonas de trabajo



Asiento N° 97

18-02-2021

Del Residente de Obra.

- Se continúan con las actividades del día anterior en las partidas indicadas dentro de la autorización de la supervisión.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.01.01, 05.04.03.01, 05.04.03.02, 05.04.03.03, 05.04.03.04, 05.04.03.05 según se indica en el Expediente Técnico Adicional y el plano L-MINA S-07.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 03.01.01 según se

Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
ING. R010101010

ELABORADO POR: SERGIO ROMERO RUIZ  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200007  
INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: .....



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA A1 y A2.

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.05.02.01 SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA IS-8.

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.05.04.01, 05.05.04.02, 05.05.04.03 SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA IS-05.

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.05-8.01, 05.05.08.06, 05.05.08.17, 05.05.08.23, 05.05.08.24 SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA IS-05.

SE RECIBIO LA VISITA DEL COORDINADOR DE OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD INY. JESUS ECCOS SE REALIZO UN RECORRIDO EN OBRA PARA EVIDENCIAR EL REINICIO DEL PROYECTO Y EL AVANCE DE LAS METAS PROYECTADAS

*[Handwritten signature]*

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 41775

Asiento N° 98

Del Supervisor

18/02/21

Se inician los labores del día previas medidas de seguridad (lavado y desinfección de manos, tanuzaje (saturación y tumbado 60°) entrega de mascarillas reutilizable, la presencia de enfermos es constante en obra, la persona que se encarga de realizar toda la obra medicinal

*[Handwritten signature]*

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. R.C.I.P. 41775

17/02/2021  
INGENIERO CIVIL  
ING. R.C.I.P. 41775

Val:





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

V. P. P. T. T. T. T.

La Continuidad de los trabajos de las partidas solicitadas y autorizadas el día de ayer.

Se concede la autorización para la ejecución de partidas según el E.T. adicional N° 01 y Contractual. solicitud por el residente de obra según asiento N° 97.

Se recibió la visita del coordinador Iny. Jesús Ecos, el mismo que acompañó a un recorrido de toda la obra, evidenciando un buen trabajo.

Después del recorrido sostuvimos una reunión de coordinación donde se aclararon puntos importantes para una buena ejecución de obra.



Lugar N° 99

19/02/2021

DEL RESIDENTE DE OBRA:

- Se continúan con las actividades del día anterior en las partidas indicadas con la autorización de la supervisión.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.01.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LARUA 18-08.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.02.04 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LARUA 18-08.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RESIDENTE  
C.P. 47775

ELABORADO POR: SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
C.P. 20007



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.04.09.04, SEGUN 05.04.04.02, 05.04.04.03, 05.04.09.04 / 05.04.09.05 SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA IS-08.

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.04.09.02, SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA IS-08

- Solicito AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 05.04.05.01 A LOS 05.04.05.15, SEGUN SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL Y EL PLANO LAMINA IS-08

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4773

Asiento N° 100

Del Supervisor

19/02/21

Continuación de labores de partidas autorizadas el día de ayer, las mismas que fueron ejecutadas según ET. Autorizante y Contractual y siguen hasta su culminación.

Se procede a autorizar la ejecución de partidas solicitadas según el asiento N° 99 del residente de obra.

Se verificó la señalización y seguridad de obra la misma que ha mejorado, dejándole constancia que se debe permanecer atentos en este tema, ya que se tiene la presencia de fuerzas que cruzan cerca del área intervenida.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RIOSREN7075

ELAR HAY / CARASGO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907  
INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N.º 101

20/07/2021

DEL PERIODO DE OBRA.

- Se continuara con las actividades del día anterior en las partidas indicadas contando la autorización de la reproducción.

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.04.08, 05.04.04.07, 05.04.04.08 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina 15-08

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.10.01, 05.04.10.02, 05.04.10.03, 05.04.10.04, 05.04.10.05 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina 15-08.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.10.11, 05.04.10.12 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina 15-08.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.01.04 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano lamina 15-04.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.02.01, 02.02.02 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano lamina 15-04

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la

Sergio Romero Rúa

INGENIERO CIVIL

ING. REG. N.º 2556

ELABORADO POR: SERGIO ROMERO RUA  
INGENIERO CIVIL  
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....


Contratista: .....

FECHA

Partida 02.03.02.01, 02.02.02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LAMINA 15-01.

Solicitud autorización para validar los niveles de la partida 05.04.02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LAMINA 15-08.

Solicitud autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.06 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano 15-08

  
 Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 4775  
 20/02/21

Asiento N° 102 Del Supervisor 20/02/21

Continuado con los trabajos de ejecución de los partidas autorizadas el día de ayer.

Se procede a autorizar la solicitud por el residente de obra para su ejecución respetando lo establecido según el E.T. contractual y Adicional N° 01.



Asiento N° 103 22/02/2021

DEL RESIDENTE DE OBRA:

- SE CONTINUAN con las actividades del día anterior en las medidas indicadas contando la autorización de la supervisión.
- Solicitud autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04.10 B, 05.04.10.07, 05.04.10.08 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LAMINA 15-08.
- Solicitud autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 01.02.06, 01.02.07, según se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA A-02.

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 ING. RIOS

ELABORADO POR:   
 SERGIO ROMERO RIOS  
 INGENIERO CIVIL  
 INSPECTOR 20097





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02-03-01, 01-02, 02-03, 01-01, 03-02, 03-01, 02-02, 02-03, 01-02, 02, 02, 02, 02, 03, 01, 02, 02 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano 15-06.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02-04-01-01, 02-04-01-02, 02-04-01-02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina E-01
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partidas 02-04-02-01, 02-04-02-02, 02-04-02-03 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina E-01.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de las partidas 02-04-02-01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina E-01.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02-03-01-01, 02-03-01-02, 02-03-01-03 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina E-01.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02-03-03-01, 02-03-03-02, 02-03-03-03 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina E-01.

Solicito autorización para expresar las dimensiones del promotorio y el volumen interno y la altura de la pila que se indica en el plano 15-06 al expediente

Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
ING. R181012125

ELABORADO POR SERGIO ROMERO RÍOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907  
INSPECTOR

Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
ING. R181012125



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 104 Del Supervisor 22/02/2021

Se continúan los trabajos de ejecución de los partidos solicitados y autorizados el día de ayer.

Se concede la autorización a la solicitud de partidas para que sean ejecutados según asiento N° 103 del Residente de Obra, mismo el replanteo de dimensiones del pozo sumidero sin afectar el Volumen según E.T. adicional. El inicio de los trabajos vienen siendo monitoreadas para velar que se cumpla con lo estipulado en los G.T. (Adicional N° 01 y contractual).

todo trabajo inicia con fumigación y protocolos Covid-19.



Asiento N° 105 23/02/2021

RESUMEN DE OBRA:

- SE continúan con las actividades del día anterior en las frentes indicados con la autorización de la supervisión.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.03.01.02.01, según indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA B-02.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.02.04, según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LAMINA E-01.
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.02.01 según el expediente técnico contractual y el plano LAMINA B-03.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
IN. RI 80614775

ELAH HAMIL C. GONZALEZ  
INGENIERO CIVIL  
IN. G. 10103917







CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Solicitud autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.05.05.04 según se indica el expediente contractual y el plano LAMINA 5-00

Solicitud autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.04.01.03, 02.04.03.02, 02.04.01.03, 02.07.01.03.02.02, 03.02.03 según expediente contractual y el plano LAMINA A-01

Solicitud autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.01-10.08, 05.02.05.07 según expediente contractual y el plano LAMINA A-01.

Asiento N° 106 Del Supervisor 23/02/2021

se continúan los trabajos autorizados ayer y procedo a autorizar la solicitud según asiento N° 105 del residente de obra

Asiento N° 107 23/02/2021

EL RESIDENTE DE OBRA:

Solicitud Ampliación de plazo N° 01 - de la prestación adicional N° 01.

EN VISTA QUE EL EXPEDIENTE DE PRESTACIONES ADICIONALES N° 01 HA SIDO APROBADO POR LA ENTIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 147-2021- FONDEPES/DIGENIPAA, INFORME N° 045-2021- FONDEPES/DIGENIPAA, RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN ATERMINAL Y ACUICELA N° 010-2021 FONDEPES/DIGENIPAA, INFORME N° 013-2021- FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/RURA, NOTA N° 815-2021 - FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP.

SE A LAS 4:00PM DE LA TARDE, SE COMUNICA A LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2021 SE HA ENTREGADO A SU DESPACHO LA CARTA N° 29-2021-COMBAR-2021 donde se solicita ampliación de plazo por 75 días calendario adicionales el sustento técnico llega correspondiente para su debido sello y firmado.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RISM: N7775

ELABORADO POR: SERGIO ROMERO RIOS  
INGENIERO CIVIL  
C.O.P.E. N° 28007



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Se deja constancia que la causal de Ampliación de Plazo es debido a la Aprobación de la prestación adicional N° 01, y que, considerando la vinculación de las partes contractuales (servicios vinculantes) con las partes adicionales generar un cronograma "contractual-adicional vinculante" cuya ejecución demorará un plazo de 75 días calendario.

Es por ello que por medio de este cuaderno se solicita la respectiva Ampliación de Plazo de 75 días calendario al supervisor para luego de su revisión y aprobación, realice el trámite correspondiente según RLCE, artículo 158, 197 y 198,

Se le hace llegar al supervisor el sustento respectivo y se solicita la conformidad de las mismas.

  
Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

Asiento N° 708

Del Supervisor

23/02/21

Se recibe la Solicitud de ampliación de plazo N° 01 por la prestación adicional N° 01 dando conformidad de la misma con la carta N° 029 - 2021 - CONBAR - 2021 vía correo por 75 D.C según RLCE (art. 158, 197 y 198)

Se realizará la revisión y aprobación para luego elevarla a la entidad mediante informe de opinión de ampliación de plazo, se realizará la constatación de la misma.

Se deja constancia que esta ampliación será aprobada con un acto resolutorio una vez aprobada la ampliación de plazo N° 02 por la realización del trámite de ampliación en los plazos establecidos

Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

  
ELABORADO POR:  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 20007



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Afento N° 109 FECHA: 23-02-2021  
 Del residente de obra:

Solicitud de ampliación de plazo N° 02, de la  
 paralización de obra.

En vista que el levantamiento de paralización de  
 obra y reinicio de ejecución de obra ha sido aprobada  
 con carta N° 229-2021-FONDEDES/DISENIDAA e  
 INFORME N° 021-2021-FONDEDES/DISENIDAA/UFEP/REA  
 emitido con fecha 11 de febrero del 2021, y tomando  
 en cuenta la reconsideración sobre fecha de reinicio  
 de ejecución de obra con carta N° 0250-2021-  
 FONDEDES/DISENIDAA e INFORME N° 022-2021-FONDEDES/  
 DISENIDAA/UFEP emitido con fecha 16 de febrero del  
 2021.

Desde las 05:00 pm. de la tarde se comunica a la  
 supervisión de obra que el día 23 de febrero del  
 2021 se ha entregado a su despacho la carta N° 053-  
 2021-COMBAR-2021, donde se solicita ampliación  
 de plazo N° 02 por 120 días calendario y el  
 reconocimiento de la cuantificación de 120 días de  
 paralización de obra por causas  
 ajenas al contratista el cual de acuerdo al numeral  
 199.1 del Art. 199 del nuevo RLC se solicita al  
 reconocimiento de mayores costos esenciales  
 variables.

Se deja constancia que la causal de ampliación  
 de plazo es debido a los atrasos y/o imprevisiones

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 ING. RICARDO W/15

ELABORADO POR: SERVICIOS TÉCNICOS Y CONSULTORIAS  
 INGENIERIA CIVIL  
 INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

CAUSAS NO ATRIBUIBIBLES AL CONTRATISTA SEGUN EL ARTICULO 197 CAUSALES DE AMPLIACION DE PLAZO CUYA EJECUCION SE CUANTIFICA EN UN PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIO.

Es por ello que por medio de este cuaderno de obra se solicita LA RESPECTIVA AMPLIACION DE PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIO al SUPERVISOR Y EL RECONOCIMIENTO DE LA CUANTIFICACION DE 120 DIAS CALENDARIOS POR PARALIZACION POR CAUSAS AJENAS AL CONTRATISTA, PERO LUEGO DE LA REVISION Y APROBACION, ACOLOCE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE SEGUN RLCE ARTICULO 158, 160, 197, 198, 199, Y 201.

Se le hace llamar al SUPERVISOR el sustento respectivo y se solicita LA CONFORMIDAD DE LAS MISMAS.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775

Asiento No 110 Del Supervisor 23/02/21

Se recibió la Carta N° 030 - 2021 - CONPAR - 2021 solicitud de la Ampliación de plazo N° 02 por paralización

Segun el RLCE (art. 158, 160, 197, 198, 199, 201) se revisará y aprobará para luego elevar a la entidad con informe de opinión de la ampliación de plazo N° 02 por la paralización. El trámite se realizará según los plazos establecidos.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775

ELAR HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 20907





Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 11 del presupuesto      FECHA: 29/02/2021

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 03.02.01, 03.02.02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina A-01

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 03.05.01, 03.05.02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina A-01.


Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 03.09.01, 03.09.02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina A-01.

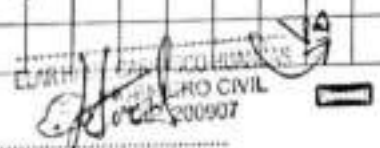
Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 04.02.01, 04.02.02, 04.02.03, 04.02.04 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina A-01.

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 01.02.01, 01.03.01 según se indica en el expediente técnico adicional

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.03.01.03.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina B-06

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.01.03.04, 05.01.03.05 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano lamina B-3

  
Sergio Romero Rios  
ABOGADO CIVIL

  
FRANK TRABAJO S.A.  
ABOGADO CIVIL  
N° 200907

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.02.05.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano ANEXA 15-06.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

Asiento No 112

Del Supervisor

29/02/21

Se procede a autorizar la ejecución de las partidas solicitadas según asiento No 111 del residente de obra.

Se le solicita al contratista que deben tener la documentación que sustentan el control de calidad tanto de materiales como de concreto y compactación, los mismos que serán alcanzados en la valoración.

Se solicita al contratista las Carta Fianza por adelanto de obra y materiales actualizada.



Asiento No 113 del Residente

Fecha: 25/02/2021

Se continúan con las actividades del día anterior en las partidas indicadas con la autorización de la supervisión.

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.03.01.02.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RESIDENTE  
C.I.P. 47775

ELABORADO POR  
ELABORADO POR  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 20097



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

13-05

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02-03 03.01 03 02.03.02 03.02 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano laminado K-06.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02-07 07.03.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano laminado K-06.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 05.04 02.01 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano laminado K-07.

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 47.15

Asiento N° 114

Del Supervisor

25/02/21

Se continúa con la ejecución de los partidas solicitadas y ejecutadas por autorización el día de ayer.

Se autorizó la solicitud por el Residente de obra. (Asiento N° 113) dichas partidas son ejecutadas bajo supervisión y control con lo estipulado en los C.T. Adicional N° 01 y Contractual.

El control de prevención de la COVID-19 se realiza todos los días al inicio y culminación de la jornada, al igual que se realizan las charlas de inducción personal.

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 ING. RIGRM/47775

ELAR HAMILCEN HUANCHICHA  
 INGENIERO CIVIL  
 INSTRUCTOR



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 115 del RESIDENTE

FECHA: 26/02/2021

Se continúan con las actividades del día anterior en las prácticas indicadas contando la autorización de la supervisión.

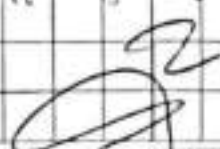
- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la práctica 02.02.05, 02.02.06, 04.02.02, 04.03.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LAMINA A-01


- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la práctica 02.03.03.02.01 según se indica en el expediente técnico contractual y el plano LAMINA B-06.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la práctica 05.04.03.05, 05.04.03.07 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA B-07.

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la práctica 05.05.06.01 al 05.01.06.19 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA B-01

- Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de las prácticas 05.02.06.01 al 05.02.06.16 según se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA B-03

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. R151214995

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47275

ELABORADO POR:   
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 100307



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 116 Del Supervisor 26/02/2021

Se continúa con la ejecución de las partidas solicitadas y aprobadas con autorización el día de ayer.

Se otorga la autorización según lo solicitado por el residente de obra (Asiento N° 115) trabajos que se ejecutan de acuerdo a los C.T. adicional N° y contractual.

Con Carta N° 04-2021/ENCH/S.O/FONDEPES se presentó informe de opinión sobre solicitud de ampliación de plazo N° 02 por paralización con Carta N° 05-2021/ENCH/S.O/FONDEPES se presentó informe de opinión sobre solicitud de ampliación de plazo N° 01 por la prestación adicional N° 01.



Asiento N° 117 del Residente FECHA: 27/02/2021

Se continúan con las actividades del día anterior en las partidas indicadas con la autorización de la supervisión.

Solicito autorización para dar inicio a la ejecución de la partida 02.03.03.01.02 se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA 15-09.

Solicito autorización para validar los niveles de la partida 05.04.09.05.04.10 se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA 15-09.

Sergio Romero Ruiz  
INGENIERO CIVIL  
ING. RUC: 101.07315

ELARH... CO HUANCOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 20007



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

- Solicito autorización para validar los niveles de la partida 05.04.03.06, se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA 15-09.

- Solicito autorización para validar los niveles de la partida 05.04.03 se indica en el expediente técnico adicional y el plano LAMINA 15-09.

- Solicitud de reducción de partidas por motivos de aprobación de prestación adicional N° 01 con ductos vinculantes.

EN VISTA QUE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01 HA SIDO APROBADA CON CARTA N° 197-2021-FONDEPES/ DISEÑIPAA Y MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10-2021-FONDEPES/ UEP/PJEA, EMITIDA CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2021 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 65-2019 - FONDEPES.

SIENDO LAS 10:00 A.M DE LA MAÑANA SE COMUNICA A LA SUBSERVICIÓN DE OBRA QUE EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2021 SE HA ENTREGADO A SU DESPACHO LA CARTA N° 031-2021-COMBAR-2021, DONDE SE SOLICITA REDUCCIÓN DE PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL QUE HAN SIDO AFECTADAS EN LA PRESTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL CON DUCTOS VINCULANTES, A.F.U. SE CUALIFICAR SOLAMENTE LAS PARTIDAS QUE SE VAN A EJECUTAR Y DE ESTA MANERA ESTABLECER UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIO DE OBRA CON

*[Signature]*

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RISA 41775

ELABORADO POR  
INGENIERO CIVIL  
CP. 12307

V.A.



**CUADERNO DE LA OBRA:** .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

D	VIENE	SU RESPECTIVO CATEMATARIO VALORIZADO
		Es por ello que por medio de este cuaderno se solicita esta revisión de boletines considerados para ellos las partidas que se involucran en el presupuesto deducivo vinculante el cual se encuentra en la prestación adicional N° 01.
		Las partidas a ser referidas son las que se mencionan a continuación:
		02 ESTRUCTURAS.
		2.02. OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
		02.02.05 REPARACIÓN DE SUPERFICIE CON ADITIVO REFORZADOR DE APARENCIA
		02.02.06 REPOSICIÓN DE CONCRETO $f_c = 318 \text{ kg/cm}^2$ EN LOSO POR INST. DE TUBERIAS.
		04 INSTALACIONES ELECTRICAS.
		04.04 CABLES ELECTRICOS.
		04.04.01 ALIMENTACION TABLERO TCD
		04.04.01.01 CONDUCTOR N° 22 P/CONTROL.
		04.04.01.02 CABLE ELECTRICO NH-80 4.0 mm <sup>2</sup>
		04.07 TABLEROS ELECTRICOS.
		04.07.01 SUM. E INST. DE TABLERO TCD DE CONTROL DE ELECTROBOMBAS - TBP.
		05 INSTALACIONES SANITARIAS.
		05.01 SISTEMA DE AGUA POTABLE (AGUA FRIA)
		05.01.03 REDES DE DISTRIBUCIÓN - HDPE

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 ING. REGISTRADO

EL RNM CARRASCO HUANCA  
 INGENIERO CIVIL  
 INGM-EDUCER

CUADERNO DE LA OBRA: .....



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

05.01.02.01	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/ INTERIORES COLGADAS EN EL TECHO.
05.01.02.02	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 1" / INTERIORES COLGADAS EN EL TECHO.
05.01.02.03	SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE 2" / INTERIORES COLGADAS EN EL TECHO.
05.01.05	REDES DE ALIMENTACIÓN.
05.01.05.01	SUM. E. INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1" - R / EXTERIORES.
05.01.05.02	SUM. E. INST. DE TUBERIA PVC C-10, 1 1/2" - R P/ EXTERIORES.
05.01.05.03	SUM. E. INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2" - R / P/ EXTERIORES.
05.01.05.04	SUM. E. INST. DE TUBERIA PVC C-10, 2 1/2" - R P/ EXTERIORES.
05.01.05.05	SUM. E. INST. DE TUBERIA PVC C-10, 3" - R P/ EXTERIORES.
05.01.06	MOVIMIENTO DE TIERRAS.
05.01.06.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISLO E=0.20m
05.01.06.02	DETALLADO DE PAQUETE DE CONCRETO E=0.20m.
05.01.06.03	EXCAVACIÓN DE ZANJAS / REDES EXTERIORES DE AGUA.
05.01.06.04	PERIENE Y VENTILACIÓN DE ZANJA.
05.01.06.05	CAMA DE MODO E=0.10m
05.01.06.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO HASTA HPT = 1.0m.
05.01.06.07	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. R1651011775

ELAR HANU ANTONIO HUANCAL  
INGENIERO CIVIL  
CIP 200507





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

FECHA	DESCRIPCIÓN
05.01.07	VALVULAS Y LLAVES.
05.01.07.03	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUESTA DE BRONCE DEMON 1" EN PISO
05.01.07.04	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUESTA DE BRONCE DEMON 1 1/2" EN PISO
05.01.07.05	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUESTA DE BRONCE DEMON 2" EN PISO.
05.01.08	ACCESORIOS PVC.
05.01.08.01	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 3" A 2 1/2" C-10 P/AGUA.
05.01.08.02	SUM. E. INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 3" A 1 1/2" C-10 P/AGUA.
05.01.08.03	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 3" A 1" C-10 P/AGUA.
05.01.08.04	SUM. E. INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 2 1/2" A 2" C-10 P/AGUA.
05.01.08.05	SUM. E. INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 2" A 1 1/2" C-10 P/AGUA.
05.01.08.06	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 2" A 3/4" C-10 P/AGUA.
05.01.08.07	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 1 1/2" A 1" C-10 P/AGUA.
05.01.08.08	SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 1 1/2" A 3/4" C-10 P/AGUA.
05.01.08.10	SUM. E. INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE 1" A 3/4" C-10 P/AGUA.
05.01.08.11	SUM. E. INST. DE CODO PVC AGUA SP, Ø 3x90°, NTP 379.002 - 2009
05.01.08.12	SUM. E INST. DE CODO PVC AGUA SP, Ø 2 1/2x90°, NTP 379.002 - 2009

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RISA 911175

ELABORADO POR  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 300907

VA





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ENE

- 05.01.10 CASTERA DE EQUIPO DE TOMBEO.
- 05.01.10.01 SUM. E. INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/2" P/LINEA DE IMPULSION AGUA POTABLE
- 05.01.10.02 SUM. E. INST. DE VALVULA DE CONTROL 1 1/2"
- 05.01.10.03 SUM. E. INST. DE CODO HDPE 1 1/2" x 40° P/AGUA POTABLE.
- 05.01.10.04 SUM. E. INST. DE TUBERIA HDPE 3" - DISTRIBUCION LIMPIEZA.
- 05.01.10.05 SUM. E. INST. DE RECORRE LIMPIA DE 3" PARA AGUA POTABLE.
- 05.01.10.06 SUM. E. INST. DE VALVULA DE CONTRASTE 3" P/AGUA POTABLE,
- 05.01.10.08 SUM. E. INST. DE CODO HDPE 3" x 40° P/AGUA POTABLES.
- 05.01.11 VEDIOS.
- 05.01.11.1 CAJA DE VALVULAS EN PISO 0.30 x 0.50m
- 05.01.12 PRUEBA HIDRAULICA.
- 05.01.12.01 PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECTACION TOP. D/C.
- 05.02 SISTEMA DE AGUA INDUSTRIAL (AGUASOLMOS)
- 05.02.01 TRABAJOS PRELIMINARES.
- 05.02.01.01 TRAZO Y REPLANTEO PARA RED DE AGUA POTABLE.
- 05.02.02 REDES DE DISTRIBUCION.
- 05.02.02.01 SUM. E. INST. DE TUBERIA HDPE 2" P/INTERIORES - COLGADAS EN EL TECHO
- 05.02.02.02 SUM. E. INST. DE TUBERIA HDPE 1/2" P/INTERIORES COLGADAS EN EL TECHO.
- 05.02.02.03 SUM. E. INST. DE TUBERIA HDPE 1 1/4" P/INTERIORES - COLGADAS EN EL TECHO.
- 05.02.02.04 SUM. E. INST. DE TUBERIA HDPE 1" P/INTERIORES COLGADAS EN EL TECHO.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RES. 2115

ELABORADO POR:  
INGENIERO CIVIL  
CP. 200907





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

FECHA	DESCRIPCIÓN
	VIENE
05.02.03	REDES DE ALIMENTACIÓN
05.02.03.01	SUM. E INST. DE TUBERÍA PVC C-10, 3/4" R/P EXTERIORES
05.02.03.02	SUM. E INST. DE TUBERÍA PVC C-10, 1" R/P EXTERIORES
05.02.03.03	SUM. E INST. DE TUBERÍA PVC C-10, 2" R/P EXTERIORES
05.02.03.04	SUM. E INST. DE TUBERÍA PVC C-10, 2 1/2" R/P EXTERIORES
05.02.03.05	SUM. E INST. DE TUBERÍA PVC C-10, 3" R/P EXTERIORES
05.02.03.06	SUM. E INST. DE TUBERÍA PVC C-10, 4" R/P EXTERIORES
05.02.04	MOVIMIENTOS DE TIERRAS
05.02.04.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISEÑO E I.D. 20M
05.02.04.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO
05.02.04.03	EXCAVACIÓN DE ZANJAS P/REDES EXTERIORES DE AGUA
05.02.04.04	REFINIC Y NIVELACIÓN DE ZANJA
05.02.04.05	CAMA DE APOYO E = 0.10 M
05.02.04.06	RELLENO COMPACTADO C/MAT. DREDO HASTA H <sub>MC</sub> = 3.0 M
05.02.04.07	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE
05.02.05	VALVULAS Y LLAVES
05.02.05.01	SUM. E INST. DE VALVULA BOLA (UNIVERSO) PVC ACOPLE PP HDPE 1/2" 40mm - INTERIORES
05.02.05.02	SUM. E INST. DE VALVULA COMPUESTA HDPE 2" TIPO BOLA - INTERIORES
05.02.05.03	SUM. E INST. DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE PESADA 3/4" INTERIORES
05.02.05.04	SUM. E INST. DE VALVULO CON PUERTA DE BRONCE PESADO 1" EN BISO
05.02.05.05	SUM. E INST. DE VALVULO ESFERICA DE CONTRA 1/2" - PVC EN BISO

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RESIDENTE

ELABORADO POR: [Signature]  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200007



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

PLAN  
NUEVO

- 05.02.07 ACCORIOS REDES DE DISTRIBUCION
- 05.02.07.01 SUM. E INST DE CODO HDPE  $\varnothing 2"$
- 05.02.07.02 SUM. E INST. DE CODO  $\varnothing 2"$  PVC / EXTERIORES.
- 05.02.07.03 SUM. E INST DE CODO  $\varnothing 3/4"$  PVC / EXTERIORES.
- 05.02.07.04 SUM. E INST DE CODO  $\varnothing 1/2"$  PVC / EXTERIORES.
- 05.02.07.05 SUM. E INST DE CODO  $\varnothing 3"$  PVC / EXTERIORES.
- 05.02.07.06 SUM. E INST DE CODO  $\varnothing 4"$  PVC / EXTERIORES.
- 05.02.07.07 SUM. E INST DE TEE HDPE AGUA S/P  $\varnothing 2" \times 2"$
- 05.02.07.08 SUM. E INST DE TEE PVC AGUA SP  $\varnothing 1" \times 3/4"$
- 05.02.07.09 SUM. E INST. DE TEE AGUA SP  $\varnothing 3/4" \times 3/4"$
- 05.02.07.10 SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP  $\varnothing 2" \times 2" \times 1/2"$ , NTP S99.002.2009
- 05.02.07.11 SUM. E INST. DE TEE PVC AGUA SP  $\varnothing 3" \times 3"$
- 05.02.07.12 SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE  $\varnothing 2 1/2" \times 3" \times 10$  P/AGUA.
- 05.02.07.13 SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE  $\varnothing 4" \times 3" \times 10$  P/AGUA.
- 05.02.07.14 SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE  $\varnothing 3" \times 2 1/2" \times 10$  P/AGUA.
- 05.02.07.15 SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE  $\varnothing 2 1/2" \times 1" \times 10$  P/AGUA.
- 05.02.07.16 SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE  $\varnothing 3 1/4" \times 3/4" \times 10$  P/AGUA.
- 05.02.07.17 SUM. E INST. DE REDUCCION DE PVC SP DE  $\varnothing 2" \times 1 1/4" \times 10$  P/AGUA INDUSTRIAL.
- 05.02.08 CAJETA DE EQUIPO DE BOMBEO.
- 05.02.08.01 SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE  $\varnothing 1 1/2"$  P/AGUA SALADA.
- 05.02.08.02 SUM. E INST. DE TUBERIA HDPE  $\varnothing 4"$  P/AGUA

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. JOSEPH PERAZ

ELVIRA  
INGENIERA CIVIL  
INGENIERO JOSE PERAZ





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

05.02.08.02	SUM. E INST. DE REPOSE LIMPIA DE 3" Ø/AGUA SALADA
05.12.08.07	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 4"
05.02.08.05	SUM. E INST. DE VALVULA DE CONTROL Ø 3"
05.02.08.06	SUM. E INST. DE CODO HDPE Ø 4" x 90°
05.02.09	VARIOS
05.02.09.01	SUM. E INST. DE COLGADORES METALICOS P/TUB DE 2" HDPE - COLGADO EN TECHO
05.02.09.02	SUM. E INST. DE SUJETADORES METALICO P/TUB DE 2" HDPE - ADOSSADO EN COLUMNAS
05.07.09.02	CAJA DE VALVULA EN PISO Ø 80 X 0.50 m.
05.07.09.04	SUM. E INST. DE MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE, 3/4 INC. BOQUILLA PRESION.
05.02.10	PRUEBA HIDRAULICA.
05.02.10.01	PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCION TUB. PVC
05.03	DESAGUE DOMESTICO.
05.03.05	CAMARA DE BOMBEO
05.03.05.01	SUM. E INST. DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Q= 554 l/s. HDT= 4.15m; P= x. de H.P
05.03.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS.
05.04	DESAGUE INDUSTRIAL
05.04.10.13.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE
05.05	VARIOS
05.05.01	SERVICIO DE TENDIMIENTO DE TUBERIAS HASTA 200MM PN10
05.04.02	SERVICIO DE INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA

Se le ha dado lectura al supervisor respectivo y se solicita la conformidad de las mismas.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. RES. 12.11.1975

ELARMA  
INGENIERO CIVIL  
INSPECTOR 07





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 118 Del Supervisor 27/02/21

Se continua con la ejecución de las partidas solicitadas y autorizadas el día de ayer.

Se concede la autorización según lo solicitado (asiento N° 117) del residente de obra, la ejecución se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el E.T. (adicional N° 01 y contractual)

Se hace llegar por parte del Contratista Carta N° 031-2021-CUBAE-2021, solicitando la Reducción de partidas del E.T. contractual que fueron afectadas por el E.T. del Adicional N° 01. Deductivo - Vinculante N° 01.

Se procederá a informar a la entidad para dar solución a lo solicitado por el Contratista, cuya finalidad es tener una cuantificación de partidas y generar una nueva programación y calendario Valorizado.



Asiento N° 119 del residente

Fecha: 28-02-2021

Presentación de Valorización de obra N° 03 - Obra existente contractual.

En vista que el levantamiento de Paralización de obra y inicio de ejecución de obra ha sido APROBADA con carta N° 248-2021-FONDECES/DISENIPAF e informe N° 021-2021-FONDECES/DISENIPAF/

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
ING. R.C.H. 4775

ELABORADO POR  
INGENIERO CIVIL  
INSP. 00109007



CUADERNO DE LA OBRA: .....



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

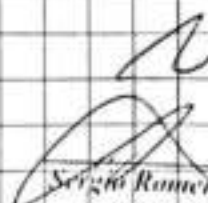
DOMINGO

DIGENIPAA/UFEP/RJEA, EMITIDO CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2021 Y TOMANDO EN CUENTA LA RECONSIDERACION SUJETA FECHA DE REINICIO DE EJECUCION DE OBRA CON CARTA N° 250-2021-FONDEPES/DIGENIPAA C/ INFORME N° 022-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP EMITIDO CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021.

Siendo las 8:00 AM de LA MAÑANA, SE COMUNICA A LA SUPERACION DE OBRA QUE AL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2021 SE HA ENTREGADO A SU DESPACHO CON CARTA N° 022-2021-COMPOR-2021, DONDE SE PRESENTA LA VALORIZACION DE OBRA N° 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021 DE ACUERDO AL ARTICULO 194 del RLCE

Se deja constancia que los porcentajes de AVANCE AUTORIZADOS QUE SE REFLEJAN EN EL CONTRATO DE AVANCE DE OBRA "PROGRAMADO VS EJECUTADO" SE HACEN VALIENDO QUE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01 Y N° 02 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA, AUN NO HA SIDO APROBADA POR LA ENTIDAD.

Es por ello que por medio de ESTE CUADERNO SE PRESENTA LA VALORIZACION DE OBRA N° 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021, CON LOS VALORES SIGUIENTES.

  
 Sergio Romero Rivero  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 47775

ING. RESIDENTE

  
 ELABORADO POR: .....  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 20007  
 INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

MONTO DE OBRAS PROVISIONALES	\$ 086.46
MONTO DE TRABAJOS	\$ 909.64
MONTO DE ARQUITECTURA	\$ 370.45
MONTO DE OBRAS ELECTRICAS	694.87
MONTO DE OBRAS SANITARIAS	8,2567.34
SUB TOTAL	83485.53
REDUCCIONES	(-832.52)
ADICIONES	(-25045.66)
TOTAL IGV	57,667.34
IGV 18%	10369.32
TOTAL IGV	67976.66

Se: sesenta y siete mil novecientos setenta y seis con 66/100 cenes.

Se le hace llegar al supervisor el contenido respectiva y se solicita la conformidad de la misma.

*Sergio Romero Rios*  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 4775

Asiento N° 120 Del Supervisor 28/02/21

Se me hace llegar la Valorización N° 03 contractual que es correspondiente al mes de Febrero (13-02-21 al 28-02-21) cumpliendo con el art. 194 del RLCCG

Se realizará la revisión, aprobación y posteriormente proseguir con el trámite correspondiente hacia la entidad.

Se deja constancia que esta Valorización ha sido practicada de acuerdo a los cronogramas y calendarios vigentes, debido que hasta la fecha la entidad no aprueba la ampliación de plazo por el plazo contractual.

*Sergio Romero Rios*  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 4775  
 ING. RESIDENTE

EL ARCHIVO FINANCIERO  
 INGENIERO CIVIL





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° del del Residente


FECHA: 28-02-2021


Presentación de Valorización de OBRA N° 01 - del expediente adicional.

En vista que con CARTA N° 947-2021-FONDEPES/DISEÑIPAA y MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10-2021-FONDEPES/UFEP/RJEA de la entidad, emitida el 03 de FEBRERO del 2021, se APRUEBAN el expediente técnico de prestación adicional de OBRA N° 01 correspondiente al contrato N° 65-2019 - FONDEPES.

En vista que el levantamiento de programación de OBRA y DEFINICIÓN de ejecución de OBRA ha sido APROBADA con CARTA N° 229-2021 - FONDEPES/DISEÑIPAA e INFORME N° 021-2021-FONDEPES/DISEÑIPAA/UFEP/RJEA emitido con fecha 11 de FEBRERO del 2021 y TOMANDO EN CUENTA la RECONSTRUCCIÓN sobre fecha de reinicio de ejecución de OBRA con CARTA N° 250-2021-FONDEPES/DISEÑIPAA e INFORME N° 022-2021-FONDEPES/DISEÑIPAA/UFEP emitido con fecha 06 de FEBRERO del 2021.

Como lo acordamos de la mañana, se comunico a la SUPERVISIÓN de OBRA que el día 28 de FEBRERO del 2021 se fue elaborado a su despacho la CARTA N° 033-2021-CONMOP-2021, donde se presenta la VALORIZACIÓN de OBRA N° 01 de la prestación adicional correspondiente al mes de FEBRERO del 2021 de acuerdo al artículo 194 y artículo 205 del RLCE.

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP 4775

  
CARLOS O. RODRÍGUEZ  
INGENIERO CIVIL  
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....



Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Se haya constancia que los porcentajes de avance acumulado que se reflejan en el control de AVANCE DE OBRA y "PROGRAMPAS EJECUTADAS" SE HACEN CONSIDERANDO EL CRONOGRAMA ADICIONAL VIGENTE CONSIDERANDO QUE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 y N° 02 SOLICITADA POR EL CONTRATISTA AUN NO HA SIDO ATENDIDA POR LA ENTIDAD.

ES POR ELLO QUE POR MEDIO DE ESTE CUADERNO SE PRESENTA LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021, CON LOS MONTOS SIGUIENTES.

Monto de OBRAS PROVISIONALES	6,322.75
Monto de ESTRUCTURAS	5,609.75
Monto de ARQUITECTURA	0.00
IDS. ELÉCTRICAS	0.00
IDS. SANITARIAS	24,038.26
SUB TOTAL	43,051.75
PROVISIONES	(0.00)
ADICIONALES	(0.00)
TOTAL S/ IGV	43,051.75
IGV 18%	7,749.31
TOTAL S/ IGV	50,801.04

Son de la orden MIL ochocientos y uno con 04/100 soles

Se le hace cargo al receptor al sustento respectivo y se solicita la conformidad de las mismas.

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL

EL RINCON DE LAS TINAJAS  
INGENIERO CIVIL



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 122 Del Supervisor 28/02/21

Se hace llegar la Valorización N° 01 - del expediente adicional que corresponde al mes de Febrero (13-02-21 al 28-02-21) la misma que cumple según el art N° 144 del RLCE.

Se revisará, aprobará y luego proseguir con el trámite ante la entidad

Esta Valorización N° 01 - por el adicional ha sido practicada según lo establecido en el G.T así como en su cronograma y calendario vigente, debido que hasta la fecha la entidad no aprueba la ampliación de plazo por el adicional.







# CONSORCIO BARCELONA

## PANEL FOTOGRAFICO

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## PANEL FOTOGRAFICO

**OBRAS PROVISIONALES:**

/



FOTO 01: SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN OBRA

CONSORCIO BARCELONA  
*Maria E. Alvarez*  
**Maria E. Alvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

*Sergio Romero Rios*  
**Sergio Romero Rios**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



FOTO 02: REUNION DE SEGURIDAD

*Elar Hamil Carrasco*  
**ELAR HAMIL CARRASCO HUANGAS**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907



# CONSORCIO BARCELONA

**ESTRUCTURAS y ARQUITECTURA:**



FOTO 03: EXCAVACION CIMENTOS CORRIDOS

CONSORCIO BARCELONA  
*[Signature]*  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775



FOTO 04: VERTIDO DE CONCRETO FALSO PISO

*[Signature]*  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

TELEFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..



# CONSORCIO BARCELONA



FOTO 03: PEDILUVIO Y LAVABOTAS

CONSORCIO BARCELONA  
*Maria E. Alvarez Guzman*  
**Maria E. Alvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL



FOTO 04: LAVADERO

*Sergio Romero Rios*  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775

*Elar Hamil Carrasco Huancas*  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907



# CONSORCIO BARCELONA

## INSTALACIONES.SANITARIAS :



FOTO 05: DEMOLICION DE CANALETAS

CONSORCIO BARCELONA  
*[Signature]*  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
**Sergio Romero Rios**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.: 4775



FOTO 06: DEMOLICION DE CANALETAS INTERIORES

*[Signature]*  
**ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907





# CONSORCIO BARCELONA



FOTO 05: ENCONFRADO DE CANALETAS EXTERIORES

CONSORCIO BARCELONA  
*[Signature]*  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775  




FOTO 05: EXCAVACION DE CANALETAS EXTERIORES

*[Signature]*  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907  






# CONSORCIO BARCELONA

## INFORME DE SEGURIDAD

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## INFORME SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE N°03

(DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021)

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alayo Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42383



**OBRA** : "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"

**CONTRATISTA** : CONSORCIO BARCELONA

**RESIDENTE** : ING. SERGIO ROMERO RIOS

**ING. SEGURIDAD** : ING. WALTER ALAYO RODRIGUEZ

**SUPERVISOR** : ING. ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS

**FECHA** : FEBRERO DEL 2021

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 2009907

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775



# CONSORCIO BARCELONA

## INDICE

1	ALCANCE	3
2	OBJETIVO	3
3	DESCRIPCIÓN GLOBAL DEL PROCESO	3
4	GESTION DE PREVENCION DE RIESGO	4
5	INDICES DE SEGURIDAD	8
6	CONCLUSIONES	9
7	OPORTUNIDADES DE MEJORA	10
8	ANEXO	11

**CONSORCIO BARCELONA**  
*[Signature]*  
**María E. Alvaréz Guzmán**  
GERENTE GENERAL

*[Signature]*  
**ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

**CONSORCIO BARCELONA**  
*[Signature]*  
**Walter Alayo Rodríguez**  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42351

*[Signature]*  
**Sergio Romero Rios**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.:47775



# CONSORCIO BARCELONA

## 1. ALCANCES

El presente informe está relacionado a las actividades que se desarrollaron como parte de la ejecución de labores, en las instalaciones del DPA Mancora del 13 al 28 de febrero del año en curso.

## 2. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de los estándares y procedimientos de seguridad, que nuestra empresa establece como prioridad durante la realización de labores dentro de sus instalaciones y en concordancia con lo que reglamenta el Estado.

Evidenciar el trabajo realizado por el Consorcio Barcelona en la prevención de Riesgos, mediante los índices de Seguridad registrados durante la realización de la ejecución de la Obra.

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

## 3. DESCRIPCIÓN GLOBAL DEL PROCESO

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero ha otorgado la buena pro al Consorcio Barcelona para la ejecución de la Obra "ADECUACIÓN DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO PESQUERA ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", para lo cual se tuvo la selección y disposición de personal Staff y Operarios; mencionados a continuación con sus respectivas funciones:

### Funciones del Ing. Residente de Obra:

- Cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional; y los estándares establecidos por el Consorcio Barcelona.
- Verificar los avances de los trabajos antes, durante y al final de las labores.
- Verificar y apoyar en los trabajos del personal a su cargo.

TELÉFONO: 043-315469  
MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 41775

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alayo Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
C.I.P. 42381



# CONSORCIO BARCELONA

- Realizar interpretaciones y verificaciones de los planos de las obras en proceso.
- Participar en las charlas de seguridad y salud programadas.

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

## Funciones del Supervisor de Seguridad:

- Cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Industrial del Consorcio Barcelona y los estándares establecidos en la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud.
- Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes de la empresa Consorcio Barcelona y de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud.
- Llevar al día y en forma ordenada los registros de las actividades de seguridad desarrollados.
- Realizar la investigación de todos los incidentes y accidentes, a fin de identificar las causas básicas y tomar las medidas correctivas y/o preventivas.
- Informar todo incidente y accidente de manera inmediata al Departamento de Seguridad del Consorcio Barcelona.
- Verificar que se cumpla con el uso de los equipos de protección personal e implementos de seguridad.
- Participar en las charlas de seguridad y salud programadas.

ELAR HAILI CARASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 4775

## Funciones del Supervisor de Trabajo:

- Cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional; y los estándares establecidos por el Consorcio Barcelona.
- Participar en las charlas de seguridad y salud programadas.
- Velar por el orden y limpieza del área de trabajo bajo su responsabilidad.
- Identificar las condiciones de riesgo del proceso de montaje con el fin de analizarlas y plantear los métodos de control que se requieran.

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42381

TELÉFONO: 043-315469

MZA. E LOTE. 5 URB. SANTA ROSA (1 CDRA. DEL COMPLEJO DE SANTA ROSA) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE..





## 4. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

### Identificación del Peligro y Mitigación del Riesgo.

Se realizó la visita técnica al área donde se debía realizar los trabajos, en la cual se identificaron los peligros existentes con respecto al ambiente de trabajo.

Una vez obtenida una visión amplia de las condiciones del área, con apoyo del supervisor de Línea o de Trabajo y el Residente de Obra, se realizó un mapeo de los procesos o etapas del trabajo a realizar; en la cual se pudo identificar los posibles peligros y la posible exposición a los riesgos generados por dichos peligros.

Continuadamente se elaboró un iperc específico para dicho trabajo en la cual luego de la evaluación se pudo identificar actividades dentro de los procesos que generaban riesgos de nivel alto, nivel medio y nivel bajo.

Después de revisar la valoración del Riesgo encontrado, se procedió a identificar medidas de control según la jerarquía de controles (Eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo, EPPs), para poder minimizar el nivel de riesgo y como resultado de ello obtener una valoración en nivel bajo; para la realización o ejecución de la orden de trabajo.

### Riesgos críticos.

Los riesgos críticos encontrados, producto de la elaboración del iperc, se filtraron y se Elaboraron pets específicos para éstas actividades con riesgos críticos (Excavaciones para profundidades mayores a 1.80m sobre el nivel del piso), evidenciando la inclusión de controles para la realización de dichas actividades.

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42381





# CONSORCIO BARCELONA

De manera adicional frente a los riesgos críticos identificados por el Consorcio Barcelona, dentro de los procesos que realiza en las instalaciones del DPA Mancora, se elaboró un instructivo de implementación de controles y seguimiento del control, para garantizar una labor segura.

## INICIO DE LAS LABORES.

Antes de iniciar los trabajos, El Supervisor de Trabajo o de obra y el Residente de Obra en conjunto con el personal operativo y el supervisor de seguridad designado a dicha área, se realizará la difusión del pets e iperc, de la misma manera la difusión de algunas consideraciones de seguridad adicional con respecto al trabajo a realizar; Cuya finalidad es que el personal en general conozca los procesos que se realizarán durante la ejecución de la Obra; Conozca además la forma segura de realizar las actividades.

Todos los días previo al inicio de las actividades se realizan las charlas de Seguridad, según el programa mensual, en la cuales se tocan temas referentes a las tareas diarias realizadas, éstas charlas sirven para refrescar los conceptos básicos de Seguridad los cuales se aplicarán a diario en el transcurso de la realización de labores.

**Cuadro 3: Charlas de 5 minutos, febrero 2021.**

Fecha	Programa de charlas para la Orden de Servicio
15/02	Prevención y mitigación del Covid -19
16/02	Primeros auxilios
17/02	Riesgos eléctricos
18/02	Herramientas manuales
19/02	Peligros en excavaciones
20/02	Ataque de calor
22/02	Señales de prevención de accidentes
23/02	Levantamiento de objetos
24/02	Esmeriles circulares abrasivos

CONSORCIO BARCELONA  
Marta E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 41775

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42381



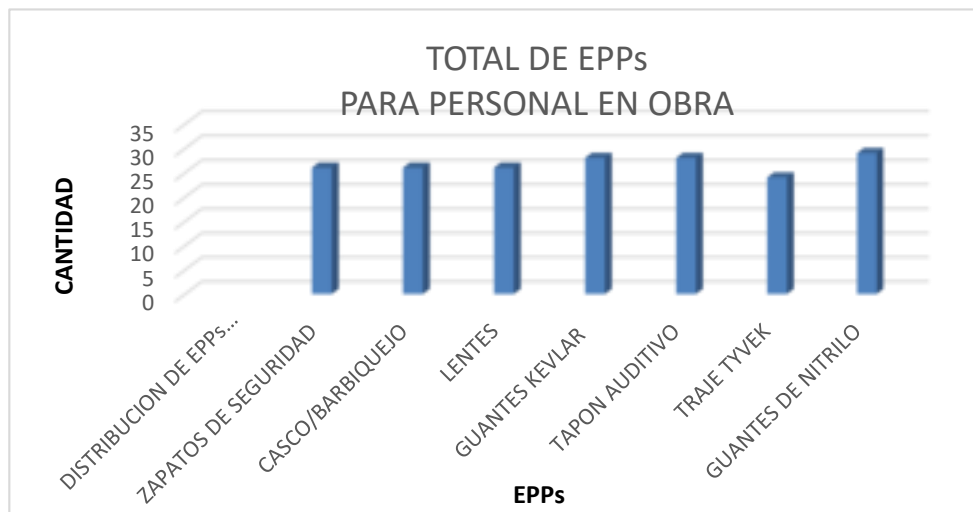
# CONSORCIO BARCELONA

25/02	Equipo de protección de ojos y cara
26/02	Aseo en el trabajo
27/02	Equipo de protección personal

**Cuadro 4: Distribución de EPPs.**

Item	EPPs	cantidad
1	ZAPATOS DE SEGURIDAD	16
2	CASCO/BARBIQUEJO	16
3	LENTES	16
4	GUANTES KEVLAR	32
5	TAPON AUDITIVO	16
6	TRAJE TYVEK – EVENTUAL	16
7	GUANTES DE NITRILO	32

**\*La totalidad de EPPs es solo de personal de obra.**



CONSORCIO BARCELONA  
María E. Alvaréz Guzmán  
GERENTE GENERAL

ELAR HANIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 47775

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42367



# CONSORCIO BARCELONA

## 5. INDICES DE SEGURIDAD

Durante la ejecución de los trabajos en el área, no se registraron incidentes o accidentes, por lo cual los gráficos estadísticos son los siguientes:

**Cuadro 5: Estadística de Seguridad**

ESTADISTICAS DE SEGURIDAD PARA COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD - 2021														
Indicadores de Seguridad	13-Feb	15-Feb	16-Feb	17-Feb	18-Feb	19-Feb	20-Feb	22-Feb	23-Feb	24-Feb	25-Feb	26-Feb	27-Feb	
<b>INCIDENTE NO REGISTRABLE</b>														
Casi Accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Daños a la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>INCIDENTE REGISTRABLE</b>														
Primeros Auxilios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Atención Médico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ATP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acc. Fatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Horas Hombre</b>														
DIARIO	32	96	96	96	128	128	128	128	128	128	128	128	128	
Acumulado		128	224	320	448	576	704	832	960	1,088	1,216	1,344	1,472	
<b>Días Pérdidos</b>														
Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acumulado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Indicadores de Seguridad</b>														
IF (<2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IS (< 20)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
IA (<0.04)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>INDICES ACUMULADOS</b>														
IF			IS			IA			Atención Médico			0		
0.00			0.00			0.00			ATP			0		
									Acc. Fatales			0		
<b>INCIDENTES</b>														
INCIDENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ELAR HAMIL GARASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
C.I.P. 42341



# CONSORCIO BARCELONA

Cuadro 6: Indicadores de Seguridad

CONSORCIO BARCELONA  
 María E. Alvaréz Guzmán  
 GERENTE GENERAL

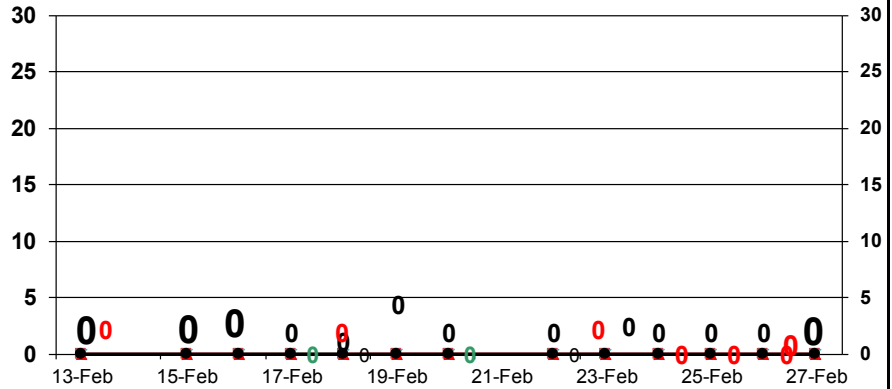
ELAR HAILI CARRASCO HUANCAS  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 200907

Sergio Romero Rios  
 INGENIERO CIVIL  
 C.I.P. 4775

CONSORCIO BARCELONA  
 Walter Alvaro Rodríguez  
 ING. DE SEGURIDAD  
 C.I.P. 42381

## INDICADORES DE SEGURIDAD FEBERO 2021

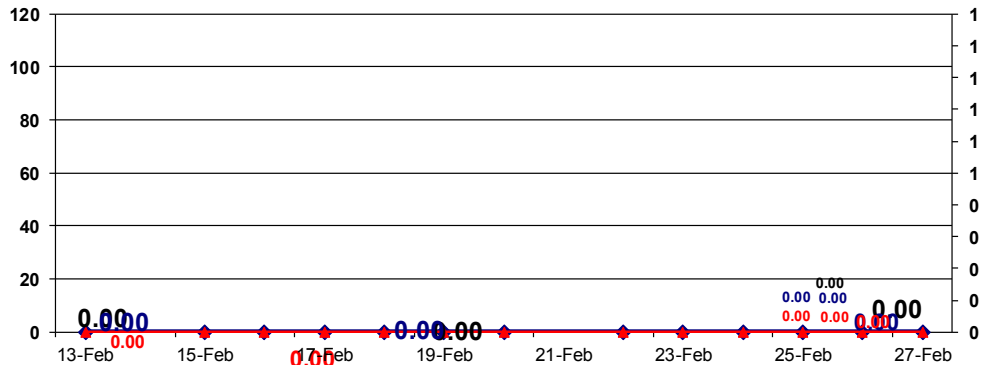
### INCIDENTES Y ACCIDENTES (AL, AI, AF)



	13-Feb	15-Feb	16-Feb	17-Feb	18-Feb	19-Feb	20-Feb	22-Feb	23-Feb	24-Feb	25-Feb	26-Feb	27-Feb
Casi Accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primeros Auxilios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención Médico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Fatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

■ Casi Accidente   
 ■ Primeros Auxilios   
 ✦ Atención Médico   
 ✦ ATP   
 ● Acc. Fatales

### INDICE DE SEVERIDAD, FRECUENCIA Y ACCIDENTABILIDAD



	13-Feb	15-Feb	16-Feb	17-Feb	18-Feb	19-Feb	20-Feb	22-Feb	23-Feb	24-Feb	25-Feb	26-Feb	27-Feb
IS (<20)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IF (<2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IA (<0.04)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

■ IS (<20)   
 ◆ IF (<2)   
 ✦ IA (<0.04)

"SEGURIDAD ES CERO ACCIDENTES"



# CONSORCIO BARCELONA

## 6. CONCLUSIONES

- En la realización de los trabajos – febrero 2021, se tuvo cero accidentes, el cual es indicador de que se viene realizando un buen trabajo en la prevención de accidentes, el logro de Cero accidentes es un indicador del compromiso que tiene el equipo operativo con respecto a la Seguridad.

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se debe adecuar los temas de charlas de 5 minutos, a las actividades diarias para brindar mejor soporte en la ejecución de las actividades.
- Capacitaciones dadas por SSOMA para relleno de formatos, que se usan en las actividades
- Debe existir un control en almacén en cuanto al uso de EPPs.

CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP 42381

ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.:47775



# CONSORCIO BARCELONA

## REGISTRO FOTOGRAFICO

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

  
CONSORCIO BARCELONA  
Walter Alvaro Rodríguez  
ING. DE SEGURIDAD  
C.I.P. 42351

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Ríos  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775





# CONSORCIO BARCELONA



  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

 CONSORCIO BARCELONA  
  
Walter Alayo Rodriguez  
ING. DE SEGURIDAD  
C.I.P. 42351



  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

CONSORCIO BARCELONA  
  
Maria E. Alvarez Guzman  
GERENTE GENERAL



# CONSORCIO BARCELONA



ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
*Handwritten signature*  
**María E. Álvarez Guzmán**  
GERENTE GENERAL

*Handwritten signature*  
**Sergio Romero Rios**  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

CONSORCIO BARCELONA  
*Handwritten signature*  
**Walter Alayo Rodríguez**  
ING. DE SEGURIDAD  
CIP. 42351



# CONSORCIO BARCELONA

## PROTOCOLO DE PRUEBAS APLICABLES EN EL MES VALORIZADO

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775





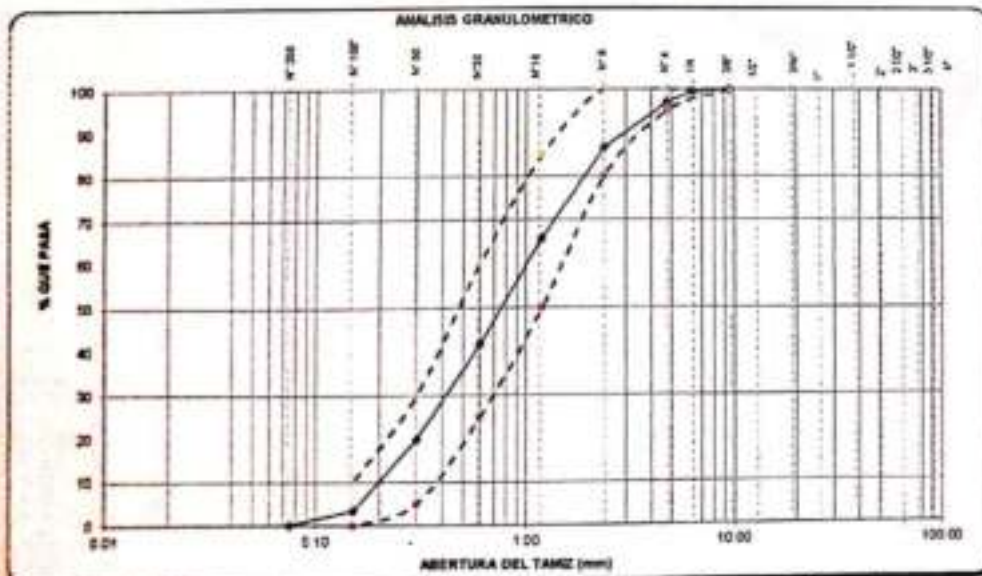
### INFORME DE ENSAYO N°087-01-2020-LEM

PROYECTO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "ADECUACION DE LA SALA DE TABLAS PREVIAS Y AREA DE DESINFICCION DEL DESBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA"	
SOCIETA	CONSORCIO BARCELONA	FECHA DE INFORME : OCTUBRE DEL 2020

### ANALISIS GRANULOMETRICO DEL AGREGADO FINO (NTP 400.012)

CANTERA	MANCORA
MUESTRA	M - 1
MATERIAL	ARENA GRUESA

TAMICES ASTM	ABERTURA (mm.)	PESO RETENIDO (g)	PORCENTAJE PARCIAL RETENIDO (%)	PORCENTAJE ADECUADO		ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION DE LA MUESTRA
				RETENIDO (%)	QUE PASA (%)	MINIMO (%)	MAXIMO (%)	
4"	100							PESO PROYAL (g) 250.00
3 1/2"	90							CONTENIDO DE HUMEDAD (%) 0.2
3"	75							TAMANO MAXIMO (mm) -
2 1/2"	63							GRASA (Pasa 2", retiene N°4) (%) 3.0
2"	50							ARENA (Pasa N°4, retiene N°200) (%) 96.1
1 1/2"	37.5							PASANTE N° 200 (%) 0.2
1"	25.0							LIMITE LIQUIDO 0
3/4"	19.0							LIMITE PLASTICO 0
1/2"	12.5							INDICE DE PLASTICIDAD 0
3/8"	9.5	0.00	0.0	0.0	100.0	100	100	MODULO DE FINESZA 2.86
1/4"	6.3	1.24	0.5	0.5	98.5			OBSERVACIONES
N° 4	4.75	6.24	2.5	3.0	97.0	95	100	
N° 8	2.36	25.87	10.3	13.4	89.6	80.0	100.0	
N° 15	1.18	32.34	20.0	34.3	65.7	50.0	85.0	
N° 30	0.600	50.99	24.0	58.3	41.7	25.0	65.0	
N° 50	0.300	54.00	21.6	79.9	20.1	5.0	30.0	
N° 100	0.150	41.81	16.8	96.6	3.4	0.0	10.0	
N° 200	0.075	8.03	3.2	99.8	0.2			
SANCIA		0.59	0.2	100.0	0.0			



Observación: material proporcionado por el solicitante.  
**CALLE TACNA 125 CASTILLA- PIURA**  
**CELULAR: 969265312 – 990386504**  
**E-MAIL: IPANAQUE10@HOTMAIL.COM**

*[Firma manuscrita]*  
**ING. PAUL LUZIANO**  
**ZAVALA FERIA**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 145580







### INFORME DE ENSAYO N°007-03-2020-LEM

PROYECTO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCION DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO BARCELONA	FECHA DE INFORME: OCTUBRE DEL 2019

### DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO

(Metodo ACI 211)

Tipo de cemento	: CEMENTO TIPO V PACASMAYO	f <sub>c</sub> =	210	kg/cm <sup>2</sup>
Agua	:			
Aditivo	:			
SLUMP	: 4"			
<b>DISEÑO DE CONCRETO</b>		218	kg/cm <sup>2</sup>	
<b>(I) MATERIALES:</b>				
a. CEMENTO	Peso específico del cemento	: 3.22	g/cm <sup>3</sup>	
b. AGREGADOS				
b.1 Procedencia:		b.2 Ensayos:	Ag. Fino	Ag. Grueso
Agregado fino	ARENA CANTERA MANCORA	P.E "BULK" Modulo de finiza	2.62 2.88	2.72 g/cm <sup>3</sup>
Agregado grueso	PIEDRA CANTERA MANCORA	Peso unitario suelto Peso unitario compactado Contenido de humedad Absorcion Tamaño Maximo Nominal	1580.00 1734.00 0.20 0.70	1523.00 Kg/m <sup>3</sup> 1695.00 Kg/m <sup>3</sup> 0.15 % 0.04 % 1/2"
<b>(II) MATERIALES POR M3 DE CONCRETO EN ESTADO SECO</b>				
Cemento	: 388.80	Kg	CEMENTO TIPO V PACASMAYO	
Agua	: 218.00	L	-	
Agregado fino	: 785.67	Kg	CANTERA MANCORA	
Agregado grueso	: 922.08	Kg	CANTERA MANCORA	
Aditivo	:			
Peso Unitario del Concreto			2310.55 kg/m <sup>3</sup>	
<b>(III) MATERIALES POR M3 DE CONCRETO EN ESTADO HUMEDO (CORREGIDO POR HUMEDAD)</b>				
Cemento	: 388.80	Kg	CEMENTO TIPO V PACASMAYO	
Agua	: 228.29	L	-	
Agregado fino	: 787.25	Kg	CANTERA MANCORA	
Agregado grueso	: 923.46	Kg	CANTERA MANCORA	
Aditivo	:			
Peso Unitario del Concreto en estado humedo (corregido por humedad de los agregados):			2373.80 kg/m <sup>3</sup>	
<b>(IV) RESULTADOS DEL DISEÑO</b>				
Asentamiento	: 4"			
Factor cemento	: 9.1	bolsas		
Relacion alc de diseño	: 0.58			
Relacion alc de obra	: 0.58			
Proporcion en peso	1.0 : 2.0 : 2.4	/	24.8	L/ bolsa de cemento
Proporcion en volumen	1.0 : 1.9 : 2.4	/	24.8	L/ bolsa de cemento

#### OBSERVACIONES

Muestreo e identificación realizados por el solicitante  
**CALE TACNA 125 CASTILLA PIURA**  
**DE MANA R 060265312 090386504** agregados  
**E-MAIL: IPANAQUE10@HOTMAIL.COM**

  
**RAFAEL LUCIANO**  
**ZAVALA FERIA**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 145580





### INFORME DE ENSAYO N°007-03-2020-LEM

PROYECTO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCION DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO BARCELONA	FECHA DE INFORME : OCTUBRE DEL 2019

### DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (Metodo ACI 211)

Tipo de cemento	: CEMENTO TIPO V PACASMAYO	$f_c =$	315	kg/cm <sup>2</sup>
Agua	:			
Aditivo	:			
SLUMP	: 4"			
DISEÑO DE CONCRETO			315	kg/cm <sup>2</sup>
<b>i) MATERIALES:</b>				
a. CEMENTO	Peso específico del cemento	:	3.12	gr/cm <sup>3</sup>
b. AGREGADOS				
b.1 Procedencia:				
Agregado fino	ARENA CANTERA MANCORA	b.2 Ensayos	Ag. Fino	Ag. Grueso
		P.E "BULA"	2.62	2.72 gr/cm <sup>3</sup>
		Modulo de flexión	2.86	
		Peso unitario suelto	1580.00	1523.00 Kg/m <sup>3</sup>
Agregado grueso	PIEDRA CANTERA MANCORA	Peso unitario compactado	1734.00	1605.00 Kg/m <sup>3</sup>
		Contenido de humedad	0.20	0.15 %
		Absorción	0.70	0.84 %
		Tamaño Máximo Nominal		1/2"
<b>ii) MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO SECO</b>				
Cemento	: 540.00	Kg	CEMENTO TIPO V PACASMAYO	
Agua	: 216.00	L	-	
Agregado fino	: 861.02	Kg	CANTERA MANCORA	
Agregado grueso	: 922.08	Kg	CANTERA MANCORA	
Aditivo	:			
Peso Unitario del Concreto			2338.10 kg/m <sup>3</sup>	
<b>iii) MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO HUMEDO (CORREGIDO POR HUMEDAD)</b>				
Cemento	: 540.00	Kg	CEMENTO TIPO V PACASMAYO	
Agua	: 225.67	L	-	
Agregado fino	: 862.34	Kg	CANTERA MANCORA	
Agregado grueso	: 923.48	Kg	CANTERA MANCORA	
Aditivo	:			
Peso Unitario del Concreto en estado humedo (corregido por humedad de los agregados):			2351.47 kg/m <sup>3</sup>	
<b>iv) RESULTADOS DEL DISEÑO</b>				
Asentamiento	: 4"			
Factor cemento	: 12.7	bolsas		
Relación arc. de diseño	: 0.40			
Relación arc. de obra	: 0.42			
Proporción en peso	1.0 : 1.2 : 1.7	f	17.8 L/ bolsa de cemento	
Proporción en volumen	1.0 : 1.2 : 1.7	f	17.8 L/ bolsa de cemento	

#### OBSERVACIONES

Muestras e identificación realizadas por el solicitante

Los materiales fueron entregados por el solicitante

CALLE TACNA 125 CASTILLA PIURA agregados

CELULAR: 969265312 - 990386504

E-MAIL: IPANAQUE10@HOTMAIL.COM

  
 RAFAEL LUCIANI  
 ZAVALA FERIAL  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 145519



### INFORME DE ENSAYO N°007-04-2020-LEM

PROYECTO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCION DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARÁ, REGION PIURA"	
SOLICITA	CONSORCIO BARCELONA	FECHA DE INFORME: OCTUBRE DEL 2019

### DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO HIDRAULICO (Metodo ACI 211)

Tipo de cemento	: CEMENTO TIPO V PACASMAYO	$f_c = 350$ kg/cm <sup>2</sup>
Agua	: -	
Aditivo	: -	
SLUMP	: 4"	
DISEÑO DE CONCRETO		300 kg/m <sup>3</sup>
<b>(I) MATERIALES:</b>		
a. CEMENTO	Peso específico del cemento	: 3.22 g/cm <sup>3</sup>
b. AGREGADOS		
b.1 Fines:	» 2 Ensayos	
Agregado fino	ARENA CANTERA MANCORA	Ag Fino    Ag Grueso P.E "BULK"    2.62    2.72 g/cm <sup>3</sup> Módulo de finesa    2.86 Peso unitario suelto    1580.00    1533.00 Kg/m <sup>3</sup> Peso unitario compactado    1734.00    1695.00 Kg/m <sup>3</sup> Contenido de humedad    0.20    0.15 % Absorción    0.70    0.64 % Tamazo Máximo Nominal    1/2"
Agregado grueso	PIEDRA CANTERA MANCORA	
<b>(II) MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO SECO</b>		
Cemento	: 540.00 Kg	CEMENTO TIPO V PACASMAYO
Agua	: 218.00 L	-
Agregado fino	: 661.02 Kg	CANTERA MANCORA
Agregado grueso	: 822.08 Kg	CANTERA MANCORA
Aditivo	: -	
Peso Unitario del Concreto		: 2339.10 kg/m <sup>3</sup>
<b>(III) MATERIALES POR M<sup>3</sup> DE CONCRETO EN ESTADO HUMEDO (CORREGIDO POR HUMEDAD)</b>		
Cemento	: 540.00 Kg	CEMENTO TIPO V PACASMAYO
Agua	: 225.67 L	-
Agregado fino	: 662.34 Kg	CANTERA MANCORA
Agregado grueso	: 823.46 Kg	CANTERA MANCORA
Aditivo	: -	
Peso Unitario del Concreto en estado húmedo (corregido por humedad de los agregados)		: 2351.47 kg/m <sup>3</sup>
<b>(IV) RESULTADOS DEL DISEÑO</b>		
Asentamiento	: 4"	
Factor cemento	: 12.7 bolsas	
Relacion a/c de diseño	: 0.40	
Relacion a/c de obra	: 0.42	
Proporción en peso	1.0 : 1.2 : 1.7 f	17.8 l/ bolsa de cemento
Proporción en volumen	1.0 : 1.2 : 1.7 f	17.8 l/ bolsa de cemento

#### OBSERVACIONES

Muestreo e identificación realizados por el solicitante

Los materiales fueron entregados por el solicitante

CALLE TACNA 125 CASTILLA - PIURA agregados

CELULAR: 969265312 - 990386504

E-MAIL: IPANAQUE10@HOTMAIL.COM

**Rafael Luciano Zavala Ferie**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 145580



# CONSORCIO BARCELONA

## FICHAS TECNICAS DE MATERIALES UTILIZADOS

  
ELAR HAMIL CARRASCO HUANCAS  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 200907

CONSORCIO BARCELONA  
  
María E. Álvarez Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sergio Romero Rios  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. 47775

# CEMENTO TIPO V

Extrema resistencia a los sulfatos



## DESCRIPCIÓN

**Cemento Portland tipo V.** es ideal para obras en contacto excesivo con sulfatos.

## ATRIBUTOS

### Alta resistencia a los sulfatos

- Diseño optimizado de cemento que garantiza una alta resistencia a los sulfatos.

### Desarrolla resistencia física

- Al séptimo día supera en más del 50% en promedio el requerimiento de norma para 28 días, por lo que podría desencofrarse con seguridad en esa fecha

### Tiempo de fraguado adecuado

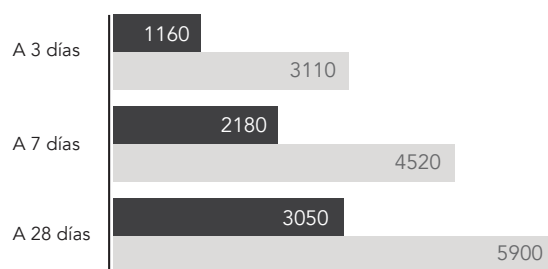
- Permite un avance de obra constante.

**Cumplimiento al 100% de las normas técnicas nacionales e internacionales (ASTM)**

## USOS

- Excelente para obras que estén expuestas a suelos con alto sulfato (salitre).
- Estructuras en contacto con suelos ácidos y/o aguas subterráneas con gran contenido de sulfatos.

## RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN



### Resistencia a la compresión (PSI)

- Resultado Promedio
- Requisito NTP334.090 / ASTM C150

## RECOMENDACIONES



Mantener el cemento en un lugar seco bajo techo, protegido de la humedad.



Almacenar en pilas de menos de 10 sacos.



Utilizar agregados y materiales certificados y de buena calidad.



A mayor sea la humedad de los agregados, se debe dosificar menor cantidad de agua.



# Cemento Portland tipo V

## Requisitos Normalizados

NTP 334.009 Tablas 1 y 3

Resultado promedio de nuestros productos.

### Propiedades Químicas

QUÍMICOS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO DE ENSAYOS
MgO (%)	6.0 máx.	2.1
SO <sub>3</sub> (%)	2.3 máx.	2.0
Pérdida por ignición (%)	3.0 máx.	1.5
Residuo insoluble (%)	1.5 máx.	0.7
Composición potencial de fase (%)		
C <sub>3</sub> A	5 máx.	3.3
C <sub>4</sub> AF+2(C <sub>3</sub> A)	25 máx.	20.2

### Propiedades Físicas

REQUISITOS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO DE ENSAYOS
Contenido de aire del mortero (Volumen %)	12 máx.	6
Superficie específica (cm <sup>2</sup> /g)	2600 mín.	4010
Expansión en autoclave (%)	0.80 máx.	0.14
Densidad (g/mL)	<b>A</b>	3.15
Resistencia a la compresión min, (MPa)		
1 día	<b>A</b>	10.0
3 días	8.0	21.1
7 días	15.0	31.2
28 días	21.0	40.0
Tiempo de Fraguado, minutos, Vicat		
Inicial, no menor que:	45	115
Final, no mayor que:	375	264

**A** No especifica.

Certificamos que el cemento descrito arriba, al tiempo del envío, cumple con los requisitos químicos y físicos de la NTP 334.009.2016.

## HOJA TÉCNICA

## Revestimiento Cerámico Esmaltado

## AMERICA II BLANCO

NORMA ISO 13006:2018	TEST	REQUISITO		CELIMA
<b>DIMENSIONES Y CALIDAD DE LA SUPERFICIE</b>				
* Dimensiones promedio:				
- Largo y Ancho (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,6 %	± 2,0 mm	Cumple
- Espesor (% - mm)	ISO 10545-2	± 5,0 %	± 0,5 mm	Cumple
* Rectitud de los lados (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,5 %	± 1,5 mm	Cumple
* Rectangularidad (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,5 %	± 2,0 mm	Cumple
* Planaridad superficial :				
Curvatura Lateral (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,5 %	± 2,0 mm	Cumple
Curvatura Central (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,5 %	± 2,0 mm	Cumple
Alabeo Diagonal (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,5 %	± 2,0 mm	Cumple
* Calidad de la Superficie (%)	ISO 10545-2	Mín. 95% de baldosas deben estar libres de defectos que puedan afectar un área importante de la baldosa		Cumple
* Dimensiones de fabricación:				
- Largo y Ancho (mm)				306 mm x 306 mm
- Espesor (mm)				6,0 mm
* Peso:				
- Promedio por Pieza (gr)				1100 gr
<b>PROPIEDADES FÍSICAS</b>				
* Absorción de agua (%)	ISO 10545-3	6% < $E_v$ ≤ 10% Máximo individual 11%		7,50%
* Resistencia a la Rotura (N) (e < 7,5 mm)	ISO 10545-4	Mín. 500 N		Cumple
* Resistencia a la Flexión (N/mm <sup>2</sup> )	ISO 10545-4	Mín. 18 N/mm <sup>2</sup> Mínimo Individual 16 N/mm <sup>2</sup>		Cumple
* Resistencia al cuarteo (Trizadura)	ISO 10545-11	Requerida		Cumple
* Resistencia a la abrasión superficial (baldosas esmaltadas a ser utilizadas en pisos)	ISO 10545-7	Reporte de la clase de abrasión y los ciclos pasados		IV
* Dureza Mohs	EN-101	Mínimo 5,0		5,0
* Coeficiente de fricción dinámico en seco	ANSI A137.1	Determinado por fabricante		DCOF ≥ 0,42
<b>PROPIEDADES QUÍMICAS</b>				
* Resistencia a los Agentes Manchantes:				
- Oxido Verde	ISO 10545-14	Mín. Clase 3		Cumple
- Yodo	ISO 10545-14			
- Aceite de Oliva	ISO 10545-14			
* Resistencia a los Ácidos y Alcalis de baja concentración:				
- Ácido Clorhídrico al 3% (V/V)	ISO 10545-13	Método de ensayo disponible		Cumple
- Hidróxido de Potasio, 30 g/l	ISO 10545-13	Método de ensayo disponible		Cumple
* Resistencia a los Ácidos y Alcalis de alta concentración:				
- Ácido Clorhídrico al 18% (V/V)	ISO 10545-13	Método de ensayo disponible		Cumple
- Hidróxido de Potasio, 100 g/l	ISO 10545-13	Método de ensayo disponible		Cumple
* Resistencia a los productos de uso doméstico:				
- Cloruro de Amonio, 100 g/l	ISO 10545-13	Mín. GB		Cumple
<b>EMBALAJE</b>				
- Contenido:				
- Piezas por caja:				25 piezas
- M <sup>2</sup> por caja:				2,34 m <sup>2</sup>
- Peso por caja:				27,6 kg
- Cajas por Pallet:				51 cajas
<b>REFERENCIA</b>				
Producto fabricado por Cerámica Lima S.A según requisitos de la INTERNATIONAL STANDARD ISO 13006:2018 "Ceramic Tiles - Definitions, Classification, Characteristics and Marking", Annex K (Normative), Table K.1, Dry-pressed ceramic tiles 6% < $E_v$ ≤ 10%, Group BIIb. Las dimensiones, el tono y peso de las piezas presentan variaciones normales por el proceso de cocción.				



## FICHA COMERCIAL

## Revestimiento Cerámico Esmaltado

## AMERICA II BLANCO

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

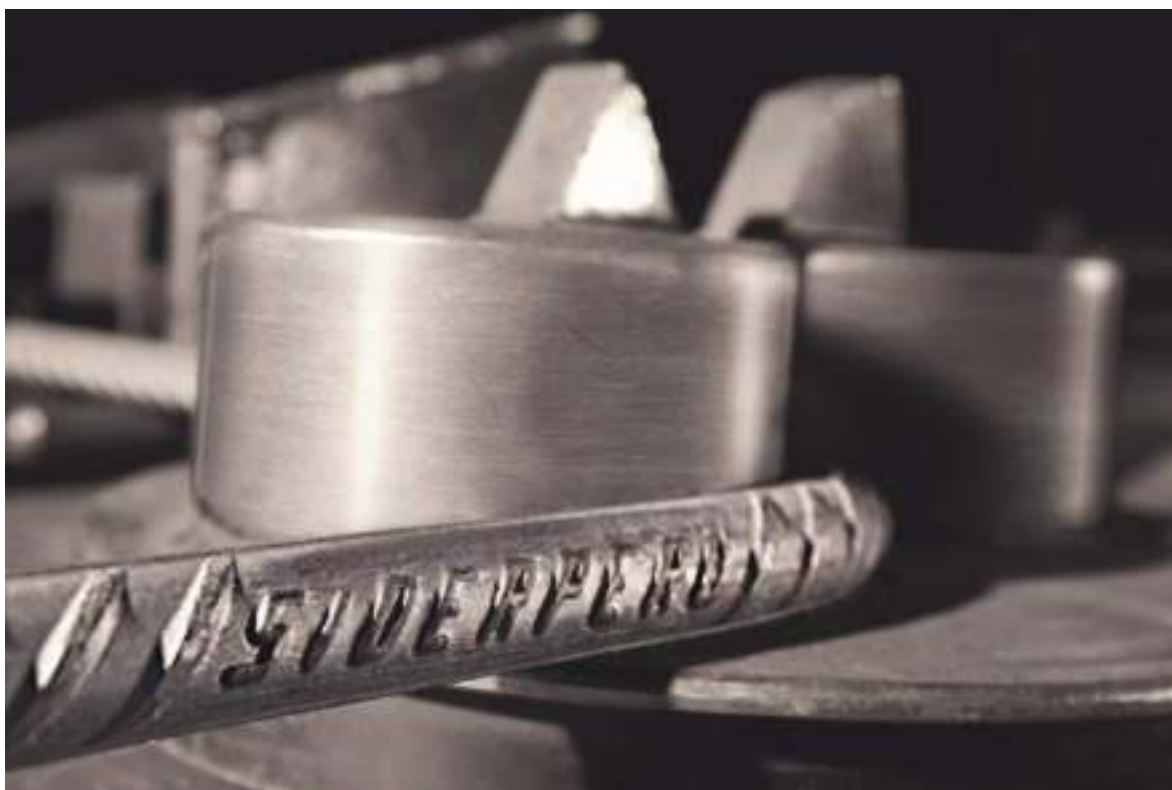
* SERIE	Monocolor
* DISEÑO	América
* ACABADO	Semi mate
* SUPERFICIE	Lisa
* NÚMERO DE CARAS	-
* COLORES DISPONIBLES	Blanco
* TAMAÑOS DISPONIBLES	30x30, 45x45



NORMA ISO 13006:2018	TEST	REQUERIMIENTO		CELIMA
	Área de Baldosa > 410 cm <sup>2</sup>			
<b>DIMENSIONES Y CALIDAD DE LA SUPERFICIE</b>				
* Dimensiones promedio:				
- Largo y Ancho (% - mm)	ISO 10545-2	± 0,6 %	± 2,0 mm	306 mm x 306 mm
- Espesor (% - mm)	ISO 10545-2	± 5,0 %	± 0,5 mm	6,0 mm
<b>PROPIEDADES FÍSICAS</b>				
* Absorción de agua (%)	ISO 10545-3	6% < Ev ≤ 10% Máximo individual 11%		7,50%
* Resistencia a la Rotura (N) (e < 7,5 mm)	ISO 10545-4	Mín. 500 N		Cumple
* Resistencia a la Flexión (N/mm <sup>2</sup> )	ISO 10545-4	Mín. 18 N/mm <sup>2</sup> Mínimo Individual 16 N/mm <sup>2</sup>		Cumple
* Resistencia a la abrasión superficial (baldosas esmaltadas a ser utilizadas en pisos)	ISO 10545-7	Reporte de la clase de abrasión y los ciclos pasados		IV
* Coeficiente de fricción dinámico en seco	ANSI A137.1	Determinado por fabricante		DCOF ≥ 0,42
<b>EMBALAJE</b>				
- Contenido:				
- Piezas por caja				25 piezas
- M2 por caja				2,34 m <sup>2</sup>
- Peso por caja				27,6 kg
- Cajas por Pallet				51 cajas
<b>REFERENCIA</b>				
Producto fabricado por Cerámica Lima S.A según requisitos de la INTERNATIONAL STANDARD ISO 13006:2018 "Ceramic Tiles - Definitions, Classification, Characteristics and Marking", Annex K (Normative), Table K.1, Dry-pressed ceramic tiles 6% < Ev ≤ 10%, Group BIIb. Las dimensiones, el tono y peso de las piezas presentan variaciones normales por el proceso de cocción.				

02 de Noviembre de 2020

# **BARRAS DE CONSTRUCCIÓN**



**NTP 339.186 G60**  
**ASTM A706/A706M G60**

## DESCRIPCIÓN

Las barras de construcción usadas como refuerzo en elementos de concreto armado, son soldables por su bajo contenido de carbono. Cuentan con corrugas o resaltes tipo High-Bond permiten una alta adherencia con el concreto.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

**Norma Técnica Peruana NTP 339.186. Grado 60.** Barras de acero de baja aleación, soldables y corrugadas, para refuerzo de concreto armado.

**ASTM A706/A706M Grado 60.** Standard Specification for Deformed and Plain Low-Alloy Steel Bars for Concrete Reinforcement.

**Norma Técnica de Edificaciones – E060.** Concreto armado.

## COMPOSICIÓN QUÍMICA

La composición química de colada está determinada por los siguientes elementos.

Elemento	Carbono	Manganeso	Fósforo	Azufre	Silicio
Máx. %	0.30	1.50	0.035	0.045	0.50

El análisis de colada será tal que proporcione un carbono equivalente (C.E.) que no exceda el 0.55% calculado por la siguiente formula.

$$C.E. = \%C + \frac{\%Mn}{6} + \frac{\%Cu}{40} + \frac{\%Ni}{20} + \frac{\%Cr}{10} - \frac{\%Mo}{50} - \frac{\%V}{10}$$

## ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES Y PESO

Designación de la barra corrugada	Peso métrico nominal kg/m	Dimensiones nominales			Dimensiones resaltes (mm)		
		Diámetro mm	Área sección nominal	Perímetro nominal mm	Espaciamiento promedio máximo	Altura promedio mínimo	Separación (GAP) 12% del perímetro nominal máxima
6 mm	0.220	6.0	28	18.8	4.2	0.24	2.35
8 mm	0.395	8.0	50	25.1	5.6	0.32	3.14
3/8"	0.560	9.5	71	29.9	6.7	0.38	3.60
12 mm	0.888	12.0	113	37.7	8.4	0.48	4.71
1/2"	0.994	12.7	129	39.9	8.8	0.51	4.90
5/8"	1.552	15.9	199	49.9	11.1	0.71	6.1
3/4"	2.235	19.1	284	59.8	13.3	0.97	7.3
1"	3.973	25.4	510	79.8	17.8	1.27	9.7
1 3/8"	7.907	35.8	1006	112.5	25.1	1.80	13.7

Nota1: La variación permisible en el peso métrico no excederá el 6% por debajo del peso

